





OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

OBRAS

DE

D. F. SARMIENTO

PUBLICADAS BAJO LOS AUSPICIOS DEL GOBIERNO ARGENTINO

TOMO XXVII

ABRAHAM LINCOLN

DALMACIO VELEZ SARSFIELD

BUENOS AIRES

6773—Imprenta y Litografía «Mariano Moreno», Corrientes 829.

1899

EDITOR

A. BELIN SARMIENTO

VIDA DE LINCOLN

INTRODUCCION

I. Materiales de que se ha formado esta obra.—La materia en relacion á su estilo. —Solidaridad de los intereses americanos.—II. Lecciones que encierra esta narracion.—Contraste de antecedentes políticos y sociales entre el Norte y Sud-América. —Nuestro único modelo está en los Estados Unidos.—El sistema republicano triunfante.—Cruel desengaño de los monarquistas.—III. Antecedentes históricos y religiosos de la esclavitud.—La accion de la Iglesia á su respecto.—Idem de los puritanos y reformistas ingleses.—Su apoyo en la Biblia.—Obsequio significativo del Comité Patriótico de Roma.—IV. El principio de la autonomía de los pueblos aplicado á la República.—Causa del antagonismo entre el Norte y el Sur de los Estados Unidos.—La fuerza del Norte representada por Lincoln.—Su carácter.—Su prudencia y energía.—V. Su accion en el Congreso.—Carácter de su oratoria.—Su oposicion á la guerra de México.—Realizacion de sus pronósticos.—Poder agresivo é invasor de la esclavitud.—Sus desastrosos efectos sobre la cabeza misma de sus fautores.—VI. La doctrina de Monroe.—Antagonismo inevitable de los principios republicanos y monárquicos.—Se puede diferir, no evitar el conflicto.—Cambio necesario de política en los Estados Unidos.—VII.—Lincoln se proclama campeon de la nacionalidad.—Primero es unionista y no abolicionista.—Empuña con mano fuerte el poder.—Se mantiene firme contra toda oposicion.—La ley marcial y el estado de sitio.—Ni el poder militar ni el populacho le imponen.—VIII. Su reeleccion justifica completamente su política.—Mártir de la libertad de los esclavos.—Grandeza de su obra.—Segundo sólo á Washington.—El problema de la libertad resuelto por él.—Carácter conservador de su política de reorganizacion.—Modo de apreciar su reeleccion.—El juicio severo de la historia no ha llegado aún.—Lecciones que se deducen de su vida.—Los Estados Unidos son la fuente de las instituciones sur-americanas, y el centro de impulsion para su progreso.

I

Mas bien que ejecutado, hemos dirigido el trabajo de adaptar á la lengua que se habla en la América del Sud, una Vida del Presidente Lincoln, entresacada de las varias que corren impresas, y extractando de ellas, por redundan-

tes, documentos oficiales dados *in extenso*, y añadiendo detalles ó explicaciones, necesarias á la distancia del teatro de los sucesos, para la recta inteligencia de los hechos. En verdad que nadie puede con propiedad llamarse autor de la biografía de hombres que han llegado entre las agitaciones de la vida pública á puestos tan encumbrados como Lincoln. Son estos personajes como aquellos lienzos transparentes, con letreros legibles desde la distancia, merced á su propia luz interna. Nacido Lincoln á la sombra de los bosques, su vida privada, desde que llega á la edad viril, compónese para el público de discursos en los meetings populares; y su vida pública de oraciones parlamantarias, que mas tarde se fijan en decretos, mensajes y proclamaciones. Su muerte misma es el último acto de vida tan consagrada á la cosa pública.

Una bala criminal, dirigida por las pasiones políticas, lo alcanza, en medio de las felicitaciones del triunfo, y le acuerda los honores del martirio. El Comandante General de los Ejércitos y Marina de los Estados Unidos, es el último soldado que muere en aquella guerra colosal.

Esta su historia ha debido ir quedando como estereotipada en las hojas diarias de la prensa, ó en los registros oficiales de documentos públicos. Ni corregir es dado tales pruebas, limitándose, el que quiera darle cuerpo y forma, á compaginarlas por orden de fechas, cuando la Providencia ha puesto el *finis coronat opus* á este libro escrito día á día en cincuenta y seis años de vida.

Asi es que conservando el tono simple y sin pretension literaria de las diversas biografías, al hablar de personaje tan sencillo en lenguaje y maneras, esta compilacion ha querido evitar el juicio que sobre una de las biografías publicadas en Francia hace un escritor norte-americano. «En la apariencia exterior, dice de este libro, nada hay que lo distinga de las memorias que por millares publica la prensa francesa; pero al abrirlo y leerlo, ¡cuánta extrañeza no debe causar al espíritu de un americano, el encontrarse con esta vida de nuestro tan sencillo Presidente! A veces aquel sentimiento llega á ser tan pronunciado, que uno duda de la identidad de Abraham Lincoln con el héroe del vivaz autor francés. Y no viene esto de alguna palpable inexactitud de los hechos que se refieren á la vida del

Presidente Lincoln, ó de deducciones ú opiniones erradas sobre su carácter, sino simplemente del peculiar color y sabor que da á la historia el *folletinista* parisiense, que no puede dejar de ser espiritual, aun cuando trata de cosas serias, y que no quiere pasar por pesado, aunque guste de filosofar. Y de corazon escribe M. Arnaud, no puede haber duda, puesto que es ardiente partidario de la causa de la libertad y de la verdad, y un sincero admirador del Presidente Lincoln, á su manera espiritual y francesa.»

El nombre de Abraham Lincoln ha llegado á la América del Sud entremezclado con la narracion de los acontecimientos sorprendentes de una guerra gigantesca, que ha tenido en suspenso á la humanidad entera. Habíamos asistido desde lejos á este drama, asi como la actividad asombrosa de las comunicaciones entre todos los pueblos del mundo, nos había hecho seguir de cerca é instruirnos sucesivamente en todos sus pormenores, causas y resultados acerca de la sublevacion de los cipayos en la India, la toma de Sebastopol en la antigua Cólchida; y de las batallas de Solferino y de Magenta en Italia, cuando los Italiotes volvían á reclamar, por segunda vez, diez y ocho siglos despues, sus derechos á la ciudadanía romana.

Mas de cerca que la del resto del globo, nos interesa comprender las evoluciones que en su desarrollo ejecutan los Estados Unidos de Norte-América, cuyas instituciones y rápido engrandecimiento son como el itinerario que nos está trazado por la similitud de origen colonial, la comunidad de continente, y hasta de ríos estupendos que fluyen de los Andes, lo mismo de la Sierra Nevada que del Chimborazo ó Tupungato; aunque estemos al principio de la jornada, y vacilemos y perdamos el camino por no estar bien trazado; si no se pretende todavía que están condenados á vagar sin término los descendientes de los patricios y pueblos del Lacio, que en su dispersion fundaron la serenísima República de Venecia, sentada catorce siglos á orillas del Adriático, Génova, Pisa, Luca y Florencia, que restauraron las letras y las bellas artes antiguas, y crearon el comercio y la industria moderna, hasta que el genio de la raza latina, con Colon y Cabot, salvando mares hasta entonces ignotos, cuales otros Eneas, señalaron el nuevo campamento donde habría de terminarse, en cuanto á instituciones libres, el

laborioso ensayo principiado á orillas del Tíber, y cuya meta está ya mas cerca de lo que se pensaba ahora cuatro años.

II

En la vida de Lincoln encontraránse esas afinidades de existencia entre ambas Américas; y de los hechos que con ella se relacionan, deducirse han por fuerza lecciones y advertencias útiles para nuestro propio gobierno.

Injustos ó precipitados en demasía andan los gobiernos y publicistas europeos, cuando echan en cara á la América del Sur sus extravíos y sus luchas sangrientas. Cúlpanla de su propia obra, exigiéndole que remedie en treinta años los errores que al colonizarla la legaron durante tres siglos.

Los Estados Unidos, descartados desde su origen del recargo de dinastías y de noblezas, continuaron en santa paz, despues de independientes, el desenvolvimiento de las hereditarias libertades inglesas, añadiendo nuevos resortes á la máquina del gobierno con las constituciones escritas, la separacion de las creencias religiosas de la administracion civil, la educacion universal, y las leyes agrarias que ponen al alcance de cada nueva generacion su parte de heredad en las tierras públicas.

Las colonias españolas, vástago del mas envejecido tronco de la encina europea, venían á la vida de naciones, desde 1825 adelante, en la época de mas vacilacion y obscuridad, por que haya atravesado la Europa.

Con Felipe II y la Inquisicion en el cuerpo, buscaron, en vano, medios de desembarazarse del demonio que se llamaba Legion de atraso, y clamaba desde sus propias entrañas. Al hacerse independiente la América del Sud, cediendo en ello á impulsos externos, porque era la época histórica de la emancipacion de las colonias, volvió los ojos á la Europa en busca de mentores para organizar los nuevos gobiernos. ¿Dónde hallarlos, empero? ¿Inventaría derisoriamente una aristocracia privilegiada para gobernarse como la Inglaterra? ¿Seguiría á la Francia, que pretendía ser por entonces el luminar del mundo, en sus revoluciones sangrientas, pero abortadas en el Imperio? Seguiría al glorioso Emperador cuya frente había sido

surcada por los rayos del sol en todas las capitales de Europa, pero cuyos gemidos podían, desde las costas americanas, oirse en la vecina isla de Santa Helena, donde, cual Prometeo, purgaba sus osadas tentativas de crear instituciones emanadas de la voluntad de un solo hombre? ¿Seguirían á los restaurados Borbones al destierro con su otorgada carta? Y si al fin aparece Luis Felipe, el rey ciudadano, conciliando la tradicion y el progreso, la monarquía hereditaria y la libertad popular, no bien empezaban á estudiar este bello modelo, cuando... Luis Felipe y su libertad en el orden, y su progreso gradual fueron á parar adonde habian ido el legítimo Carlos X, el grande Emperador, Robespierre el incorruptible, y Luis XVI, la víctima expiatoria de los delitos de la monarquía.

La República es el gobierno definitivo de la humanidad, se dijo entonces al mundo expectante; pero vióse luego que era solo error de imprenta; que no era la República el gobierno definitivo de la raza latina, sino el Imperio democrático, absoluto, militar. La libertad quedaba para Sajones de aquende y de allende los mares. La raza latina traía en su esencia misma las instituciones imperiales.

Y ya empezaban á aplicarse estas doctrinas á la América, aprovechándose del siniestro eclipse que amenazaba obscurecer por siempre el brillo de las libertades y prosperidad de la gran República americana.

Creyóse, al verla convulsionada, que el pueblo soberano, artífice feliz de ferro-carriles, telégrafos y naves de vapor, muy competente para acumular tesoros por la paciente industria ó el audaz *go ahead*, retrocedería siempre, como en Bull Run, ante el peligro de la muerte vista cara á cara. Naciones formadas por el voto del pueblo, sin el derecho superior del hereditario monarca, ó la mano de hierro de la conquista, se rasgarían como la cola del cometa de Encke, é irían sus jirones á disiparse por las profundidades de la Historia. Sólo las monarquias eran, al decir de los maestros de entonces, planetas regulares en el orden inmutable de la economía del universo. Tardaba ya la separacion del Sud y del Norte en el efímero ensayo de los Estados Unidos. Las aristocracias sólo tienen la tenacidad de propósito, y el espíritu *de suite* que caracterizó á Roma, Venecia é Inglaterra en la ejecucion, durante si-

glos, de un plan fijo. Los Estados Unidos, y en ellos la República, desprovistos de estas guardas y seguros contra incendio de las democracias necesariamente turbulentas y veleidosas, debian sucumbir à la prueba, quedando con su próximo fin disipadas las falaces promesas de una corta y robusta infancia.

Tales fueron los oráculos oficiales de la antigua ciencia de estado.

Lo que sucedió en realidad, cómo y por qué sucedió, verálo el lector en la Vida de Lincoln, protagonista del drama, narrado, explicado por él mismo en documentos públicos, con la sencillez del héroe que se ignora á sí propio, y cuenta las pavorosas peripecias de su combate con el monstruo, como si las cosas no hubiesen podido ser de otro modo, á no mediar su terrible pujanza. Veráse tambien, cómo sin hacer violencia á las libertades inglesas, ni desmentir los principios americanos, que sobre ellas se levantaron — cual majestuoso edificio hecho para la paz, objeto primordial del Gobierno — el Pòder Ejecutivo de la República halló, en el mismo arsenal de la guerra, coraza y guantes de hierro para manejar las escorias ásperas ó incandescentes, sin herirse en sus púas, ó quemarse con su abrasador contacto.

¿Qué era, en substancia, la cuestion que tres millones de ciudadanos soldados han debatido à fuego y sangre, cuatro años; disputándose palmo à palmo el terreno, à una orilla ú otra orilla del Potomac; oponiendo al Sud el Norte; al Merrimac en los mares el Monitor; al Torpedo el Parrot; á la victoria estéril anteponiendo la taimada derrota, hasta que contra Lee inventan un Grant, y cansados de acumular montañas para el asalto de Richmond, los Titanes dan un prodigioso rodeo, y socavan por la espalda la fortaleza feudal, proclamando, al fin, entre truenos y rayos la abolicion por toda el haz de la tierra de la esclavitud del hombre?

Si bien la esclavitud, como institucion, fué la causa eficiente de la guerra, y su extincion el resultado apa-

rente, otros puntos mas vitales para la preservacion de la República, estaban detrás de esta grande faccion exterior del cuerpo político; y esto importa conocer para la inteligencia del grande espectáculo.

III

La esclavitud del ilota es la primera manifestacion visible del sentimiento de humanidad, en el contacto hostil de los pueblos primitivos. Mas atrás está el antropófago, devorando en horrible festin al vencido, *væ victis!*

Mucho escándalo causó á los del Norte ver que sacerdotes piadosos, y aun ejemplares obispos, abogaban por la esclavitud como de institucion divina.

Preciso es convenir en ello, sin embargo. El cristianismo traia sin duda, por implicancia, en el fondo de su doctrina toda libertad humana; la libertad del pensamiento, puesto que erá una doctrina espiritualista; la libertad civil, puesto que constituía iguales á los hombres ante Dios; la libertad de las razas inferiores, puesto que las hacia provenir de un padre comun á la especie humana. Pero su influencia no ha podido ser ni general, ni directa. Con el dogma del pecado original veníale de la tradicion hebraica la condenacion á servidumbre eterna de la raza de Cam. Los dos grandes actos de la creacion genesíaca traen estas dos condenaciones: la serpiente tienta á Eva, que lega á sus hijos la pobreza y la ignorancia; el sumo de la vid embriaga á Noé, el segundo Adam, y Cam, por haberse burlado del ébrio, es maldito, esclavo en su descendencia.

Cuando en los primeros siglos de la Iglesia se ensaya piadosamente el comunismo, ó el desprendimiento de los bienes terrestres, poco se dice ni hace por la abolicion de la esclavitud, que los bárbaros retornaron en servidumbre á los romanos vencidos. En la orgía feudal de la edad media, obispos y abades tomaron la misma parte que reyes y barones, sin hacerse escrúpulo de mantener

el santuario con el trabajo de los siervos. Al disiparse aquellas nieblas de donde salía regenerado el mundo, Colon, el último de los cruzados, y el mas exaltado cristiano, arrebata indios á sus hogares, para mostrarlos entre papagayos pintados y otros animales raros en España, como trofeos de su inmortal victoria sobre el misterioso Océano, y los vende por esclavos. El santo obispo de Chiapas, movido á compasion por la raza india que perece á millones en la servidumbre, abre él mismo el ancho reguero de esqueletos humanos que tapizan el fondo del Océano entre el Africa y la América, con la trata de negros. La abolicion de la esclavitud alcanza entonces en las conciencias hasta el seno de la raza càucasa; pero no protege à la que Noé maldijo.

Los Padres Peregrinos que desembarcaron en Plymouth, y se creian la expresion mas alta del espíritu del cristianismo primitivo, nada dicen ni hacen por borrar de la historia humana esta mancha original; porque la creen caída de la pluma de Jehovah, en la Biblia. Decisiones de los tribunales ingleses muestran largo tiempo el mismo respeto por el texto sagrado; y es sólo en nombre del derecho civil, cuando éste se ha fortificado por las conquistas de las libertades inglesas, que al fin un Juez declara no ser la esclavitud del hombre conciliable con la declaracion de los Derechos contenida en la Magna Carta.

Sàbese el extraño expediente que al obispo de Nadal ha sugerido la letra harto positiva del texto sagrado sobre el esclavo; y sàbese tambien cuál fué el estrago que causó en la conciencia de un neófito negro, cuando el obispo Colenso le traducia en Zulú los versículos 21 y 22 del Exodo: «El que hiere á su siervo ó á su sierva con palo, y murieren entre sus manos, será reo de crimen. Pero si sobreviviere uno ó dos dias, no quedará sujeto á pena, porque *dinero suyo es.*» Dinero de los plantadores del Sur eran sus negros.

Mas acertado, en punto á filiacion de la esclavitud, ha andado el Comité Romano, que tomando una piedra del Ager de Servio Tulio, sepultado bajo el detritus de veinte

y cuatro siglos, escribió sobre ella esta inscripcion del Lacio:

ABRAHAMO LINCOLNIO,
REGION. FŒDERAT. AMERIC. PRESIDI. II.
HVNC EX. SERVII TVLLII AGGERE LAPIDEM
QVO VTRIVSQVE
LIBERTATIS ADSERTORIS FORTIS.
MEMORIA CONJVGATVR
CIVES ROMANI,
D.
A. MDCCCLXV. (1)

Y como para suplir á la tradicional concision de la leyenda inscritural, en la carta de remision de este monumento al Presidente Johnson, añaden: «Lincoln, sucumbe por la abolicion de la esclavitud y el mantenimiento de la union nacional, como Servio Tulio fué víctima de un parricido, favorecido por los patricios que querian la opresion de la plebe y la perpetuacion de la esclavitud. Uno y otro, en los dos hemiferios, á veinte y cuatro siglos de distancia, fueron benefactores de los pueblos, devolviendo al esclavo la dignidad de hombres. Sea esta antigua piedra, presagio de libertad eterna para vosotros, y de próxima redencion para nosotros.»

IV

Cuestion mas grave que la de la esclavitud traía en sus entrañas la República, como institucion. Los pueblos no

---

(1) «*Los Ciudadanos Romanos dedican á Abraham Lincoln, Presidente (en su segundo Consulado) de la Region federal americana, esta piedra extraida del Ager de Servio Tulio, en la cual va unida la memoria de uno y otro fortisimo sostenedor de la Libertad, 1865.*»

Sábese que Roma fué cercada en su cuna de muros renovados por Servio Tulio; y que á medida que crecía la futura dominadora del mundo antiguo, se la trazaba nuevo y mas amplio circuito. La muralla de Servio Tulio fué encontrada y reconocida en excavaciones recientes sobre el Monte Aventino, y en lugar llamado hoy *Termini*, verificóse el Ager hasta la puerta *Viminale*. De esta venerable reliquia de los fundamentos de Roma, el *Comité Patriótico* substrajo á hurtadillas un canto de dos metros cuarenta y nueve centímetros de alto, tres y treinta y seis de ancho, y un metro y sesenta y seis centímetros de espesor; y grabando en la una de sus faces la citada inscripcion, lo ha remitido á América, al Capitolio de la Gran República, como presagio de sus destinos, y vínculo simbólico de la continuacion de las instituciones planteadas por los romanos, detenidas en su natural desarrollo por la resistencia de los patricios, interrumpidas por César, continuadas, quince siglos despues, en los Estados Unidos.—(*N. del Autor*).

siendo patrimonio de nadie; los hijos no pudiendo ser obligados, sin término, por los padres, deduciríase que lâs naciones fundadas en el espontáneo y libre consentimiento de los pueblos que las componen, pueden disolverse buenamente, cuando alguna parte de ellas quisiera segregarse. La historia no presentaba, sin embargo. ejemplos de estos arbitramientos voluntarios. Las monarquías europeas, hasta ahora poco se componian y descomponían por el casamiento entre príncipes soberanos que llevaban sus propiedades (naciones!) como bienes matrimoniales, ó cuyos límites cambiaba la conquista con harta frecuencia, sin que en ello entrase la voluntad del pueblo para nada. Hoy se aproxima el derecho público en Europa á dar por base estable á las nacionalidades la comunidad de lengua en límites continuos; y la guerra de Italia y el desenlace de la Dinamarca parece sancionar este principio, con cierta admision, en leve dosis, de consentimiento ó asentimiento popular, discernible al parecer por el éxito de las batallas. ¿Pueden las Repúblicas fundadas en la soberania popular disolverse, como una firma de comercio, cuyos socios están mal avenidos? Parece que las naciones contaran como unidades ante los ojos de la Providencia para el desarrollo humano, y la realizacion de sus designios. Una grande nacion que se disolviera en átomos ó en fragmentos, traería necesariamente una gran perturbacion en la economia del mundo. ¡Cuánto desastre se seguiria á la desaparicion de Cartago, para que tres siglos despues fuese todavia el propósito del genio romano colmar el abismo abierto, restableciendo la ciudad púnica, ya que no el Estado colonizador y comerciante!

Esta cuestion que interesa á todas las Repúblicas, venía agitándose en los Estados Unidos de treinta años atrás con Calhoun y los nulificadores, hasta presentarse en el horizonte, cual torva nube de *irrepresible conflicto.* El error de la transaccion, en materia de principios, consiste en contar con que mientras el principio no avanza por prudencia, la reaccion se ha de estar tranquila en su puesto. Cuando el principio vuelve de su error, es cuando se encuentra circunvenido por todas partes, y tiene que pelear, no por avanzar, sino por la vida. Asi sucedió en los Estados Unidos. Terminada la terrible lucha, y penetrando

en los misterios íntimos del Sur, se ha encontrado la verdadera causa del antagonismo entre el Sur y el Norte, que se hacia mas hostil, á medida que éste realizaba mas conquistas en la vida moderna. El Sur con los esclavos era como la capa geológica anterior al terreno reciente: era el intermediario entre la Europa y la América: el descenso natural de la América del Sur á la del Norte. Conglomerábanse de aquel lado la Florida que fué española; la Luisiana y el Mississipi, que fueron franceses; Texas, que no acaba de ser mejicano. Cuando en la Convencion de 1768, que dió la Constitucion de los Estados Unidos, se discutía un punto, usábase de este argumento: «La Virginia lo quiere: sería desagradar á la Virginia»; y las cosas se hacían ó no, segun estos estímulos ó cortapisas á la voluntad de los otros. La Virginia dió largo tiempo los Presidentes: el Sur los ministros, los senadores y almirantes. La vida del patricio romano entregado á los asuntos del foro, con consagracion exclusiva, es posible donde hay esclavos, sobre cuyos hombros hacen pesar el fardo de la subsistencia. A mas de esclavos, encontróse en el Sur *plebs* blanca, ó los blancos pobres y fidalgos, que tienen afinidad de posicion con los descendientes de españoles en la América del Sur, que se llaman gaucho, ranchero, huaso. En el Sur la escuela primaria no estaba al alcance del blanco pobre, como un Johnson, hoy Presidente. Los Bancos no eran institucion tan difundida como en el Norte; las fábricas, si no es las que despepitan el algodon, ó el ingenio del azúcar, no lanzaban sus bocanadas de humo para empañar la claridad de aquella atmósfera radiosa y tibia.

El amo de esclavos hacia alarde de la caballerosidad de sus sentimientos, y debía de tener razon. Esas diversas capas sociales llevan los sentimientos nobles á las partes altas. Los señores debían ser caballerescos, valientes, tenaces en sus propósitos, aptos para el gobierno de la República, ya que su casa misma es un gobierno sin afecciones de raza, muy alto el que manda, muy abajo el que obedece; haciéndose fuertes por el hábito, la ley y la disciplina dos blancos contra doscientos esclavos. Este es el tipo romano. Este fue el carácter de la aristocracia inglesa que destronó á los Estuardos. ¿Cuánto no debían despreciar al habitante del Norte, comerciante, industrial, plebeyo, *parvenu*, emi-

grante irlandés ó aleman; el igual de todos, hasta de los extranjeros; sin grandes nombres como Washington, Jefferson y Madison; rueda inferior del mecanismo gubernativo de que eran el muelle real los Presidentes, senadores y ministros del Sur?

Y sin embargo, el Norte con todas las fuerzas de la República del siglo XIX iba al mismo tiempo marchando adelante; con sus escuelas, sus máquinas, su inmigracion, sus fábricas, sus empresas, su igualdad. Esta ola subiendo, subiendo, llegaría al pie de los castillos del feudalismo colonial, y trataría de pasar el nivel que tantos prodigios opera en el Norte; y como el tribuno romano, á su vez pediría su parte en el sacerdocio, ya que la tenía nominal en el Consulado. La humanidad entera lo apoyaría con sus votos en la cuestion de la esclavitud; el mayor número de los Estados en la guerra por su propia emancipacion; y la mayor riqueza y número de habitantes permitirían llegar adonde el heroísmo de siempre llega, que es á vencer á la postre con mas recursos pecuniarios, y mayor gasto de sangre.

Así venían preparadas las cosas, cuando por un último desarrollo del sentimiento de la igualdad y del Norte, contra la dilatacion de la esclavitud del Sur (porque sólo chocan los principios cuando se exageran), aparecen en la escena política dos hombres que concluyen por reconcentrar en torno suyo aquellas inmensas fuerzas dispersas, y llevarlas por la eleccion al asalto del Capitolio, de donde casi siempre habian sido alejados como menos dignos los candidatos del Norte.

Vése venir á Lincoln con el hacha al hombro, el emblema del trabajo que conquista la tierra, desde el seno de las selvas del Kentucky, *pioneer* del desierto, dotado de aquella ciencia moral de los Establecimientos, que hace la belleza del tipo que Cooper pasea por todas sus novelas;—Calzas de cuero; Larga Carabina; Trampero. El otro es un joven sastre que sale del corazon del Sur, como una protesta viva contra la condicion que la esclavitud impone á los blancos pobres, que forman como una clase intermediaria entre el esclavo y el señor.

El partido abolicionista con Boston, la Atenas americana por cuartel general, con la Nueva Inglaterra por guardia

escogida, lanza al fin, con Mrs. Beecher Stowe, aquel grande grito de redencion de la raza negra, que se oyó por toda la tierra, cuando el alarido salió de las entrañas de una mujer.

Lincoln se presenta en la escena, y desde el primer día tiene el sentimiento del caudillo; estimulando á la formacion del partido Republicano, para oponerlo al Democrático, que de años venía disponiendo de la direccion de los negocios públicos. Lincoln, depuesta á la puerta de su casa, en Springfield, el hacha del leñador, se ha hecho abogado. orador y legislador; absorbiendo en su naturaleza de esponja esas esencias de civilizacion, de gobierno, de libertad, que están flotantes y diluídas en la atmósfera de los Estados Unidos, y se reconcentran diariamente en cuatro mil diarios, y en millares de libros y folletos, que popularizan el saber del uno, la experiencia del otro, el resultado de la ciencia ó de sus aplicaciones en toda la tierra. Del bosque ha traído la confianza en la Providencia, y el sentimiento de la armonía de las leyes del Universo, mas visibles en el seno de la naturaleza, como poder protector del débil que entre el bullicio de las ciudades: de su vida de paisano viénele su conocimiento de la índole de las masas, y el acopio de imágenes con que hará palpables y sensibles las áridas deducciones de la lógica: del estudio del abogado saca la extrategia del controversista; de la Legislatura de Illinois, el hábito del debate parlamentario; del *jury*, el conocimiento práctico de las leyes; del *meeting*, las inspiraciones de la política.

Su primera palabra para contener el ardor de los abolicionistas, es que cree que la esclavitud está fundada en una injusticia y en una mala política; pero que la promulgacion de doctrinas abolicionistas tiende mas bien á agravar el mal que á disminuirlo. Pero cuando ya hay disciplinado un ejército de opiniones decididas á la accion, en su famoso discurso de New York, á medida que este Juan viene avanzando desde el desierto; «una casa dividida entre sí, exclama, no puede subsistir.—Creo que este Gobierno no puede existir permanentemente, mitad esclavo, mitad libre. Ha de ser lo uno ó lo otro. El resultado no es dudoso. Si nos tenemos firme, triunfaremos. Prudentes consejos pueden

acelerarla, como retardarla los errores; pero mas tarde ó mas temprano la victoria es nuestra.»

V

La hora del combate ha sonado, pues. A Jerusalen! Al presentarse en el Congreso ataca la política de expansion del Sur, por la conquista de México, y su espíritu de justicia para con las otras naciones se revela en aquella oracion, la mas acabada en su género especial, pesado de ordinario, como el hacha que emprende derribar una encina, golpe tras golpe, hasta que se conmueve, sus hojas se estremecen, bambolea y cae con fragor. Hay en este discurso la candorosa malicia de Sancho, depositario de las verdades vulgares; la ironía de Timon; el estilo rústico y, sin embargo, clásico de Paul Louis Courier; pero campea sobre él, el sistema de demostracion matemática, que ha aprendido de Euclides; una condensacion química del pensamiento en cristales de dos palabras, contrapuestas como facetas, que el énfasis de la voz señala al hablar, é indicamos con bastardilla en lo escrito. Si aquel se pusiera al sol, veríanse relucir cual piedras preciosas, ó gotas de rocío, aquellas palabras enfáticas, llenas de vida y dotadas de inteligencia. Diéramos el discurso contra la guerra de México á los jóvenes, como materia de premio de lectura; á los practicantes de derecho, como modelo de análisis de la prueba contraria, y de exposicion del caso controvertido. A los sud-americanos lo presentamos como una muestra, en lo que Mr. Lincoln condena, de la influencia que sobre el destino de una nacion pueden ejercer los partidos internos de un vecino poderoso. El resumen del discurso del Diputado Lincoln está todo en esta frase final: «Si el Presidente de los Estados Unidos no demuestra que era nuestro el terreno en que se derramó la primera sangre en la guerra de México, entonces quedaré plenamente convencido de lo que ya estaba sospechando, y es que tiene conciencia de su sinrazon; y que siente que la sangre de esta guerra, como la sangre de Abel, está clamando contra él!» Lo que él insinuó apenas en este discurso, por no exasperar á la mayoría esclavócrata, díjolo á boca llena Mr. Mann mas tarde en la Cámara de Diputados. «La faccion mas prominente de la civilizacion de este país, es

que tiene mas de tres millones de seres humanos en dura servidumbre; que el espíritu que gobierna á la nacion ha anexado últimamente á Texas, porque tenía esclavos; que ha despojado á México de sus mas ricas provincias, con la esperanza de extender la esclavitud; que ha intentado robar Cuba á la España con el mismo fin, y que no abandona el pensamiento hasta ahora. »

¡ Ah, si, contra el Presidente! contra el gobierno de los dueños de esclavos es que necesitaba decirse; contra los Estados Unidos, á cuyo nombre se intentó y se consumó el acto, clamó en vano aquella sangre!

Los Estados Unidos tambien sufrieron de rechazo el golpe que lanzaron sobre su hermano Abel. El dia que las águilas americanas atravesaban el Rio Colorado, firmaban ellos un pagaré á corto vencimiento, que han cubierto con intereses, desde la derrota Bull Run hasta la toma de Petersburgo; no importa cuya fuese la sangre y el oro que se derramaba, como Roma pagó caro la destruccion de Cartago.

La esclavitud buscó espacio para extenderse hacia el Sur, sobre Texas por la anexion, sobre México por la conquista, sobre Centro América por el filibusterismo. Feliz con la presa dorada de California, el espíritu de invasion no conoció límites, pudiendo como Pompeyo ostentar á los ávidos ojos de los romanos cartagineses los tesoros del Asia, las estatuas de la Grecia, y los reyes bárbaros vencidos y atados á su carro. Julio César, empero, fué el ganancioso, y Roma quedó entonces herida por sus triunfos, como la ballena á la cual se larga bastante soga, cuando ya tiene clavado el rejon, para que vaya á morir en lo profundo del abismo.

La Independencia de la América española venía garantida por el decoro público de las demás naciones. No era culpa suya, que la España al colonizarla hubiese sembrado los habitantes con mano avara, sobre una superficie mayor tres veces que la Europa. Los Estados Unidos estaban codeándose á orillas del Atlántico en tres colonias, que el vapor recorre hoy en tres días. Mas previsores, por instinto de raza, los puritanos no habían incorporado como los españoles por millones á los pueblos autóctonos, que han sido causa de tanta rémora en la América del Sur.

Las colonias españolas fueron diseminadas, espolvoreadas por el interior de la América del Sur, sin contacto unas con otras, casi sin puertos en los mares. Las repúblicas emancipadas nacieron débiles de constitucion, cada una con un millon de habitantes, cual con dos, una sola con mas de cuatro, la mayor parte indios de la raza azteca. Vencer á este pueblo, tres siglos despues de que Cortez sometió con doscientos europeos el Imperio de México, no era empresa difícil, estando divididos entre sí los descendientes de raza europea, y en su favor la parte mas directamente heredera de sus vicios orgánicos. Los monarquistas de México son de la misma raza que los separatistas del Sur, los menos americanizados. Mas difícil habría parecido que los Estados Unidos lo hubiesen atropellado despues que Monroe y Canning habían escudado la debilidad nativa de Estados en germen, contra las tendencias de la Santa Alianza. Pero para conseguirlo tuvo el partido esclavócrata que dejar la puerta abierta á todas las tentivas futuras sobre la América del Sur, incapaz de defensa marítima; porque un buque como el Dunderberg absorbería todas las rentas de cada uno de los Estados; entrando la América del Sur, á deshora, en el ruinoso sistema de la *paz armada*, que ha creado las enormes deudas europeas, y que quisieran abandonar ahora, sus propios inventores, si pudieran darse garantías recíprocas los soberanos entre sí. Para apoderarse de California y Nuevo Méjico, el Presidente esclavócrata sugiere que de un «pueblo dividido por facciones contendientes, y de un gobierno sujeto á constantes cambios, por medio de revoluciones intestinas, no puede obtenerse satisfaccion». No olvidemos que la Francia, la Inglaterra y la España (que siempre deben tener razon en la América española) estan oyendo el mensaje del Presidente. ¿Qué se hará entonces con aquellos Estados sujetos á cambios constantes?

«*El medio único de obtener una paz duradera*», sugiere el Presidente, al decir del Diputado Lincoln, es hacer de modo que el pueblo mexicano desoiga los consejos de sus jefes políticos, y confiando en nuestra proteccion, forme un gobierno que pueda asegurar una paz duradera.» ¿No es esto mismo, por ventura, lo que hizo el gobierno de Francia, para acabar con la anarquía y asegurarle á México una

paz duradera, con una prosecucion mas vigorosa de la guerra con tan poca razon en uno y otro caso comenzada?

Fueron, pues, los Estados Unidos los que atropellando esas telarañas que se llaman derecho de las naciones, cuando sólo concierne á los débiles, abrieron para la América del Sur, en estado de crisálida, la caja de Pandora de todas las combinaciones de la politica europea; y como con la raza negra arrancada al Africa por los portugueses á fines del siglo quince, se retardó la definitiva abolicion de la esclavitud hasta el siglo diez y nueve; así los Estados Unidos, con la conquista de Nuevo México y California, retardaron la formacion de la República, en el terreno en donde, por la Emancipacion, las ex-colonias españolas podian seguir su propio ejemplo, sin alarma ni ofensa de los gobiernos tradicionales de Europa.

VI

Tras la guerra de México, en que el Aguila de cabeza blanca señaló, con la direccion de su vuelo, donde yacía una presa indefensa, las Aguilas imperiales, de una ó de dos cabezas, alzaron su vuelo á través de los mares, como Audubon ha mostrado que es el seguro instinto de las aves de su especie, para guiarse las unas por el movimiento de las otras, al cruzar el espacio.

Y cuando se ha querido recordar con el generoso propósito de Canning y Monroe, muertos ¡ay! de cuerpo y de espíritu, que la *América es para los Americanos*, la ironía de la historia ha preguntado, á causa de la guerra de México, si aquel principio no encierra un doble sentido, como las respuestas del oráculo de Delfos. Estados Unidos de América, bastaría para llenar la letra de la sentencia.

Circunstancia providencial parecía, feliz y como buscada para el desarrollo de los Estados Unidos, en cuanto á ensayo de instituciones libres, la de no tener vecinos, que perturben sus movimientos. Pero mucho empeora la situacion, con la vecindad del principio hostil al en que reposan sus propias instituciones. Ahora el único Estado del mundo que se vanagloriaba de no tener ni ejército ni escuadra permanente, tiene uno de observacion en Texas, y una formidable escuadra en los mares.

Si el nuevo ensayo de instituciones es feliz en México, la

América del Sur, tan vulnerable, tan dividida por facciones internas, pedirá á gritos el bálsamo y panacéa de México; y si en tierra por poblarse, bañada por los rivales del Mississipi, y unida á los Estados Unidos, ha de prosperar, remediando los defectos actuales de despoblacion y malos hábitos, desde el Canadá hasta el Cabo de Hornos, habrá tela donde cortar grandes y poderosos imperios.

No fué cosaca ni republicana la Europa, no obstante las previsiones del genio; pero cuando las fuerzas se equilibran entre corrientes encontradas, preséntase de tarde en tarde el problema que formuló Lincoln en su primer discurso de Nueva York: «Este país no puede ser siempre mitad libre y mitad esclavo»; y fué todo libre. Un día llegó en que el Mediterráneo no pudo ser mitad romano y mitad cartaginés; y Cartago fué borrada de la luz de la tierra, y su nombre execrado hasta hoy. Mas tarde el mundo antiguo no pudo ser mitad romano y mitad bárbaro; y fué bárbaro diez siglos.

Acaso no era justo en la providencial distribucion del bien y del mal entre las naciones, que a los Estados Unidos sólo cupiesen ventajas, sin mezcla de inconvenientes. Acaso era llegada la hora en que devolviesen á la humanidad, tomando parte en sus tribulaciones presentes, y en sus progresos futuros, lo que de los progresos pasados recibieran en herencia con las libertades inglesas. Mal que les pese tendrán ejército permanente, y borrarán de sus constituciones la cláusula que recuerda su incompatibilidad con las instituciones libres. Mal que les pese tendrán formidables escuadras, y entenderán en los negocios del mundo antiguo, ya que aquella situacion aislada y apartada ha desaparecido por culpa del gobierno esclavócrata, que les deja este legado de su política. Están, pues, lanzados por la mano de sus antecedentes y los designios de la Providencia en los azares de los mares desconocidos del mundo futuro, de la política militante, en antagonismo necesario con los que esperan hacer volver atrás la historia, y que de las aberraciones en la marcha de los pueblos tienden á hacer itinerario regular á las instituciones políticas. Lincoln tuvo, con el instinto del pueblo, el presentimiento vago de estos peligros; y bueno es que haya

protestado solemnemente en el Congreso contra los incautos que los provocaron.

Las duras verdades que, en el discurso sobre la guerra de México, dirigió al pueblo desde lo alto del Capitolio, contra la corriente de la opinion popular que veía extraviarse, no le hicieron perder su popularidad. Es privilegio de la sinceridad de propósito, y recompensa de la rectitud, esta docilidad del pueblo para dejarse fustigar en aquellas predilecciones del momento, que alhagando el amor propio nacional, no tienen, sin embargo, en su apoyo la aprobacion clara de la conciencia. Webster tambien había señalado los peligros de la anexion de Texas, que trajo, como un abismo llama á otro abismo, la guerra de México, que á su vez produjo el conflicto, que á su turno atrajo el imperio armado á sus fronteras.

VII

Electo Presidente en 1861, Lincoln llega al Capitolio atravesando por Chicago, Cleveland, Boston, Nueva York, Filadelfia, y por todo el camino prodiga su palabra tranquila, ofreciendo á sus adversarios tratarlos como Washington y Jefferson trataron á los suyos. Pero su elevacion era sólo la eminencia que debía hacer descargar la electricidad de que estaba cargada la atmósfera, y la tormenta se desencadenó. Si el triunfo electoral del Norte era para el Sur una mortificacion, la elevacion de un campesino era la última de las degradaciones: «un rajador de leña gracejo, y un sastre remendon, decían, de Presidente y Vicepresidente, ambos salidos de los bosques, ambos creados en la mas grosera ignorancia ».

El fuerte Sumter cayó, y desde entonces todas las cuestiones tomaron fisonomía y cuerpo. Desde entonces tambien Lincoln mostró, como había desde antes el pueblo llano, la masa popular mostrado su pasion por la nacionalidad y la Union, que sólo la intervencion del pueblo había prolongado hasta entonces.

Quiere la Constitucion «tal como era», nada mas, nada menos; y cuando le urgen que proceda á la abolicion de la esclavitud, contesta con su hábito de deslindar una idea por el Sur y por el Norte, por el Este y por el Oeste: «Quiero, dice contestando á *La Tribuna,* salvar la Union.

La salvaré por el mas corto camino bajo la Constitucion. Si hubiese algunos que no querrían salvar la Union, á menos de *salvar* al mismo tiempo la esclavitud, *no estoy con ellos.* Si hay quienes no salvarían la Union, á menos que la esclavatura no desaparezca, *no estoy con ellos* ». Despues decreta la emancipacion como medida de guerra para salvar la Union; pero esta cuestion había de fijarla definitivamente el éxito de las armas.

Otra interna, que á él solo le tocaba fijar, amenazaba á su retaguardia introducir la division en su propio campo. Setenta y cinco años habían los Estados Unidos marchado tranquilos, como el Mississipi desciende entre las selvas y praderías del mas espacioso valle del universo. El único accidente que perturba la tersura de sus aguas, es la entrada de algun majestuoso río que viene á rendirle el tributo de sus cristales, ó la rueda del vapor que acaricia su superficie, ó la brisa que la riza blandamente. La Constitucion tenía mecanismos excepcionales, como las válvulas de seguridad de las máquinas de vapor, para cuando amenaza reventar el caldero, que por falta de uso, estaban, por decirlo así, tomados de orin. Pudiera decirse que en la conciencia del pueblo no existían; para muchos habían caido en desuso; para otros no importaban una suspension de las garantías. El Ejecutivo autorizó á los generales segun su discrecion á suspender el escrito del *habeas corpus* en los Estados leales, siempre que la ejecucion de las medidas de guerra encontrase resistencias. La Ley Marcial fué puesta en ejercicio, y se aplicó á diarios hostiles, á oradores sediciosos. Un Diputado nada menos fué juzgado militarmente y condenado, á causa de un discurso inflamatorio contra las autoridades.

El Presidente Lincoln es asaltado por los *diarios,* los *meetings,* y aun graves constitucionalistas sobre el abuso del poder militar. El meeting en masa de Albany le ofrece su concurso, menos para las prisiones arbitrarias: una comision del Ohio expone los agravios hechos al Estado en el arresto militar del Diputado Valandigham. Lincoln responde á todos, y á cada uno, con la paciente pertinacia de su dialéctica, comentando el texto y la excepcion de la Constitucion, elevándose al principio de que emana. ¿La Constitucion salvada y el Estado perdido? se

pregunta; y responde: «La Constitucion ha debido en tesis general proveer á los medios de salvarse á sí misma... Va á probarse si un gobierno, como el de los Estados Unidos, demasiado fuerte para no limitar la libertad individual, es demasiado débil al propio tiempo para conservarse á sí mismo. La experiencia de todos los tiempos y países ha mostrado, que las naciones no se salvan por los procedimientos ordinarios de la justicia.» Cita el caso de Jackson arrestando diaristas, abogados y jueces federales, y la absolucion que el Congreso le dió, treinta años despues, devolviéndole la multa que le había sido impuesta por el juez aprisionado.

La opinion pública se ilustra con este debate, y todos sienten que la Constitucion contiene en si medios de suprimir insurrecciones, previniendo los delitos sin castigarlos, por la suspension del escrito del *habeas corpus;* y castigándolos sumariamente, despues de cometidos, por la Ley Marcial, que Webster había definido: «la facultad de arrestar, juzgar sumariamente, y dar pronta ejecucion al juicio, y que una vez proclamada, la *tierra viene á ser un campamento*, y la ley del campamento la ley de la tierra.» Sobre el caso de Valandigham dice con sencillez: «no sé si yo lo hubiera arrestado; pero por regla general tengo que el Comandante del punto es el mejor juez de la oportunidad y conveniencia.»

Al Teniente General Grant dice otra vez: «No conozco sino en globo sus planes, y no pretendo saber sus detalles»; y sin embargo, desde el principio de la guerra y hasta que se concluye, releva de sus puestos á los Generales, sean Mc. Clellan, el prestigioso, ó Butler, el antiguo servidor; desaprueba á Fremont, como Johnson á Sherman, siempre que traspasen los límites de su autoridad puramente militar, ó la victoria no les sonríe sistemáticamente. El poder civil queda siempre incólume; y la República, no obstante sus colosales armamentos, libre de que los Marios y los Silas vengan á debatir las cuestiones políticas con sus legiones en tiempos de paz, ó creando la guerra por sus disenciones.

Despues de la revista de Washington, medio millon de veteranos vuelven al seno de sus familias, y ni aun por la vista de los uniformes, que nadie usa recargados de relum-

brones, se sospecharía que medio millon de soldados han vuelto á sus hogares, y que los ferrocarriles todavía van transportando al Oeste aquellas famosas legiones de Sherman, que han eclipsado toda gloria. La revolucion francesa murió bajo el peso de los laureles, como el primer imperio en la inevitable represalia de la gloria, que es y fué siempre la expiacion que aplaca los manes de la justicia histórica.

VIII

Su reeleccion en seguida de estos debates, como había sido electo Jackson despues de su condena por actos aun mas severos, mostraron que el pueblo volvia de su error; error adonde no lo siguió el Presidente, defendiendo las facultades y prerogativas del Ejecutivo, tan expuestas á ser agredidas y menoscabadas por las Legislaturas, los jueces, ó el pueblo mismo, que se olvidan que el Ejecutivo es su propio brazo, y que la guerra civil es una maldicion para todos, para los que vencen como para los vencidos. Este punto fijado en los Estados Unidos, esta facultad usada con honradez y al solo propósito señalado por la Constitucion, ahorrará muchos días de vergüenza á los Estados de la América del Sur, donde el partido liberal, y ¡quién lo creyera! el gobierno mismo, extraviados por nociones incompletas, tiende casi siempre á exagerar las garantías, y á debilitar la accion del poder mismo, que está encargado de salvarlas en principio.

Los asesinos de Lincoln cayeron bajo la cuchilla de un tribunal militar, y el *habeas corpus* fué negado en favor de una señora por el Presidente, que, siendo diputado, propuso al Congreso el *bill* de reparacion de una injusticia con Jackson; salvando así la prerogativa del Ejecutivo en tiempo de guerra.

La trágica muerte de Lincoln, elevándolo á la categoría de los mártires. y colocando uno al frente de la emancipacion, como si, para levantar la parcial maldicion de Noé, hubiese sido necesaria una víctima expiatoria, ha adelantado el dominio de la historia y la accion de la posteridad hasta la puerta de su fresca tumba. Lincoln ha completado á los Estados Unidos como gobierno, sometido á la prueba del conflicto intestino, y sacádolo ileso; como

asociacion, ha borrado la tacha que empañaba sus libertades con la abolicion de la esclavitud; como pueblo llegando al poder por solo el influjo de la palabra, del convencimiento, y trayendo consigo á la Presidencia al pueblo trabajador con ásperas y honradas manos, pero con inteligencia cultivada; mostrando al mundo completa ya la revolucion democrática á que marcha fatalmente, en el hecho de ser gobernado por el pueblo, para el pueblo, con el pueblo: bien es verdad que ese pueblo, por la difusion de la enseñanza, por los raudales de luz que derrama la prensa, por los debates del jurado, el *speech* del *meeting*, el discurso de la Legislatura, el mensaje y la proclamacion razonada del Presidente, se llama Franklin, Webster, Clay, Chase, Grant, Douglas, Jackson, Lincoln, Johnson, todos del pueblo llano, enérgico, instruido y capaz de elevarse con el trabajo, con la paciencia, con el talento, con el patriotismo, como móviles, hasta altura de los mas grandes próceres que honran á la humanidad.

Detrás de Washington viene al espíritu invenciblemente el nombre de Lincoln, el que termina la obra liberatriz que el señor aristócrata del Sur no se atrevió á acometer; el que realiza sus previsiones de grandeza futura, y lanza á los Estados Unidos en el mar proceloso de la historia contemporánea, como veíamos lanzar ayer al Dunderberg en las olas del Hudson, la mayor de las simbólicas naves, encorazada, tripulada por cuarenta millones de marinos que pueden ser pilotos, con todas las máquinas é invenciones que encierra aun el gigantesco cerebro de la República; porque esta gran fuerza intelectual y material la ha acumulado en solo ochenta años, y la presenta hoy á las miradas del mundo, como muestra de su poder creador, y no como coercion, como ejemplo y modelo, y no como fuerza compulsiva.

Por los Estados Unidos ha quedado probado lo que Lincoln, en presencia de las tumbas de los millares de muertos en Gettysburg, ponia como un problema de la historia: «Si un Estado, concebido en libertad, y consagrado á la proposicion de que todos los hombres han nacido iguales, podría subsistir.» Este Estado subsiste aun despues de la guerra, habiendo ensanchado durante ella el círculo de las libertades humanas; mientras que con mano fuerte

mantuvo el gobierno, sin dejarse arrastrar por las corrientes de opinion que á derecha ó izquierda querian desviarlo: ya transando con la rebelion, para que la hidra hiciese renacer luego la cabeza cortada; ya exagerando las garantias individuales, en presencia de la cuestion de ser ó no ser, que los romanos sabian ponerse y resolver con frente serena, y que la experiencia y sobriedad de la libertad inglesa no esquivó, dejando al alcance de la corona el resorte que en tiempos turbados suspende la garantía del recurso al *habeas corpus.*

Para la reconstruccion de la Union, despues de sofocada la rebelion, tiene su máxima favorita: «la Union como era.« Grave riesgo había en efecto de que la deslealtad de los Gobiernos del Sur, la exageracion misma de sus interpretaciones de la Constitucion por un lado, y por el otro la tendencia de todo poder triunfante á absorber autoridad, trajesen una modificacion esencial en esta organizacion federal, que, salida del acaso, ha dado, sin embargo, un nuevo mecanismo al gobierno; pudiendo la República dilatarse, sin traer, por su propia dilatacion, la necesidad de tendones de hierro para mover tan ponderosa masa. Roma sucumbió ante esta dificultad que los Estados Unidos salvaron, dejando á samnitas y griegos su vida propia, y sólo conservando la Nacion el poder exterior, y los medios de conservar las formas republicanas. En la cuestion de la esclavitud, Lincoln estaba contra los abolicionistas y los dueños de esclavos. En la reconstruccion se tuvo en el terreno de la tradicion constitucional, lo que los curiales entienden por *reponer* al estado en que las cosas se encontraban, antes del caso apelado; y lo siguió Johnson, cuando, muerto Lincoln, debió poner la firma en el decreto de restauracion, encargándose, solo por acefalía, de darles una forma republicana de gobierno.

Al anunciarle su reeleccion, emitió un profundo pensamiento politico, de cuya ignorancia ha sufrido muchas veces la América del Sur. Atribuyéndolo á un viejo y experimentado labrador dijo, que nunca era bueno cambiar caballos en medio del rio. Su reeleccion era solo, segun él, hasta pasar, como la prudencia lo aconseja, el conflicto en que el pais se hallaba envuelto.

La apreciacion de las consecuencias de los acontecimien-

tos que se han desenvuelto durante la administracion Lincoln, no entran en su biografía. Necesítase, para la contemplacion de los grandes cuadros históricos, colocarse á la mayor distancia posible de tiempo, á fin de poder abarcar el conjunto, y estudiar sus armonías, descubriendo detalles que completan la escena, ó bien quitando su relieve excesivo á las figuras del primer plano.

Así tambien la vida de Lincoln está por sí sola destinada á ser de un grande beneficio como enseñanza para los pueblos. No es la violencia del bárbaro, abriéndose paso con el mazo que descarga sobre sus semejantes mas débiles: no es el demagogo que, á trueque de tomar la delantera, dejará tras sí una brecha irreparable. Es el labrador honrado que estudia las leyes de su país, y conociendo los signos de los tiempos, se propone encabezar al pueblo y lo consigue como San Bernardo, Cobden, como todos los que con la palabra han dirigido los impulsos generosos del pueblo hácia la libertad, el progreso, la igualdad moral. Es la historia política de la titánica guerra civil, sus antecedentes y su fin. Es, al mismo tiempo, el registro oficial de los actos gubernativos que la dirigieron y llevaron á buen fin; pero sobro todo es una escuela de buen Gobierno republicano, cuyas lecciones no serán desoídas por los hombres honrados, que andamos, hace años, con escándalo y disgusto invencible del mundo, dándonos contra las paredes, por no acertar á encontrar el camino que habremos de seguir.

La América del Sur carece de antecedentes de gobierno en su propia historia colonial, pues que no ha de ir á pedirle luces á Felipe II, ó Fernando VII, sobre el arte de gobernar. No nos las daría mejores la Francia, cuyos publicistas sólo pueden ser perdonados, como la Magdalena, por lo mucho que han amado.

La escuela política de la América del Sur está en Estados Unidos como copartícipes de las libertades inglesas, como creadores de un gobierno libre absolutamente, y fuertísimo por excepcion, que en la paz ha creado la mas próspera nacion de la tierra; y que en la guerra ha desplegado recursos, reunido ejércitos, inventado armas, y obtenido laureles, que abren una nueva página en la historia de la guerra moderna, dejando pequeñas las antiguas.

La difusion que este libro tuviese será estímulo ó rémora

para que otros le sigan, sobre aquellas materias que las prensas de Bélgica, Francia y España no acostumbran mandar en libros á la América del Sur, y proveerían con facilidad de envío, y en cantidades sin límites, las colosales empresas de librería de Nueva York y Boston, las mas perfectas y poderosas en medios de ejecucion, y cuyos productos son los mas acabados.

La América del Norte cuenta con veinte y cinco millones de lectores asíduos. La del Sur con veinte y cinco millones de seres que hablan una lengua. ¿Cuántos saben leer y cuántos, sabiendo leer, leerán?

Acaso si la cifra nos fuese conocida, hallaríamos el secreto de la sempiterna guerra, y de la posibilidad de conjurarla.

Nueva York, Agosto 16 de 1865.

INFANCIA Y EDUCACION

Semblanzas notables en la niñez de los hombres públicos de los Estados Unidos. —Genealogía de Lincoln.—La vida en los bosques.—Su niñez y juventud.—Lincoln como leñador, chalupero, comerciante y militar.—Rasgo característico en su educacion.—Anécdotas.

Muy notables semejanzas presentan los principales incidentes de los primeros años, entre los hombres que mas decidida influencia han ejercido en los Estados Unidos de Norte-América. Si los detalles difieren, su historia en general es la misma: «los breves y sencillos anales del pobre». Obscuros de nacimiento; avezados á la lucha desde sus mas tiernos años; con escasas facilidades para adquirir educacion en la escuela; probados por todo linaje de dificultades; y sin embargo, independientes, confiando en su propio esfuerzo, hasta que por sus propios puños, diremos así, se han abierto paso á aquellas posiciones para las cuales el talento y las peculiaridades individuales los traían preparados.

Hijos de la naturaleza mas bien que del arte, aun en sus últimos años, en medio de escenas y asociaciones del todo diferentes á las que les eran familiares en su infancia y primera juventud, han conservado en sus actos y en sus palabras ese resabio natal, ó sea lo que se llama á veces, el pelo de la dehesa. Mas si no han alcanzado á la gracia del cortesano, la honradez del hombre ha compensado ampliamente aquella falta. Si su lenguaje es rudo, al fin es franco é inequívoco. Tanto el amigo como el enemigo saben dónde hallarlos; pues poco ejercitados en las dobleces del politicastro ó del intrigante, van derecho hacia el punto á que su juicio ó conveniencia los dirige.

Entre esta clase de hombres ocupa un lugar prominente el gran estadista, cuya vida y servicios públicos nos proponemos exponer en las siguientes páginas.

Abraham Lincoln, el décimosexto Presidente de los Estados Unidos—cuyo nombre ocupará en la historia de la humanidad, por haber abolido la esclavitud y preservado la Union, un lugar tan prominente como Washington, que aseguró la independencia de un continente y consolidó las iustituciones libres—nació el 12 de Febrero de 1809, en un extremo del territorio entonces despoblado del Kentucky, en lo que hoy es conocido con el nombre de La Rue.

Su genealogia no alcanza mas allá de su abuelo del mismo nombre,quien emigrando de Virginia hacia el Kentucky, tomó posesion en el país desierto, todavía frecuentado por los indios, de una extension de terreno, para labrarse un hogar, como es la práctica de los pobladores fronterizos de este país, no sin grave peligro de ser asesinados por los salvajes; no teniendo vecinos sino á dos ó tres millas de distancia de su cabaña, y viéndose forzado á tener siempre apercibido su fusil, mientras que con el hacha desmontaba campos de labor. Individuos, y aun familias enteras de aquellas vecindades, habian perecido á manos de los indios, y no pasaron cuatro años sin que cupiese la misma suerte á Abraham, cuyo cadáver escalpado fué encontrado á cuatro millas de su cabaña, en el campo que estaba desmontando el dia anterior, y donde lo sorprendieron los salvajes.

Con tan terrible contraste la familia hubo de separarse no quedando al lado de la viuda mas que el menor de sus tres hijos, Tomás Lincoln, quien apenas de doce años dejó tambien la casa paterna; aunque, llegado á la edad provecta, volvió al Kentucky y se casó con Nancy Hantz. Ambos carecían de toda cultura, pudiendo leer algo la esposa, y ni eso el marido, si bien éste sabia firmarse en caracteres indescifrables; pero uno y otro, como es comun entre los menos aventajados norte-americanos, sabían apreciar el valor de la educacion, y honrar y respetar el superior saber de otros. En cambio era proverbial la bondad de corazon de Tomás, quien se mostró siempre industrioso y perseverante. De tres hijos que tuvieron, dos llegaron á la edad adulta; una niña, que murió á poco de casada, y Abraham, llamado por cariño en su niñez Abe, contraccion del nombre de bautismo: un tierno apodo que pronto se trasmitió al lenguaje popular.

A la edad de siete años pudo entrar en una escuela que

accidentalmente se abrió por aquellos contornos, y cuyo maestro podía apenas enseñar á leer y á escribir; pero habiendo hallado el padre comprador de su fundo, trató de cambiar de domicilio antes que el alumno hubiese aprendo mas que á leer.

La propiedad fué vendida en doscientos ochenta pesos, de los cuales sólo veinte pesos fueron en plata, y el resto en whiskey ó aguardiente; y como el poseedor se propusiese sacar partido de la mercancía, emprendió, con el escaso auxilio que podía prestarle el niño, construir una lancha para descender el Rollin Fork, en cuya vecindad estaba la habitacion, y entrar en el Ohio, para trasladarse por este río á Indiana, adonde sus hermanos le habían precedido.

Mal éxito tuvo, sin embargo, el viaje, habiéndosele volcado la lancha con pérdida de la carga, de la cual salvaron apenas tres barriles; teniendo que dar por recompensa la embarcacion á los que le ayudaron á salvarlos. Desde allí, internándose en el país, y abriéndose camino por entre las selvas con el hacha, llegó, despues de muchos días de fatiga, al condado de Spencer, en la Indiana, donde se proponía residir, escogiendo para ello un campo conveniente; con lo que, dejando sus efectos al cuidado de una persona que vivía algunas millas de distancia, volvióse á pie al Kentucky, á fin de trasladar su familia.

Pocos días despues decían adios á su antigua morada partiendo la señora Lincoln y su hija en un caballo, Abe en otro, y el padre en un tercero. Al fin de una jornada de siete días, á través de un país despoblado, y durmiendo á cielo raso sobre una frazada tendida en el suelo, llegaron al lugar escogido para su futura residencia, poniendo inmediatamente mano á la obra de despejar un sitio para construir la cabaña. Una hacha fué puesta en manos de Abe, y con el auxilio de un vecino en tres días hubo Mr. Lincoln construído lo que se llama un *log-house*, asegurando en las esquinas con clavijas de madera, como es la costumbre, los palos ó tozas sobrepuestos hasta la altura conveniente para techar; y rellenando luego con barro las rendijas entre unos y otros. Una cama, una mesa y cuatro asientos salieron luego del mismo taller, y con esto la casa quedó amueblada. Tal fué la mansion paterna del que

mas tarde ocupó el White House (Casa Blanca) en Washington, y llena hoy el mundo con su nombre. Aunque durante el siguiente invierno su hacha no estuvo ociosa, el joven Abraham continuó ejercitándose en la lectura, principiando desde tan temprana edad á hacerse notar como buen tirador, de cuya habilidad dió muestras, con gran deleite de los padres, cazando un pavo silvestre que se había aproximado á la cabaña. El acertado manejo del rifle era de mucha importancia en aquellas apartadas y solitarias regiones por entonces, puesto que la mayor parte de las provisiones dependían de la caza; y muy mal parada se encontraría la familia que no contase entre sus miembros uno ó dos que tirasen perfectamente. Poco mas de un año despues de haberse establecido la familia Lincoln en su nueva residencia murió Mrs. Lincoln, dejando en el corazon de los suyos y en el hogar doméstico un inmenso vacío. Un joven que vino á establecerse por aquel tiempo en la vecindad, proporcionó ocasion á Abraham de aprender á escribir, lo que consiguió en menos de un año.

Su padre volvió á casarse con una viuda, madre de tres hijos, y que por la suavidad de su carácter era muy digna de llenar los deberes de su nueva posicion. La entrañable afeccion que se estableció luego entre Abe y su madrastra continuó sin debilitarse en el curso de la vida de ambos.

Otro joven mas adelantado en conocimientos que los precedentes maestros, vino á establecerse en la vecindad y abrió una escuela, en la que el joven Abraham perfeccionó su lectura y escritura, adquiriendo ademas nociones de la aritmética hasta la regla de tres; dándose con esto por terminada la educacion que pudo recibir en su infancia. Retenía con facilidad lo que aprendía, y como tenía pasion por el estudio, su constante aplicacion le proporcionaba la distincion del maestro, mientras que los conocimientos generales adquiridos por sus lecturas, lo hacían muy buscado como escribiente por los pobladores mas ignorantes siempre que necesitaban poner una carta. Dícese que su vestido era de cuero de gamo curtido, á usanza de los fronterizos de aquel tiempo, y un gorro de coatí ó mapuche.

Durante los cuatro ó cinco años subsiguientes, trabajó constantemente en los bosques con su hacha, cortando ár-

boles, y rajando leña para cercos; y durante las noches leyendo, muchas veces á la vacilante luz del hogar, los libros que pedía prestado á los habitantes de los alrededores. Entre ellos hubo de obtener un ejemplar de la Vida de Washington, por Weems, cuya lectura debía ejercer en su espíritu una influencia parecida á la que se atribuye á la de las Vidas de Plutarco, sobre la conducta pública de otros personajes célebres en la historia, que las leyeron en sus primeros años. Por algun detrimento accidental que el libro experimentó en sus manos, vióse, en compensacion del daño, obligado á cortar forraje por dos días.

A la edad de diez y ocho años entró al servicio de un vecino, ganando diez pesos al mes, para ir á Nueva Orleans en una lancha cargada con provisiones, que debía vender en las plantaciones á orillas del Mississipi cerca de Crescent City, partiendo para tan lejana y peligrosa expedicion con un solo compañero. Por la noche amarraban á la costa durmiendo sobre cubierta á esperar el día para continuar aquel viaje de mil ochocientas millas, que llevaron á cabo, soportando los consiguientes molestias, sin otro incidente notable que el de ser atacados por una partida de negros, que fueron obligados á tomar la fuga despues de un severo conflicto; vendiendo por fin la mercancía con buena ganancia, y regresándose inmediatamente á Indiana. En 1830, Mr. Tomás Lincoln trasladó su familia á Illinois, trasportando sus utensilios de familia en carretas tiradas por bueyes, conduciendo Abe una de ellas. En dos semanas llegaron á Decatur, en el condado de Macon, ubicado hacia el centro del Estado; y en un día mas tomaban posesion de un sitio de diez acres de tierra (cosa de cuatro cuadras) sobre la ribera norte del Sangamon, que se proponían cultivar, á la distancia de unas diez millas de Decatur. Una cabaña de palos fué inmediatamente erigida, y Abe procedió á preparar la rajas de madera con que debía cercarse el terreno, pues que como leñador, labrador y cazador el joven Abraham Lincoln era tenido por uno de los mas expertos, laboriosos y certeros; y mucho debió ser el sentimiento de la familia, cuando el joven adulto anunció su resolucion de ir á buscarse la vida por su propia cuenta entre los extraños.

Contando con que poblaciones mas avanzadas le submi-

nistrarían teatro adecuado á sus gustos y disposicion, trasladóse al mas poblado condado de Meynard, donde trabajó en calidad de labrador en la vecindad de Petersburgo, durante el siguiente verano é invierno, sin descuidar sus estudios en lectura, escrita, aritmética y gramática.

En la primavera siguiente entró en tratos con un tal Offutt para conducir una lancha á Nueva Orleans, y como no se encontrase á venta una adecuada, Abraham Lincoln se encargó de construir una que, lanzada en las aguas del Sangamon, sirvió para el proyectado viaje del Missisipi. Tan buena cuenta dió de su comision, despues de terminada felizmente, que el nuevo patron, satisfecho del tacto y laboriosidad de su dependiente, le confió la direccion de su molino y almacen en la villa de Nueva Salem. En esta posicion ganóse el honrado Abe, como era ya llamado, el respeto y confianza de todos aquellos con quienes tenía negocios; mientras que, entre los habitantes del lugar, su afabilidad y prontitud para asistir á los desvalidos le atraían la general simpatía, no habiéndosele jamas reprochado un acto desdoroso.

Muy á principios del siguiente año estalló la guerra conocida como la guerra del *Halcon Negro*, por el nombre del jefe indio que acaudillaba el levantamiento; y habiéndose pedido tropas voluntarias por el gobernador de Illinois, Abe determinó ofrecer sus servicios, inscribiendo su nombre entre los primeros en la oficina de reclutamientos que se abrió en Nueva Salem. Su influencia indujo á muchos de sus amigos y compañeros á seguir su ejemplo; y una compañía fué organizada con prontitud, y Abe fué unánimemente elegido su capitan. Como la compañía alistada por solo treinta días, no alcanzase en este tiempo á entrar en servicio activo, se ordenó una nueva leva, en la cual éste volvió á tomar servicio, continuando con su regimiento hasta que concluyó la guerra.

A la edad de veinte años el joven Abe media seis pies y cuatro pulgadas de alto, con una constitucion delgada, aunque extraordinariamente fuerte y muscular, lo que lo hacia un gigante entre aquella raza de gigantes.

En un discurso posterior Abraham Lincoln aludía así á esta campaña, burlándose del empeño de los biógrafos del General Cass, en hacer de él un héroe militar: «Por lo

visto, señor Presidente, decía (dirigiéndose al que presidía la reunion), ¿Vd. ignora que yo soy un héroe militar? Sí, señor, allá en los tiempos de la guerra del *Halcon Negro*, yo combatí, derramé sangre... y me fuí. Al oir hablar de la carrera del General Cass, me acuerdo de la mia propia. No me hallé en la derrota de Stillman, es verdad; pero estuve tan cerca como el General Cass, del lugar de la rendicion de Hull. Cierto que yo no rompí mi espada, (1) por la sencilla razon que no tenía espada; pero una vez estropié malamente mi fusil. Si Cass rompió su espada, se entiende que lo hizo por desesperacion. Mi fusil se quebró casualmente. Si el General Cass se vió forzado á comer moras silvestres, estoy seguro que yo lo aventajé en mis ataques á las cebollas del campo. Si él vió indios vivos y combatientes, eso es lo que á mí no me tocó en suerte; pero yo tuve muchos y sangrientos encuentros con los mosquitos; y aunque nunca desfallí á causa de la sangre vertida, confieso en verdad que mas de una vez tuve muchísima hambre.»

En época muy posterior y cuando Abraham Lincoln había alcanzado la fama de un grande orador, el Rev. Cullivier obtuvo en conversacion privada con él algunos detalles interesantes sobre su educacion, que tienen en lugar aquí:

—Deseo conocer mucho, Mr. Lincoln le había preguntado el Rev. Cullivier, cómo adquirió Vd. esa extraordinaria facultad de precisar todas las cuestiones. Esto debe ser el resultado de la educacion. No hay hombre dotado de tal privilegio. ¿Cuál ha sido esta educacion en Vd.?

—Pues bien, respondió, en cuanto á educacion, los papeles públicos dicen la verdad; porque no alcancé á estar doce meses en la escuela durante toda mi vida. Mas, como Vd. observa, esto debe ser el producto de *alguna* forma de cultura. Eso me preguntaba á mí mismo mientras me hablaba Vd. Sólo puedo decir que, entre las reminiscencias de mi niñez, me acuerdo de que me enfadaba mucho

(1) Aludiendo al hecho muy citado entonces en los debates políticos de la *heroicidad* del miliciano General Cass en haber roto su espada, cuando supo que sus fuerzas estaban incluídas en la capitulacion del General Hull. Cass era en aquel tiempo candidato del partido democrático para la Presidencia.

cuando alguien me hablaba de un modo que no entendía. No creo que habia cosa que me irritara tanto. Esto me hacía perder los cascos, y me sucede ahora lo mismo. Recuerdo irme á mi pequeño dormitorio, despues de haber oído por la tarde una conversacion de mi padre con los vecinos, y pasarme una gran parte de la noche paseándome de arriba abajo, y discurriendo sobre el significado exacto de algunas frases obscuras que había oido. No podía dormir, por mas esfuerzos que hiciera, una vez que me ponía tras una de estas ideas, hasta que daba con ella, y así que la encontraba, no me satisfacía con esto, sino que la repetía una y otra vez; y no quedaba contento hasta que había expresado en un lenguaje tan claro, que cualquier muchacho pudiera comprenderla. Esta era una especie de pasion en mí, y siempre la he conservado; pues, aun ahora, no estoy tranquilo hasta que no he deslindado el pensamiento que tengo en la mente por todos sus costados—por el norte, por el sur, por el este y el oeste. Tal vez esto dé la clave de ese rasgo característico de mis discursos, aunque no había pensado en ello.

—Doy á Vd. las gracias, Mr. Lincoln, por esta revelacion, contestóle el Reverendo. Este es el hecho mas raro que jamas haya conocido en materia de educacion. Esto es lo que se llama *genio* con todo su poder impulsivo, inspirador; dominando el espíritu del que lo posee; y convertido por la educacion en *talento*, con su uniformidad, su permanencia y su disciplinada fuerza siempre pronta, siempre disponible, nunca caprichoso: lo que constituye el mas alto atributo de la inteligencia humana. Pero permítame preguntarle, ¿ha tenido Vd. instruccion en materia de derecho? ¿Preparóse Vd. para ejercer su profesion?

—¡Oh! sí. Leí «tratados de leyes», así como suena; esto es, fuí escribiente de un abogado de Springfield, y copiaba fastidiosos legajos, adquiriendo en los ratos desocupados el conocimiento de las leyes que me era posible. Pero la pregunta de Vd. me trae á la memoria un cierto método de educacion que adopté y del cual debo hacer mencion aquí. En el curso de mis lecturas sobre el derecho, constantemente tropezaba con la palabra *demostrar* Al principio me parecía entender su significado; pero no tardé de apercibirme de mi error. Yo me hacía á mí mismo.

esta pregunta : ¿qué mas hago cuando *demuestro*, que cuando *razono*, ó *pruebo* una cosa? ¿En qué se diferencia la *demostracion* de toda otra prueba? Consulté sobre este punto el Diccionario de Webster. Este habla de «cierta prueba»; «prueba fuera de la posibilidad de duda»; pero no podía yo formarme una idea de la clase de prueba que era esta. Creía que muchas cosas eran probadas fuera de toda posibilidad de duda, sin adoptar el extraño proceder de razonar sobre una *demostracion*, tal como yo la entiendo. Consulté sobre ello todos los diccionarios y libros de referencia que pude haber á la mano, sin mejor resultado. Era como definirle á un ciego el color *azul*. Al fin dije: «Lincoln, nunca « llegarás á ser abogado si no entiendes primero lo que sig- « nifica la palabra *demostrar*»; y en consecuencia dejé mi empleo en Springfield, volví á la casa de mi padre, y permanecí allí hasta que pude demostrar cualquiera proposicion de los Seis Libros de Euclides. Entonces comprendí lo que significa demostrar y volví á mis estudios de derecho.

—No pude prescindir, concluye el Rev. Cullivier, de exclamar admirado de este desarrollo de carácter y genio combinados: «Ya no me maravilla, Mr. Lincoln, su buen éxito, pues que estoy viendo que esto es el legítimo resultado de causas adecuadas. Se lo merece Vd. todo, y algo mas todavía. Si Vd. me lo permite, desearía hacer del dominio público estas confidencias. Serían valiosísimas para excitar á nuestra juventud á emprender aquel paciente estudio, y adquirir aquella cultura clásica y matemática, que la mayor parte de los espíritus requiere. Nadie puede hablar bien sin que, ante todo, se haya dado primero cuenta á sí mismo de aquello sobre lo cual se propone hablar. Euclides bien estudiado libraría al mundo de la mitad de sus calamidades, desterrando la mitad de los disparates que lo alucinan y hacen desgraciado. Muchas veces he pensado que el libro de Euclides sería el mejor que podía ponerse en manos del pueblo, como preparacion moral. Este libro mejoraría las costumbres.»

—Pienso lo mismo, dijo Mr. Lincoln riéndose; voto por Euclides.

Como nada es insignificante para caracterizar á un hombre notable, añadiremos aquí las curiosas observaciones del presidente Lincoln, á propósito de un baston, recor-

dando sus gustos y hábitos de joven. Una persona que tenía ingerencia en la prensa de Washington, necesitaba ver al Presidente una noche, y encontró que ya estaba recogido. Díjosele, sin embargo, que se sentara en la oficina, y á poco presentóse Mr. Lincoln en camisa de dormir, tentando á risa con sus largos, descarnados y velludos miembros. Despachado el asunto, mostróse dispuesto á conversar; y apoderándose del baston del interlocutor, empezó á decir: «Cuando era yo muchacho siempre lle-« vaba un baston; era esta mi manía. Prefería uno hecho « del renuevo nudoso del haya, y yo mismo les labraba el « mango. Un baston es cosa muy característica, ¿no le « parece á Vd.? ¿Ha visto Vd. esas cañas de pescar que « se usan como baston? Pues bien, esa fué una antigua « idea mia. Garrotes de palo del árbol del perro, eran muy « usados por los muchachos por allá, y supongo que toda-« vía los usan: los de encina son muy pesados, á menos « que no se obtengan de un renuevo. ¿Se ha fijado Vd. en « la diferencia que hay de llevar baston? Sin baston las « brujas y las viejas no parecen tales. Meg Merrilies (un « personaje de Sir Walter Scott) lo sabía muy bien.»

ENTRADA EN LA VIDA PÚBLICA

Su filiacion en la política. — Adopta la profesion de Abogado. — Es elegido miembro de la Legislatura. — Su opinion sobre la esclavitud. — Su notable defensa del joven Armstrong. — Es elegido diputado al Congreso Federal.

No bien hubo llegado á la edad adulta, cuando Mr. Lincoln decidió consagrarse á la carrera del foro; y en comun con muchos otros jóvenes animosos de aquella época y lugar, se entregó á la política, abrazando calurosamente la causa de Enrique Clay y los principios del partido whig, que este ilustre orador encabezaba, á la par del célebre Webster. Y es de notar que hacía su debut político en un Estado hasta entonces decididamente opuesto á aquel gran caudillo; pero recibió Lincoln la mas grata prueba de su popularidad personal, donde mejor conocido era, con el voto casi unánime de sus correligionarios políticos en su propio condado de Sangamon, para servir de representante en la Legislatura; si bien poco despues, en la misma campaña electoral, el General Jackson, candidato del partido democrático, aventajó á su competidor Clay por ciento cincuenta y cinco votos.

Mientras seguía sus estudios del derecho, dedicóse á la agrimensura como medio de ganar con su práctica la subsistencia. En 1834, no admitido aun en el foro — un verdadero campesino en su traje, maneras y expresion, alto, flaco y nada agradable de aspecto — fué por la primera vez electo representante á la Legislatura de su Estado adoptivo, siendo con una sola excepcion el mas joven de sus miembros.

Durante la sesion rara vez tomó la palabra, contentándose con el papel de expectador. Fué por entonces que entró en relacion con Estevan Douglas, recientemente emigrado de Vermont, y en cuyo asocio estaba destinado

á figurar de una manera tan conspicua en la política de su país.

Reelecto en 1836, dejó con otro de sus colegas consignadas sus opiniones con respecto de la esclavitud, en la siguiente protesta hecha en Marzo de 1837:

«Habiendo ambas Cámaras de la Asamblea General, durante la presente sesion, sancionado resoluciones sobre el asunto de la esclavitud doméstica, los abajo firmados protestan contra dicha sancion;

«Creen que la esclavitud está fundada en una injusticia y una mala política; pero que la proclamacion de doctrinas abolicionistas tiende mas bien á aumentar que á corregir el mal;

«Creen que el Congreso de los Estados Unidos no tiene poder por la Constitucion, para ingerirse en la institucion de la esclavitud en los diversos Estados;

«Creen que el Congreso de los Estados Unidos tiene facultad para abolir la esclavitud en el Distrito de Columbia; pero que tal poder no debe ejercerse, sino á peticion del pueblo de dicho distrito.»

En 1838 y 1840 fué igualmente electo, recibiendo el voto de su partido para Presidente de la Sala. Elegido por la primera vez á los veinte y cinco años de edad, habíasele continuado en el mismo destino, mientras se prestó á ello; al mismo tiempo que, gracias á sus maneras afables, su habilidad y su incuestionable integridad, le habían asegurado, á los treinta años de edad, la posicion de jefe reconocido de su partido en Illinois. Sus talentos como orador habíanse ya desenvuelto, mostrándose lógico y esforzado en la discusion. El celo ardiente que desplegó en pro de su partido atraía en derredor suyo multitud de amigos, al mismo tiempo que la reconocida bondad de su corazon le conquistaba el afecto de otros, que por simples motivos de política no se habrian adherido.

Mientras fué miembro de la Legislatura, continuó consagrándose á la profesion que había elegido, en cuanto se lo permitían la necesidad de proveer á su subsistencia, y el tiempo que le absorbía la política; hasta que en 1836 fué admitido á la práctica en conformidad del sencillo uso inglés y norte-americano, que permite, á los que se consagran á la carrera del foro, estudiar con un abogado de reputa-

cion, quien lo presenta á los jueces, asociándolo á sus trabajos, hasta que reconocida la aptitud del practicante, entra á abogar de su propia cuenta. Así no es siempre abogado el que ha hecho estudios en universidades durante su juventud, sino el que, reconocida y aceptada su capacidad como orador, completa su carrera con la práctica del foro.

En union de otro abogado, Mr. Stuart, Abe Lincoln abrió su bufete en Sangamon bajo los mas favorables auspicios; y se hizo notar desde luego como abogado de juri, por la facilidad con que se apercibia del punto fundamental del caso, y la prontitud para sacar partido de él. Un cierto tinte de rareza que á menudo usaba como medio de exposicion, combinado con su sólido sentido práctico, y la precision con que hería el fondo de la dificultad, imprimían un carácter original á sus discursos. Desdeñando las argucias del retórico, hablaba de hombre á hombre; por lo cual era universalmente considerado por aquellos con quienes estaba en contacto, como hombre de una pieza, en el mas lato y recto sentido de la frase. Sus pensamientos, sus maneras, su modo de expresarse eran suyos propios. Sin afectar la jerigonza del demagogo, el pueblo tenía confianza en él, reverenciándolo como á uno de los mejores, el mejor de todos, puesto que las simpatías del pueblo eran las suyas, su bien el mayor de sus deseos, y comunes los intereses.

Recuérdase una ocurrencia en su práctica de abogado, que merece citarse. Habiéndose cometido un homicidio en el condado, se imputó este crimen á un individuo por apellido de Armstrong, hijo de dos ancianos, para quienes Abraham Lincoln había trabajado á jornal muchos años antes. Arrestado é interrogado hallóse mérito para proceder contra él, y pasó á la cárcel á aguardar su juicio. Apenas supo Mr. Lincoln lo ocurrido, dirigió una sentida carta á Mrs. Armstrong, mostrándole el mas vivo interés por su hijo, y ofreciéndole defenderlo sin retribucion alguna, en recompensa de la bondad con que lo habían tratado sus patrones, cuando años antes le habían encontrado en adversas circunstancias. El proceso convenció al oficioso abogado que el joven era víctima de una infame cábala, y determinó retardar el juicio hasta que pasase la excitacion popular contra su defendido. Al fin llegó el día de

juzgar la causa, y el acusador atestiguó positivamente haber visto al acusado hundir el puñal en el corazon de su víctima. Recordó perfectamente todas las circunstancias: el homicidio habia sido cometido despues de las nueve de la noche, y á la claridad de la luna. Mr. Lincoln hizo una prolija reseña de todas las declaraciones, y probó en seguida, de la manera mas concluyente, que la luna que el acusador había jurado estar á esa hora en todo su brillo, no había salido sino una ó dos horas *despues* de haber sido cometido el homicidio. Otras discrepancias quedaron de manifiesto, y treinta minutos despues de haberse retirado el juri, dió un verdicto de « no es culpable. »

Madre é hijo habian estado esperando con congojosa ansiedad la sentencia, y apenas húbose pronunciado la palabra de absolucion, la madre cayó desmayada en los brazos del hijo, que la estrechó contra su corazon con palabras de alegría y confianza.

« ¿ Dónde está Mr. Lincoln ? » exclamó el joven, y atravesando en seguida la sala estrechó la mano de su libertador, demasiado conmovido para poder hablar.

Sucedía esto á puestas del sol, y hallábanse cerca de una ventana que daba al dorado horizonte del Oeste.

« Aun no se ha entrado el sol, fué la respuesta de Mr. Lincoln, y está Vd. libre ».

Habiendo fijado permanentemente su residencia en Springfield, cabecera del condado de Sangamon, á la que consideró siempre como su casa, ejerció allí su profesion durante seis años, continuando sus estudios legales; habiendo contraido matrimonio en 1842 con Mary Todd, señora de maneras cultas y de finos gustos sociales; y aunque se había propuesto retirarse de la arena política, á fin de gozar mas á sus anchas de las dulzuras de la vida doméstica, desviáronlo de su propósito las urgentes instancias de aquel partido con cuyo triunfo él creía firmemente indentificados los mas altos intereses de su país. En 1844 encabezó en su Estado la campaña electoral en favor de Clay, pasando en seguida á Indiana, donde pronunció diaria-

mente discursos ante reuniones numerosísimas hasta el día de la eleccion; y deplorando su derrota, despues de pasadas las elecciones, mas de lo que su generosa naturaleza lo hubiera permitido, si solo se tratase de un mero contraste personal.

Dos años despues, en 1846, Mr. Lincoln tuvo que aceptar un nombramiento del partido whig para Diputado al Congreso, por el distrito de Sangamon; y fué electo por una mayoría de que no había allí precedente. Estaba por aquella época anexada ya Texas; continuábase la guerra de México, y había sido derogada la tarifa de 1842.

A la apertura del Congreso décimotercio, en 1847, Mr. Lincoln tomó asiento en la Cámara de Diputados, apareciendo al mismo tiempo Esteban Douglas, por la primera vez, como miembro del Senado.

EN EL CONGRESO

Lincoln como orador político.—Se opone á la guerra contra México.—Discurso importante sobre esta cuestion.—Su oposicion conservadora al gobierno.—«Toda la verdad» contra «la verdad»—Lógica de su demostracion.—Análisis de los diversos puntos en cuestion.—Lo que es un tratado.—Distincion entre el ejercicio y el reclamo de jurisdiccion.—Verdadera regla para la verificacion de fronteras.—Costo é nutilidad de la guerra.—Dificultades para lograr una paz satisfactoria.

Mr. Lincoln se colocó, desde su entrada en el Congreso, en las primeras filas entre los diputados del Oeste. En todas las discusiones de entonces se distinguió como un orador prominente del partido whig. Persuadido de que la administracion de Mr. Polk había conducido mal desde su origen todos los negocios de México, combatió con la mayor severidad é intrepidez su política interior y exterior; y aunque votó en favor de todas las medidas para proveer á los gastos de la guerra, recompensar debidamente el ejército, etc., protestó siempre contra la iniquidad de los que la promovieron, deprecó las fatales consecuencias que había de producir—como desgraciadamente se ha verificado mas tarde—y declinó aceptar la responsabilidad de ella, para sí á todo su partido, desde un principio hasta el fin de la lucha.

Haciéndose el eco de sus colegas del partido whig, presentó una serie de resoluciones, pidiendo se formase una comision para investigar los motivos que habían dado origen al rompimiento, exigiendo del ejecutivo todos los datos é informes precisos para dar su dictamen. Aunque su proposicion no fué aceptada, sostuvo los debates en particular con gran habilidad. Del mismo modo secundó la mocion para que se debatiera el abandono de la expedicion, aunque apoyado solo por una débil minoría.

Como esta es una materia que interesa al lector hispano

americano, vamos á verter íntegro su célebre y tal vez mejor elaborado discurso que pronunció, con este motivo, en la sesion de la Cámara de Representantes el 12 de Enero de 1848; y en el cual quedaron consignados de un modo irrefragable los deleznables pretextos con que se pretendió defender aquella empresa.

«Señor Presidente: Algunos, si no todos los caballeros del lado opuesto de la Sala, que se han dirigido á la Cámara en estos dos últimos días, lo han hecho quejándose, si no he comprendido mal, del voto dado, hace cosa de diez días, declarando que la guerra de México fué comenzada sin necesidad é inconstitucionalmente por la administracion. Convengo quo tal voto no podía darse por mero espíritu de partido, y que sería justamente censurable si no tuviese otros, ó mejores fundamentos. Yo fuí uno de los que se asociaron á aquel voto, y procedí en ello conforme á la idea que tenia de la *verdad* del caso. Trataré ahora de demostrar cómo adquirí aquel conocimiento, y de qué manera es posible combatirlo. Cuando principió la guerra era de opinion que los que por saber muy *poco* ó por saber *demasiado*, no aprobaban en conciencia (al principio de la guerra) la conducta del Presidente, debían, sin embargo, como buenos ciudadanos guardar silencio sobre aquel punto al menos hasta que la guerra concluyese. Muchos jefes democráticos, incluyendo al ex Presidente Van Buren, habían mirado el asunto bajo el mismo punto de vista, como los oí expresarse y yo me adherí á él, y obré en conformidad, desde que tomé asiento en esta Sala. Y creo que aun continuaría en este propósito, si no fuera que el Presidente y sus amigos no lo quieren. Ademas de los continuos esfuerzos del Presidente para hacer pasar los subsidios votados en silencio para el ejército, como una aprobacion de la justicia y sabiduría de su conducta; ademas de aquel parágrafo singularmente cándido de su mensaje último, en que nos dice que el Congreso, declaró con grande unanimidad (disintiendo sólo dos miembros en el Senado, y catorce en la Sala de Representantes), «que en virtud de la « accion misma del gobierno mejicano un estado de guerra « existía entre este Gobierno y los Estados Unidos;» y esto cuando el mismo diario de las sesiones del cual sacaba esta noticia, le estaba informado tambien, que cuando aquella declaracion se presentó, desligada de la cuestion de los

subsidios, sesenta y siete en la Sala, y no meramente catorce, votaron contra ella. Esta manifiesta tentativa para probar con la verdad, lo que no podía probar diciendo *toda la verdad*, pone en el caso de hablar á los que no quieren ver que se les impute una injusticia. A mas de todo esto, uno de mis colegas, muy al principio de la sesion, presentó una serie de resoluciones expresamente para endosar á sólo el Presidente la justicia de la guerra en su principio. Cuando estas resoluciones sean puestas en discusion, yo me veré *obligado* á votar; pues que entonces no podré guardar silencio, aunque quisiera. En vista de eso, me estoy preparando á dar mi voto con conocimiento de causa, cuando llegue el caso. He examinado atentamente los mensajes del Presidente, para averiguar lo que él mismo ha dicho y probado sobre este particular. El resultado de este examen ha sido que, dando por cierto todo lo que el Presidente establece como hechos, está muy lejos de servirle de justificacion; y que el Presidente habria ido adelante con sus pruebas, si no hubiese sido por la friolera de que la *verdad* no se lo permitía. Bajo esta impresion fué que dí el voto mencionado. Propóngome ahora mostrar concisamente el resultado del examen que hice, y cómo arribé á mi conviccion actual. En su primer mensaje de Mayo de 1846, declara el Presidente que el campo sobre el cual México inició las hostilidades era *nuestro*; y repite aquella declaracion, casi con las mismas palabras en cada mensaje anual sucesivo, mostrando cuán esencial considera aquel punto. En la importancia de aquel punto estoy perfectamente de acuerdo con el Presidente. A mi juicio este es el *punto exacto* sobre el cual debería ser condenado ó absuelto. Parece que en el mensaje de 1846 se le ocurrió, como es la verdad, que título, propiedad del territorio, ó cosa parecida, no es un hecho simple, sino la conclusion que emana de uno ó mas hechos simples; y que á él tocaba presentar los hechos por donde deducía que era nuestro e suelo, donde la primera sangre de la guerra fué derramada.

«Segun esto, un poco mas abajo de la mitad de la página 12, en el mensaje á que me he referido últimamente, pone mano á la obra, entablando una controversia, y presentando pruebas que van hasta un poco mas abajo de la mitad de la página 14. Ahora, yo voy á tratar de demostrar que todo ello (el asunto en cuestion y las pruebas) no es desde la cruz á

la fecha mas que una transparente decepcion. El punto en cuestion, como él lo presenta, está concebido en estas palabras: « Pero quedan los que, concediendo que todo esto sea verdad, sostienen que el verdadero límite de Texas es el Río de las Nueces en lugar del Río Grande, y por tanto, que pasando nuestro ejército á la orilla oriental del último de aquellos ríos, traspasamos la línea de Texas é invadimos el territorio de México. » Ahora, esta es una proposicion ó artículo de dos afirmativas, sin ninguna negativa. La principal decepcion está en que da por una verdad que *uno* ó el *otro* río es necesariamente el límite, y aleja el espíritu del hombre superficial la idea de que *posiblemente* éste se encuentre en un punto *entre* los dos, y no precisamente en uno ó en otro. Una mayor decepcion consiste en presentar como *prueba* lo que está excluído del punto en litigio. La demanda bien entablada por el Presidente debía ser poco mas ó menos así: Yo digo que *era nuestro* el terreno sobre el cual se derramó la primera sangre. Hay otros que dicen que no.

« Ahora procedo á examinar las pruebas del Presidente aplicables á tal punto. Cuando se analizan aquellas pruebas quedan reducidas á las siguientes proposiciones:

1º Que el Río Grande era el límite de la Luisiana, tal como la compramos á la Francia en 1803.

2º Que la República de Texas siempre *reclamó* el Río Colorado como límite occidental.

3º Que por varios actos lo había reclamado *en el papel.*

4º Que Santa Ana en su tratado reconoció como límite el Río Grande.

5º Que Texas *antes*, y los Estados Unidos *despues*, habían *ejercido* jurisdiccion *mas allá* del Nueces, *entre* los dos ríos.

6º Que nuestro Congreso comprendió que el límite de Texas se extendía mas allá del Nueces.

« A cada uno le llegará su turno. Su primera proposicion se reduce á que el Río Grande fué el límite occidental de Luisiana, tal cual la compramos de la Francia en 1803; y temiendo aparentemente que se lo pongan en duda, emplea casi una página en probar que es cierto; y acaba con decirnos que, por el tratado de 1819, nosotros vendimos á la España todo el territorio desde el Río Grande al Este del Sabino. Ahora, admitiendo que el Río Grande fuese el límite de la

Luisiana, ¿qué tiene que ver esto, por el amor de Dios, con el *presente* límite entre nosotros y México? Cómo, señor Presidente, la línea que otra vez dividió su tierra de la mía, puede ser *aun* el límite entre nosotros, *despues* que yo le he vendido mi tierra á V. E., es lo que á mí no me entra. Y cómo un hombre que sólo tenga el objeto de probar honradamente la verdad, haya *pensado* jamas introducir hecho semejante, es para mi igualmente incomprensible. El ultraje inferido al *derecho* de tomar como nuestro, lo que una vez hubimos vendido, meramente porque *fué* nuestro antes de venderlo, es sólo igualado por el ultraje que se hace al *sentido* comun al intentar justificar aquél. La segunda prueba del Presidente es que la República de Texas siempre *reclamó* este río (el Río Grande) como su límite occidental! Este hecho no es cierto Texas lo *ha* reclamado, pero no *siempre*. Hay al menos una excepcion distinguiente. Su constitucion de Estado, el mas solemne y el mas venerado acto público, aquel que sin impropiedad puede llamarse su última voluntad y testamento, revocando todas las otras, no hace tal reclamo. Pero demos de barato, que lo hubiese reclamado siempre. ¿México no ha reclamado siempre lo contrario? De manera que no habrá mas que *reclamo* contra *reclamo*, no dejando probado nada, hasta que no volvamos atrás de los reclamos, y hallemos quien tiene mejores *fundamentos*.

«Consideraré ahora, aunque no sea en el orden que presenta sus pruebas el Presidente, aquella clase de aserciones que en substancia se reducen á nada mas que á demostrar que Texas por varios actos de su Convencion y Congreso reclamó como límite el Rio Grande, *en el papel*. Entiendo por esto, lo que él habla sobre fijar como límite el Río Grande en su constitucion (no su constitucion de Estado), sobre formar distritos congresales, condados, etc. Ahora todo este es un puro *reclamo*; y lo que ya llevo dicho sobre reclamos, es aplicable á esto. Cuando yo reclamo vuestra tierra, nada mas que de boca, esto seguramente no la hace mía; y si fuera á reclamarla por una escritura que yo mismo me hubiese hecho, y con lo cual vos no teneis nada que hacer, el reclamo sería enteramente el mismo en substancia, ó mas bien una nulidad.

«Viene ahora la asercion del Presidente, de que Santa Ana, en su *tratado* con Texas, reconoció el Rio Grande

como el límite occidental de este Estado. Ademas de esta proposicion tantas veces asumida, de que Santa Ana, siendo prisionero de guerra, esto es, cautivo, no *podía* obligar á México por un tratado, lo que me parece concluyente; pero á mas de esto, quiero decir algo con relacion á este tratado con Santa Ana, como lo llama el Presidente. Si alguno quiere divertirse con aquella *cosita*, que el Presidente ha designado por *tamaño* nombre, no tiene mas que hojear el Registro de Niles, volumen 50, página 386. Y si alguno supusiera que el tal Registro de Niles es un repertorio tan curioso de documentos de tanto calibre como un solemne tratado entre naciones, yo solo puedo decir, que lo averigüé con cierto grado de certeza en el Departamento de Estado, que el Presidente mismo no lo ha visto en ninguna otra parte.

«De paso diré que no tendría miedo de errar, si declarase que, durante los primeros diez años de la existencia de aquel documento, á nadie le ocurrió llamarle un TRATADO, que nunca fué llamado tal, hasta que el Presidente, *in extremis*, intentó llamarlo así para sacar algo de él en favor de su política con respecto á la guerra de México. Carece de todos los caracteres distintivos de un tratado. Ni se designa siquiera con el nombre de tratado. Santa Ana no pretende por este acto obligar á México; él supone obrar solamente como Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército y Marina mexicanos; estipula que cesarán por entonces las actuales hostilidades, y que por lo que *á él* hace, no tomará las armas, ni ejercerá *influencia* sobre el pueblo mexicano para que tome las armas contra Texas, durante la guerra de independencia. No reconoce la independencia de ésta; no presume poner término á la guerra, sino que claramente indica su opinion de que continuará; no dice una palabra acerca de límites, y lo mas probable es que no le pasó por las mientes tal cosa. Se estipula allí mismo que las fuerzas mexicanas *pasarán al otro lado del Río Colorado;* y en otro artículo, conviene en que, para evitar colisiones entre los dos ejércitos, el de Texas no se aproximará á mas de cinco leguas—no se dice de *qué*—pero probablemente del objeto señalado, esto es, del Río Grande. Ahora si es un tratado el que reconoce el Río Grande, como límite

de Texas, contiene la singular estipulacion de que Texas no se acercará cinco leguas *de su propia línea divisoria.*

«Viene ahora la prueba de que Texas antes de la anexion, y los Estados Unidos despues, ejercieron jurisdiccion *mas allá* del Nueces, y *entre* los dos ríos. Este *ejercicio* positivo de jurisdiccion es cabalmente la clase ó calidad de prueba que necesitábamos. Nos dice que llegó *mas allá* del Nueces, pero no nos dice que se extendiese *hasta* el Río Grande. Nos dice que se ejerció jurisdiccion *entre* los dos ríos, pero no nos dice que fué ejercida sobre *todo* el territorio intermediario. Hay gentes cándidas que creen posible pasar un río, é ir un poco mas adelante, sin atravesar todo lo que falta para llegar al siguiente; que puede ejercerse jurisdiccion *entre* dos ríos, sin cubrir *todo* el país que media entre ellos. Conozco un hombre, que se me parece un poco, que ejerce dominio sobre un pedazo de tierra entre el Wabash y el Mississipi; y tan lejos está de que este caso sea todo el terreno *entre* los dos ríos, que su sitio mide apenas 152 pies de largo, por 50 de ancho, y en ninguna parte se acerca, ni con mucho, á 100 millas de uno ú otro río. Tiene un vecino entre él y el Mississipi (como si dijéramos á través de la calle, y de aquel lado), al cual estoy seguro, no podría *persuadir* ni *obligar* à que le cediera su casa; no obstante que podría muy bien anexarla, si la cosa pudiera hacerse, con sólo estarse del otro lado de la calle, y reclamarla; ó aun sentándose, y extendiéndose á si mismo una escritura en que constara su posesion.

«Pero á renglon seguido, el Presidente nos dice que el Congreso de los Estados Unidos *entendió* que el Estado de Texas, que admitían en la Union, se extendía *mas allá* del Río Nueces. Bien; supongo que asi lo entendió (que lo que es yo así lo entendí), ¿pero dónde es ese mas allá? Que el Congreso *no* comprendió que se extendía tan claramente hasta el Río Grande queda de manifiesto, por el hecho de que en su declaratoria colectiva para admitir á Texas en la Union, se deja la cuestion de limites para arreglarse mas tarde. Y puede añadirse que la mejor prueba de que Texas mismo le ha dado una tal interpretacion, es que ha tratado de conformar exactamente su constitucion á esas resoluciones del Congreso.

«Ya he revisado todas las razones aducidas por el Presi-

dente; y es un hecho muy singular que, si se observa por alguien que aquel mandó al ejército invadiese el corazon del pueblo mexicano, que nunca se había sometido ni de grado ni por fuerza á la autoridad de Texas, ni de los Estados Unidos, y *allí* y á causa *de ello*, se derramó la primera sangre de la guerra, no se encuentra una sola palabra en todo lo que el Presidente ha dicho, que admita ni niegue una declaracion semejante. En esta extraña omision consiste la decepcion de la prueba del Presidente; omision, á mi parecer, que sólo á designio puede haber ocurrido. Mi modo de ganar la vida me hace andar por los tribunales de justicia; y muchas veces he visto en ellos á un buen abogado, que, en sus esfuerzos para salvar el pescuezo de su defendido, emplea todo linaje de artificios para rodear, escamotar y confundir con muchas palabras una proposicion, con que la parte acusadora lo tiene cercado, y que él no se *atreve* á admitir, pero que *no puede* negar tampoco. Estratagemas de partido contribuirían á hacerlo recurrir á estos medios; pero concediendo todo lo posible á tales propensiones, aun así me parece que, por una necesidad muy parecida, los esfuerzos del Presidente vienen á ser precisamente iguales á los del dicho abogado.

«Algun tiempo despues de haber introducido mi colega (Mr. Richardson) las resoluciones de que he hecho mencion, yo presenté un preámbulo, una resolucion é interrogatorio, calculados para traer al Presidente, si la cosa es posible, á este terreno aun no explorado. Para demostrar su pertinencia, me propongo hacer ver cómo entiendo la verdadera regla de verificar los límites entre México y Texas. Esta se reduce á que, *donde quiera* que Texas estaba *ejerciendo* jurisdiccion, eso era suyo; donde México la ejercía, era igualmente suyo; y que todo lo que limitase al actual ejercicio de jurisdiccion de una respecto de la otra, ese es el verdadero límite entre ambos. Si, como es probablemente cierto, Texas estaba ejerciendo jurisdiccion desde la ribera occidental del Nueces, y México la estaba ejerciendo desde la ribera oriental del Río Colorado, entonces *ni uno ni otro* río era el límite, sino que lo era el país despoblado entre ambos.

«La extension de nuestro territorio en aquella region de-

pendía, no de un límite *fijado por tratados* (porque ningún tratado lo había intentado), sino de la revolucion. Todo pueblo cualquiera que se sienta dispuesto y tenga el poder para ser independiente, posee el *derecho* de levantarse, y de expulsar al gobierno existente, y darse otro nuevo que mas le convenga. Este es un valiosísimo, sacratísimo derecho, un derecho que, lo creemos y esperamos, dará la libertad al mundo entero. Ni este derecho está limitado al caso en que todo un pueblo de una nacion quiera ejercerlo. Cualquiera parte de una nacion, que así lo quiera, puede revolucionarse, y dominar como *suyo* propio todo el territorio que habita. Mas que eso, una *mayoría* de un pueblo puede revolucionar, echando abajo una *minoría*, entremezclada con él, ó situada cerca de él, que quiera oponerse á sus movimientos. Tal minoría fué precisamente el caso de los Tories de nuestra propia Revolucion. Entra en el carácter de las revoluciones no ir por los caminos trillados, ni seguir las leyes conocidas; sino romper con éstas, y crearse otras nuevas.

«En cuanto al país ahora en cuestion, nosotros lo compramos de la Francia en 1803, y lo vendimos á la España en 1819, segun lo asegura el Presidente. Despues de esto, todo México, incluso Texas, se revolucionó contra España; y todavía mas tarde, Texas se levantó contra México. Segun mi manera de ver, el límite á que Texas extendió su revolucion, haciéndola aceptar del pueblo por grado ó por fuerza, *hasta allí* el país es suyo,—y no mas adelante.

«Ahora, señores, á fin de obtener la prueba mas convincente sobre si Texas había extendido la revolucion hasta el lugar donde se rompieron las hostilidades de esta campaña, que conteste el Presidente á los interrogatorios que yo propuse, como antes lo he dicho, ó á otros por el estilo. Que responda plena, franca y verídicamente. Que responda con *hechos* y no con argumentos. Que recuerde que está sentado donde Washington se sentó; y recordándolo, responda como Washington respondería. Así como una nacion no *toleraría*, ni Dios *permitiría*, que fuese engañada, que tampoco pretenda darnos una evasion ó ambigüedad por toda respuesta. Y si al contestar, puede probarnos que aquel territorio era nuestro, cuando se derramó la primera sangre de la guerra; que no fué dentro de un país habitado,

ó siendo así, que sus habitantes le hubiesen puesto bajo la jurisdiccion de Texas, ó de los Estados Unidos; y que otro tanto sucediera con el terreno en que está situado el fuerte Brown; y si nos prueba todo esto, entonces me tendrá á su lado en su defensa. En ese caso, me consideraré feliz en retractar el voto que dí el otro dia. Un móvil egoista me anima para desear que el Presidente obre en este sentido. Espero dar algunos votos en varias cuestiones ligadas con la guerra, que sin esto parecerian poco propios, segun mi modo de ver; mas que estarían fuera de toda duda con aquel antecedente. Pero si él *no puede ó no quiere* hacer esto, si por algun motivo, ó sin motivo alguno, lo rehusase ú omitiese, entonces yo quedaría plenamente convencido de lo que ya mas que sospechaba: que él está igualmente convencido que no hay justicia, que siente que la sangre de esta guerra, como la sangre de Abel, está clamando al cielo contra él. Que él ordenó al General Taylor acometiese contra un pueblo de pacíficos mexicanos, con el propósito deliberado de traer una guerra; y que teniendo en su principio algun fuerte motivo (sobre el cual no me detendré á dar mi opinion aquí), para envolver los dos países en una guerra; y contando con que sus actos no serían examinados, si lograba distraer la atencion del público con la deslumbradora gloria militar—aquel iris encantador formado por las lluvias de sangre—aquel ojo de serpiente, que fascina para destruir—hundió al país en ella, y lo ha arrastrado *adelante, adelante,* hasta que, frustrado en su cálculo de la facilidad con que México seria subyugado, él mismo no sabe ahora en qué berenjenal se ha metido.

«¡Cuán parecida es toda la parte del mensaje consagrada á la guerra al delirio de un enfermo medio loco con la fiebre! A veces nos dice que nada posee México digno de retenerse, sino son sus tierras: en otras nos muestra cómo podemos sostener la guerra, imponiendo contribuciones á México. Unas veces invoca el honor nacional, otras la seguridad del porvenir, el evitar una intervencion extranjera, y aún el bien de México mismo, como uno de tantos objetos de la guerra. Otra vez nos dice, «que rechazar una indemnizacion en la forma de cesion de una parte de su territorio sería abandonar todas nuestras justas demandas, ó hacer la guerra con todos sus costos, *sin un plan, ni objeto definido.*»

Así, pues, el honor nacional, la seguridad del porvenir, y todo lo que no fuese indemnizacion territorial, puede tenerse como plan ninguno, ni *definido* objeto de la guerra. Pero estando convenido ahora de que su único fin es arreglar aquella indemnizacion territorial, se apresura á pedirnos que nos apoderemos legalmente de todo aquel terreno con que se daba por contento, no hace muchos meses, y de toda la Provincia de California, por añadidura: y que sigamos todavía la guerra para tomar *todo* aquello por que estamos ahora peleando, y continuar peleando *todavía*. Así, el Presidente está siempre resuelto en todo caso á obtener plena indemnizacion por los gastos de la guerra; pero se ha olvidado decirnos de dónde vamos á recuperarnos del *exceso*, cuando los gastos hayan sobrepasado al valor de *todo* el territorio mexicano. Y mientras insiste en que la existencia separada de México será respetada, no nos dice *cómo* se hará esto despues que hayamos tomado *todo* su territorio. Por temor de que se crea que la proposicion aquí indicada sólo pueda mirarse bajo un punto de vista imaginario, permítaseme por un momento probar que no lo es.

«La guerra ha durado ya como veinte meses, por cuyas expensas, junto con un antiguo pico, el Presidente exige la mitad del territorio de México, y eso la mejor mitad (California), por lo que hace á poder sacar partido alguno de ella. Está casi despoblada, de manera que podremos abrir oficinas para la venta de tierras públicas, y por este medio aprovechar alguna cosa. Pero la otra parte, segun lo entiendo, está mas poblada, atendida la naturaleza del país; y todos los terrenos dignos de poseerse, son ya de propiedad particular. ¿Cómo, pues, vamos á sacar partido de estas tierras con los gravámenes que reconocen? ¿ó cómo remover estas cargas? Supongo que nadie pretenderá que vamos á acabar con sus pobladores, ó arrojarlos fuera de su patria, ó esclavizarlos, ó confiscar su propiedad. ¿Qué provecho, entonces, vamos á sacar de esta parte del territorio? Si ya los gastos de la guerra han igualado á la mejor *mitad* de su territorio, veráse que

no es puramente *especulativa* sino una cuestion *práctica* la que se nos viene encima; la de saber: ¿cuánto tiempo tardará la guerra en igualar con sus costos al valor de la mitad menos valiosa? Sin embargo, cuestion es esta de que parece no haberse ocupado nunca el Presidente.

«Igualmente vago é indefinido es el pensamiento del Presidente, en cuanto á los medios de terminar la guerra y asegurar la paz. Lo primero trata de conseguirse, llevando vigorosamente la guerra á la parte mas vital del pais enemigo; y despues—como si, cansado de tanto esfuerzo, se hablase á sí mismo—baja el Presidente el tono hasta parecer desalentado, y nos dice: que con un pueblo perturbado y dividido por facciones en pugna entre si, y un gobierno sujeto á cambios continuos, por revoluciones sucesivas, el *continuado buen éxito de nuestras armas puede aun no ser bastante para obtener una paz satisfactoria.* En seguida sugiere la idea de engaitar al pueblo mexicano, para que desoyendo los consejos de sus propios jefes, y confiando en nuestra proteccion, forme un gobierno con el cual podamos arreglar una paz satisfactoria: añadiendo, que *este puede venir á ser el único medio de obtener aquella paz.* Pero luego le sobrevienen dudas sobre esto tambien, y retrocede á la mitad del camino, abandonando ya la idea de proseguir con vigor la guerra. Todo esto demuestra que el Presidente en manera alguna está contento con las posiciones adoptadas. Toma primero una, y cuando intenta argüirnos desde ella, él mismo se *sale* fuera. Entonces toma otra, y le sucede lo mismo; y en seguida, confuso de no encontrar algo nuevo que decir, hecha garra otra vez á la vieja argumentacion que había desechado. Apurado su espiritu mas allá de lo que permiten sus fuerzas, corriendo de aquí acullá, como si caminara sobre ascuas, no halla lugar que le contente para sentarse á descansar.

Tambien es una singular omision en este mensaje, la de no indicar *cuándo* el Presidente espera ver el término de la guerra. Al principio de ella, el General Scott incurrió en el desagrado, si no en desgracia, de este mismo Presidente, por haber intimado no mas que la paz no podía ob

tenerse en menos de cuatro meses. Al fin de cerca de veinte meses, durante los cuales nos han dado nuestras armas las mas espléndidas victorias, habiendo contribuído cada departamento, en todas partes, por tierra como por agua, sus oficiales y soldados, las tropas de línea y los voluntarios con todo lo que hombres podian hacer, y cientos de cosas que hasta ahora se había creído que *no podian* hacerse; despues de todo esto, ese mismo Presidente nos dirige un largo mensaje, sin mostrarnos que, por lo que *hace al fin*, se tenga él formada ni la mas remota idea. Como lo he dicho antes, él mismo no sabe dónde está. Encuéntrase desorientado, confundido, y miserablemente perplejo. Dios le conceda que pueda mostrarnos un día que no hay algo en su conciencia, que sea mas penoso que todas esas perplejidades mentales.»

EN EL CONGRESO

Efecto desastroso de la política anexionista.—Opinion de Lincoln sobre esclavitud y tierras públicas.—Retiro á la vida privada.—Su reentrada á la arena política.—Candidato para Senador y Gobernador.—Su abnegacion.—Lucha electoral con Douglas.—Gran importancia y significado de esta contienda.—Su primer discurso en ella.—El Gobierno no puede existir mitad libre y mitad esclavo.—La gran cuestion del día netamente declarada.—La ley Nebraska y la decision de Dred Scott.—La Constitucion de Lecompton.—Denuncia la conspiracion para extender la esclavitud.—Perro vivo es mejor que leon muerto.—Extraño ardor y entusiasmo de la lucha.—Tributo á la Acta de Independencia.—Descripcion, hábitos y cualidades de Mr. Lincoln.—Resultado de la lucha.

Aunque los esfuerzos de Mr. Lincoln, para contener la inicua invasion de México, no anduvieron felices, ellos formarán una brillante página de su vida pública; tanto mas que los acontecimientos sucesivos han venido desgraciadamente á confirmar muchos de sus pronósticos. Entre otros efectos producidos por esta desastrosa política del partido democrático de entonces, podíamos notar la gran preponderancia adquirida por el partido esclavista con la adquisicion de Texas; preponderancia que se ha dejado sentir con mas ó menos fuerza durante todas las administraciones posteriores, hasta traer el fatal conflicto de intereses, que acaba de decidirse con las armas, á costa de torrentes de sangre y de dinero. Lo que la República ganara en extension lo perdió en unidad; siéndole preciso reatar esos vínculos por medio de una lucha, que ha asombrado al mundo, y dado, entre tantas otras víctimas, la del ilustre magistrado, cuya memoria escribimos, y quien vino á coronar con su martirio la gran obra de la Union.

Mucho interés tomó Mr. Lincoln en todas las cuestiones de mejoras internas que tanto agitaban á los partidos de aquel tiempo. Sostuvo con energía el ilimitado derecho de peticion, y abogó en favor de una política liberal hacia el

pueblo en el repartimiento y venta de las tierras públicas. En la campaña electoral de 1848, trabajó por asegurar la eleccion de Mr. Taylor, pronunciando eficaces discursos en la Nueva Inglaterra y en el Oeste.

En el segundo año de aquel Congreso (el 13° de la Union), se propuso la cuestion de abolir el tráfico de esclavos en el Distrito de Colombia; y aunque Mr. Lincoln no votó en favor de la medida, presentó el proyecto de otra mas comprensiva y directa. En este proyecto de ley se disponía que en adelante ninguna persona, que á la fecha no se hallase en el Distrito, pudiese ser tenido por esclavo dentro de los límites de Colombia; y ordenaba la emancipacion gradual de los esclavos existentes, dando una compensacion á los amos, si una mayoría de los votantes legales del distrito asentia en ello por una eleccion que al efecto se celebraría. Salvábase, empero, el derecho de los ciudadanos de los Estados con esclavos, que viniesen al Distrito por asuntos públicos, y mientras ellos y sus familias residiesen en él.

Con respecto á conceder porciones de los terrenos públicos á los nuevos Estados, para ayudarles en la construccion de ferro-carriles y canales, él favoreció los intereses de sus propios constituyentes, con aquellas restricciones que el caso requería.

No habiendo aceptado la indicacion que se le hizo de ser reelecto, retiróse nuevamente á la vida privada, volviendo á ejercer su profesion, que había abandonado á causa de sus deberes públicos; no habiendo tomado parte activa en la política durante la administracion del General Taylor, ni en ninguna de las animadas escenas de 1850.

Sacóle de su reposo la introduccion del *bill* denominado de Kansas-Nebraska, presentado por Estevan Douglas en 1854, el cual vino á despertar su energía para luchar de nuevo en favor del derecho oprimido. En la campaña electoral de aquel año, fué uno de los mas activos caudillos del movimiento anti-Nebraska, como fué llamado, dirigiendo frecuentemente la palabra al pueblo en los lugares públicos con aquel ardor y empeño que le eran propios; y con lo cual ayudó poderosamente á producir los notables cambios políticos que en ese año ocurrieron en el Illinois.

Debía por entonces la Legislatura nombrar un Senador

de los Estados Unidos, y como por la primera vez en la historia de aquel Estado se hiciese posible la eleccion de un candidato opuesto al partido democrático, Lincoln, no obstante estar designado por la opinion para aquel destino, prefirió, con aquella abnegacion que le era peculiar, trabajar en favor de Mr. Trumbull, hombre de antecedentes democráticos; y que por tanto podía mas bien recibir el voto de los demócratas opositores al Gobierno, y reunirlos á los de los whigs, con lo que Trumbull resultó electo. Ofreciéronle igualmente nombrarlo Gobernador del Illinois, pero renunció en favor de Bissel, que fué elegido por una gran mayoría.

A la formacion del partido republicano como tal, Mr. Lincoln cooperó activa y eficazmente, habiéndose presentado su nombre, aunque sin efecto, para Vice-Presidente de la Convencion Nacional de aquel partido. Proclamado por ésta, como candidato, el Coronel Fremont, se dedicó ardorosamente á promover su eleccion, figurando su nombre á la cabeza de la lista de electores generales.

Habiéndose pronunciado el Senador Douglas contra la administracion de Mr. Buchanan, en lo relativo á la Constitucion de Kansas, llamada tambien de Lecompton, que permitía la introduccion de la esclavitud en aquel nuevo Estado, apoyado en esto por el partido democrático del Illinois; y como su reeleccion dependiese del resultado de la eleccion local de 1858, la Convencion Republicana resolvió unánimemente, en medio de los mas vivos aplausos, que Abraham Lincoln era «la primera y única eleccion de los Republicanos de Illinois para Senador de los Estados Unidos como sucesor de Douglas.»

Al terminarse aquel acto, pronunció el siguiente discurso que nos da el tono de aquella gran lucha con Mr. Douglas, una de las mas notables y excitantes que el país hubiera presenciado hasta entonces; y que contiene en sí todos los gérmenes de la contienda que mas tarde debía ensangrentar la Union, y dar por resultado del terrible conflicto la abolicion de la esclavitud en todos los Estados Unidos. En este concepto lo reproducimos aquí:

«Caballeros de la Convencion: — Una vez que sepamos dónde nos hallamos y adónde nos dirigimos, fácil nos será en seguida juzgar lo que mejor conviene hacer y cómo

hacerlo. Llevamos ya cinco años desde que se inició una política, con el manifiesto objeto y la seguridad de que iba á poner término á la agitacion en favor de la esclavitud. Bajo la accion de esta política no solo no ha cesado aquella agitacion, sino que ha ido en constante aumento; y en mi opinion, no cesará hasta que no sobrevenga una crisis, y la hayamos atravesado. «Una casa dividida contra sí misma no puede permanecer», y nuestro Gobierno no puede existir siempre mitad libre y mitad esclavo. No temo que la Union se disuelva. No temo que la casa caiga; pero confío en que dejará de estar dividida. Vendrá á ser toda libre, ó toda esclava. O bien los que se oponen á la esclavitud atajarán su propagacion, convenciendo al público que camina á su completa extincion; ó sus sostenedores la empujarán adelante, hasta que venga á ser legal en todos los Estados, nuevos ó antiguos, del Norte como del Sur. ¿Nos inclinamos hacia la última solucion del problema? Si alguno duda de ello, que contemple atentamente aquella maquinacion legal (pieza de maquinaria debia decir), ya casi completa, que se compone de la doctrina Nebraska y de la decision judicial de Dred Scott. Que se considere no solo la clase de obra á que esta maquinaria se presta, y lo bien adaptada que está á su plan; sino tambien que se estudie la historia de su fabricacion: que se rastree, si puede, ó mas bien, que trate, si le es posible, de cerrar los ojos y no ver las pruebas del designio y concierto de accion, que ha existido desde el comienzo entre los principales forjadores de aquella obra.

«Al principio solo el Congreso había obrado; y para asegurar el punto ya ganado, y abrirse camino para en adelante, era indispensable obtener su ratificacion real ó aparente por el pueblo. El año nuevo de 1854 encontró la esclavitud excluída de mas de la mitad de los Estados por sus respectivas constituciones, y de la mayor parte del territorio nacional por prohibicion del Congreso. Cuatro dias despues comenzó la lucha, que concluyó por derogar la prohibicion del Congreso. Esto abrió todo el territorio nacional á la esclavitud, y fué el primer punto ganado.

«Esta necesidad no habia sido desatendida; y muy al contrario se la había prevenido en cuanto podia serlo, con el notable argumento de lo que se complacía en apellidar como

soberanía intrusa (*squatter sovereignty*), y otras veces condecorado con el título de *sagrado derecho al propio gobierno*; cuya última frase, aunque en verdad sea la única base legítima de todo gobierno, había sido pervertida en el uso de que ella intentaba hacer, que equivalía á decir: que si un hombre quisiere reducir á otro á esclavitud, no se permitirá oposicion alguna de un tercero. Este argumento fué incorporado en el mismo *bill* Nebraska en los términos siguientes:

«Siendo la verdadera inteligencia y significado de esta acta, no legislar sobre la esclavitud en ningun territorio ó Estado, ni excluirla de ellos, sino dejar al pueblo de ellos en perfecta libertad de formar y reglamentar, como lo entiendan, su propias instituciones locales, subordinándose solamente á la Constitucion de los Estados Unidos, etc., etc.

«Siguióse despues la gritería sobre la soberanía intrusa (*squatter*); y las huecas declamaciones sobre el sagrado derecho á gobernarse á sí mismos.

«Pero, especifiquemos, decían los miembros de la oposicion; enmendemos el *bill*, de manera que expresamente declare que el pueblo del territorio *puede* excluir la esclavitud. Nó, contestaron los amigos del proyecto, y rechazaron la enmienda.

«Mientras que el *bill* Nebraska era aprobado por el Congreso, estaba debatiéndose ante la Corte del Circuito de los Estado Unidos en el Missouri, una causa en que se disputaba la libertad de un negro, por haber su dueño llevádolo voluntariamente, primero á un Estado libre, y en seguida á un territorio garantido de la esclavitud por prohicion especial del Congreso; teniéndolo por esclavos por largo tiempo en cada uno de ellos. El bill de Nebraska y el pleito fueron decididos en Mayo de 1854. Llamábase el negro Dred Scott, con cuyo nombre se conoce ahora la decision final dada al caso.

«Aproximábase la eleccion de Presidente cuando se sancionó la ley, y se ventilaba la validez de ésta, ante la Corte Suprema de los Estados Unidos; pero la sentencia misma fué diferida hasta *despues* de la eleccion. Ya *antes* de la eleccion, el Senador Trumbull, pedía en el Senado á los principales sostenedores del bill Nebraska, que declara-

rasen si, en su opinion, el pueblo de un territorio podía excluir constitucionalmente la esclavitud de sus términos; y los últimos respondieron: eso es asunto de la Corte Suprema.

«Vino la eleccion. Salió electo Mr. Buchanan, y con ello quedó aparentemente sancionada aquella medida por la voluntad popular, y ganado el *segundo* punto. Esta sancion, empero, estuvo muy lejos de ser una clara mayoría popular, por menos de cuatrocientos mil votos; una circunstancia que la privaba de ser totalmente tranquilizadora y decisiva. El Presidente saliente, en su último mensaje, hacia, de una manera muy ufana, mucho hincapié sobre la pretendida autoridad y peso que esta manifestacion popular daba á este acto mas marcado de la feneciente administracion.

«La Corte Suprema volvió á reunirse, no para anunciar esta vez su decision, sino para ordenar que se abriese de nuevo la litis. Tuvo lugar la inauguracion presidencial, y aun no recaía sentencia definitiva del tribunal, cuando ya el Presidente entrante, en el discurso de apertura, exhortaba fervientemente al pueblo á que apoyase la esperada decision judicial, *cualquiera que ella fuese.* A los pocos días vino la decision.

«Este fué el *tercer* punto ganado. El reputado autor del bill Nebraska tiene muy luego ocasion de hacer un *speech* en el Capitolio, defendiendo como suya propia la decision de la causa de Dred Scott, y denunciando en términos vehementes toda oposicion á ella.

«Tambien el nuevo presidente aprovecha la primera oportunidad, en su carta á Silliman, para adoptar é interpretar aquella decision, mostrarse admirado de que haya existido jamas otro modo de ver esta cuestion. Al fin se arma una rencilla ente el Presidente y el autor del bill Nebraska sobre un simple punto de hecho; cual era el saber, si la Constitucion dicha de Lecompton había sido ó no votada propia y libremente por el pueblo de Kansas. Acaba la reyerta por declarar el último, que todo lo que exige es el sufragio libre del pueblo, sin cuidarse de si éste vota en pro ó en contra de la esclavitud. Yo no comprendo que por esta declaracion el autor quisiese significar otra cosa, sino que él considera ésta como la mas propia definicion de

la política que desearía prevaleciera en el ánimo del público, una política cuyos principios declara que ya ha sufrido mucho, y está dispuesto á sufrir hasta el último.

«Y bien puede aferrarse á esos principios. Si tiene sentimientos paternales, bien le está asirse de ellos. Este principio es la única hilacha que ha quedado de su original doctrina iniciada en la ley Kansas-Nebraska. Bajo el imperio de la decision Dred Scott, la soberanía *squatter*, sin existencia, se desbarató como andamios provisorios, como molde de arena, que sirvió para una fundicion y cayó reducido á polvo: ayudó á ganar una eleccion, y en seguida fué aventada en el aire.

«Su última lucha, en union con los Republicanos, contra la Constitucion Lecompton, nada tiene de comun con la doctrina primitiva de Nebraska. Aquella contienda versó sobre un solo punto—el derecho de un pueblo á hacer su propia constitucion; y sobre este punto nunca han diferido él y los Republicanos.

« Las varias faces comprendidas en la decision Dred Scott, junto con la política « de qué me importa » del Senador Douglas, constituyen el plan de aquella maquinaria en su estado actual de progreso. Los puntos de accion de ésta vienen á ser:

« Primero : Que ningun negro esclavo, importado por ta del Africa, y ningun descendiente suyo, puede jamas ser ciudadano de Estado alguno, en el sentido en que aquel término está empleado en la Constitucion de los Estados Unidos.

« Este punto está calculado para privar al negro, en todo posible evento, del beneficio de lo prescrito en la Constitucion de los Estados Unidos, donde declara que: « Los ciudadanos de cada Estado gozarán de todos los privilegios é inmunidades de ciudadanos en los diversos Estados. »

« Segundo : Que bajo la accion de la Constitucion de los Estados Unidos, ni el Congreso ni una Legislatura territorial podrán excluir la esclavitud de ningun Territorio de los Estados Unidos.

« Este punto está calculado para que individuos particulares llenen de esclavos los Territorios, sin riesgo de pederrlos como propiedad; y de este modo aumentar las probabilidades de conservar esta institucion en todos los tiempos.

« Tercero : Que si bien un esclavo se liberta por el hecho de ser traído á un Estado libre, como las cortes federales no han de fallar nunca contra el amo, siendo esta una cuestion de competencia de cada Estado, el pobre negro podrá al fin ser forzado á seguir á su amo.

« Este punto está calculado, no para llevarlo á cabo inmediatamente, sino para que, dado caso que fuese aceptado con el tiempo y aparentemente apoyado por el pueblo, á consecuencia de una eleccion, sostener en seguida como su resultado *lógico*, que lo que podía hacer legalmente el amo de Dred Scott con su esclavo en el libre Estado del Illinois, cualquier propietario tendría derecho á hacer con otro ó con mil esclavos en el Illinois, ó en cualquier otro Estado libre.

« Como auxiliar á todo este plan, y dándose la mano viene la doctrina Nebraska, ó lo que de ella ha quedado con propósito de educar y amoldar la opinion pública (al menos la opinion pública del Norte), á que sea indiferente sobre el resultado de la admision ó rechazo de la esclavitud.

« Esto muestra exactamente dónde nos hallamos ahora, y un poco adónde nos vamos encaminando.

« Nueva luz se arrojará sobre lo último, si volvemos atrás y recorremos con el ánimo la cadena de hechos históricos, que quedan ya establecidos. Varias cosas aparecerán ahora menos obscuras y misteriosas de lo que se mostraban, cuando recien estaban transpirando. El pueblo debía quedar « perfectamente libre », sujeto sólo á la Constitucion. Demasiado claro está ahora que todo ello era sólo un nicho ajustado, en el cual debía caber mas tarde la decision Dred Scott, y declarar que la perfecta libertad del pueblo era no tener absolutamente libertad alguna. ¿Por qué fue rechazada la enmienda que declaraba el derecho del pueblo á excluir la esclavitud?

« Demasiado claro está ahora, que su adopcion habría desarreglado el nicho preparado para recibir la decision de Dred Scott.

« ¿Por qué fué postergada la decision de la Corte? ¿Por qué esquivar la opinion individual de un Senador hasta despues de la eleccion de Presidente? Demasiado claro está ahora que el haber hablado entonces habría perjudi-

cado al argumento revestido con aquel «*perfectamente libre*», con el cual se contaba para ganar la eleccion. ¿Por qué las felicitaciones del Presidente saliente sobre la supuesta sancion del pueblo? ¿Por qué la postergacion é iniciacion de nuevos alegatos? ¿Por qué las anticipadas exhortaciones del Presidente entrante, en favor de la decision? Estas cosas se asemejan al vulgar método de palmear y acariciar un caballo altivo antes de montarlo, cuando se teme vaya á lastimar al jinete. ¿Y por qué ese apuro del Presidente y otros para aceptar y confirmar aquella decision?

« No podemos saber con exactitud si todos estos hechos que tan bien se ajustan entre sí, sean el resultado de un plan preconcebido; pero cuando vemos una cantidad de madera labrada, cuyas diferentes piezas sabemos que han sido preparadas, en tiempos y lugares distintos y por obreros diversos, como Esteban, Franklin, Rojerio y Santiago, por ejemplo; y cuando observamos que reunidas estas piezas hacen exactamente la armazon de una casa ó de un molino, y que todas las espigas y excopleaduras se empalman unas con otras, y los largos y las proporciones de las diversas piezas van adaptadas esactamente á sus respectivos lugares, sin una de mas ni de menos, sin omitir siquiera los andamios; ó si una sola pieza se echa de menos, divisamos que hay un lugar en la extructura exactamente dispuesto y preparado para colocar dicha pieza; en tal caso no es imposible dejar de creer que Esteban, y Franklin, y Rogerio, y Santiago no lo hayan emprendido y combinádose desde un principio, y trabajado de consuno, segun un plan ó propósito de antemano convenido antes de dar el primer golpe.

« No debe olvidarse que, por el bill Nebraska, debía dejarse al pueblo de un Estado, como al de un Territorio, una *perfecta libertad*, y subordinada *sólo á la Constitucion*. ¿Por qué referirse á un Estado? Estaban legislando para los Territorios, y no para los Estados. Sin duda que un Estado está y debe permanecer bajo el imperio de la Constitucion de los Estados Unidos. ¿Pero por qué traer de los cabellos la mencion de Estados en una ley puramente territorial? ¿Por qué vienen ensartados y juntos, el pueblo de un Territorio y el pueblo de los Estados, y sus relaciones con la Constitucion consideradas como si fueran una misma cosa?

« Mientras que el dictamen (1) de la Corte, expuesto por su Presidente Taney, en el caso de Dred Scott, y las opiniones respectivas de todos los otros jueces que concurrieron al acto, declaran expresamente que la Constitucion de los Estados Unidos no permite al Congreso ni á una Legislatura territorial excluir de los Estados Unidos la esclavitud, todos ellos omiten expresar si la misma Constitucion permite ó no á un Estado, ó al pueblo de un Estado, excluirla. *Posible es* que esto no pase de una mera *omision*. Mas quién puede estar seguro de que si los jurisconsultos Mr. Mc. Lean ó Curtis (2) hubiesen tratado de añadir, durante las discusiones, una declaracion sobre el poder ilimitado del pueblo de un Estado para excluir de sus contornos la esclavitud, ni mas ni menos como Chase y Mace trataron de poner una igual declaracion á beneficio del pueblo de un territorio, en el bill Nebraska;—pregunto yo ¿quién está del todo seguro de que no habría sido rechazado en un caso como lo habia sido en el otro?

« El Juez Nelson fué el que mas se acercó al punto de declarar la facultad constitucional de un Estado sobre la esclavitud. Mas de una vez lo anduvo tanto, que se valió de la idea precisa, y casi del lenguaje mismo, de la ley Nebraska, tal como quedó.

« Hay un pasaje en su dictamen en que llegó á decir: excepto en los casos en que esta facultad está limitada por la Constitucion de los Estados Unidos, la ley del Estado es suprema dentro de su jurisdiccion respectiva en materia de esclavitud ».

« En qué casos está así restringida por la Constitucion de los Estados Unidos la facultad de un Estado, queda abierta á la discusion; exactamente de la misma manera que la ley Nebraska dejaba la limitacion de esta facultad en los Territorios. Juntemos lo uno con lo otro, y tendremos otro nichito, que no ha de pasar mucho tiempo sin que lo veamos llenado con otra decision de la Corte, declarando que la Constitucion de los Estados Unidos no per-

---

(1) En las cortes de justicia inglesas y norte-americanas, cada juez anuncia y registra por separado su opinion; y en casos importantes la escribe extensamente.

(2) Estos fueron los únicos dos miembros de la Corte Suprema que disintieron del resto, y se pronunciaron en favor de la libertad de Dred Scott.

mite á un Estado excluir de su jurisdiccion la esclavitud. Y mucho mas debe esperarse todavía, si la doctrina «qué me importa que sea ó no rechazada la esclavitud» ganase terreno en la opinion pública, lo bastante al menos para asegurarse de antemano, que una vez hecha una decision podría sostenerse.

« Esta decision es todo lo que por ahora le falta á la esclavitud para ser uniformemente legal en todos los Estados. Bien ó mal recibida tal decision, viene ya probablemente en camino, y bien pronto la tendremos encima; á menos que el poder de la presente disnatía política no sea afrontado y destruído. Estámonos adormeciendo con el sueño dorado de que el pueblo de Missouri está en vísperas de hacer libre su Estado; pero en lugar del sueño hemos de despertar á la realidad, que la Suprema Corte ha hecho del Illinois un Estado esclavo.

« Afrontar y echar por tierra el poder de aquella disnatía, es la tarea que tienen por delante todos aquellos que quieran estorbar que tal acto se consume. Esto es lo que tenemos que hacer. ¿Pero cuál es el mejor modo de hacerlo?

« Hay algunos que nos acusan abiertamente ante sus amigos, y que tambien susurran al oído, que el Senador Douglas es el *mas apto* instrumento que tienen á mano para llegar á su objeto. No nos dicen, ni nos han dicho que él desee que tal objeto se consiga. Se limitan á dejarnos inferir todo de la circunstancia de haber ocurrido una pequeña disidencia entre él y la actual cabeza de la dinastía; y que él ha votado regularmente con nosotros, en una sola cuestion, en que nunca hemos diferido él y nosotros.

« Nos recuerdan que *él* es un hombre *muy grande*, y que los mas grandes de entre nosotros quedan pequeños á su lado. Concedido. Pero «*perro vivo* es mejor que *leon muerto*. Si el Juez Douglas no es para esta obra, el leon *muerto* es cuando menos un leon *enjaulado* y *sin dientes*. ¿Cómo puede oponerse á los progresos de la esclavitud? ¿No ha dicho que no se le da un bledo? Su mision manifiesta es inducir al «corazon público» á que no se ocupe absolutamente de ella.

« Uno de los principales diarios demócrato—Douglas cree que habrá necesidad del superior talento de Douglas para

resistir á la renovacion de la trata de negros africanos. ¿Creerá Douglas que se hacen esfuerzos para revivirla? El no lo ha dicho. ¿Lo creerá así *realmente*? Pero si así fuera, ¿cómo podría resistirlo? Cuatro años ha estado probando que hay un *sagrado derecho* de los blancos para introducir esclavos negros en los Territorios. ¿Puede ahora probar que es menos sagrado el derecho de comprarlos donde mas baratos se encuentren? Y sin duda ninguna mas baratos están en Africa que en Virginia. Cuanto estaba de su parte ha hecho por reducir la cuestion de la esclavitud á una cuestion de propiedad simple; y como tal, no veo que él pueda oponerse á la importacion de esclavos ni cómo negaría que el tráfico en esa especie de «propiedad» es «perfectamente libre», á menos que lo haga por vía de *proteccion* al producto nacional. Y como los *productores* del país no reclamarán probablemente tal proteccion, se encuentra sin base alguna de oposicion.

«Bien sé que el Senador Douglas sostiene que un hombre puede ser mas prudente hoy que lo que lo era el día de ayer, y que él puede legítimamente cambiar de idea cuando ha visto que iba errado. ¿Pero sin mas razon que esa hemos de partir de pronto, é inferir que piensa cambiar en un asunto especial, sin que antes nos lo haya anunciado? ¿Y es lícito basar nuestras acciones sobre simples inferencias?

«Ahora, como siempre, no es mi ánimo desacreditar la posicion del Juez Douglas, ni averiguar sus motivos, ni hacer nada que pueda serle personalmente ofensivo. Si *alguna* vez llegamos á estar de acuerdo *en los principios*, de manera que nuestra gran causa reciba el auxilio de su grande habilidad, no temo haber interpuesto ningun obstáculo impropio para ello.

«Pero hablemos claro: él no está con nosotros por ahora; no pretende estarlo; no promete estarlo nunca. Nuestra causa, pues, debe ser confiada á sus amigos mas seguros, y manejada por ellos—debe ser confiada á los que tienen las manos libres, á los que tienen amor á la obra, á los que se interesen por su resultado.

«Dos años hace que los Republicanos contaban en sus filas un millon y trescientos mil votos; y esto bajo el aislado impulso de un peligro comun, y siéndoles adversas to-

das las circunstancias. Compuestos de elementos extraños discordantes y hasta hostiles, reunimos de los cuatro vientos una fuerza, la formamos en batalla y presentamos la accion bajo el constante fuego de un enemigo disciplinado, orgulloso y envanecido. ¿Flaquearán ahora los que tan bravos se mostraron entonces? ¿*ahora*, que el mismo enemigo se muestra vacilante, desunido y belicoso?

« No es dudoso el resultado. No sucumbiremos. No sucumbiremos, si nos tenemos firmes. *Prudentes consejos* pueden acelerarlo, ó *errores demorarlo*, pero mas tarde ó mas temprano, el triunfo *es seguro* que vendrá.»

En esta campaña tan vigorosamente proseguida, el Illinois fué recorrido en todo su ancho y largo por ambos candidatos y sus respectivos sostenedores; y el país en general siguió con interés las peripecias de la gran lucha. De condado, de municipio en municipio, de villa en villa, viajaban ambos campeones, á veces en el mismo carro, ó carruaje, y debatiéndose en la presencia de inmensas muchedumbres de hombres, mujeres y niños—porque las mujeres é hijas de los mismos campesinos participaban vivamente de las emociones del día—y argüian frente á frente sobre los principales puntos de su creencia política y se disputaban noblemente la palma del triunfo.

En uno de sus discursos durante aquella memorable campaña Mr. Lincoln rindió el siguiente tributo á la acta de declaracion de la Independencia de los Estados Unidos; y que bien podría llamarse de la humanidad entera.

« Aquellas comunidades (habla de los trece Estados primitivos de la Union) por medio de sus representantes reunidos en la antigua Sala de la Independencia, declararon á la faz del mundo, que tenían por verdades demostradas: que todos los hombres han nacido iguales; que su Creador los ha dotado de derechos inalienables; que entre ellos están la libertad, la vida, y la facultad de proveer á su felicidad. Esta fué la majestuosa interpretacion que dieron nuestros padres de la economía del universo. Esta fué su alta, sabia y noble concepcion de la justicia del Creador para sus criaturas. Sí, señores, para sus criaturas todas, para toda la gran familia humana. En su ilustrada creencia no entraba la idea de que ser alguno, que llevara el sello de la imagen y semejanza de Dios, hubiese sido enviado al mundo para ser pisoteado,

degradado y embrutecido por sus semejantes. No se concretaron á una sola raza de vivientes, sino que fueron mas adelante y abarcaron la mas remota posteridad. Encendieron una antorcha que debía guiar á sus hijos, y á los hijos de sus hijos y á las miriadas sin cuento, que habrían de habitar la tierra en otros siglos. Cual sabios hombres de Estado que eran, conocían la tendencia de la posteridad á cebar tiranos; y por eso proclamaron aquellas evidentes verdades, á fin de que, cuando en el distante porvenir, algun hombre, alguna faccion, algun interés pretendiesen erigir en doctrina, que nadie sino los ricos, que nadie sino los blancos, que nadie sino los Anglo-Sajones, tenían derecho á la libertad, á la vida, á la prosecucion de la felicidad, esa misma posteridad volviese los ojos hacia la Declaracion de la Independencia, y recibiese de ella aliento para renovar el combate que comenzaron sus padres, hasta conseguir que la verdad, la justicia, la caridad y todas las virtudes humanas y cristianas, no fuesen á extinguirse en la tierra; hasta que ningun hombre osare en adelante limitar y circunscribir los grandes principios de la Independencia; y si alguna vez escuchaseis sugestiones que tiendan á arrebatarle su grandeza, y á mutilar la bella simetría de sus proporciones; si os sintiereis inclinados á creer, que todos los hombres no han sido creados iguales y en posesion de aquellos inalienables derechos enumerados en nuestra carta de libertad, volvais á la fuente cuyas aguas fluyeron mezcladas con la sangre de la Revolucion. No os ocupeis de mí, no os ocupeis de la suerte política de quien quiera que sea, pero volved á las verdades estampadas en la declaracion de la Independencia.

«Podeis hacer de mí lo que querais, si os ateneis á estos sagrados principios. Podeis no sólo privarme de entrar en el Senado, sino apoderaros de mí y darme muerte. Sin pretender que sea indiferente en materia de honores terrenales, yo reclamo hallarme inspirado en esta lucha por algo mas alto que el deseo de obtener un destino. Os pido que aparteis de vosotros todo mezquino é insignificante interés por la ventura de un hombre. Eso es nada. Yo nada soy. Douglas no es nada. *Pero no destruyais aquel inmortal emblema de la humanidad:* La Declaracion de la Independencia Americana.»

Tanto interés empezaba á despertar en la opinion la

aparicion de Mr. Lincoln en la arena política, durante su contienda con Douglas, que los diarios de la época están llenos de descripciones de su persona y otros rasgos característicos. De ellos tomamos los mas notables.

«Mr. Lincoln, decia un periódico, mide seis pies y cuatro pulgadas. Su estructura no es muscular, mas bien es enjuta. En sus movimientos tiene la elasticidad y falta de gracia, que revela las rudas tareas de su vida primitiva; y su conversacion se resiente fuertemente de la pronunciacion y provincialismo del Occidente. Camina lenta, pero deliberadamente, casi siempre con la cabeza inclinada hacia adelante y las manos cruzadas por detrás. En materia de vestido es poco esmerado; siempre limpio y culto, nunca á la moda; descuidado, mas sin desaliño. En sus modales es notablemente cordial, pero sencillo siempre. Un fuerte apreton de mano ó una simpática sonrisa de reconocimiento, es todo lo que reparte á sus amigos. Sus facciones, aunque pronunciadas, están lejos de ser hermosas; pero cuando sus ojos pardos brillan con alguna emocion y sus facciones entran en movimiento, sería señalado entre mil como quien posee no sólo aquellos tiernos sentimientos que tanto agradan á las mujeres, sino el mas pesado metal de que se nutren los hombres de talla y se forman presidentes. Su cabeza es grande, y frenológicamente bien proporcionada. Nariz aquilina, boca grande y un color moreno, con señales de haberse curtido á la intemperie, completan la descripcion.

«En sus hábitos personales Mr. Lincoln tiene la sencillez de un niño. Gusta de comer bien, y lo hace en proporcion de su cuerpo; pero su alimento es simple y nutritivo. No es aficionado al tabaco en ninguna de sus formas; no bebe licores, ni aun vino. No se le echa en la cara acto ninguno licencioso en su vida. No se sirve de palabras impuras, ni juega. Créese que á nadie debe un solo peso. En su casa vive como un caballero de modestos medios y gustos simples. Una casa de madera de buen tamaño, y de propiedad suya, amueblada con simplicidad que no excluye el gusto, rodeada de árboles y flores, le sirve de residencia, viviendo en paz consigo mismo, siendo el ídolo de su familia, y por su honradez, habilidad y patriotismo, la admiracion de sus compatriotas.

«Como orador es rápido, preciso y afluente. Su manera de presentarse ante una asamblea popular, está indicando si trata de hacerse, excesivamente entretenido, ó muy solemne. Acciona poco; pero cuando desea producir efecto, se encoge de hombros, levanta las cejas, y deprime la boca, alterando su rostro de una manera tan cómicamente desmañada, que nunca deja de «arrebatar á su auditorio». Su enunciacion es lenta y enfática; y su voz, aunque clara y poderosa, tiende á veces á emitir ásperos y desagradables sonidos; mas como antes se ha dicho, su rasgo característico consiste en la notable movilidad de su facciones, cuyas frecuentes contorsiones excitan á la risa, que sus palabras no provocan.»

En la eleccion que puso término á la contienda, el candidato republicano para Gobernador del Illinois recibió 126.084 votos; el Douglas-demócrata 121.940; los Lecompton-demócratas 5.091. Mr. Douglas fué, sin embargo, reelecto Senador por la Legislatura, en la cual sus partidarios, á causa de la peculiar distribucion de los distritos legislativos y la coalicion de las dos facciones demócratas, contaban con ocho votos mas.

ANTE LA NACION

Efecto contrario producido por su derrota.—Su plan de tratar á sus adversarios políticos.—Notables palabras dirigidas al Sur.—Su discurso en Nueva York.—Facultades del Gobierno Federal respecto á la esclavitud en los Territorios.—Precedentes históricos en su favor.—Opinion de Washington y de los autores de la Constitucion.—Su unanimidad de pareceres en este punto.—Límites de su autoridad.—La limitacion y no la abolicion de la esclavitud es su objeto.—Invocacion á sus adversarios.—¿Qué es conservatismo?—Verdaderos principios del partido republicano.—No fomenta, ni es posible, la insurreccion de esclavos.—Diferencia entre el dictamen y una sentencia judicial.—Deber de los Republicanos.—Absurdas pretensiones de los esclavócratas.—Mr. Lincoln y los niños de las escuelas dominicales.

El desenlace de la lucha con Douglas, no obstante llevar todas las apariencias de una derrota, estaba destinado á convertirse á debido tiempo en un triunfo insigne. Su reputacion como orador y de político firme en su terreno, quedó establecida desde entonces, y admitida por todo el país. Volvió al siguiente año á consagrarse al ejercicio de su profesion, pronunciando, sin embargo, en la campaña electoral de 1853, y á encarecidas instancias de los republicanos de Ohio, dos de sus mas convincentes discursos en aquel Estado: uno en Columbus y otro en Cincinnati. Aludiendo en el último de estos á la certidumbre de un próximo triunfo de los republicanos en la nacion, Mr. Lincoln hizo un bosquejo de lo que él creía ser el inevitable resultado de semejante victoria.

«Os diré, en cuanto me es permitido dirigirme á la oposicion, lo que pensamos hacer con vosotros. Pensamos trataros, en cuanto es posible, como Washington, Jefferson y Madison os trataron; pensamos dejaros solos, sin intervenir de manera alguna en vuestras instituciones; respetar todas y cada una de las estipulaciones de la Constitucion; en una palabra: es nuestro propósito trataros, en cuanto hombres degenerados (si hemos en efecto degenerado) pueden hacer-

lo, imitando el ejemplo de aquellos nobles patriarcas Washington, Jefferson y Madison. Tenemos presente que vosotros sois tan buenos comos nosotros mismos, y que las diferencias que existen entre ambos son sólo de circunstancias.

«Pensamos reconocer y recordar siempre que teneis tan buenos corazones como los demas, ó como nosotros pretendemos tenerlos, y trataros de conformidad. Pensamos casarnos, si ocurriese el caso, con vuestras hijas (hablo de las blancas); y tengo el honor de anunciaros que ya para mí ocurrió ese caso (aludiendo á su matrimonio con la señora María Todd.) Ya os he dicho lo que pensamos hacer. Ahora necesito saber lo que hareis vosotros, cuando aquello suceda. He oído muchas veces decir que pensais dividir la Union, si la eleccion de Presidente de los Estados Unidos recayere en un republicano, ó cosa que se le parezca. (Una voz, «Así es.») Así es, dice uno de ellos. Me asombraría de que fuese un kentuquiano. (Una voz, «Es uno de los de Douglas.») Bien, deseo ahora saber, ¿qué hareis con vuestra mitad de Estados Unidos? ¿Vais á partir medio á medio el Estado del Ohio, y llevaros la mitad de la pieza? O pensais conservarla en contacto con vuestros odiados adversarios? ¿O pensais construir de alguna manera una muralla entre vuestro país y el nuestro, que impida que vuestra propiedad semoviente (esclavos) la salve y venga de este lado á perderse? ¿Creeis que mejoraríais de posicion, dejándonos aquí sin obligacion de ningun género para devolveros aquella especie de vuestra propiedad semoviente que se venga de este lado? Habreis partido la Union, porque no os hacíamos la debida justicia, segun creeis, en aquella materia; ¿pero creeis que os encontrareis mejor cuando no tengamos obligacion alguna de hacer nada en obsequio vuestro? ¿Vais á hacernos la guerra y matarnos? Tengo para mí que sois caballeros tan bizarros como los mas bravos que alumbra el sol; que sabreis pelear en defensa de una buena causa, hombre á hombre, con tanto valor como el pueblo mas valeroso del mundo; que os habeis mostrado capaces de hacerlo en muchas ocasiones; pero, hombre por hombre, vosotros no sois mejores que nosotros, y vosotros no sois tantos como nosotros. No es así no mas, qué ha-

breis de llevarnos por delante. Si fuéramos menos en número que vosotros, admito desde ahora que podríais vencernos: si fuéramos iguales, sería juego parejo, pero siendo inferiores en número, nada hareis con intentar dominarnos.

« Digo que no nos entrometeremos con la institucion de la esclavitud en los Estados donde ella existe; porque la Constitucion lo prohibe y no lo requiere el bien comun. No debemos negaros una ley eficaz sobre esclavos fugitivos; porque la Constitucion nos exige una ley semejante en favor vuestro; pero debemos evitar que la institucion se propague, porque ni la Constitucion ni el bien general nos piden tal cosa. Debemos estorbar que se renueve la trata de esclavos africanos, y que el Congreso sancione para los Territorios un código de esclavos. Debemos impedir que cada una de estas cosas sea hecha, ora sea por el Congreso, ora por la Corte Suprema. El pueblo de estos Estados Unidos es el dueño legítimo del Congreso y de los tribunales, no para trastornar la Constitucion, sino para expeler á los hombres que pervierten la Constitucion. »

En la primavera de 1860, cedió Mr. Lincoln á los urgentes llamados que le venían del Este de la Union, para que les trajera ayuda para la excitante campaña electoral en que estaban por entonces empeñados por aquella seccion; pronunciando al efecto discursos en varios lugares de Connecticut, New Hampshire y Rhode Island, y tambien en la ciudad de Nueva York: siendo en todas partes recibido con entusiasmo por numerosos auditorios. Uno de los mas notables discursos de su vida fué sin duda el que pronunció en el Instituto de Cooper, en Nueva York, el 27 de Febrero de 1860. Damos en seguida por completo esta obra maestra de análisis de los hombres y actos públicos. Despues de haber sido introducido en los términos mas cumplidos por el venerable poeta Guillermo Bryant, que presidia en aquella ocasion, habló así:

« Señor presidente y conciudadanos de Nueva York: Los hechos de que habré de ocuparme esta noche son en su mayor parte ya viejos y familiares; sin que haya tampoco cosa nueva alguna en el uso que en general haré de ellos. Si alguna novedad hubiera, sería en la manera de presentar los hechos, y en las inferencias y deducciones que

de ellos saque. El Senador Douglas, si hemos de estar á lo que publicó *El Tiempo* de Nueva York, dijo en su discurso pronunciado en Columbus:

«Cuando nuestros padres formaron el Gobierno bajo el « cual vivimos, comprendían tan bien, y aun mejor que « nosotros, esta cuestion.»

«Yo acepto de plano esto, y lo adopto como texto para este discurso. Y lo adopto, porque subministra un punto de partida preciso y convenido entre los republicanos y aquella ala de la democracia capitaneada por el Senador Douglas. Queda sólo por averiguar: ¿Cómo entendían aquellos padres la cuestion mencionada?

«¿Cuál es la forma del Gobierno bajo el cual vivimos?

«La respuesta debe de ser: La Constitucion de los Estados Unidos. Aquella Constitucion consiste de la original dictada en 1787 (y bajo la cual se puso en ejercicio por la primera vez el presente Gobierno) y de doce enmiendas añadidas subsiguientemente, y de las cuales las primeras diez fueron agregadas en 1789.

«¿Quiénes fueron esos nuestros padres que organizaron la Constitucion? Supongo que podríamos llamar así con toda propiedad á «los treinta y nueve» que firmaron el instrumento ó carta original, á los que nos dieron esa parte de nuestro gobierno actual. Se diría con plena exactitud que ellos lo crearon, y es positivamente cierto que ellos representaban la opinion genuina y los sentimientos de la nacion entera en aquella época; y como sus nombres son familiares á casi todos, y accesibles á todos absolutamente, no hay necesidad de repetirlos ahora.

«Doy ahora por sentado que los «treinta y nueve» son «nuestros padres», que crearon el gobierno bajo el cual vivimos.

«¿Cuál es la cuestion, que, segun el texto, nuestros padres comprendían tan exactamente bien, y aun mejor que nosotros?

«Esta es: ¿La division establecida entra la autoridad local y la federal, ú otra disposicion cualquiera de la Constitucion, prohibe al gobierno general el derecho de intervenir con la esclavitud en los Territorios?

«Sobre este punto, Douglas está por la afirmativa, y los Republicanos por la negativa. Esta afirmativa y esta

negativa forman el punto en disputa; y esta cuestion es precisamente la que el texto declara que nuestros padres comprendían mejor que nosotros.

« Averigüemos ahora si los « treinta y nueve », ó algunos de entre ellos, trataron alguna vez esta cuestion; y si lo hicieron, en qué sentido la trataron, y cómo expresaron aquella superior inteligencia.

« En 1784—tres años antes de la Constitucion—poseyendo entonces los Estados Unidos el Territorio del Noroeste, y ningun otro alguno—el Congreso de la Confederacion se ocupó de la cuestion de prohibir la esclavitnd en aquel Territorio; y cuatro de los treinta y nueve, que despues formaron la presente Constitucion, se hallaban en aquel Congreso, y notaron sobre aquella cuestion. De éstos Sherman, Mifflin y Williamson votaron por la prohibicion —mostrando de este modo, que en su inteligencia no existía línea alguna divisoria entre la autoridad local y la federal, ni disposicion alguna, que negase al Gobierno federal dominio sobre la esclavitud en un territorio federal. Mc. Henry, que era el otro de los cuatro, votó contra la prohibicion, manifestando que, por alguna causa, él creía impropio votar en favor de ella.

«En 1887, siempre antes de la Constitucion, pero mientras se hallaba en sesion la Convencion que la dió, y mientras el territorio noroeste era el único territorio que los Estados Unidos poseían, volvió á tratarse en el Congreso de la Confederacion la misma cuestion de prohibir la esclavitud en el territorio; y tres mas, de los treinta y nueve que despues dictaron la Constitucion, se hallaban en aquel Congreso y votaron la materia. Eran éstos Blount, Few, y Baldwin, y todos tres votaron por la prohibicion; probando así que, en su entender, ninguna línea divisoria entre la autoridad local y la federal, ni ninguna otra cosa, prohibia al gobierno federal ejercer imperio sobre la esclavitud en aquel territorio.

«Por este tiempo la prohibicion se convirtió en ley, formando parte de lo que ahora es bien conocido con el nombre de Ordenanza de '87.

« Parece que la cuestion de la atribucion federal sobre la esclavitud en los territorios, no fué promovida directamente ante la Convencion que preparó la constitucion original; y

de aquí proviene que no conste en los registros que, durante los debates relativos á ella, los treinta y nueve, ó algunos de ellos, expresasen opinion alguna sobre aquel punto constitucional.

«En 1789, el primer Congreso que funcionó bajo la Constitucion sancionó un acta, ratificando la ordenanza de '87, é incluyendo la prohibicion de la esclavitud en el territorio noroeste.

«Informó sobre el bill de esta acta uno de los treinta y nueve, que fué Fitzsimmons, entonces miembro de la Cámara de Representantes por Pensilvania. La ley pasó por todos sus grados sin una palabra de oposicion, y finalmente fué ratificada en ambas Cámaras sin síes ni nóes; lo que equivale á un voto por unanimidad. En este Congreso estaban diez y seis de los «treinta y nueve» padres que dieron la Constitucion; y fueron Langdon, Gilman, Johnson, Sherman, Morris, Read, Butler, Fitzsimmons, Few, Baldwin, King, Patterson, Clymer, Butler, Carroll y Madison.

« Esto manifiesta que, en su entender, ninguna línea divisoria entre la autoridad local y la federal, ni cosa alguna en la Constitucion, propiamente inhibia al Congreso de excluir la esclavitud en el territorio federal; pues, á no ser asi, su fidelidad á los principios de justicia y su juramento de obedecer á la Constitucion, los habria inducido á oponerse á la exclusion.

« Todavía mas: Jorge Washington, otro de los «treinta y nueve», era entonces Presidente de los Estados Unidos, y como tal aprobó y firmó el bill, completando con esto su validez como ley, y mostrando así, que, en su entender, ninguna línea divisoria entre la autoridad local y la federal, ni ninguna otra cosa en la Constitucion impedía al Gobierno federal prohibir la esclavitud en un territorio federal.

«Poco despues de adoptada la Constitucion original, cedió Virginia al Gobierno Federal los terrenos que ahora forman el Estado de Tennessee; y un poco mas tarde la Georgia cedió los que ahora constituyen los Estados de Mississipi y Alabama. En ambas actas de cesion los Estados cesionarios pusieron por condicion al Gobierno federal, que la esclavitud no sería abolida en el país cedido. Bajo tales condiciones el Congreso, al aceptar aquellos territorios, no podía prohibir absolutamente la esclavitud en su jurisdiccion.

Pero aun asi, siempre ejerció, hasta cierto punto, la facultad de regirla. En 1798 el Congreso organizó el territorio de Mississipi; y en la acta de organizacion se prohibió la introduccion de esclavos de cualquier lugar, fuera de los Estados Unidos, bajo pena de una multa, y de dar libertad á los esclavos introducidos. Esta acta fué sancionada en ambas Cámaras sin discusion. En aquel Congreso se hallaban tres miembros de los «treinta y nueve» que formaron la Constitucion original, y fueron Langdon, Read y Baldwin. Todos ellos probablemente votaron por la prohibicion, pues á no ser así habrían dejado consignada su oposicion en los registros, si hubieran comprendido que existía una línea divisoria entre la autoridad local y la federal, ó disposicion alguna de la Constitucion, que estorbase al Gobierno general el legislar sobre la esclavitud en territorio federal. En 1803 el Gobierno federal compró el país de Luisiana. Nuestras primeras adquisiciones territoriales nos vinieron de algunos de nuestros propios Estados; mas no así con la Luisiana, que adquiríamos de una nacion extraña. En 1804 el Congreso dió organizacion territorial á aquella parte que ahora compone el Estado de Luisiana. Nueva Orleans, situada en aquella parte, era una antigua y comparativamente una gran ciudad. Había número considerable de colonos y establecimientos, y la esclavitud estaba difundida por todas partes, y mezclada con los habitantes.

«El Congreso no prohibió la esclavitud en la acta territorial; pero intervino y ejerció dominio sobre ella en una vía mas lata y determinada que en el caso del Mississipi. Hé aquí en substancia las disposiciones entonces tomadas, con respecto á esta cuestion:

«*Primero.* Que no se introdujesen esclavos de país extranjero.

«*Segundo.* Que no pudiese ser llevado al Territorio el esclavo que hubiese sido importado á los Estados Unidos despues de Mayo de 1798.

«*Tercero.* Que ningun esclavo fuese introducido mas que por su dueño, y para su propio uso, como un poblador; siendo la pena de todos estos casos, una multa por la violacion de la ley, y la libertad del esclavo.

« Esta acta fué votada tambien sin discusion. En el Con-

greso que la sancionó hallábanse dos de los «treinta y nueve», Baldwin y Dayton; y como se dijo en el caso de Mississipi, es probable que ambos votasen en favor de la ley; porque sin eso, no habrian dejado de consignar su oposicion, si á su entender violaba la línea que con propiedad dividiera la autoridad local de la federal, ó alguna disposicion de la Constitucion.

« En 1819-20 sobrevino y fué resuelta la cuestion del Missouri. Muchas votaciones fueron tomadas por síes y por nóes, en ambas Cámaras del Congreso, sobre las varias faces de la cuestion en general. Dos de los «treinta y nueve», King y Pinckney, tenían asiento en aquel Congreso. King votó firmemente por la prohibicion de la esclavitud y contra toda transaccion, mientras que Pinckney, con la misma decision, votó contra la prohibicion de la esclavitud y contra todo compromiso. Con esto dió á entender King que, en su concepto, el Congreso al excluir la esclavitud en un territorio federal, no traspasaba línea alguna trazada entre la autoridad local y la federal, ni otra disposicion de la Constitucion; mientras que Pinckney, por su voto, manifestaba que, en su opinion, había razones suficientes para oponerse, en aquel caso, á una prohibicion semejante.

«Los casos mencionados son los únicos actos de los «treinta y nueve», ó de algunos de entre ellos, que sobre este punto he podido descubrir.

«Si hubiéramos de enumerar las personas que expusieron su juicio, y que fueron cuatro en 1784, tres en 1787, diez y siete en 1789, tres en 1798, dos en 1804, y dos en 1819, tendriamos los treinta y uno por junto. Pero esto sería contar á cinco de ellos dos veces, y á otro cuatro. El verdadero número de los «treinta y nueve» que he demostrado haberse expresado sobre la cuestion, que, segun el texto, entendían mejor que nosotros, es veinte y tres; quedando diez y seis que no emitieron su parecer en ningun sentido, á este respecto.

«Aquí, pues, tenemos veinte y tres de los «treinta y nueve» padres, que crearon el gobierno bajo el cual vivimos, y que han manifestado su juicio, bajo su responsabilidad oficial y la del juramento, sobre la misma cuestion, que el texto afirma «ellos entendían tan bien, y acaso mejor que nosotros»;

y veinte y uno de ellos, es decir, una decidida mayoría de los «treinta y nuevo», á riesgo de cometer la mas palpable infraccion de sus deberes públicos, y de hacerse reos de perjurio, si, en su entender, alguna perceptible division existía entre la autoridad local y federal, ó algo en la Constitucion que habían jurado sostener, impidiese al Gobierno federal ejercer autoridad sobre la esclavitud en un territorio federal. Así obraron los veinte y uno; y del mismo modo que los actos hablan mas alto que las palabras, tambien los hechos ejecutados bajo su responsabilidad son aun mas elocuentes.

«Dos de los veinte y tres votaron contra la prohibicion de la esclavitud en los territorios federales hecha por el Congreso, cuando tuvieron ocasion de votar sobre aquella cuestion. Pero no se conocen las razones que tuvieran para obrar así. Pudieron hacerlo en virtud de creer que existía de por medio una division marcada entre la autoridad local y la federal, ó alguna disposicion ó principio de la Constitucion; ó pudieron, sin tener en vista tal cuestion, haber votado contra la prohibicion por conveniencias de estado. El que ha jurado sostener la Constitucion no puede en conciencia votar por aquello que considera ser una medida inconstitucional, por conveniente que le parezca; pero no debe votar contra una medida que reputa constitucional, si al mismo tiempo la cree perjudicial. No sería por tanto propio el aseverar, que aun aquellos dos que votaron en contra de la prohibicion, lo hicieron así, porque, en su entender, alguna regular division entre la autoridad local y federal, ó algo en la Constitucion, impidiese al Gobierno federal ejercer su poder sobre la esclavitud en el territorio federal.

«Los restantes diez y seis de los «treinta y nueve», á lo que he podido averiguar, no han dejado constancia de su opinion sobre la cuestion del Gobierno federal en punto á esclavitud en territorios federales. Pero hay fundamentos para creer que su modo de pensar sobre esta materia, no ha debido diferir sustancialmente del de sus veinte y tres concolegas.

«A fin de adherirme mas escrupulosamente al texto, he omitido de propósito toda expresion que nazca de persona alguna, por mas distinguida que sea, que no fuese uno de

los treinta y nueve fundadores de la Constitucion original; y por la misma razon tambien he suprimido las opiniones expresadas por estos mismos durante las diversas faces bajo las cuales se presentó esta cuestion. Si echamos una mirada sobre sus actos y declaraciones en los distintos aspectos de esta controversia, tales como la trata de esclavos y el mérito moral y político de la esclavitud en general, aparecerá bien claro, que si los diez y seis se hubiesen hallado en posicion de ejercer directamente este imperio del Gobierno federal sobre la esclavitud en un territorio federal, habrían probablemente obrado exactamente lo mismo que los veinte y tres.

«Entre esos diez y seis, contábanse algunos de los mas decididos adversarios de la esclavitud. Tales eran Franklin, Hamilton y Morris; mientras que hoy no se sabe de uno solo que pensase de otro modo, con excepcion quizá de Ruledge de la Carolina del Sur.

El resultado final es, que de los treinta y nueve de nuestros padres que dieron la Constitucion original, «veinte uno» (la mayoría relativa) comprendieron sin duda alguna que ninguna separacion legal de las autoridades locales y federales, ni parte alguna de la Constitucion, impedían al Gobierno federal ejercer imperio sobre la esclavitud en los territorios federales; cuando es probable que todos los demas entendían la cuestion del mismo modo. Sin la menor disputa, tal era la mente de los fundadores de la Constitucion original; y el texto mismo nos asegura que ellos entendían la cuestion mejor que nosotros.

«Pero hasta ahora he venido considerando el modo de entender esta cuestion de parte de los autores de la constitucion original, segun aparece de las discusiones de su tiempo.

«En el mismo documento primitivo se disponía la manera de enmendarlo; siendo una cosa establecida, que la actual forma de gobierno, bajo el cual vivimos, se compone de la Constitucion original y de doce artículos sancionados y añadidos despues.

«Los que ahora insisten en creer que el imperio ejercido sobre la esclavitud por el Gobierno federal en los Territorios es una violacion de la Constitucion, no señalan las disposi-

ciones que suponen violadas; y, á lo que yo entiendo, se fijan en las de los artículos enmendatarios y no en el documento original.

«La Corte Suprema, en el caso de Dred Scott, se plantó en el artículo quinto de las enmiendas que prescribe «que ninguna persona será despojada de su propiedad, sino por ministerio de la ley»; mientras que el Senador Douglas y sus secuaces extremistas, se fundan en la décima enmienda, la cual estatuye que «los poderes no concedidos por la Constitucion, quedan reservados respectivamente á los Estados, ó al pueblo.»

«Ahora, téngase presente que estas enmiendas fueron sancionadas por el primer Congreso, que funcionó bajo la Constitucion, el mismo Congreso que ratificó el acta ya referida, dando fuerza de ley á la prohibicion de la esclavitud en el territorio del Noroeste. No solamente fué el mismo Congreso, sino que fueron idénticamente los mismos hombres, los que durante la misma sesion estaban tratando y tramitando á un tiempo aquellas enmiendas constitucionales, y el acta que prohibe la esclavitud en todos los territorios que la nacion poseía en aquel tiempo. Las enmiendas constitucionales fueron introducidas antes, y fueron sancionadas despues del acta que daba fuerza de ley á la ordenanza de 87; de manera que durante toda la discusion del acta para ratificar esta ordenanza, estaban tambien pendientes las enmiendas constitucionales.

«Aquel Congreso, compuesto en todo de setenta y seis miembros, incluyendo diez y seis de los que prepararon la Constitucion original, como antes se ha dicho, entra preeminentemente en el número de aquellos de nuestros padres que fundaron el Gobierno bajo el cual vivimos, y al cual ahora se pretende negar que posea imperio sobre la esclavitud en territorios federales.

¿No es algo presuntuoso que un hombre de nuestra época afirme, que las dos cosas que deliberadamente fundó aquel Congreso, y llevó á cabo al mismo tiempo, eran absolutamente inconsistentes entre sí? ¿Y no es mas temeraria y absurda aquella asercion, cuando se la junta á la otra salida de los mismos labios, que da por sentado el hecho de que aquellos que hicieron estas dos

cosas, que ahora resultan contradictorias (suponiéndolas tales), las comprendían mejor que nosotros, mejor que el que asegura que están en contradiccion?

«No es por cierto aventurado establecer que los «treinta y nueve» que formaron la Constitucion original, y los setenta y seis miembros del Congreso que sancionó las enmiendas, tomados en conjunto, componen aquel cuerpo que, sin violencia alguna, podían ser designados como nuestros padres y fundadores del gobierno bajo el cual vivimos. Y dando esto por sentado, desafío á todo hombre á que nos pruebe, que alguno de ellos declaró jamás en su vida, que creia que existiera una division legal entre la autoridad local y federal, ó parte alguna de la Constitucion, que impidiese al Gobierno Federal ejercer imperio sobre la esclavitud en los Territorios federales. Voy mas adelante todavía. Desafío á todo hombre que diga, si hay ser humano en toda la redondez de la tierra, que haya sostenido jamás, antes de comenzar este siglo (y pudiera casi decir antes de mediados del siglo) que, á su entender, existía una propia division entre las autoridades locales y federales, ó alguna parte de la Constitucion, que impedía al Gobierno Federal ejercer imperio sobre la esclavitud en los Territorios federales. Dóile á los que tal declaren ahora, no sólo á nuestros padres, que fundaron el gobierno bajo el cual vivimos, sino tambien á todos los hombres del siglo en que fué fundado, para que busquen entre ellos, seguro que no han de hallar un solo hombre que esté de acuerdo con ellos.

«Ahora es el caso de ponerme un poco á cubierto contra una mala inteligencia. No es mi ánimo decir que estamos obligados á seguir implícitamente á nuestros padres en todo lo que hicieron. Obrar así sería renunciar á las luces de la experiencia que se va adquiriendo—desechar todo progreso, toda mejora. Lo que quiero decir es que, si hubiésemos de suplantar las opiniones políticas de nuestros padres, en algun caso, debe sólo hacerse esto, cuando ocurran pruebas y razones tan claras y conclusivas que aun su gran autoridad, buenamente considerada y pesada, no pueda subsistir; y seguramente mucho menos, en una cuestion que nosotros mismos declaramos que ellos entendían mejor que nosotros.

«Si alguien, en nuestros días, cree sinceramente que una propia division entre la autoridad local y federal, ó una parte de la Constitucion impide al gobierno federal ejercer imperio sobre la esclavitud en Territorios federales, en su derecho está de decirlo, y reforzar su posicion con toda clase de pruebas verdaderas, y los buenos argumentos de que pueda valerse. Pero no tiene derecho de extraviar á otros, que no conocen la historia y no tienen tiempo de estudiarla, con la errónea creencia de que «nuestros padres» y fundadores del gobierno bajo del cual vivimos, tenían la misma opinion, substituyendo de este modo á las pruebas verídicas y á los buenos argumentos, la falsedad y el engaño. Si hay en nuestra época un hombre que crea sinceramente «que nuestros padres que fundaron el gobierno bajo el cual vivimos», sostenían y pusieron en práctica principios que indujeran á creer que ellos comprendían que había una division propia entre las autoridades locales y federales que impidiese al Gobierno Federal legislar sobre la esclavitud en Territorios federales, dueño es de proclamarlo. Mas debe aceptar al mismo tiempo la responsabilidad de declarar que, en su opinion, él entiende sus principios mejor que lo que ellos mismos los entendieron, y especialmente no equivocar aquella responsabilidad, asegurando que ellos entendían la cuestion tan bien y mucho mejor que nosotros.

«Pero basta de esto. Dejemos á los que creen que los fundadores de nuestro gobierno entendían esta cuestion tan bien y aun mucho mejor que nosotros, hablar como hablan, y obrar como obran. Esto es todo lo que los Republicanos exigen y todo lo que los Republicanos desean, con respecto á la esclavitud. Como lo caracterizaron nuestros padres, así la marcan ellos ahora, es decir, como un mal, no para ser propagado, sino para ser tolerado, y protegido sólo por causa de, y hasta donde, su actual existencia entre nosotros la hace una necesidad soportable y defensible. Que sean en buena hora, plena y abiertamente mantenidas todas las garantías con que nuestros padres la escudaron. Por esto luchan los Republicanos, y con esto, segun entiendo y creo, se darían por satisfechos.

Y ahora, si quisieran escucharme (como creo que no lo harán), yo dirigiría unas pocas palabras al pueblo del Sur.

«Yo les diría: Vosotros os creis un pueblo racional y sensato; y no creo que en las dotes de racionabilidad y de justicia seais inferiores á pueblo alguno. Y sin embargo, cuando hablais de nosotros los Republicanos, lo haceis para denostarnos como reptiles, ó cuando mejor, como hombres fuera de la ley. Prestariais oidos á piratas y asesinos, pero nada escuchariais de «negros republicanos.»[1] En todas las discusiones que ocurren entre vosotros, sólo estais de acuerdo en condenar en comun á los «negros republicanos». Tal condenacion en verdad os parece ser requisito preliminar indispensable (licencia pudiera decirse), para ser admitido entre vosotros, ó conceder la palabra.

«¿Ahora, conseguiría ó no de vosotros, que os detuvierais un instante á meditar sobre si esto es absolutamente justo para con nosotros, y aun para con vosotros mismos?

«Presentad vuestra acusacion y especificaciones, y dignaos en seguida armaros de paciencia para escuchar nuestra denegacion ó descargos.

«Decis que nosotros sostenemos opiniones seccionales. Lo negamos. He aquí un capítulo de acusacion, y á vosotros os incumbe probarlo. Producís la prueba, ¿y cuál es ella? Que nuestro partido no tiene existencia en vuestra seccion. El hecho es cierto en el fondo; ¿pero esto prueba acaso el cargo? Si lo prueba, entonces, dejariamos de ser seccionales desde el día en que, sin cambiar de principios empezáramos á ganar votos en vuestra seccion. No podeis escaparos de este dilema; ¿y estais dispuestos sin embargo á aceptar esta conclusion? Si lo estais, probablemente muy pronto hallareis que hemos dejado de ser seccionales porque este mismo año vamos á obtener votos en vuestra seccion. Entonces empezareis á descubrir, lo que es la sencilla verdad, que vuestra prueba no justifica el cargo.

«La causa de que no tengamos partidarios allí es de vuestra misma hechura, y no de la nuestra. Y si hay falta en aquel hecho, la falta viene primeriamente de vosotros; y continuará siendo así, mientras que no probeis que nosotros os repelemos con nuestra doctrina ó actos injustos. Si esta exclusion proviniera de algun principio ó injusticia nuestra

(1) Un apodo con que los demócratas pretendian abrumar al partido republicano.

la falta es nuestra; mas esto no lleva al punto de donde vosotros debais haber partido: á la discusion de la justicia ó injusticia de nuestros principios. Si puestos en práctica nuestros principios, perjudicaran vuestra seccion en favor nuestro, ó para otro objeto cualquiera, entonces nuestros principios, así como nosotros mismos, somos seccionales; y nos anatematizariais justamente como tales, y nos resistiriais con razon. Discutamos, pues, sobre la cuestion de saber, si la práctica de nuestros principios daña á vuestra seccion y discutámosla tambien con la conciencia de que algo puede decirse en favor nuestro. ¿Aceptais el desafío? ¿No? Entonces creis realmente que el principio, que los fundadores de nuestro gobierno juzgaron tan evidentemente justo que lo adoptaron y confirmaron una y otra vez con sus juramentos oficiales, es ahora tan evidentemente injusto que intentais condenarlo sin oirnos un instante.

«Hay muchos de los vuestros que se complacen en desplegar á nuestra vista las amonestaciones hechas por Washington en su famosa despedida contra los partidos seccionales. Habían transcurrido apenas ocho años despues de haber dirigido aquellas amonestaciones, cuando Washington, como Presidente de los Estados Unidos, aprobaba y firmaba una acta del Congreso, dando fuerza de ley á la prohibicion de introducir la esclavitud en el Territorio Noroeste; cuya acta legalizaba la política del Gobierno á este respecto desde su principio, y hasta el momento en que él mismo escribía aquella advertencia; y un año despues de haberla publicado, decía en carta privada á Lafayette, que él consideraba la prohibicion como una medida sàbia, expresando, con el mismo motivo, la esperanza de que un día tendriamos una Confederacion de Estados libres.

«Teniendo esto presente, y viendo que el seccionalismo ha aparecido despues sobre el mismo asunto, ¿son aquellas amonestaciones una arma en vuestras manos contra nosotros, ó en las nuestras contra vosotros? Si Washington pudiese hablar, ¿á quiénes echaría la culpa del seccionalismo? ¿A nosotros que sostenemos su politica, ó á vosotros que la repudiais? Nosotros respetamos la amonestacion de Washington y os la recomendamos, al mismo tiempo

que su ejemplo, que nos está indicando su recta aplicacion.

«Pero decís que vosotros sois conservadores — mientras que nosotros somos revolucionarios, destructores, ó algo de ese jaez. ¿Qué llamais conservacion? ¿No es el apego á lo antiguo y probado contra lo nuevo y por ensayarse? Nosotros nos aferramos y peleamos por la antigua é idéntica política, sobre el punto en controversia; tal cual fué adoptada por nuestros padres, que fundaron el Gobierno bajo el cual vivimos.

«Mientras que vosotros unánimemente desechais, escupís aquella antigua política, insistís por colgarle algo de nuevo. Verdad es que no estais de acuerdo entre vosotros mismos, sobre lo que habeis de substituirle. Teneis un buen acopio de nuevas proposiciones y planes; pero estais de acuerdo en desechar y denunciar como mala la vieja política de nuestros padres. Algunos de vosotros están por revivir la trata de esclavos; otros por un Código esclavista del Congreso para los territorios; aquellos por que el Congreso impida que los territorios destierren la esclavitud de sus jurisdicciones respectivas; éstos por mantener la esclavitud en los Territorios por virtud del poder judicial. Hay, por fin, quienes van por aquel «grrran prrrincipio» de que «si un hombre quiere esclavizar á otro hombre, un tercero no tiene derecho á oponerse»: ó sea lo que tan bizarramente se apellida la «Soberanía Popular». Mas no se encuentra un solo hombre de entre vosotros, que esté por la prohibicion federal de la esclavitud en los Territorios federales, conforme á lo que practicaron «nuestros padres que fundaron el Gobierno bajo el cual vivimos». Ninguno de vuestros varios proyectos se apoya en un solo precedente, ni en autoridad alguna durante la centuria en que se originó nuestro Gobierno. Pensad, pues, si vuestras pretensiones de conservatismo, y las de *destruccion* que nos imputais, están basadas en los mas claros y estables fundamentos.

«Tambien decís, que hemos hecho de la esclavitud una cuestion mas prominente ahora de lo que antes lo era. Lo negamos. Admitimos que es mas prominente, pero no que nosotros le hayamos dado esa prominencia. No somos nosotros sino vosotros los que habeis abandonado la política de nuestros padres. Resistimos y resistiremos vuestra in-

novacion; y de aquí viene la mayor prominencia de la cuestion. ¿Querríais reducir la cuestion á sus primeras proporciones? Volved á aquella antigua política. Lo que antes era, volverá á ser, bajo las mismas condiciones. Si quereis tener la paz de los tiempos pasados, adoptad de nuevo los preceptos y política de aquellos tiempos.

«Nos echais en cara, que fomentamos insurrecciones entre vuestros esclavos. Negamos el cargo. ¿Y cuál es vuestra prueba? Harper's Ferry, ¿Juan Brown? (1) Juan Brown no era Republicano; y vosotros no habeis podido implicar á un solo Republicano en la empresa de Harper's Ferry. Si hay uno solo de nuestros partidarios culpable de un tal atentado, vosotros lo sabeis ó no lo sabeis. Si lo sabeis, sois inexcusables en no designar el hombre, y probar el hecho. Si no lo sabeis, mas inexcusables sois en aseverarlo; y especialmente en persistir en la acusacion, despues de haberla propalado y no poder presentar la prueba. No es necesario deciros, que persistir en un cargo que uno sabe ser falso, es simplemente una maliciosa calumnia. Algunos de entre vosotros admiten, que ningun Republicano ayudó ó fomentó á designio el suceso de

---

(1) Este primer episodio en el drama sangriento que se ha representado despues, ocurrió el 16 de Octubre de 1859, y es conocido como la insurreccion de Harper's Ferry, del nombre de la deliciosa villa situada en las riberas del Potomac, como á cincuenta millas de Washington, donde está el segundo gran Arsenal, ó mas bien, Armeria de los Estados Unidos. En la noche del citado día, Juan Brown, á la cabeza de 17 conspiradores blancos y seis negros entró en el pueblo, y antes que nadie se apercibiera de sus planes, se había apoderado de la Armeria, que estaba á cargo de un portero, con sus 200.000 fusiles. En seguida pusieron en prision á los principales habitantes en calidad de rehenes. Al día siguiente sólo se apercibieron las autoridades públicas de tan inesperada y singular revolucion. Pronto acudieron las milicias y destacamentos de tropas de linea, las cuales pusieron cerco á los sublevados, que se refugiaron en uno de los talleres. Uno á uno fueron cayendo los intrépidos abolicionistas; y Juan Brown mismo, despues de haber visto caer dos de sus hijos á su lado y varios otros de sus compañeros, manteniendo casi solo á la distancia á sus perseguidores durante mas de cuarenta horas, fué cautivado al fin con las armas en la mano, y defendiéndose hasta el último. El 2 de Diciembre del mismo año, Juan Brown y cuatro de sus cómplices fueron ahorcados en Charlestown, en virtud de sentencia de la Corte, y despues de seguírseles un largo próceso en debida forma. Este valiente y sincero amigo del esclavo manifestó hasta el último la serenidad y plena conviccion de un martir, como indudablemente será tenido por tal en la historia, aunque condenado por las leyes y opinion de su patria. (*Nota del autor.*)

Harper's Ferry; pero insisten, no obstante, en que nuestras doctrinas y declaraciones necesariamente conducían á aquel resultado. Nosotros no lo creemos así. Nosotros sabemos que no sostenemos doctrina, ni hacemos declaraciones, que no hayan sido sostenidas y hechas por «nuestros padres que fundaron el Gobierno bajo el cual vivimos». No jugais limpio con nosotros en esta materia. Cuando el suceso ocurrió, estaban próximas algunas importantes elecciones de Estados; y parecíais contentísimos con la creencia de que culpándonos, lograríais aventajarnos en aquellas votaciones.

« Vinieron las elecciones, y vuestras esperanzas no quedaron del todo realizadas. Cada Republicano, por lo que á él respecta al menos, sabe que vuestra imputacion era una calumnia, y que os proponiais solo con esto inclinarlo á votar en vuestro favor. Las doctrinas y declaraciones republicanas van siempre acompañadas de protestas contra todo lo que huele á entrometimiento con vuestros esclavos, ó con vosotros mismos, respecto de vuestros esclavos. Sin duda que semejante conducta no los incitaría á sublevarse. Sin duda que nosotros, en comun «con nuestros padres que fundaron el Gobierno bajo el cual vivimos», proclamamos como fe nuestra, que la esclavitud es injusta, pero ni esto llega á los oídos de los esclavos.

« Aunque digamos ó hagamos lo que se quiera, los esclavos apenas saben que exista un partido republicano. Yo creo que, en efecto, ellos no lo saben, sino es por el mal que de nosotros decís en su presencia. En vuestra contienda con nosotros, cada fraccion echa en cara á la otra sus simpatías por el Republicanismo Negro; y para hacer mas acertado el cargo, definís el republicanismo negro como una simple insurreccion, matanza y anarquía entre los esclavos.

« No son mas comunes ahora las insurrecciones de esclavos, que lo que lo eran antes que se originase el partido republicano. ¿Qué originó la insurreccion de Southampton, ahora veinte años, en la cual se perdieron por lo ménos tres veces mas vidas que en la de Harper's Ferry? Por mas elástica que sea vuestra fantasía, jamas podríais explicar aquella sublevacion por el republicanismo negro. En el actual estado de cosas en los Estados Unidos, yo no creo en la posibilidad de una insurreccion general de

negros, ó de mucha extension. No podrían obtener la precisa unidad de accion. Los esclavos no tienen medios rápidos de comunicacion, ni sediciosos blancos, ó negros libres, pueden proporcionárselos. Los materiales explosibles están en todas partes reducidos á partículas; pero no tienen ni pueden dárseles la necesaria cohesion.

« Mucho hablan los hombres del Sur del apego de los esclavos por sus amos y señoras; y una parte de esto por lo menos es cierto. No bien se habría tramado el plan de un levantamiento, y comunicádose á veinte de entre ellos, cuando alguno, por salvar la vida de un amo ó señora querida, ya lo habría divulgado. Esta es la regla; y la revolucion de Haití no lo contradice, por haber ocurrido bajo circunstancias especiales. La conspiracion de la pólvora en Inglaterra, aunque nada tenga que ver con la esclavitud, viene mas al caso. En ella sólo veinte estaban en el secreto; y sin embargo, uno de ellos, ansioso por salvar á un amigo, reveló la trama á éste, y por consecuencia estorbó el desastre. El envenenamiento de las viudas en algun caso, el asesinato abierto ó clandestino en los campos, la sublevacion de veinte ó mas, continuarán acaeciendo como resultado natural de la esclavitud; pero no creo que por mucho tiempo ocurra en este país un levantamiento general de esclavos. Los que temen, ó esperan tal acontecimiento, quedarían igualmente burlados.

« Sirviéndome de las palabras de Mr. Jefferson, pronunciadas muchos años hace: «está todavía en nuestro poder encaminar la obra de emancipacion y de deportacion gradual y pacífica, de modo que el mal desaparezca insensiblemente; y los huecos vayan siendo ocupados, *pari passu*, por trabajadores blancos libres. Si por el contrario la dejamos abrirse violentamente un camino, la naturaleza humana se horroriza al contemplar tan espantoso espetáculo en el porvenir.»

« Mr. Jefferson no intentaba decir, ni lo digo yo, que el derecho de amancipar correspondiese al Gobierno Federal. El hablaba de Virginia, y por lo que hace á la facultad de emancipar, yo hablo de todos los Estados esclavistas.

«Yo insisto, sin embargo, en que el Gobierno federal tiene la facultad de limitar la expansion de esta institucion —el poder de asegurar de que jamás ocurra una insurrec-

cion general de esclavos, en territorio americano que está hoy libre de la esclavitud.

« La empresa de Juan Brown fué peculiar. No era una insurreccion de esclavos. Era una tentativa hecha por hombres blancos, para sublevar á los negros; tentativa que estos no quisieron secundar. Era en verdad tan absurdo el plan, que los negros, con toda su ignorancia, comprendieron que no podía salir bien. Aquel asunto por su lado filosófico, corresponde mas bien á los muchos atentados que nos refiere la historia, para asesinar reyes y emperadores. Un entusíasta se preocupa de la opresion de un pueblo, hasta que llega á imaginarse comisionado por el cielo para libertarlo. Aventura su ejecucion, que casi siempre concluye por su propia ruina. La tentativa de Orsini contra Napoleon, y la de Juan Brown en Harper's Ferry, eran precisamente idénticas en su aspecto filosófico. El empeño de acusar á la vieja Inglaterra sobre la una, y á la nueva Inglaterra sobre la otra, no contradice la similitud de ambos casos.

«¿De qué os valdrían libros como el de Helper, (1) ú otros de su clase; de qué servia Juan Brown, para vuestra obra de disolver el partido republicano? La accion humana puede ser modificada hasta cierto punto, pero la naturaleza humana no puede ser cambiada. Hay en la nacion un juicio y un sentimiento contra la esclavitud, que dará por lo menos millon y medio de votos. No os es dado destruir aquel juicio y aquel sentimiento, desbaratando la organizacion política que los concentra. Difícilmente podreis romper sus filas, y dispersar un ejército que ha sido puesto en batalla al frente de vuestros mas nutridos fuegos; pero si lo pudierais, ¿qué habriais ganado con forzar el sentimiento que lo creó á que salga del pacífico canal que le subministra la urna electoral, para lanzarlo por alguna otra vía?

¿Cuál será probablemente el otro canal? Disminuirá ó aumentará con esto el número de los Juan Brown?

---

(1) Este libro titulado «La Crisis Amenazante,» demostraba con datos estadisticos incontestables los desastrosos efectos de la esclavitud en la prosperidad y adelantos del Sur. Escrito por un joven de la Carolina del Norte, escitó grandemente la ira de los esclavócratas, y fue objeto de vivos debates en el Congreso mismo.

« Pero vosotros rompereis mas bien la Union, que someteros á una denegacion de vuestros derechos constitucionales.

« Esto tiene un significado algo violento; pero quedaría paliado, si no enteramente justificado, en el caso en que nosotros, por solo la fuerza de los números, nos propusiésemos privaros de algun derecho claramente escrito en la Constitucion. Mas nada de eso nos proponemos.

« Cuando haceis estas declaraciones, aludis específicamente y de una manera sentenciosa á un pretendido derecho constitucional—el de introducir esclavos en Territorios federales, y conservarlos allí como propiedad; pero no está tal derecho específicamente definido en la Constitucion. La letra de aquel instrumento guarda silencio sobre aquel derecho. Nosotros por el contrario negamos que tal derecho tenga existencia alguna en nuestra Constitucion, ni aun por implicancia.

«Vuestro pensamiento, llanamente declarado, es que destruireis el Gobierno á menos que se os permita interpretar y ejecutar la Constitucion, como mejor os plazca, en todos los puntos en disputa entre vosotros y nosotros. Vosotros gobernareis, ó en caso contrario arruinareis.

« Este es sin disfraz vuestro lenguaje para con nosotros. Acaso direis que la Suprema Corte ha decidido en vuestro favor la controvertida cuestion constitucional. Vamos por partes. Dejando á un lado la distincion de los jurísperitos entre dictamen y sentencia, las Cortes han decidido la querella á vuestro favor en una cierta manera. Las Cortes han dicho en sustancia, que es un derecho constitucional vuestro el introducir esclavos en los Territorios federales, y retenerlos como propiedad privada.

«Cuando digo que la decision fue pronunciada en una cierta manera, quiero significar que fue dada por una Corte dividida en pareceres, y por una escasa mayoría de los Jueces, sin estar de acuerdo entre sí sobre las razones en que debían fundarse; y que fué de tal manera expresada, que sus mismos sostenedores no están de acuerdo sobre su sentido; y que está basada principalmente sobre un grave error de hecho, como es la asercion, en la opinion de un Juez, que «el derecho de propiedad en un esclavo, está distinta y expresamente afirmado en la Constitucion.»

«El examen de la Constitucion mostrará que el derecho de propiedad sobre el esclavo no está distinta y expresamente afirmado en ella. Téngase presente que los jueces no empeñan su opinion judicial sobre que tal derecho esté expresamente afirmado en la Constitucion; pero sí han empeñado su veracidad, diciendo que allí está «distinta y expresamente afirmado»,—*distintamente*, esto es, no mezclado con otra cosa cualquiera; *expresamente*, esto es, que está en palabras que expresan aquello exactamente, sin la ayuda de inferencia alguna, y sin admitir otro significado.

«Si ellos hubiesen empeñado su opinion judicial, de que tal derecho está afirmado en aquel instrumento por implicancia, habría tocado á otros mostrar que ni la palabra «esclavo» ni «esclavitud» se encuentra en toda la Constitucion; ni aun la palabra «propiedad» siquiera se lee en conexion con el lenguaje relativo á las cosas de esclavo y esclavitud; y donde quiera que en aquel documento se alude al esclavo, se le llama una «persona»; y donde quiera que se menciona el derecho que legalmente ejerce el amo, se habla de él, como servicio ó trabajo obligatorio, ó como «deuda» pagadera en servicio ó labor.

«Tocaríale tambien probar con la historia contemporánea, que este modo de hacer alusion á la esclavitud y á los esclavos, en lugar de hablar de ellos, era empleado á propósito para excluir de la Constitucion la idea de que hubiese propiedad en el hombre.

«Demostrar esto es cosa fácil y segura. ¿No es de justicia esperar que cuando llegue á conocimiento de los Jueces esta obvia equivocacion, retiren aquella errada asercion, y reconsideren la sentencia basada sobre ella?

«No debe ademas olvidarse que nuestros padres que fundaron el Gobieno bajo el cual vivimos—los hombres que hicieron la Constitucion—decidieron la misma cuestion constitucional en nuestro favor, sin estar divididos entre sí, al pronunciar tal decision; sin que ocurriera division, despues de emitida, sobre la interpretacion que debiera dársele, y en cuanto han quedado pruebas, sin basarla en equivocaciones de hecho.

«Bajo todas estas circunstancias os creis realmente justificados para echar por tierra este gobierno, á menos que no se someta á una semejante decision, tomándola como

regla decisiva y final de accion política, tal cual la interpretais vosotros mismos!

«Mas, no os someteríais á la eleccion de un Presidente republicano. Y si tal sucediere, decís que destruireis la Union; y en este caso el gran crimen de haberla destruído será nuestro!

«¡Frescos estamos! Un salteador de caminos me pone una pistola al pecho, diciéndome: deteneos y entregad la bolsa, ú os mato, y entonces vos sereis el asesino! Lo que el ladron me pide, mi bolsa, es seguramente mía, y yo tenía un derecho indisputable á guardarla; pero ya no era mas mía, que lo que ahora mi voto; puesto que la amenaza de muerte, á fin de arrancarme mi dinero, y la amenaza de destruir la Union á fin de arrancarme mi voto, serían difícilmente reputadas como principios distintos.

«Unas pocas palabras ahora á los Republicanos. Es de desearse ardientemente que todas las partes de esta gran Confederacion se mantengan en paz y armonía entre sí. Hagamos los Republicanos lo que nos corresponda para conseguirlo. Por mas que se nos provoque, abstengámonos de todo acto inspirado por la pasion y el rencor. Aun dando por sentado que las gentes del Sur no nos prestáran oídos, examinemos con calma sus exigencias, y acordémoselas, si despues de considerar detenidamente cual es nuestro deber, creyésemos nos correspondía ceder. Juzgando por todo lo que dicen y hacen, y por el asunto y naturaleza de la controversia que con nosotros sostienen, ¿no podríamos convenirnos sobre el modo de satisfacerlos, si fuese posible?

«¿Quedarían satisfechos si se les entregasen los Territorios sin condicion alguna? Sabemos que esto no los satisfará. Entre sus actuales quejas contra nosotros, apenas hacen mencion de los Territorios. La manía ahora son las insurrecciones é invasiones. ¿Quedarían satisfechos si en lo adelante nada tuviéramos que ver con insurrecciones é invasiones? Estamos ciertos de que no. Lo estamos, porque tenemos conciencia de que nunca tuvimos que ver con insurrecciones é invasiones; y no obstante esta total abstencion, no estamos libres del cargo y de la acusacion.

«Naturalmente viene la pregunta: ¿qué podrá satisfacerlos entonces? Simplemente esto. No basta dejarlos á sus

anchas, sino tambien convencerlos de alguna manera que así lo hacemos; y por la experiencia sabemos que esto no es cosa fácil. Lo hemos intentado inútilmente desde el principio de nuestra organizacion. Igualmente inútil ha sido el tratar de convencerlos con el hecho de que ninguno de nosotros ha sido jamas descubierto en conato alguno de perturbarlos.

«Y no habiendo bastado todos estos medios naturales, y al parecer incontestables, para convencerlos, ¿qué los satisfará? Esto y sólo esto. Dejar de llamar *injusta* la esclavitud, y unirnos á ella para declararla *justa*. Y esto debe hacerse sin rodeos y por completo, es decir, de *palabra* y de *obra*. El silencio no lo tolerarían jamas; es preciso ponernos abiertamente de su lado. La nueva ley de sedicion propuesta por Douglas debe ser sancionada y ejecutada, y acallada toda declaracion contra la injusticia de la esclavitud, ya sea en actos políticos, en la prensa, en el púlpito, en privado. Debemos prender y entregar á sus esclavos fugitivos con nuestra alegría. Debemos hacer pedazos nuestras constituciones de Estados libres. La atmósfera misma debe ser purificada de todo miasma de oposicion á la esclavitud, antes de que ellos dejen de creer que todos sus embarazos les vienen por causa nuestra.

«Yo sé muy bien que ellos no dicen todo esto en los mismos términos. La mayor parte de ellos nos dirían probablemente: «Dejadnos solos, no os entrometais con nosotros, y decid lo que os diere la gana sobre la esclavitud.» Pero ya los hemos dejado solos, nadie se mete con ellos; y entonces resulta, que lo que hablamos, es lo que les molesta.

«Sé tambien que hasta ahora no han exigido terminantemente, que destruyamos nuestras constituciones de Estados libres. Y sin embargo, como esas constituciones condenan como *injusta* la esclavitud en términos mas solemnes que todo lo que nosotros podamos decir en su contra, se exigirá su destruccion tan pronto como no haya otra cosa con que resistir á sus pretensiones. No importa que hoy no lo exijan. Al pedir lo que piden, y por la razon que lo hacen, no se contendrán hasta que lo hayan conseguido. Considerando, como consideran, moralmente justificada la esclavitud, y como conveniente en política, no

dejarán de requerir que se reconozca como institucion nacional, como un derecho, como una bendicion para la sociedad.

«Ni podriamos nosotros negarles esto con justicia, sino en virtud de nuestra conviccion de que la esclavitud es injusta. Si la esclavitud es justa, todas las palabras, actos, leyes y contituciones contra ella, son injustas, y deben rescindirse y borrarse. Si es justa, no podemos en justicia oponernos á que sea nacionalizada y se haga universal. Si es injusta, ellos no pueden con justicia insistir en su extension, ni propagacion. Todo lo que piden debemos concederles, si creemos justa la esclavitud; todo lo que nosotros exigimos, nos lo concederian gustosos, si creyesen injustificable la esclavitud.

«La calificacion de justa ó injusta, tal es el punto determinado sobre el cual versa la disputa. Teniéndola por justa no hay que vituperarles de que pretendan su completo reconocimiento; pero creyéndola injusta, ¿cómo podriamos nosotros cederles? ¿Podemos darles nuestros votos, segun su manera de ver y contra la nuestra? En vista de nuestra responsabilidad moral, social y política, ¿podemos buenamente hacerlo?

«Injusta como creemos que es la esclavitud, podemos dejarla sola donde está; porque todo eso se debe á la necesidad que nace de su actual existencia en la nacion; pero, ¿mientras nuestros votos puedan estorbarlo, permitiremos que se extienda hasta los Territorios federales, y nos domine allí y en nuestros Estados libres?

«Si nuestra conciencia del deber nos prohibe consentir en esto, pongámonos sin miedo y con firmeza de parte de nuestro deber. No nos dejemos extraviar por esos sofisticos amaños, á que nos prestamos tan fácilmente; amaños tales, como de ir buscando á tientas un terreno intermediario, entre lo justo y lo injusto—tentativa tan vana, como la de buscar un hombre que no esté ni vivo ni muerto;—tales como la de aquella política de «qué me importa,» en una cuestion que tanto importa á todo hombre de corazon—tales como las amonestaciones á los sostenedores de la Union para que cedamos á los separatistas contra la regla divina, y de llamar no al pecador, sino al justo á que se arrepienta; tales como invocar á Washington, implorando que contra-

digamos lo que Washington decía, y deshagamos lo que Washington hizo.

«Ni nos dejemos apartar de nuestro deber por falsas acusaciones, ni amedrentarnos por amenazas de destruir nuestro Gobierno, y de abrir los calabozos para nosotros. Tengamos fe en que la justicia es poder, y con aquella fe osemos, hasta el fin, hacer nuestro deber, tal como lo entendemos.»

Durante esta visita á Nueva York ocurrió el siguiente incidente, de que damos cuenta en los términos con que lo refirió entonces uno de los preceptores de la Casa de Industria de Five Points en esta ciudad.

«Un sábado por la mañana que estaba reunida nuestra escuela dominical, hace pocos meses, vi entrar y tomar asiento á un hombre alto y de notable aspecto. Como lo viese escuchar con la mayor atencion nuestros ejercicios, revelándose en su fisonomía el vivo interés que tomaba en ellos, me acerqué á él para insinuarle que podía, si lo deseaba, dirigir algunas palabras á los niños. Aceptó la invitacion con señales evidentes de placer; y dando algunos pasos hacia adelante, dió principio á un sencillo discurso que cautivó al juvenil auditorio, y produjo un silencio general. Su lenguaje era notablemente bello, y la emocion daba tonos musicales á su voz. Las fisonomías de los niños indicaban el efecto producido por la conviccion: cuando les dirigía amonestaciones, sus semblantes se entristecían, así como brillaban de gozo, cuando les hablaba de esperanzas. Una ó dos veces intentó terminar sus observaciones, pero los imperativos gritos «seguid,» «¡oh! continuad,» lo compelían á continuar. Al ver la forma imponente del extranjero, y al observar su poderosa cabeza y lo pronunciado de sus facciones, dulcificadas esta vez por la impresion del momento, sentí una invencible curiosidad de saber algo mas acerca de este hombre, y cuando iba tranquilamente dejando la sala, le supliqué me dijera su nombre, á lo que contestó cortesmente: «Abraham Lincoln, de Illinois.»

CANDIDATO Y PRESIDENTE

El mecanismo de los partidos politicos.—Convencion de Chicago.—Idem de Charleston.—Lincoln es nombrado candidato para la Presidencia por la primera.—Su aceptacion.—Su eleccion.—Agitacion en el Sur.—La Carolina del Sur se levanta primero, y la siguen otros Estados.—Pusilanimidad del Presidente Buchanan.—La rebelion se organiza y amenaza al gobierno.

Es práctica nacida de la índole de las instituciones republicanas en los Estados Unidos, y de la necesidad misma de dar organizacion y unidad de accion á las facciones que se disputan el poder, la de celebrar reuniones políticas en que cada partido, á guisa de congreso popular, discute y establece el programa de principios que se propone hacer triunfar en cada eleccion, y nombra los candidatos que cree mas dignos de representarlos y convertirlos en realidad. Estas asambleas, aunque sin color legal alguno, adoptan y siguen en un todo las reglas y usos parlamentarios de los cuerpos legislativos, que son tan familiares á todo americano, cual si fueran parte esencial de su vida. Cuando se trata de designar el candidato para la presidencia, y de proclamar los principios que han de servir de divisa de partido, ó sea la *plataforma* (segun la parlanza política en uso) en que aquél se ha de colocar ante el pueblo, estas reuniones denominadas convenciones, compuestas de delegados de toda la Union, toman proporciones muy vastas y originan mas agitacion y entusiasmo que la solemne inauguracion de un Congreso.

El 16 de Mayo de 1860 se reunió en Chicago la Convencion Nacional de los Republicanos, con el objeto de designar candidatos para Presidente y Vice-Presidente y de acordar el programa político de que éstos debían ser los porta-estandartes, durante la vigorosa campaña electoral, á que se aprestaban todos los partidos con inusitado fervor. La

Convencion de los Demócratas, recien celebrada en Charleston, se había disuelto sin haberse puesto de acuerdo sobre un candidato comun para las dos grandes alas en que se encontraron fraccionados. La una, que constituia la mayoría mas moderada, quería á todo trance hacer prevalecer la candidatura de Douglas; mientras que la otra fraccion, apoyada por influencias administrativas, teniendo el poder de estorbar su eleccion, en virtud de formar mas de una tercera parte de la asamblea, se mostraba igualmente tenaz en su resolucion. El resultado fué, que aplazada la sesion á Baltimore, tampoco se logró conciliar á los disidentes; y la convencion acabó por dividirse, proclamando la una la candidatura de Douglas y Johnson, y la otra la de Breckinridge y Lane. De esta manera se consumó el desmembramiento y ruina del mas poderoso partido, que jamas se haya organizado en los Estados Unidos; y que, con dos ó tres excepciones, había gobernado la nacion desde los días de Jefferson, á quien se reputaba por su fundador.

Otro partido medio, llamado la «Union Constitucional», se había formado sobre las ruinas de los antiguos whigs y americanos netos (apodados tambien *know-nothings*, ó nada saben), que proponían como candidato á un Mr. Bell y al eminente orador Everett; pero, como todos los *juste milieu* en tiempos de crisis, estaba destinado á ser aplastado fácilmente entre aquellas dos grandes moles.

Con motivo de este fraccionamiento de sus formidables adversarios, los Demócratas, las circunstancias se presentaban sumamente favorables al partido Republicano; y daba mas interés á la gran convencion de Chicago. Trascurridos los dos primeros días en organizar y reglamentar el orden de la sesion, el día 18 se procedió á la votacion en medio de una agitacion inmensa producida por los mil doscientos delegados y un auditorio de mas de ocho mil almas, reunidos todos bajo un inmenso toldo de tablazon, que aquí se llama un *wigwam*, del nombre empleado por los indios del Norte en sus fiestas de tribu. En el primer escrutinio, Mr. Seward sacó 173, votos, Mr. Lincoln 102, y el resto se repartieron entre otros siete candidatos. Para reunir los votos dispersos se procedió como de costumbre, á segunda votacion, obteniendo Lincoln 181 y Seward 184. En la tercera, á que se recurrió inmediatamente, Lincoln obtuvo 231, quedando

Seward con 180. Cuando se anunció el resultado del escrutinio, los delegados del Ohio cambiaron sus votos á favor de Mr. Lincoln, con lo cual quedaba establecida una mayoría de tres cuartas partes en su favor.

La escena que siguió no ha sido quizá presenciada jamas por una asamblea popular; tal fué el estruendo de los aplausos dentro y fuera del edificio, las congratulaciones recíprocas y las varias manifestaciones de general alegría que continuaron sin interrupcion por cosa de tres cuartos de hora.

Habiendo sido hecha unánime la votacion por aclamacion, concluyó la sesion por el nombramiento de Vice-Presidente, que recayó en Mr. Hamlin, Senador de Maine.

Un incidente que se liga con la candidatura de Mr. Lincoln, aunque ocúrrido en otro lugar y un poco antes, merece recordarse como característico del hombre y del país, que iba á representar en el gobierno, de una manera tan notable.

Cuando Douglas fué preferido á él para Senador por la Legislatura del Illinois, no obstante la mayoría popular en su favor, los Republicanos de aquel Estado, que era el de su adopcion, se reunieron en Convencion, y lo designaron, como candidato para la futura Presidencia de los Estados Unidos, y Lincoln se hallaba presente como expectador. Un viejo Demócrata del Condado de Macon trajo y presentó á la Convencion, decoradas con vistosas cintas y banderas, dos viejas rajas de madera, que habian servido de cerca, con esta inscripcion en gordas letras:

ABRAHAM LINCOLN,

EL CANDIDATO LEÑADOR,

PARA PRESIDENTE EN 1860.

Estas dos rajas pertenecen á un lote de tres mil cortadas en 1830 por Tomás Hantz y Abraham Lincoln, cuyo padre fué el primer poblador del Condado de Macon.

La ocurrencia fué celebrada con frenéticos aplausos, y Mr. Lincoln fué llamado á que declarase lo que había en

el caso. Levantándose éste de su asiento, reconoció modestamente que él había labrado palos para cerca, haría treinta años, en el condado de Macon, y que creía, segun le decían, que los pedazos que tenía á la vista formaban parte del producto de su trabajo como leñador.

La fama del hábil abogado de los principios Republicanos, ya generalizada por toda la nacion, indujo á los miembros de aquel partido en los otros Estados de la Union, á que le ofrecieran sus votos é influencia; y en el otoño de 1859 pronunció varios discursos en sosten de la causa.

Es rasgo peculiar del espíritu de los americanos el honrar con marcada preferencia á los que llaman *self-made men*, *self-educated men* (hombres formados por sí mismos), contando, gracias á la ilimitada libertad de sus instituciones, con que en todas las épocas de la vida y para toda clase de hombres están abiertos los caminos de engrandecimiento, segun su talento y aptitudes; contando, decíamos, con centenares de estos caracteres animosos, cuyas biografías llenan volúmenes, que andan en manos del pueblo y lo alientan á imitar su ejemplo, desde Franklin, el pobre impresor, que llegó á ser uno de los primeros sabios de su época, hasta Johnson, el actual Presidente de los Estados Unidos, de oficio sastre hasta la edad de veinte años, en que su mujer le enseñó algo mas que leer, que no sabía bien, siendo reputado hoy por una de las lumbreras de su país.

Todos los Estados Unidos se apercibieron que con el nombramiento de Lincoln habian puesto el dedo en la herida. Gozando, como hombre de pueblo, de las cordiales simpatías de las masas, tenía además el firme apoyo de todos los amigos del trabajo libre, independientemente de toda distincion de partido. Su reconocida integridad, y su incorruptible honradez, hacía esperar que con él volviesen los bellos tiempos de la República. Todos los que trabajan por la mejora de sus semejantes, reconocían que en él la especie humana, sin distincion de raza ó condicion, podía contar con un amigo decidido.

La comision nombrada para comunicarle su nombramiento lo encontró en su modesta casa de Springfield; y á las primeras palabras del discurso, vióse una sonrisa dibujarse en aquella boca grande y firme, y en aquella fisonomía que inspiraba á los que lo veían por la primera vez, la idea

de una sincera y afectuosa naturaleza, que había enseñado á los que de tiempo atrás lo conocían y trataban de cerca á venerarlo y á quererlo.

Su contestacion fué la siguiente:

« Señores Presidentes y Miembros de la Comision:—Doy á Vds., y por medio de Vds., á la Convencion Nacional Republicana, y á todo el pueblo representado en ella, mis mas cordiales gracias por el honor que me dispensan, y que Vds. tienen encargo de anunciarme. Profunda y aun penosamente impresionado con la gran responsabilidad que es inseparable de este alto honor, responsabilidad que hubiera deseado recayese sobre alguno de los hombres de estado, mucho mas experimentados y prominentes, cuyos distinguidos nombres fueron propuestos á la Convencion, consideraré detenidamente las resoluciones de la Convencion que llamamos plataforma (programa), y sin innecesaria demora, responderé al señor Presidente por escrito; no dudando desde ahora que hallaré sistisfactorio el programa, y que el nombramiento será aceptado con gratitud. Por ahora no retardaré por mas tiempo el placer de ofrecer á Vd., y á cada uno de Vds., la mano.»

No se hizo esperar la siguiente carta:

Springfield, Illinois, Mayo 23, 1860.

Hon. Jorge Ashmun, *Presidente de la Convencion Nacional Republicana.*

«Señor: Acepto el nombramiento que se me ofrece por la Convencion que Vd. preside, y por otros que se han presentado como una comision de la Convencion con este objeto. La declaracion de principios y de opiniones que acompaña su carta tiene mi aprobacion; y cuidaré de no violarlos ni apartarme de ellos.

«Implorando el auxilio de la Divina Providencia, y teniendo en cuenta las ideas y sentimientos de todos los que fueron representados en la Convencion; los derechos de todos los Estados y Territorios, y los del pueblo de la nacion; la inviolabilidad de la Constitucion y la perpetua union, armonía y prosperidad de todos, me consideraré muy feliz

en cooperar al éxito práctico de los principios proclamados por la Convencion.

«Vuestro fiel amigo y conciudadano.

«Abraham Lincoln.»

La division que en Charleston había amenazado al partido Democrático, se consumó subsiguientemente por el nombramiento de Douglas de parte de los unos, y de Breckinridge por la de los otros, como queda dicho.

Aunque la eleccion de Lincoln, en tales circunstancias, era cosa segura, la campaña electoral se hizo notable por el lenguaje acrimonioso y vindicativo empleado para denigrar á Lincoln y á sus secuaces.

El 6 de Noviembre de 1860, Mr. Lincoln recibió 1.866.157 votos, lo que le aseguraba el voto de los Colegios Electorales de Maine, New Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode Island, Connecticut, Nueva York, Pensilvania, Indiana, Ohio, Illinois, Michigan, Iowa, Wisconsin, Minnesota, California, Oregon y 4 de Nueva Jersey; 180 en todo: Douglas 1.375,157 votos, representados por 120 electores; Breckinridge 847.963, con 72 electores; y Bell, 480.631, con 39 electores.

Era llegado el momento de convertir en hecho las palabras y poner en práctica las amenazas; y ver si la demencia llegaría en algunos Estados hasta tentar contra la vida de la República. Desgraciadamente poco tiempo transcurrió sin que toda duda quedase disipada. Hombres no ya de un Estado, sino de casi todos ellos, no por cientos ni miles, sino por cientos de miles estuvieron prontos á poner sus manos sacrílegas sobre la Union, aquella arca de las glorias y fuerza de la nacion.

Cúpole á la Carolina del Sur la supremacia harto vilipendiosa de llevar la iniciativa de esta conspiracion contra los intereses de la humanidad. Mientras este Estado estaba dando los pasos necesarios para la separacion, el Presidente Buchanan, con vituperable pusilanimidad, en su mensaje anual, despues de mostrar lo inconstitucional del acto, declaraba explícitamente no tener facultades constitucionales para estorbar se llevasen á cabo las medidas propuestas por aquel Estado sedicioso. Ni por haber sido requerido por el veterano jefe del ejército, que hiciese ocupar los

fuertes de los Estados Unidos en las costas del Sur, se atrevió á dar una sola orden para proteger y resguardar la propiedad nacional.

Nada mejor podían haber deseado los conspiradores. El 20 de Diciembre la Carolina del Sur pretende separarse, y se apodera de arsenales y fortalezas del gobierno, poniéndolos bajo la proteccion de la bandera particular del Estado. El gobierno de Georgia sigue su ejemplo, posesionándose de los fuertes que defendían su costa, el 3 de Enero de 1861; y al día siguiente hace otro tanto el de Alabama. Siguiéronse sin intervalo acontecimientos de la naturaleza mas alarmante. Disparáronse tiros sobre un buque que llevaba tardíos refuerzos al fuerte Sumter; y Mississipi se declara desligado de la Union, junto con Alabama, Florida y Georgia. No se quedan atrás, ni se echan de menos luego á Texas y Luisiana. Empleados del gabinete renuncian despues de haber cooperado á la infernal obra; ó si permanecen es solo para precipitar su consumacion. Una nueva Constitucion, de carácter provisorio, fué reconocida por los delegados de los siete Estados en rebelion, por entonces; y se nombró Presidente y Vice-Presidente.

En el entretanto, una comision compuesta de delegados de la mayor parte de los Estados libres y de los Estados intermediarios con esclavos, se desvivía en Washington por arreglar las dificultades existentes por medio de una transaccion. Muchos de entre ellos obraban de buena fe, otros se servían de este expediente como de un rompe-olas que cubriese á los Estados ya en abierta rebelion. Convinieron al fin en una serie de resoluciones sobre la base de mantener la Union, que fueron sancionadas por una mayoría y el Congreso se declaró en seguida en receso hasta el primero de Marzo.

No obstante esto, el 11 de Febrero la Cámara de Diputados adoptó unánimemente una resolucion, aceptada poco despues por el Senado, añadiendo una enmienda á la Constitucion, por la cual se prohibía en adelante toda legislacion nacional que tuviese relacion con la esclavitud. Algunos iban hasta concederlo todo, y abandonar la cuestion tan debatida de la esclavitud en los Territorios, por medio de la adopcion de las resoluciones llamadas de Crittenden, que fueron desechadas por los Senadores del Sur.

Ninguna resolucion que no acabase con la nacion habría satisfecho á los oponentes. Jefferson Davis, declarado el caudillo de la «confederacion», poniéndose al frente de la rebelion en la capital provisoria de Mongomery, Alabama, el 18 de Febrero, modestamente definía la posicion que asumían sus cófrades en la conspiracion, en estos términos:

«Mis mas ardientes deseos, decía, quedarían satisfechos, si comprendiendo nuestros intereses de neutrales se nos permitiera seguir pacíficamente en nuestra obra de separacion y existencia política aparte. Mas si esto nos fuese negado, y se asaltase la integridad y jurisdiccion de nuestro territorio, nos quedaría solo el recurso de apelar con firme resolucion á las armas, é invocar las bendiciones de la Providencia en favor de nuestra justa causa.»

Confirmaba su propósito con la recomendacion de que se organizase un ejército bien instruído y disciplinado, y mas numeroso del que habría sido necesario en pie de paz.

DE SPRINGFIELD Á WASHINGTON

La crisis.—Su despedida á los vecinos de Springfield.—Ovaciones en su marcha.—Define su política en un discurso al pueblo de Indiana.—Entusiastas recepciones en Cincinnati y Columbus.—Su fe y confianza en el porvenir.—Discursos en Pittsburg y en Cleveland.—Dios y el pueblo mismo, y no un hombre, pueden salvar la nacion.—Su opinion sobre aranceles protectores.—La crísis es facticia.—Sus discursos en Búfalo, Albany y Nueva York.—Entusiasta ovacion en esta ciudad por sus mismos adversarios políticos.—Nunca abandonará la nave de la Union.—Discursos á la Legislatura de Nueva Jersey.—Idem en la Sala de la Independencia de Filadelfia.—La causa de la Union es la causa de la humanidad entera.—Otro discurso al izar el pabellon nacional.—Alocucion á la Legislatura de Pensilvania.—Rumores de asesinato y súbita partida para la capital.

Dejábanse oir ya los roncos bramidos de la tempestad amenazante; vacilaban los corazones amedrentados, mientras que los mas animosos sentían una ansiedad indefinible; cuando el 11 deFebrero de 1861, el Presidente electo, con su familia, dijo adios á aquella rústica mansion, que desgraciadamente no había de volver á ver mas.

Como se hubiese agrupado en la estacion del ferro-carril, con motivo de su partida, una gran muchedumbre del pueblo, dirigióle estas palabras, llenas de la elevacion de esa naturaleza verdaderamente varonil:

«Amigos míos, dijo, sólo el que se hallase en mi posicion, podría apreciar la tristeza que me causa esta partida. Debo á este pueblo todo lo que soy. Aquí he vivido mas de un cuarto de siglo; aquí han nacido mis hijos; y aquí queda sepultado uno de ellos. No sé cuándo volveré á veros. Un deber me ha sido impuesto, que quizá es mas pesado que el que haya tocado desempeñar á ningun hombre desde los tiempos de Washington. El no lo habría llenado sin el auxilio de la Divina Providencia, en la cual siempre confió. Siento que yo no seré tan feliz sin el mismo divino auxilio que lo sostuvo. Pongo, pues, toda mi

confianza en el Todo Poderoso; y espero, amigos mios, que elevaréis hacia él vuestras preces, á fin de alcanzar aquella divina ayuda, sin la cual nada digno puedo hacer; pero con la cual todo es fácil al hombre. Os doy, pues, un afectuoso adios.»

En las estaciones del tránsito encontrábanse siempre reuniones numerosas de los vecinos moradores para aclamarlo. En Toledo, ciudad del Estado de Ohio, á fin de satisfacer las exigencias del público, se presentó en la puerta del carro, y les habló de esta manera:

« Os dejo para ir á cumplir un encargo de importancia nacional, y rodeado, como sabeis, de serias dificultades. Creamos, sin embargo, como algun poeta ha dicho: « que detrás de la nube, siempre brilla el sol ». Adios, afectuosamente ».

En la noche del mismo día en Indianápolis, contestando á un discurso oficial de bienvenida, dejó traslucir ya sus miras con respecto al asunto que preocupaba todos los ánimos, en frases, cuya sencillez casera y chistosa encubria pensamientos del tono mas elevado:

« CONCIUDADANOS DEL ESTADO DE INDIANA : Vengo á daros las gracias por esta brillante acogida, y por el generoso apoyo que vuestro Estado dió á esa causa política, que yo considero ser la justa y verdadera causa de todo el país y de la humanidad entera. Salomon ha dicho : « hay un tiempo de guardar silencio » ; y cuando los hombres riñen de palabras con poca seguridad de comprender la misma cosa, aunque esten usando de las mismas expresiones, quién sabe si no convendría mejor que guardaran silencio.

« Las palabras « coercion », « invasion », son empleadas muy á menudo en estos tiempos, y muchas veces con acritud y acaloramiento. Tratemos de ver si no entendemos mal el sentido en que se usan. No apelemos al diccionario para obtener su exacta definicion, sino á los hombres mismos, que sin duda alguna rechazarían las cosas que sus palabras implican.

« ¿Qué se llama, pues, « coercion? » ¿Qué es « invasion ? » ¿Sería invadir á la Carolina del Sur, el acampar un ejército en su territorio con ánimo hostil y sin el consentimiento de su pueblo? Pienso, en efecto, que esto seria invasion; como sería coercion tambien si se obligara á los carolinos

á someterse á esta medida. Pero si los Estados Unidos retuviesen sólo ó rescatasen sus plazas fuertes, y otras propiedades federales, y recaudasen los derechos sobre las importaciones del extranjero, y aun suspendiesen los correos, en los puntos donde ha sido habitualmente violada la correspondencia; ¿se diría que todos estos actos eran coercion ó invasion? Los que se dicen amantes de la Union, y tan llenos de saña propalan que resistirán á toda medida de coercion é invasion, ¿comprenden realmente que tales actos ejercidos por los Estados Unidos constituirían coercion ó invasion de un Estado? Si así fuese, muy mezquina sería la idea que tienen de los medios de preservar el objeto de sus afecciones. Si estuvieran enfermos, las imperceptibles píldoras homeopáticas serian demasiado grandes para tragarlas. Segun ellos, mirada la Union como una relacion de familia, no sería un matrimonio en forma, sino una especie de amor libre, (1) mantenido sólo por la fuerza de la pasion.

« Pero veamos, ¿en qué consiste lo sagrado de un Estado? No hablo de la posicion que la Constitucion asigna á un Estado en la Union, porque ese vínculo lo conocemos todos. El Estado, sin embargo, no puede investir tal carácter una vez fuera de la Union. Hablo de aquel derecho original que se atribuye el Estado de dominar todo lo que le es inferior, y de destruir todo lo que es mayor que él. Si un Estado y un condado, en un caso dado, fuesen iguales en número de habitantes, ¿en qué es, bajo el punto de vista de los principios, mejor el Estado que el condado? ¿Un cambio de nombres, sería un cambio de derechos? ¿Sobre qué principio de justicia, puede un Estado, que no es, en territorio y habitantes, mas que la quinta parte de la nacion, destrozar la nacion misma, y coartar despues de la manera mas arbitraria una parte relativamente mas grande de su mismo territorio? ¿Qué misterioso derecho de tiranizar es el que se confiere al pueblo de un distrito ó comarca, por el mero hecho de llamarse un Estado? Conciudadanos, no me propongo resolver puntos de controversia.

---

(1) Se refiere á una extravagante secta, que negaba el matrimonio y le substituia la atraccion amativa ; la cual fue bautizada por el pueblo como « los amadores libres ».

Estoy simplemente proponiendo cuestiones á vuestra consideracion. Permitidme ahora deciros adios.»

A su llegada á Cincinnati recibió la mas entusiástica acogida. Habiendo el Correjidor Mayor de la ciudad dádole la bienvenida, y despues de ser escoltado hasta el Hotel Burnet por una procesion cívica y militar, dirigióse á la multitud en los términos siguientes:

«CONCIUDADANOS: Esta es la segunda vez solamente que he hablado en Cincinnati. Esto fué un año antes de la última eleccion de Presidente. Dije, entonces, en tono de broma, aunque con sinceras palabras, mucho de lo que había dicho á los kentuquianos. Dí mi opinion de que nosotros como Republicanos, habíamos de derrotarlos á ellos, que eran Democratas; pero que podrían postergar por mas tiempo el resultado, nombrando al Senador Douglas para Presidente, mejor que por cualquiera otro medio. No nombraron á Douglas en el verdadero sentido de la palabra, y el resultado ha venido ciertamente mas pronto de lo que yo esperaba.

«Tambien les dije como esperaba yo que serían tratados despues de vencidos, y ahora quiero llamar su atencion á lo que dije entonces. . . . . , .

«Conciudadanos de Kentucky, amigos, hermanos. ¿Puedo llamaros asi? En mi nueva posicion, no veo motivo ni siento inclinacion á retractar una sola palabra de aquellas. Y si no lo hago bueno, estad seguros que no sería mía la culpa».

A la mañana siguiente saliendo de Cincinnati, llegó á Columbus, donde fue recibido con no menos entusiasmo. Visitó al Gobernador en su despacho, y fue en seguida introducido á la Legislatura, reunida en sesion ordinaria, donde el Teniente Gobernador le dió la bienvenida, á que contestó en estas palabras:

«Como lo ha dicho el Presidente del Senado (el Teniente Gobernador es Presidente *de facto* en las Legislaturas de Estado), pesa en verdad sobre mí una grande responsabilidad en esta posicion á que los votos de los ciudadanos americanos me han llamado. Comprendo y siento hasta dónde llega esa responsabilidad. No puedo dejar de reconocer que sin reputacion, y acaso sin razon para tenerla, me ha cabido una tarea mayor, si es posible, que la que cupo al Padre

de nuestra patria. Y sintiéndolo así, no puedo dejar de volver los ojos y buscar el apoyo sin el cual sería imposible desempeñar aquella mision. Vuelvo, pues, los ojos para reclamar aquel apoyo del pueblo americano, y á Dios que nunca lo ha abandonado.

«Se ha aludido al interes que todos sienten por conocer la política de la nueva administracion. Algunos me han aprobado mi silencio sobre este punto, mientras que otros han dejado traslucir algun descontento. Yo persevero en creer que he obrado bien. En las variantes y movedizas escenas del momento, sin precedente en lo pasado, que me sirva para juzgar, me ha parecido que antes de hablar sobre los embarazos de la nacion, me sería indispensable adquirir un conocimiento general de todo el campo. En todo caso, para obrar con seguridad quisiera hallarme en libertad de modificar y cambiar el rumbo de la política, á medida que los sucesos vayan aconsejándolo.

«No he guardado silencio, porque no me sintiese lleno de ansiedad. Es ya algo bueno que esto no pase de ansiedad; porque nada anda mal. Es ciertamente una circunstancia feliz que cuando echamos la vista, nada descubramos que realmente dañe á nadie. Tenemos diferentes modos de ver una cuestion política; pero nadie sufre á causa de esto. Esta es otra circunstancia muy consoladora, y por ella juzgo, que todo lo que necesitamos es tiempo y paciencia, y sobre todo, confianza en aquel Dios, que nunca abandona á su pueblo.»

El 14 de Febrero siguió para Pittsburg, y en contestacion á otro discurso durante la marcha, dijo:

«Temo que no resulte fundada la gran confianza depositada en mi. Yo no la tengo. Rodeado como estoy de dificultades, nada quedará por hacer de mi parte, si obtengo el apoyo del pueblo y el de Dios. Creo que es tan grande el amor á la Constitucion de un lado como del otro del rio. (Habla del Ohio que separa los Estados libres de los con esclavos). Diferencias en el modo de entenderla son toda la causa de las dificultades. El único punto en disputa es saber, ¿cuáles son sus derechos respectivos? Si la mayoría no ha de decidir ¿dónde encontraremos un juez que decida? Debemos estar sometidos á la mayoría del

pueblo americano, porque de lo contrario las minorías dictaran la ley. ¿Sería esto justo? ¿Sería justo y generoso? Seguramente que no. El ha reafirmado el principio: la mayoría gobierna. Si ha adoptado una mala política, la oportunidad de corregirla vendrá en cuatro años mas. Entonces puedo ser alejado yo, y un hombre mejor, y con mejores talentos, puede ocupar mi lugar».

Antes de salir para Cleveland al día siguiente, dirigió al pueblo de Pittsburg las palabras siguientes:

«En cada una de las breves alocuciones que he dirigido al pueblo, y en cada grupo por entre los cuales acabo de atravesar, se ha hecho alusion á la situacion dividida en que se encuentra el país. Naturalmente se esperaba que yo dijese algo sobre este asunto; pero ¿cómo tocarlo en general, exigiendo una elaborada discusion de muchas cuestiones y circunstancias, para lo cual se requeriría mas tiempo del que puedo disponer por ahora, á riesgo de comprometerme necesariamente sobre materias que aun no se han presentado en todo su desarrollo?

«La situacion del país, conciudadanos, es extraordinaria y propia para llenar de ansiedad y solicitud á todo verdadero patriota. Mi intencion es prestar á este asunto toda la atencion que me sea posible, antes de expresarme completa y definitivamente á su respecto; de modo que cuando hable pueda hacerlo con todo el acierto que me sea dado. Y cuando lo haga, conciudadanos, espero que no diré nada en oposicion al espíritu de la Constitucion, contrario á la integridad de la Union, ó que de alguna manera infrinja las libertades del pueblo, ó la tranquilidad de toda la nacion. Mas todavía: cuando para mí llegue el tiempo de hablar sobre asunto tan grave, espero no decir nada que deje burladas las racionales esperanzas de ningun hombre, y mucho menos del pueblo de todo el país; especialmente si esas esperanzas se fundan en alguna cosa que antes de ahora haya dicho yo.

«No obstante las turbulencias al otro lado del río (el orador sonriéndose se volvía hacia el sur de Monongahela), no hay en realidad crisis que provenga de cosa alguna en el gobierno mismo. A decir verdad, si hay crisis, es una crisis puramente facticia. ¿Qué ocurre ahora para aceptar esa situacion en que nuestros amigos del otro lado del río

presentan los negocios? Aun admitiendo su propio modo de ver la cuestion, nada hay que justifique la conducta que van siguiendo. Lo repito, pues, no hay crisis; á menos que no llamemos así, á las que en todo tiempo pueden crear hombres turbulentos, ayudados en esto por los intereses privados de ciertos políticos. Mi consejo, pues, en tales circunstancias, es el de mantenerse quietos. Si el gran pueblo americano conserva su calma de los dos lados de la línea, la perturbacion desaparecerá; y la cuestion que hoy divide el país será arreglada tan fácilmente como lo han sido las otras disenciones de igual carácter, que han tenido origen en este gobierno. Téngase, pues, tranquilo el pueblo de ambos lados, y esta nube se disipará á su debido tiempo como tantas otras, y esta gran nacion continuará prosperando como antes.»

Hizo entonces referencia á los aranceles, un punto de gran interés para los mineros de carbon y hierro de Pensilvania, y dijo:

«Mi educacion política me inclinaría á creer que el pueblo de las varias porciones de la nacion haría valer sus propias miras por medio de sus representantes en el Congreso. La cuestion de los aranceles no debia ser propuesta hasta la siguiente sesion de la Legislatura Nacional. Ningun asunto requerirá mayor atencion de parte de vuestros representantes que la tarifa. Si alguna recomendacion debo hacer, será que todos los llamados á servir al pueblo en su capacidad de representantes, estudien bajo todas sus faces el asunto, como me propongo hacerlo yo mismo, mirando por los intereses del país comun; de manera que cuando llegue el tiempo de obrar, se dispense una proteccion adecuada al carbon y hierro de Pensilvania, y á los cereales de Illinois. Permítaseme expresar la esperanza de que materia tan importante atraerá de tal manera la consideracion de vüestros representantes, que ninguna parte del país sea olvidada, sino que todas sus localidades logren participar de los beneficios de una justa y equitativa tarifa.»

A su llegada á Cleveland, Mr. Lincoln volvió á tocar el mismo asunto:

«Os toca á vosotros, al pueblo, y no á un solo hombre llevar adelante la gran causa de la Union y de la Constitu-

cion. Este hecho está al presente fijo en mi espíritu. En comunidad como ésta, cuyas manifestaciones dan prueba de su inteligencia, la causa de la libertad, à mi entender, no correrá riesgo jamas. Se alude con frecuencia á la agitacion que hoy prevalece respecto á la política nacional. No creo que haya motivo serio de excitacion. La crisis, como se ha dado en llamarla, es una crisis puramente facticia. En cada una de las partes de la nacion hay diferencias de opinion en política. No todos vosotros votasteis por la persona que ahora os dirige la palabra. ¿Y qué ha sucedido á los que no están aquí? ¿No conservan hoy los mismos derechos que antes tenían? ¿No se les devuelven sus esclavos fugados como antes? ¿No tienen esa misma Constitucion á cuya sombra han vivido setenta años? ¿No tienen su posicion propia como ciudadanos de este país, y tengo yo acaso poder para cambiarla? ¿Qué es, pues, lo que quieren? ¿A qué viene todo ese acaloramiento? ¿Por qué todas esas quejas? Como lo he dicho antes, la crisis es puramente artificial. No viene de los hechos. La crearon, y ahora no quieren deshacer su obra. Dejémosla abandonada á sí misma, y caerá de su propio peso.»

El sábado siguió á Búffalo adonde llegó por la noche, y fué recibido por un inmenso concurso de ciudadanos, encabezados por el ex Presidente Fillmore.

Al llegar al Hotel Mr. Lincoln respondió al discurso de bienvenida del Corregidor interino en estos términos:

«Señor Corregidor Mayor y conciudadanos: Vengo á daros las gracias por la gran recepcion que me habeis hecho, no en mi carácter personal, sino como el representante de esta grande y querida nacion. Vuestro digno Corregidor se ha complacido en mencionar, al cumplimentarme, la agradable y feliz jornada que vengo haciendo desde mi hogar, y que no es mas que un rodeo en mi marcha hacia el Capitolio federal. Compláceme mucho el haber escogido este modo de congratularme y de congratular al pais con este motivo. No he sido bien recibido por los que me favorecieron con su voto, sino por la poblacion entera del país que he atravesado. Y así debía ser. Si la eleccion hubiese recaido en otro de los distinguidos candidatos, mas bien que en mí, bajo las peculiares circunstancias del momento, por no decir mas, habría sido el deber de los ciudadanos acogerlo,

como he sido acogido. Esta es una muestra evidente del apego que profesa todo el país á la Constitucion, á la Union y á la perpetuidad de las libertades nacionales. No quisiera que por un momento se me creyese capaz de suponer que estas demostraciones sean un homenaje hecho á mi persona, y no á la nacion, á las instituciones del país, á la perpetuacion de sus libertades, para lo cual fueron hechas y creadas aquellas instituciones. Vuestro digno Corregidor Mayor ha creído oportuno manifestar su esperanza de que me sea dado sacar al país de las presentes dificultades, ó mas bien dicho, de las dificultades que lo amenazan. Puedo responderos de que, en cuanto á la intencion al menos, me siento fuerte para la obra. En cuanto á la suficiencia para llevarla á cabo, confío en aquel Ser Supremo que nunca ha abandonado á su tierra predilecta, sirviéndose como instrumento de este grande é inteligente pueblo. Sin aquella ayuda yo sucumbiría seguramente; con ella arribaré al puerto de salvacion. Natural es, que cuando hablo de las dificultades que amenazan al país, se espere de mi parte, que diga algo con respecto á las medidas que habrán de tomarse para obviarlas. Sin embargo, despues de haberlo meditado bien y consultádolo conmigo y con otros, soy de opinion, que careciendo de antecedentes en esta especie de conflictos, y no habiendo sido jamas resueltas estas dificultades por persona alguna en mi posicion actual, convendría sobremanera esperar á que sus desenvolvimientos se manifiesten, y reunir las mayores luces posibles; de modo que cuando deba hablar, lo haga con la autoridad precisa y el necesario acierto. Y cuando hable autoritativamente, estoy seguro de no decir nada que venga en oposicion á la Constitucion, á la Union, á los derechos de todos los Estados, ni dejar frustradas las expectativas legítimas de los que me han favorecido con sus votos. Con este motivo, permitidme deciros que á vosotros, como parte del gran pueblo Americano, incumbe guardar la mayor compostura, manteneros en la tranquila conviccion de vuestros derechos, observar vuestras obligaciones para con la Constitucion, y obrar de acuerdo con aquella asentada conviccion; contando con que se disiparán las nubes que por ahora se levantan en el horizonte, y que un brillante y glorioso porvenir nos está reservado; y

cuando esta generacion haya pasado, docenas de millones habitarán el país, donde ahora sólo por miles se cuenta la poblacion. No me propongo extenderme mas. Fáltame la voz para ello. Permitidme daros las gracias de nuevo, y deciros adios.»

De Búffalo siguió Mr. Lincoln para Albany. Allí fué recibido por el Corregidor Mayor, la Municipalidad y las comisiones de la Legislatura, y conducido al Capitolio, contestó en breves palabras al Corregidor y al Gobernador Morgan del Estado de Nueva York.

«Gobernador Morgan: Mucho me complació el convite para visitar la capital del Estado imperial de esta nacion, en mi camino al Capitolio Federal. Os doy ahora las gracias, y en vuestra persona al pueblo de la capital del Estado, por esta cordial y magnífica recepcion. Si no me engaño, el grande Estado imperial contiene ahora mayor poblacion que todos los Estados Unidos de América, á la época en que conquistaron su Independencia nacional; y me envaneció el ser invitado á visitar vuestra capital y venir á reunirme con sus ciudadanos, como tengo el honor de hacerlo ahora. El Gobernador asegura que esta recepcion es hecha por todos los ciudadanos sin distincion de partidos. Por esta circunstancia la acepto con mayor placer todavía. En este país, y donde quiera que se tolere la libertad del pensamiento, los ciudadanos se organizarán siempre en partidos políticos. Es simple caridad el reconocer, que adhiriéndose cada hombre á un partido, supone con esto que, al obrar así, favorece, segun su juicio, los intereses del país. Y desde que una eleccion ha pasado, es igualmente propio de los pueblos libres mostrarse unidos hasta la próxima eleccion. El recibimiento que me habeis preparado, lo acepto como el representante, por ahora, de la mayoría de la nacion... Os ruego, por tanto, acepteis mis mas tiernos agradecimientos por esta manifestacion hecha no á mí, sino á las instituciones de esta grande y gloriosa nacion.»

Conducido al local de las sesiones de la Legislatura del Estado de Nueva York, dirigió al Presidente y á sus miembros un discurso en que reprodujo los conceptos emitidos en varias de las anteriores ocasiones.

A Nueva York le acompañó desde Albany una delegacion

de las autoridades de la ciudad despachada á su encuentro, y partiendo el 19, de paso por Poughkeepsie, tuvo que contestar al Corregidor Mayor de aquella ciudad.

El recibimiento del Presidente Lincoln en Nueva York fué imponente. Las casas de negocio se cerraron por lo general, y cientos de miles de habitantes llenaban las calles. Al día siguiente fué felicitado por el Corregidor Mayor Wood, á quien contestó así:

« Señor Corregidor Mayor: Acepto con la mas profunda gratitud la recepcion que me hace la gran ciudad comercial de Nueva York. No puedo dejar de recordar que esto viene de un pueblo, cuya mayoría no está de acuerdo conmigo en opiniones políticas; y mayor gratitud siento, porque en esto veo que cuando se trata de los grandes principios de nuestro Gobierno, el pueblo todo se presenta unánime. En cuanto á las dificultades que nos rodean, y de que su honorabilidad ha hablado en términos que debo considerar propios y justos, sólo diré que estoy de acuerdo con los sentimientos expresados. No me creo inferior á ninguno otro en toda la nacion, en cuanto á amar á la Union. Temo que demasiada confianza ha sido depositada en mí, por lo que hace á dirigir los negocios que tienden á la preservacion de esta Union; pero puedo responder que consagraré todo mi corazon á la obra. Nada hay que pueda en ningun tiempo inducirme á consentir voluntariamente en la destruccion de esta Union, bajo la cual no sólo la gran ciudad de Nueva York, sino todo el país, ha adquirido su grandeza, á no ser el propósito mismo que se tuvo en mira al formarla. Mi idea es que la nave se hizo para llevar y preservar la carga, y mientras sea posible salvar el buque con la carga, nunca debe ser abandonado, á menos que desaparezca toda posibilidad de salvamento; y esta esperanza no se abandona hasta que nos sea palpable el riesgo de hundirse la carga y los pasajeros. Mientras que sea posible, pues, que las libertades y prosperidad del pueblo se salven en la Union, será mi constante anhelo emplear todas mis facultades, para contribuir á su conservacion. Permitidme terminar dándoos de nuevo las gracias por vuestra benévola acogida.»

De camino para Filadelfia, permaneció en Trenton cuatro horas, donde visitó ambas Cámaras de la Legislatura de

Nueva Jersey. Al discurso de recepcion del Senado, contestó con las bellísimas palabras siguientes:

«Señor Presidente y Caballeros del Senado del Estado de New Jersey:—Os estoy muy agradecido por la honrosa recepcion de que he sido objeto. No puedo menos que recordar el lugar que New Jersey ocupa en nuestra primitiva historia. Durante los primeros tiempos de nuestra lucha revolucionaría, pocos de entre los antiguos trece Estados contaron mas campos de batalla dentro de sus límites como el antiguo New Jersey. Perdóneseme si, en esta ocasion, menciono que siendo muy niño, y cuando apenas podía leer, cayó en mis manos un librito, que acaso pocos de los miembros mas jóvenes del Senado hayan tenido ocasion de ver, que se titulaba «Vida de Washington», por Weems. Recuerdo todas las descripciones que en él se hacían de las batallas y peleas por la libertad del país; pero ninguna se fijó tan profundamente en mi imaginacion como la del combate que se dió aquí en Trenton, New Jersey. El paso del río; el encuentro con los Hesianos; las grandes fatigas sufridas en aquel tiempo; todo se fijó en mi memoria con mas persistencia que ninguno otro de los sucesos revolucionarios; y vosotros sabeis, porque todos hemos sido niños, cómo se aferran en la memoria estas primeras impresiones. Recuerdo el haber pensado aun entonces, niño como era, que algo sin duda mas que comun debía tener aquella causa por la cual combatían nuestros padres. Ahora me siento ansiosísimo, porque aquella causa, por la cual sufrieron; aquella cosa algo mas grande que la Independencia Nacional; aquella cosa que contenía una gran promesa para todos los pueblos del mundo en los tiempos venideros; estoy ansiosísimo, decía, por que se perpetúen esta Union, la Constitucion, y las libertades del pueblo, en conformidad con la idea original, en virtud de la cual se libraron tantos combates; y me reputaría el hombre mas feliz, en verdad, si llegase á ser un humilde instrumento en manos del Todopoderoso, y de este su mas favorecido pueblo, para perpetuar el objeto de aquella gran lucha.

«Me haceis este recibimiento, segun entiendo, sin distincion de partido. Sé que este cuerpo se compone de una mayoría de caballeros que, en uso de su facultad de emitir libremente su voto para la eleccion del Primer Magistrado,

creyeron que yo no era el hombre á propósito. Entiendo, sin embargo, que han venido á saludar al Presidente constitucional de los Estados Unidos, como ciudadanos de los Estados Unidos, al hombre que, por ahora, es el representante de la nacion, unidos en la resolucion de perpetuar la Union y las libertades del pueblo. En este sentido acepto la recepcion que se me hace, con mas gratitud que la que sentiría si se me hiciese como á individuo.»

Del discurso que pronunció en la Asamblea Legislativa, merecen citarse las palabras siguientes:

«Haré todo lo que esté á mi alcance para obtener un arreglo pacífico de nuestras dificultades. No ha nacido el hombre que sea mas decidido que yo por la paz, ni que mas sacrificara por conservarla. Pero puede ser necesario plantarse á pié firme. Y si hago mi deber, y obro en justicia, ¿me sostendreis? Recibido como lo he sido por una Legislatura, cuya mayoría no ha estado de acuerdo conmigo en opiniones políticas, confío en que puedo contar con su apoyo para dirigir la nave del Estado durante el viaje, rodeada como está de escollos; porque si naufraga ahora, no habrá necesidad de piloto para otro viaje.»

El discurso dirigido al Corregidor Mayor de Filadelfia y á la inmensa concurrencia que lo recibió con entusiasmo, encierra los mismos conceptos ya expresados en los anteriores, por lo que omitimos su reproduccion.

A la mañana siguiente visitó Mr. Lincoln la antigua Sala de la Independencia, con el objeto de izar sobre ella la bandera nacional. Allí fué recibido con la mas ardorosa simpatía, y pronunció el siguiente discurso:

«Siento la mas profunda emocion, al hallarme parado aquí, en este lugar, donde estuvieron reunidos el saber, el patriotismo, y la consagracion á los principios, de donde surgieron las instituciones á cuya sombra vivimos. Me habeis bondadosamente sugerido la idea de que á mis manos está encomendada la tarea de traer la paz al pais dividido al presente. Puedo deciros, señor, en cambio, que todas las convicciones políticas que abrigo, las he aprendido, en cuanto me ha sido dado hacerlo, de las mismas opiniones que tuvieron origen y brillaron á la faz del mundo desde esta Sala. Nunca he tenido en política un parecer que no emanase de los sentimientos expresados en la Declaracion

de la Independencia. Muchas veces he meditado sobre los peligros que corrieron los hombres que reunidos aquí concibieron y adoptaron la Declaracion de la Independencia. He meditado sobre los trabajos que pasaron los jefes y soldados que aseguraron aquella Independencia. Muchas veces me he preguntado á mí mismo, cuál fué el gran principio ó idea que mantuvo por largo tiempo unida esta Confederacion. No fué seguramente el mero hecho de la emancipacion de las colonias de la madre patria, sino el amor á los principios proclamados en la Declaracion de la Independencia, que dió la libertad, no sólo á este pueblo, sino, como es de esperarse, al mundo por todos los tiempos futuros. Fué aquella promesa, de que á su debido tiempo sería aligerado el peso que agoviaba á la humanidad entera. Este es el sentimiento que prevalece en la Declaracion de la Independencia. Ahora, amigos mios, ¿puede el país salvarse bajo esta base? Si puede, me consideraría el hombre mas feliz del mundo si contribuyo á salvarlo. Y sería verdaderamente calamitoso que no pudiese salvarse bajo aquel principio. Pero si este país no puede ser salvado, sin sacrificar el principio, estoy á punto de decir que preferiría mas bien caer asesinado en este lugar, antes que abandonarlo. Ahora, segun mi manera de considerar el aspecto que presentan los negocios, no habrá necesidad de derramamiento de sangre, ni de guerra. No hay necesidad de eso. No estoy por la guerra, y puedo decir desde ahora, que no se derramará una gota de sangre; al menos que el gobierno no sea compelido á ello, y se vea forzado á obrar en su propia defensa.

«Amigos mios: Este es un discurso enteramente inesperado, pues que no creí verme en el caso de hablar, cuando vine á este lugar. Suponía que era llamado simplemente para izar esta bandera. Puedo haber dicho algo indiscreto; pero no he dicho sino aquello que sostendré mientras viva; y si así fuese la voluntad del Dios Omnipotente, aquello por lo cual moriría.»

Al izar la bandera, despues de aludir á la antigua Confederacion de los trece Estados, diciendo que el número habia crecido con el trascurso del tiempo, y era ahora un pueblo feliz y numeroso, aumentando cada estrella su prosperidad, añadió: «El porvenir está en manos del pueblo. En oca-

siones como ésta, es cuando debemos discurrir juntos, y afirmarnos en nuestra decision por la patria y por los principios de la Declaracion de la Independencia. Habituémonos á pensar que toda vez que agreguemos una estrella á nuestro pabellon, ha de ser para contarla entre las fijas, no para ser obscurecida por los horrores de la guerra; y sí mas bien para darle nuevo lustre con el contento y abundancia de la paz. Sigamos extendiendo la esfera de nuestro desarrollo, añadamos estrellas tras estrellas, hasta que sus resplandores brillen sobre quinientos millones de hombres libres y felices.»

El Presidente electo izó entonces la bandera hasta el tope del asta. A las nueve de la mañana continuó su marcha con direccion á Harrisburg. Mr. Lincoln visitó allí á ambas Cámaras de la Legislatura, y contestó asi al discurso de bienvenida, que con aquel motivo le fué dirigido:

«Me presento ante vosotros sólo para hacer algunas breves observaciones, en respuesta á lo que acabo de oir. Os doy muy sinceramente las gracias por esta recepcion y los generosos ofrecimientos de apoyo que se me hacen. Doy las gracias á vuestra grande República (Pensilvania) por el decisivo refuerzo que en la última eleccion trajo, no tanto en mi favor, como en favor de una causa que reputo justa.

«Se ha aludido al hecho, al interesante hecho debiera decir, de presentarme por la primera vez en el Capitolio de la grande república de Pensilvania el día del cumpleaños del Padre de la Patria. Acabo de hallarme presente á una de las mas interesantes escenas en Filadelfia. Por disposicion de algunos caballeros, pude gozar del privilegio de poner por la primera vez mis pies en la antigua Sala de la Independencia, donde en contestacion á las palabras que me fueron dirigidas, tuve ocasion de deplorar que no hubiese tenido mas tiempo para expresar algo de mis propios sentimientos, excitado como me sentia por el espectáculo, sin acertar á dar forma y armonizar las ideas que he abrigado durante toda mi vida. A mas de esto, nuestros amigos reunidos allí habían preparado una espléndida bandera nacional, y arreglado las cosas de modo que me cupo el honor de izarla al remate del asta. Y cuando fué levantada, complacíme de que fuese puesta en su lugar por el

esfuerzo de mi débil brazo; y cuando se tiró la cuerda y flameó gloriosamente al viento y apareció intacta á los rayos del alegre sol de la mañana, vinome irresistiblemente la idea de que en el cumplido éxito de aquella bella ceremonia, algo al menos ocurría que sirviera como feliz augurio de lo que sucederá. Ni pude dejar de sentir, como otras veces he sentido, que yo era sólo un humilde instrumento en todo aquel acto. Yo no habia provisto la bandera, ni tenido parte en la disposicion de alzarla á su lugar. Yo solo apliqué una pequeña porcion de mi débil fuerza para levantarla. En todo aquello sólo ví las manos del pueblo que lo habia preparado todo; y si puedo contar con la misma generosa cooperacion del pueblo, creo que el pabellon de nuestra patria podrá todavía mantenerse flameando gloriosamente. Vuelvo por un instante sobre algunas palabras vertidas en el hotel, con respecto á lo que se ha dicho acerca del apoyo militar, que el Gobierno general puede prometerse de la república de Pensilvania, si fuere necesario. Por precaverme contra una mala interpretacion, vuelvo sobre este asunto. No sin pena contemplo la posibilidad de que llegue el caso de hacer uso del brazo militar en este país. Al mismo tiempo que me complazco sobremanera de ver en las calles el alarde de vuestras fuerzas militares, y mucho mas el oir la promesa que acabais de hacerme para valerme de aquella fuerza en caso que ocurriese esta emergencia; al mismo tiempo que reconozco todo esto, deseo repetir, para evitar conceptos equivocados, que con toda sinceridad espero, que no tendremos que hacer uso de ella; y muy especialmente, que nunca será su deber derramar sangre, y muy en particular la sangre de hermanos. Prometo que, en cuanto haya de mi parte acierto para dirigir los negocios, si tuviéramos de venir á tan penoso resultado, no será por mi culpa. Tambien ha hecho alusion alguno de vuestros dignos oradores á alguna observacion que yo mismo hice en Pittsburg, con respecto á lo que se supone ser el interés especial de la república de Pensilvania. Sólo deseo decir esta vez, con respecto á aquel asunto (los aranceles), que las pocas observaciones que entonces hice, fueron expresadas sin la debida propiedad en las palabras. Lo siento mucho, y no habiendo tenido ocasion desde entonces de añadir ó quitar nada de lo dicho,

las dejo como están; agregando solamente que me complace el que me hayais manifestado, caballeros de Pensilvania, que os eran satisfactorias. Y ahora, señores miembros de la Asamblea de la república de Pensilvania, permitidme repetiros de nuevo mis mas sinceros agradecimientos.»

Todo estaba dispuesto para la partida á la mañana siguiente; pero el oportuno descubrimiento de una conspiracion para asesinarlo á su tránsito por Baltimore, conspiracion en que se creían estaban mezclados muchos sujetos principales de aquella ciudad, aunque hubiese de ejecutarse por segunda mano, trajo un cambio súbito en el itinerario; y en la noche del dia en que había sido recibido por la Legislatura, partió en un tren especial para Filadelfia, y de allí continuó sin detenerse para Washington en un tren de dormir atado al convoy ordinario de media noche, llegando á aquella ciudad temprano en la mañana del 23.

Como muestra de lo poco que por entonces se sospechaba, hasta donde hombres poco escrupulosos estaban dispuestos á proceder, recordaremos que para muchos fué una ocasion de burlas este viaje nocturno; ridiculizándolo uno de los principales periódicos ilustrados: acto que no habrá sido repetido á la luz del terrible suceso, que antes de cuatro años se realizó, y en el cual se encontró comprometido un vecino de aquella ciudad.

LA NUEVA ADMINISTRACION

Su respuesta á la Municipalidad de Washington.—Idem á la Asociacion Republicana.—Su respeto por los derechos de todos.—Grandes expectativas.—Su discurso inaugural.—No se propone intervenir en los negocios internos de los Estados.—Los esclavos prófugos deberán ser rendidos á sus amos bajo ciertas precauciones.—Su posicion es sin precedentes.—Carácter perpetuo de la Union.—Esta es mas antigua que la Constitucion.—Su firme determinacion de hacer respetar la Constitucion y las leyes.—La revolucion es injustificable.—Carácter disolvente de las minorías rebeldes.—La Corte Suprema no tiene atribuciones políticas.—La separacion es imposible física ó moralmente.—Reforma de la Constitucion.—El Ejecutivo no tiene facultad para asentir á una separacion.—Invocacion al buen sentido del pueblo.—Buen efecto de este discurso.—Organizacion del Gabinete.—Rechaza á los Comisionados de Montgomery.—La esclavitud es la piedra angular de la nueva Confederacion.—Discurso de Stephens.—Respuesta á los Comisionados de Virginia.—Rendicion del fuerte Sumter.

Pocos días despues de su llegada á Washington, fué felicitado por el Corregidor Mayor y Municipalidad, á quienes contestó en estos términos:

«Señor Corregidor Mayor: Doy á Vd. las gracias y por medio de Vd. á la Municipalidad que lo acompaña por esta felicitacion. Como es la primera vez desde que se ha alterado la situacion política del país, que haya tenido ocasion de hablar en lugares donde existe la institucion de la esclavitud, aprovecho esta oportunidad para decir, que mucha parte de las prevenciones que han existido y aun existen entre el pueblo de los lugares de donde vengo y el de aquí, provienen de una mala inteligencia. Aprovecho por tanto este momento, señor Corregidor Mayor, para asegurar á Vd. y á todos los presentes, que yo no he abrigado nunca, ni abrigo hoy, sino sentimientos afectuosos hacia Vds., lo mismo que hacia el pueblo de mi seccion. No es mi ánimo privar á Vds. en ningun caso de los beneficios de la Constitucion; ni mas ni menos que no me atrevería á quitar estos privilegios á mis propios vecinos. Para de-

cirlo todo de una vez, espero y tengo confianza que cuando nos hayamos conocido mejor, nos estimaremos mas unos á otros. Doy á Vds. las gracias por la benévola recepcion que se me dispensa».

En la noche siguiente acogió una serenata que le dió la Asociacion de los Republicanos, con las siguientes palabras dirigidas á la muchedumbre:

«Amigos míos: Debo suponer que este es un cumplimiento que se me hace, y en ese sentido aceptad mis gracias por él. He llegado á esta ciudad de Washington en circunstancias muy diferentes de cualquier otro que haya venido á este lugar. He venido aquí con el propósito de tomar una posicion oficial entre gentes cuya mayor parte estuvieron en oposicion á mí, y debo suponer que aun lo están. Sólo me permitiré repetir lo que anteayer dije al Corregidor Mayor y cuerpo municipal que lo acompañaba, que muchas de las prevenciones que habían existido entre estos pueblos y aquellos de donde yo vengo, dependia de no haberse comprendido mutuamente.

«Espero que si las cosas siguen tan prósperamente como todos debemos desearlo, me será fácil hacer desaparecer algo de aquella mala inteligencia á fin de poder convenceros y convencer al pueblo de esta parte del país, que os considero en todo como nuestros iguales y en todos respectos acreedores á las mismas consideraciones y tratamientos, que nosotros reclamaríamos para nosotros mismos; que en manera alguna estamos dispuestos, si tuviéramos la facultad, á oprimiros ó privaros de ninguno de los derechos que la Constitucion de los Estados Unidos os garantiza; sino que por el contrario estamos prontos, en cuanto esté en nuestras manos, á daros todos vuestros derechos constitucionales—no con mala voluntad sino completa y francamente. Espero que obrando así, nos conoceremos mejor y nos estimaremos mas. Y ahora, amigos míos, con estas breves observaciones, y dándoos de nuevo las gracias, y deseando oir un poco mas de vuestra excelente música, os doy las buenas noches.»

Nunca en la historia de esta nacion había sido esperado el discurso de inauguracion de ningun Presidente con tan viva ansiedad, como lo era esta vez el de Mr. Lincoln.

Aun en los Estados mas decididos en favor del Gobierno, y que estaban fuera de toda sospecha, la mayoría de sus mismos paisanos de Illinois, se prometían muy poco del discurso, cualquiera que fuese. Prevalecia la idea, no obstante que no podria asignársele fundamento, de que este discurso, de un modo ó de otro, y de una manera inexplicable, estaba destinado á obrar como una panacea para curar la enfermedad del país. Una clase, que no conocía al hombre, esperaba, aun contra toda esperanza, que se harían concesiones tales á los rebeldes, que pasando por encima de las presentes dificultades, volviesen los buenos tiempos de antaño, cuando los hombres vendían con sus mercaderías sus principios, ó lo que les tenía lugar de tales, sin ser molestados por la guerra. Cuales otros no se daban por satisfechos sino con las mas positivas é incalificadas imprecaciones contra todos los rebeldes, anticipando ya la manera como habían de ser tratados. Ni escaseaban tampoco los rumores de que se preparaban actos de violencia que impedirían pronunciar el discurso; y aun insinuaciones de asesinato se dejaban oir de cuando en cuando.

Habiéndose tomado, sin embargo, todas la necesarias precauciones para ponerse á cubierto de la última contingencia, Mr. Lincoln se presentó en el frontispicio oriental del Capitolio, y prestó, á la hora designada, el juramento de oficio, en manos del Presidente de la Corte Suprema, Tanney.

A continuacion, con voz clara y firme, pronunció el siguiente discurso, en presencia de mas de diez mil de sus compatriotas:

«Conciudadanos de los Estados Unidos: Cumpliendo con una costumbre tan antigua como nuestro gobierno, me presento ante vosotros á dirigiros la palabra, y prestar en vuestra presencia el juramento que, segun la Constitucion de los Estados Unidos, ha de prestar el Presidente antes de ejercer las funciones de su cargo.

«No creo que me sea necesario, por ahora, entrar en la discusion de materias administrativas sobre las cuales no se muestra ansiedad ni excitacion. Parece que existen aprensiones en el pueblo de los Estados del Sur, de que con el advenimiento de una administracion republicana corran riesgo sus propiedades, su tranquilidad y su seguri-

dad personal. No ha habido nunca justificado motivo para tales temores; y la verdad es, que pruebas de lo contrario han estado en todos tiempos á la vista y alcance de todos. Encuéntranse en casi todos los discursos públicos del que ahora os dirige la palabra. Me limitaré á citar de uno de ellos mi declaracion de que «no tengo el ánimo de entrometerme directa ó indirectamente con la institucion de la esclavitud en los Estados donde ella existe.» Creo que no tengo derecho de hacerlo, ni siento tampoco la inclinacion. Los que me nombraron y eligieron, hiciéronlo con pleno conocimiento de que había hecho esta declaracion y muchas otras semejantes, sin haberlas retractado jamás; y, lo que vale mucho mas, en el programa sometido á mi aprobacion, como ley obligatoria tanto para mí, como para ellos, pusieron la clara y terminante resolucion que voy á leer:

« *Se resolvió:* Que el inviolable mantenimiento de los derechos de los Estados, y especialmente el derecho de cada Estado para regir y gobernar exclusivamente sus propias instituciones internas, segun mejor lo entienda, es esencial para mantener la balanza del poder, en cuyo equilibrio reposan la perfeccion y duracion de nuestro sistema de gobierno; y que nosotros denunciamos, como el mayor de los crímenes, la ilegal invasion por fuerza armada del suelo de un Estado ó Territorio, cualquiera que sea el pretexto.

«Reitero ahora estos sentimientos; y al hacerlo sólo deseo dar al público una prueba tan evidente, como el caso lo permite, de que ningun peligro corren, bajo ningun aspecto, la tranquilidad, la propiedad ó la seguridad de parte alguna de la nacion con la administracion que ahora comienza.

«Y añadiré tambien, que toda la proteccion compatible con los límites prescriptos por la Constitucion y las leyes, será acordada de buena gracia á todos los Estados, cuando sea legalmente demandada, por cualquier causa; y tan de buena gana se extenderá á la una como á la otra seccion del país.

«Mucha discusion ocurre sobre entregar á los fugitivos del servicio ó trabajo. La cláusula que voy á leer, está conce-

bida en términos tan claros como cualquiera otra escrita en la Constitucion:

« Ninguna persona obligada á prestar servicio ó trabajo « por las leyes de un Estado, y que se fugase á otro, podrá « ser exonerado de tal servicio ó labor, en virtud de regla- « mentos ó leyes propias; sino que será entregado, á peti- « cion de la parte interesada, á quien dicho servicio ó tra- « bajo sea debido.»

«Apenas habrá quien ponga en duda, que fué la mente de sus autores autorizar el reclamo de los que llamamos esclavos fugitivos; y la intencion del legislador hace fuerza de ley.

«Todos los miembros del Congreso juraron observar toda la Constitucion; incluso esta disposicion como cualquiera otra. Por tanto, acerca de la proposicion sobre que los esclavos, que se encuentran en el caso de esta cláusula, «serán devueltos», sus juramentos fueron unánimes. Ahora bien; si ellos contrajeron este empeño de buena gana, ¿no podrían con la misma unanimidad hacer y sancionar una ley, por medio de la cual se hiciese efectivo aquel unánime juramento?

«Alguna diferencia de opinion existe sobre la cuestion de saber si esta clásula ha de ser ejecutada por la autoridad nacional ó la del Estado; pero sin duda que poco importa al esclavo cómo ha de ser entregado, ni por qué autoridad se ejecute. ¿Contentaríase alguien, en ningun caso, con faltar al juramento á pretexto de una nimia diferencia sobre cómo será realizado?

«Por otra parte, en una ley sobre este asunto, ¿no deben introducirse cuantas salvaguardias para la libertad se conocen en el mundo civilizado, á fin de que un hombre libre no sea en ningun caso entregado como esclavo? ¿Y no será conveniente al mismo tiempo proveer por medio de la ley, al cumplimiento de aquella otra cláusula que garantiza, «que los ciudadanos de un Estado tendrán derecho á todos los privilegios é inmunidades de ciudadanos de los varios Estados?»

«Yo presto hoy el juramento de oficio sin reservas mentales, y sin el propósito de interpretar la Constitucion y las leyes por reglas sofísticas; y mientras que no me propongo ahora especificar tal ó cual acto del Congreso que deba ser

ejecutado, me permitiré sugerir que es mucho mas seguro para todos, ya ocupen puestos oficiales, ó en su carácter particular, conformarse y observar todas aquellas actas que no están derogadas; mas bien que violar una sola de ellas, en la confianza de quedar impunes, á la sombra de su pretendida inconstitucionalidad.

«Setenta y dos años van transcurridos desde la primera inauguracion de un Presidente bajo el imperio de nuestra actual Constitucion Nacional. Quince ciudadanos muy distinguidos han administrado sucesivamente, durante aquel período, el ramo ejecutivo del Gobierno. Lo han conducido á través de no pocos peligros, y generalmente con feliz resultado. Y sin embargo, con todo este campo en donde buscar precedentes, yo entro á desempeñar la misma tarea, por el breve período constitucional de cuatro años, bajo grandes y peculiares embarazos.

«Lo que antes era solo una amenaza, es ahora una conspiracion formidable para disolver la Union federal. Yo tengo para mí, que en vista de la ley universal y de la Constitucion, esa Union es perpetua. Esta condicion de perpetuidad está implícita como explícitamente expresada en la ley fundamental de todos los gobiernos nacionales. Puede con seguridad sostenerse, que jamas hubo un gobierno verdadero, que determinase en su misma carta constitucional un modo de acabar con su existencia. Continuad poniendo en planta todas las disposiciones terminantes de nuestra Constitucion Nacional, y la Union durará por siempre; siendo imposible destruirla, á menos que sea por algun acto extraño al texto mismo.

«Por otra parte, si los Estados Unidos no forman un gobierno cabal, sino una asociacion de Estados ligados por simple contrato, ¿puede, como tal, ser disuelto amigablemente, sin el consentimiento de todas las partes que lo hicieron? Una de las partes contratantes puede violarlo, romperlo, por decirlo así. ¿Pero no necesita para esto del asentimiento de todos para rescindirlo legalmente? Descendiendo desde estos principios generales, venimos á la conclusion de que está en la esencia misma de la Union, por toda ley y derecho perfecto, este carácter de perpetua: estando ademas confirmado por toda su historia pasada.

«La Union es mucho mas antigua que la Constitucion

Fué fundada de hecho por los Artículos de Asociacion de 1774. Fué madurada y confirmada en la Declaracion de la Independencia en 1776. Fué consolidada mas, empeñando y comprometiendo la fe de los trece Estados de entonces, por medio de los Artículos de Confederacion de 1778; y finalmente en 1787, uno de los objetos expresos con que se formó y promulgó la Constitucion, fué establecer una Union mas perfecta. Pero si la destruccion de la Union por uno, ó solo una parte de los Estados, fuese legalmente posible, la Union es menos que lo que antes era, habiendo la Constitucion perdido su elemento vital de la perpetuidad.

«Síguese de esta manera de ver la cuestion, que ningun Estado por su propia inclinacion, puede salir legalmente de la Union; que toda resolucion ú ordenanza al efecto, es legalmente nula; y que los actos de violencia en los límites de un Estado ó Estados contra la autoridad de los Estados Unidos, son movimientos insurreccionarios ó revolucionarios, segun las circunstancias.

«Considero, por tanto, que en vista de la Constitucion y de las leyes, la Union no puede ser disuelta; y hasta donde llegue mi capacidad, tendré cuidado, como la Constitucion misma me lo prescribe, de que las leyes de la Union sean fielmente ejecutadas en todos los Estados. Haciendo lo que creo un simple deber de mi parte, lo llenaré cumplidamente, hasta donde sea practicable, y hasta que mi legítimo amo, el pueblo americano, me suspenda la autorizacion, ó de alguna otra manera legal, me ordene lo contrario.

«Confío que no se tendrá esto como una amenaza, sino mas bien como la explícita determinacion de la Union, de que se defenderá y mantendrá por sí misma. Para obrar así, no se requiere derramamiento de sangre ni violencia, á menos que se lo impongan á la autoridad nacional.

«El poder que me está confiado, será empleado en *sostener, ocupar y poseer la propiedad y plazas pertenecientes al gobierno*, y en recaudar los derechos é impuestos. Aparte de estas indispensables exigencias públicas, no habrá invasion, ni uso de la fuerza, contra ningun pueblo en ningun lugar.

«Si la hostilidad á los Estados Unidos llegase á ser tan grande y tan universal, que impidiese desempeñar empleos federales á ciudadanos competentes que residan allí, no se intentará reemplazarlos con otros extraños que sean

odiosos al pueblo. Aun cuando existe en el Gobierno el estricto derecho legal de sostener el ejercicio de aquellos empleos, sería tan irritante la tentativa de hacerlo, y casi tan impracticable ademas, que considero mejor prescindir por ahora del uso de aquellos empleos.

«El servicio postal continuará desempeñándose en todos los Estados Unidos, á menos que sea impedido.

«En cuanto cabe en lo posible, el pueblo por do quiera tendrá conciencia perfecta de aquella seguridad tan favorable á la calma del pensamiento y á la reflexion. La marcha que indico será seguida mientras la corriente de los sucesos ó la experiencia no aconsejen modificacion ó cambio; y en cada caso emplearé la mayor discrecion, conforme á las circunstancias presentes; y con la mira y esperanza de asegurar una solucion pacífica de las perturbaciones nacionales y el restablecimiento de las fraternales simpatías y afecciones. No afirmaré ni negaré que hay personas, que tratan de destruir la Union á todo trance, echando mano del primer pretexto para hacerlo. Pero si tales personas existen, no necesito dirigirme á ellas.

«Mas á aquellos que aman la Union realmente, ¿no debo hablar antes de que se comprometan en un asunto tan grave, como es la destruccion de nuestro edificio nacional, con todos sus beneficios, sus memorias y sus esperanzas? ¿No debemos averiguar por qué lo hacemos? Aventuraríais acto tan desesperado, mientras que una porcion de los males de que quereis huir no tienen realmente existencia? Lo hareis, mientras los males reales á que correis, son mayores que aquellos de que os quejais? ¿Os arriesgais á cometer un error tan serio? Todos profesan hallarse contentos con la Union, si pudieran conservarse intactos todos los derechos constitucionales. ¿Es cierto entonces que os haya sido denegado algun derecho llanamente escrito en la Constitucion? Creo que nó. Afortunadamente el espíritu humano está constituido de tal modo, que nadie puede cometer la audacia de hacer esto.

« Hallad, si podeis hacerlo, un solo caso en que os haya sido denegada una sola concesion, que esté llanamente escrita en la Constitucion. Si, por la pura fuerza del número, una mayoría privase á una minoría de algun derecho constitucional claramente escrito, esto podría, bajo un punto

de vista moral, justificar la revolucion; y la justificaría del todo, si fuese un derecho vital el denegado. Pero nada de esto sucede.

« Todos los derechos vitales de las minorías y de los individuos les están garantidos de una manera tan sencilla en la Constitucion por afirmaciones y negaciones, por garantías y prohibiciones en la misma, que nunca puede haber controversia sobre ellos. Pero ninguna ley orgánica puede redactarse jamas con disposiciones aplicables específicamente á cada cuestion que pueda ocurrir en la administracion práctica. Ninguna legislacion alcanza á anticipar, ni documento alguno de extension racional, á contener disposiciones expresas para todas las cuestiones posibles. ¿Habrán de ser los esclavos fugitivos entregados por las autoridades federales ó la de los Estados? La Constitucion no lo dice expresamente. De cuestiones de esta clase surgen todas nuestras controversias constitucionales, y sobre ellas nos dividimos en mayorías y minorías.

« Si la minoría no quiere someterse, la mayoría debe hacerlo ó el Gobierno dejar de existir. No queda otra alternativa para continuar el gobierno, sino la aquiescencia de la una ó de la otra parte. Si una midoría prefiere desmembrarse mas bien que ceder, establece un precedente que á su vez la dividirá y arruinará; porque una minoría salida de su propio seno, se desmembrará toda vez que una minoría rehuse someterse al juicio de la mayoría. ¿Por qué, por ejemplo, una porcion de una nueva Confederacion, no se separará, á su arbitrio, en uno ó dos años mas, precisamente como partes de la presente Union pretenden ahora separarse? Todos los que abrigan sentimientos desunionistas están ahora educándose para proceder así. ¿Existe acaso tan perfecta identidad de intereses entre los Estados que han de componer una union, de modo que no produzca mas que armonía y prevenga nuevas desmembraciones? Claramente, la idea central del separatismo es la esencia misma de la anarquía.

« La única verdadera soberanía de un pueblo libre es una mayoría contenida por restricciones y limitaciones constitucionales, y que cambia siempre fácilmente con el curso regular de las opiniones é ideas populares. Cualquiera que la rechace, corre por precision á la anarquía ó al despotis-

mo. La unanimidad es imposible: la idea de una mayoría como base permanente de gobierno, es inadmisible. De manera que desechado una vez el principio de las mayorías, todo lo que se deja es anarquía ó despotismo bajo alguna forma.

« No hago á un lado la posicion asumida por algunos, de que las cuestiones constitucionales deben ser decididas por la Suprema Corte, ni niego que tales decisiones deban ser sentencias obligatorias para los interesados en un pleito, en cuanto al objeto de la lites; como tambien que sean dignas del mayor respecto y consideracion en casos análogos para todos los departamentos de la administracion; y mientras que es muy posible que tal decision sea errónea en un caso dado, sin embargo, como el mal efecto que produciría, estaría limitado á aquel caso particular, ademas de la probabilidad de que podría ser derogado, y no ser considerado ya como un precedente para otros casos, su mal resultado sería mucho mas tolerable que el inconveniente de una práctica contraria.

« Al mismo tiempo todo ciudadano imparcial debe confesar, que si la política del Gobierno sobre las mas vitales cuestiones que afectan á todo el pueblo, va á ser irrevocablemente fijada por las decisiones de la Corte Suprema, desde ese instante la nacion abdicaría su soberanía y voluntad propia, como sucede en las causas ordinarias entre partes sobre acciones personales; á menos que de hecho hubiera depositado este poder en manos de aquel augusto tribunal.

« En esta manera de ver no hay agravio alguno á la Corte, ó á los jueces. Es un deber á que ellos no pueden sustraerse, el de decidir los casos que se les presenten, y no es culpa suya si otros tratan de hacer valer sus decisiones para fines políticos. Una seccion de nuestro país cree que la esclavitud es justa y debe ser extendida, mientras que otra cree que es injusta, y que no debe extenderse. Esta es la única disputa sustancial; pues que la cláusula de la Constitucion sobre la devolucion de los esclavos fugitivos y la ley que suprime la trata de esclavos extranjeros, son cada cual ejecutadas como quizá no lo fué ley alguna que tuviera con-

tra sí la opinion popular, y no puede hallar mas que un apoyo imperfecto á su favor ([1]).

« La gran masa del pueblo está por la estricta observancia de las obligaciones legales en ambos casos, y algunos hasta se sobrepasan en este punto. Esto á mi juicio no puede ser remediado del todo; y mayor sería el mal en uno y otro caso, despues de la separacion de la Union. La trata de esclavos extranjeros no bien suprimida hasta ahora, sería revivida definitivamente sin restriccion alguna en una seccion; mientras que los esclavos fugitivos, sólo en parte devueltos ahora, no serían absolutamente entregados por la otra.

« No podemos separarnos, físicamente hablando; no podemos apartar nuestras respectivas secciones, ni levantar una impasable muralla entre ellas. Marido y mujer pueden divorciarse, y ausentarse el uno del otro, mas esto no es posible con las diferentes porciones de nuestro país. Fuerza les es permanecer frente á frente, y tratándose de cerca, han de ser amigas ó enemigas. ¿Será posible que se lleven mejor despues que antes de la separacion? ¿Pueden los extraños celebrar mas fácilmente tratados, que lo que amigos hagan leyes entre sí y para todos? Suponed que tengais guerra, aunque no siempre estareis peleando, y que despues de grandes pérdidas de ambas partes, sin ventaja de la una sobre la otra, cesará el conflicto; la misma cuestion, en cuanto á los medios de comunicacion, volvería á ocurrir.

« Este país y sus instituciones pertenecen al pueblo que lo habita. Cuando esté cansado del gobierno existente, puede en buena hora ejercer su derecho constitucional de reformarlo, ó su derecho revolucionario de desintegrarlo ó destruirlo. No puedo ignorar el hecho de que muchos dignos y patriotas ciudadanos desean que la Constitucion sea reformada; y al mismo tiempo que me abstengo de recomendar enmienda alguna, reconozco plenamente la completa autoridad del pueblo sobre todo este asunto, con tal que la ejerza en algunas de las formas prescritas por la

(1) La verdad de esta asercion quedó luego comprobada por las revelaciones del censo de 1860, por el cual consta que en los diez años próximos pasados, se habian devuelto 803, mientras que desde 1840 á 1850 la cifra fué de 1011.

misma Constitucion; y en las presentes circunstancias me inclinaría mas á favorecer que á oponerme á que, presentándose una oportunidad natural, el pueblo ejerciese su derecho.

«Me aventuraré á añadir que me parecería preferible proceder por medio de una Convencion, en razon de que este modo permite que las reformas emanen del pueblo mismo, en vez de concederle solamente el aceptar ó rechazar las que se originen en personas que no han sido especialmente elegidas para aquel objeto; y que podrían no ser precisamente aquellas enmiendas que desearía aceptar ó rechazar.

«Entiendo que el Congreso ha sancionado una enmienda á la Constitucion (cuya enmienda, sin embargo, no he visto), proponiendo que el Gobierno Federal no pueda intervenir jamas en las instituciones puramente locales de los Estados, incluyendo las personas sujetas á servidumbre.

«Para evitar una mala inteligencia de lo que he dicho, me aparto de mi propósito de no hablar sobre tal ó cual reforma en particular, sólo para decir que, deduciéndose por implicancia esta disposicion de nuestra ley constitucional actual, no tengo objecion alguna para que se haga explícita é irrevocable.

«El Magistrado Supremo deriva del pueblo toda su autoridad, y ninguna le ha sido conferida para fijar los términos en que ha de efectuarse la separacion de los Estados. El pueblo mismo puede hacerlo, si así le place, pero el Ejecutivo, en su carácter de tal, nada tiene que ver con ello. Su deber es administrar el presente gobierno, tal como vino á sus manos, y transmitirlo sin menoscabo á su sucesor. ¿Por qué no aguardaríamos con confianza la justicia decisiva del pueblo? ¿Promete acaso el mundo una esperanza parecida ó mejor? Tienen ambos partidos una misma fe en su derecho en la actual contienda. Si el Supremo Regulador de las naciones con su eterna verdad y justicia está con vosotros los del Norte, ó con vosotros los del Sur, esa verdad y esa justicia prevalecerán sin duda, en virtud del juicio de este gran tribunal, el pueblo americano. Segun la forma de gobierno bajo la cual vivimos, ese mismo pueblo ha dado muy sabiamente escasísimas facultades á sus servidoros públicos para hacer el mal, y con no menos

sabiduría ha dispuesto que aun ese limitado poder venga á sus manos por muy cortos intervalos. Mientras el pueblo conserve su virtud y vigilancia, ninguna administracion puede, por exceso de maldad ó locura, inferir daño de gravedad al gobierno en el breve espacio de cuatro años.

«Compatriotas, ruego á todos y á cada uno que piensen bien y tranquilamente sobre todo este asunto. Nada de valor se perdería por darse tiempo.

«Si hay objeto para que alguno de vosotros se precipite á dar un paso, que jamas habría dado deliberadamente, la consecucion de tal fin no se frustrará sin duda por darse algun tiempo. El tiempo no daña á las empresas laudables.

«Aquellos que entre vosotros que mas que menos descontentos se muestran, teneis aún incólume la vieja Constitución, y las leyes que vosotros mismos os habeis dado; mientras que la nueva administracion no tiene facultad para cambiarlas, aunque lo quisiera.

«Dando por sentado, que aquellos de vosotros que os manifestais mas desavenidos, tuviereis la razon de vuestra parte en esta controversia, no teneis un solo motivo para precipitaros á obrar. La inteligencia, el patriotismo y una firme confianza en Aquel que nunca dejó de su mano esta tierra predilecta, son hoy, como antes, suficientes para ajustar del mejor modo todas nuestras presentes discusiones.

«En vuestras manos, oh! descontentos compatriotas míos! y no en las mías, está el terrible recurso de la guerra civil. El Gobierno no os acomete.

«No puede haber conflicto, sí vosotros no sois los agresores. No teneis un juramento ya anotado en el Cielo de defender el Gobierno, mientras que yo he hecho el mas solemne de conservarlo, defenderlo y protegerlo.

«Necesito concluir. Nosotros no somos enemigos, sino amigos. No debemos ser enemigos. Aunque la pasion haya puesto tirantes nuestros vínculos de afeccion, no debemos romperlos.

«Las místicas cuerdas de la memoria, tendidas desde el campo de batalla y del sepulcro, de cada patriota, hasta el corazon mismo de cada uno de los que viven, y de cada hogar patrio, reforzarán el coro de la Union, si vuelven, como

sin duda volverán, á ser pulsadas por los ángeles buenos de nuestro destino.»

Un punto quedó determinado en esta inauguracion, cualesquiera que fuesen las incertidumbres que flotasen en torno. Había por lo menos un Gobierno. No era ya un Buchanan el que mandaba. Los hombres leales de todos los colores respiraron mas á sus anchas. Al mismo tiempo la impulsion dada tendía á operar una reconciliacion honorable, si ésta era posible. Si despues de aquella templada y lucida exposicion de los planes y propósitos de la nueva Administracion, había de descargarse el golpe que todos deseaban evitar, consolaba sentir, como cada uno de los que oyeron á Mr. Lincoln aquel memorable día sintieron, que estaba al timon un hombre que tenía firme fe en la ley orgánica, y que tan lejos de favorecer la disolucion de la Union, poseía vitalidad y fuerza suficientes para defender la nacion de los peligros interiores como exteriores.

El anuncio del gabinete del Presidente, compuesto igualmente de los hombres mas hábiles de su partido, cuya mayoría los había creído dignos de figurar como candidatos para el alto oficio que él desempeñaba, inspiró confianza á todos los que deseaban el bien del país. La hábil pluma del Secretario de Estado, Mr. Seward, fué puesta en juego á la vez, para comunicar á las potencias europeas, por medio de nuevos ministros en el exterior, el verdadero estado de los negocios. Tan pronto como fué posible, todas las oficinas fueron purgadas de empleados desleales, si bien las decepciones y los subterfugios que constituían buena parte del capital de la rebelion, retardaron esta obra mas tiempo del que desearan algunos.

La dinastía de Davis y de Montgomery expidió un decreto para organizar un ejército confederado, y dos personas, de Alabama una, y otra de Georgia, se anunciaron, tres días despues, como «Comisionados Confederados» acreditados para negociar un tratado. El Presidente se negó á reconocer tales Comisionados, dándoseles por toda respuesta una copia del discurso inaugural, por contener una plena exposicion de sus miras.

El 21 de Marzo, Alejandro Stephens, de Georgia, elegido Vice-Presidente de los traidores de Montgomery, aunque hasta entonces era mirado como uno de los mas moderados,

como ciertamente era uno de los mas hábiles conspiradores, acalló toda discusion sobre el intento que abrigaban él y sus cofrades de rebelion. En aquella ocasion dijo:

«La nueva Constitucion (la adoptada en Montgomery) ha puesto para siempre el sello á todas las irritantes cuestiones relativas á nuestras peculiares instituciones—declarando la esclavitud africana, tal como existe entre nosotros, el estado normal del negro en nuestra forma de civilizacion. Esta fué la inmediata causa de la última ruptura y de la revolucion presente. Jefferson había previsto con mucha anticipacion que éste sería el escollo en que la vieja Union vendría á fracasar. Tenía razon. Lo que para él era conjetura, es ahora un hecho consumado. Pero es dudoso que él hubiese comprendido la gran verdad sobre la cual reposaba y reposa este escollo. Las ideas prevalecientes y sostenidas por él, y la mayor parte de los grandes estadistas de la época de la formacion de la antigua Constitucion, eran que la esclavizacion de los africanos constituía una violacion de las leyes de la naturaleza; que la esclavitud, en principio y en política, era social y moralmente injusta. Considerábanla como un mal, de que no sabían cómo librarse; pero la opinion general de los hombres de aquella época era, que, de un modo ó de otro, estaba decretado en el orden de la Providencia que la institucion había de desvirtuarse y desaparecer.

«Nuestro nuevo Gobierno está fundado en ideas precisamente opuestas. Sus cimientos están echados, y su piedra angular descansa sobre la gran verdad, de que el negro no es igual al hombre blanco; y que su condicion natural es la esclavitud y la subordinacion á la raza superior. Este nuestro gobierno es el primero en la historia del mundo, que tenga por base aquella verdad física, filosófica y moral.... Sobre ella, como ya lo he dicho, reposa firmemente nuestro edificio social; y no admite duda, que al fin será plenamente reconocido este principio por todos los pueblos cultos é ilustrados del mundo....Esta piedra, desechada por los primeros arquitectos, ha venido á ser la piedra angular de nuestro nuevo edificio.»

El 13 de Abril se presentó al Presidente una Comision del Estado de Virginia, que á la sazon discutia la cuestion sobre si habia de unirse á los Estados ya en rebelion, ó mante-

nerse en la Union, con el fin de servir á los fines de los rebeldes. El objeto de la visita y su resultado, pueden deducirse de la respuesta de Mr. Lincoln:

« Caballeros: Como comisionados de la Convencion de Virginia, actualmente en sesiones, me presentais un preámbulo y resoluciones concebidas de esta manera:

« *Por cuanto:* En la opinion de esta Convencion, la in-
« certidumbre que prevalece en el ánimo del público sobre
« la política que el Ejecutivo Federal se propone seguir con
« los Estados desmembrados, es en extremo perjudicial para
« los intereses comerciales é industriales de la nacion, y
« tiende á mantener una agitacion desfavorable para el
« arreglo de las dificultades pendientes, y amenaza pertur-
« bar la tranquilidad pública; por tanto,

« *Se resuelve:* Que se nombre una Comision de tres de-
« legados, para que acercándose al Presidente de los Esta-
« dos Unidos, le presente este preámbulo, y le pida respe-
« tuosamente instruya á esta Convencion sobre la política
« que se propone seguir con respecto á los Estados Confe-
« derados.»

« En respuesta debo decir, que habiendo al principio de mi período oficial expresado tan llanamente como me era dado la política que intento seguir, no sin profundo pesar y desengaño sé ahora, que existe una grande y penosa incertidumbre, sobre la política y rumbo que me proponga adoptar. No habiendo visto hasta aquí motivo para alterar mi determinacion de llevar adelante la marcha indicada en mi discurso de inauguracion, recomiendo un prolijo estudio de aquel documento, como la mejor expresion que me sea lícito dar á mis propósitos. Lo que entonces dije allí, lo repito ahora. El poder que me está confiado, lo emplearé en mantener, ocupar y poseer las propiedades y plazas pertenecientes al Gobierno, y en recaudar los derechos é impuestos; pero mas allá de lo que estos objetos exijan, no habrá invasion ni uso de la fuerza contra el pueblo en ninguna parte. Por las palabras «propiedades y plazas pertenecientes al Gobierno» doy á entender principalmente los puestos militares y propiedades que estaban en posesion del gobierno, cuando éste vino á mis manos. Mas, si, como ahora aparece ser la verdad, se ha cometido un violento é injustificable ataque contra el fuerte Sumter, para llevar

adelante el plan de despojar á la autoridad de los Estados Unidos de esta plaza, yo me tendré en libertad de recuperarla, si puedo, tanto como las plazas que fueron tomadas antes que el Gobierno viniese á mis manos; y en todo caso, apuraré el último recurso para repeler la fuerza. En caso que resulte cierto, como se refiere, que el castillo de Sumter ha sido asaltado, quizá me vea en la precision de ordenar que cesen los correos federales en todos los Estados que pretendan haberse separado; creyendo que el rompimiento de una guerra efectiva contra los Estados Unidos justifica, y tal vez exige, aquella providencia. Apenas creo necesario decir, que considero pertenecer siempre al Gobierno de los Estados Unidos los fuertes militares y propiedades situadas dentro de los Estados que pretenden haberse separado, en los mismos términos que le pertenecían antes de la pretendida separacion. Aparte de los medios para conseguir esto, no intento cobrar las contribuciones y derechos, invadiendo el país con fuerza armada; bien entendido, empero, que me reservo la libertad de desembarcar tropas para socorrer las plazas situadas dentro de un Estado, si así lo creyere preciso. Del hecho de haber citado una parte de mi discurso inaugural, no ha de inferirse que repudio ninguna otra de sus partes, corroborándolo todo, por el contrario, salvo que se tenga por modificacion lo que digo ahora con respecto á la administracion de correos.»

El fuerte Sumter cayó al día siguiente de la recepcion de estos comisionados, despues de agotados todos los recursos á la disposicion del gobierno, para impedir lo que entonces fué considerado como una catástrofe. No quedaba sino una interpretacion del acto, á saber: que en adelante toda reconciliacion era imposible. Se habia apelado á la espada; el poder y autoridad de los Estados Unidos habían sido desafiados, y ninguno que hiciera alarde de leal debia trepidar un instante. Si, á despecho de todo, había todavía algunos que se entregaran á la ilusion de que una transaccion podía aun salvar la nacion del tremendo conflicto, Abraham Lincoln no pertenecía á ese número.

LLAMAMIENTO A LAS ARMAS

Proclamacion llamando á las armas la milicia.—Entusiasmo en el Norte.—Oposicion de los Estados intermediarios.—Primer derramamiento de sangre.—Carta á las autoridades de Marilandia.—Bloqueo de los puertos del Sur.—Actitud de la Europa.—Aumento del ejército.—Rapidez de los alistamientos.

Cayó el fuerte Sumter, pero la nacion se puso en pie. Con un solo pensamiento, los Estados libres determinaron aplastar la rebelion; y aun los que simpatizaban con ella, ó sea, los traidores de corazon, que se abrigaban en los Estados leales, prefirieron seguir la corriente. Los mas perspicaces de entre ellos vieron bien en qué ventajoso terreno se hallarían con conducta tan avisada, para cuando sobreviniese la reaccion que esperaban, y por la cual trabajaban en secreto. Pero como la gran masa del pueblo no habría admitido la posibilidad de una reaccion, la accion continuó siendo la orden del día, hasta que el negocio que tenía entre manos quedase terminado.

El 15 de Abril de 1861 expidió el Presidente su primera proclamacion ó decreto.

Por cuanto: Durante algun tiempo y hasta el presente las leyes de los Estados Unidos han sido resistidas, y obstruída su ejecucion en los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Florida, Mississipi, Luisiana y Texas, por combinaciones demasiado poderosas para ser reprimidas por el curso ordinario de los procedimientos judiciales, ó por los poderes de que están investidos los ejecutores legales (Marshals).

«*Por tanto:* Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos, en virtud del poder que me confieren la Constitucion y las leyes, he creído deber convocar, como por esta convoco, á la milicia de los varios Estados de la Union, hasta enterar el número de setenta y cinco mil hombres, á fin, de

reprimir dichas combinaciones, y de hacer que las leyes sean debidamente ejecutadas.

«Por medio de Ministerio de la Guerra se comunicarán los detalles respectivos á las autoridades de los diversos Estados. Conjuro á todos los ciudadanos leales á que secunden, faciliten y ayuden este esfuerzo, á fin de mantener el honor, la integridad, y la existencia de nuestra Union Nacional, y la perpetuidad del gobierno popular, y reparar los agravios, ya tolerados en demasía. Creo oportuno decir que el primer servicio exigido de las fuerzas convocadas por esta orden, será probablemente el de recuperar los fuertes, plazas y propiedades tomadas á los Estados Unidos; y en todo caso, han de empeñarse, en cuanto sea compatible con el objeto antedicho, en evitar toda devastacion y destruccion de propiedades particulares, y no intervenir, ni molestar á los conciudadanos pacíficos de parte alguna del país; y por tanto, ordeno á las personas que componen la combinacion dicha se dispersen y retiren tranquilamente á sus respectivas moradas, dentro de los veinte días de la fecha.

«Considerando que la condicion presente de los negocios públicos, demanda medidas extraordinarias, convoco por esta, en virtud de las facultades que me confiere la Constitucion, á ambas Cámaras del Congreso. Los Senadores y Representantes son, por tanto, emplazados á que se reunan en sus respectivas Salas á las doce del día, el 4 de Julio próximo, para deliberar allí, y determinar las medidas que á su juicio requieran el interés y la seguridad pública.

«En testimonio de lo cual, lo he firmado de mi mano, y ordenado sea refrendado con el sello del Estado.

«Dado en la ciudad de Washington, á los 15 días del mes de Abril del año de Nuestro Señor de mil ochocientos sesenta y uno, y de la Independencia de los Estados Unidos el octogésimo quinto.

«Por el Presidente, ABRAHAM LINCOLN.

«WILLIAM H. SEWARD, Secretario de Estado.»

En respuesta á esta proclamacion se tuvieron en todos los Estados leales meetings públicos llenos de entusiasmo. Toda divisa de partido fué enterrada por lo pronto; y el

alistamiento se hizo casi universal. Washington, que por un tiempo estuvo en inminente peligro, se halló presto tan bien defendido, que se declaró fuera de todo riesgo. Nadie ó muy pocos dudaban de que con la fuerza llamada á las armas la rebelion sería sofocada en su cuna; si bien la minoría mas sagaz meneaba la cabeza y pedía que se pusiesen en pie un millon de hombres. La ocasion había llegado para que los Estados limítrofes eligiesen entre el partido del Gobierno, ó favoreciesen mas ó menos disimuladamente á los rebeldes. Pronto se oyó decir á Magoffin, Gobernador del Kentucky: «El Kentucky no contribuirá con tropas para el perverso intento de subyugar á sus hermanos de los Estados del Sur.» Letcher de Virginia respondía: «La milicia de Virginia no será puesta á disposicion de los poderes de Washington para el caso ú objeto que tienen en mira;» y el 17 el Estado era arrastrado á sancionar en secreto una ordenanza de separacion, comenzando inmediatamente aquellos aprestos de defensa, cuyos amargos frutos estaba destinado á cosechar tan pronto y tan desastrosamente. Los Ejecutivos de Tennessee y de la Carolina del Norte rehusaron igualmente cumplir las órdenes del Gobierno; y tanto éstos como Arkansas, se pasaron á la titulada Confederacion.

¿Cómo recibió el cónclave de los rebeldes en Montgomery el llamamiento de tropas? Se echaron á reir.

La primer sangre derramada en la guerra lo fué en las calles de Baltimore el 19 de Abril. Al pasar por aquella ciudad las tropas de Massachusetts, para la defensa de la capital comun, fueron atacadas por una turba instigada y movida por hombres de propiedad y posicion social. El Estado se mantenía fluctuando entre la lealtad y la traicion.

A haber sido otra su posicion geográfica, habría indisputablemente abrazado la causa del Sur. Su Gobernador, sin embargo, se inclinaba poderosamente á sostener al Gobierno, aunque las embarazosas circunstancias en que se hallaba colocado, le imponían la necesidad de manejarse con mucho tacto y destreza.

Propúsose seriamente no mandar mas tropas por la vía de Baltimore.

Al día siguiente de este ataque, el Presidente contestó á la comunicacion que contenia aquella mesurada proposicion con la siguiente carta:

WASHINGTON, Abril 20 de 1861.

«GOBERNADOR HICKS Y CORREGIDOR MAYOR BROWN: Ha sido recibida vuestra carta por conducto de los señores Bond y Dobbin. Doy á ambos las gracias por sus esfuerzos para mantener la paz en las difíciles circunstancias que los rodean. En adelante se *han de* transportar tropas por allí, aunque no insisto en que sea atravesando por las calles de Baltimore.

«Careciendo yo de todo conocimiento militar, los detalles han de quedar necesariamente á la voluntad del General Scott.

«Esta mañana, en presencia de aquellos caballeros, dijo en el primer momento: «Que marchen *rodeando* á Baltimore, y no por medio de sus calles.»

«Confío sinceramente en que el General, despues de madura reflexion, considere esto practicable y acertado; y que Vds. no tendrán reparo que hacer á este arbitrio. Así se evitará todo choque entre las tropas y el populacho de Baltimore, á menos que salgan á buscarlas. Espero que ejercereis vuestra influencia para evitarlo. Ahora y siempre trabajaré por la paz, en cuanto esté á mi alcance, y sea compatible con el mantenimiento del Gobierno.

«Vuestro obediente servidor,

« A. LINCOLN. »

A una delegacion de simpatizadores con la rebelion del mismo Estado, que iba á suplicarle que hiciera cesar las hostilidades hasta que se reuniese el Congreso, acompañando su modesta peticion con la amenaza implícita de que setenta y cinco mil marilandeses disputarían el paso de mas tropas, por el territorio de aquel Estado, Lincoln observó fríamente: que presumia que habría en todo el Estado espacio suficiente para enterrar todo aquel número; y se negó á acceder á la propuesta. El enredo de Maryland fué poco tiempo despues arreglado, tomándose serias medidas preventivas y de represion contra nuevas tentativas de aquel lado.

El 19 de Abril se declararon bloqueados todos los puertos de los Estados en rebelion, por el siguiente decreto:

«*Por cuanto:* Ha estallado una insurreccion contra el Gobierno de los Estados Unidos, en los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Florida, Mississipi, Luisiana y Texas, y no pudiendo administrarse eficazmente en ellos las leyes de los Estados Unidos para la percepcion de las rentas, en conformidad con lo dispuesto por la Constitucion, que prescribe que los impuestos sean uniformes en todos los Estados Unidos;

« *Y por cuanto:* Una combinacion de personas, comprometidas en tal insurreccion, ha amenazado con que emitirán pretendidas patentes de corso, autorizando á los tenedores de ellas, á asaltar las vidas, propiedades y naves de los buenos ciudadanos del país, que se ocupan de un comercio legal en los mares, y en las aguas de los Estados Unidos;

«*Y por cuanto:* Ya se ha expedido una Proclamacion del Ejecutivo requiriendo á las personas que tomen parte en aquellos ilícitos procederes para que desistan de ello, llamando fuerzas de milicia con la determinacion de reprimirlos, y convocando al Congreso á sesiones extraordinarias para deliberar y determinar lo conveniente ;

«*Por tanto:* Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos, en vista del mismo propósito antes mencionado, y con el ánimo de proteger la paz pública, y las vidas y propiedad de los buenos y tranquilos ciudadanos consagrados lícitamente á sus ordinarias ocupaciones, hasta que el Congreso se haya reunido y deliberado sobre los dichos ilegales procedimientos, y hayan cesado éstos, he creído ademas oportuno establecer el bloqueo de todos los puertos comprendidos dentro de los dichos Estados, en cumplimiento de lo que disponen las leyes de los Estados Unidos y el derecho de gentes. En vista de esto se apostará fuerza suficiente para impedir la entrada y salida de buques de los puertos antedichos. Mas, si con el intento de violar dicho bloqueo, se aproximara un buque, ó tratase de salir de alguno de los dichos puertos, será amonestado debidamente por el comandante de una de las naves bloqueadoras, quien asentará en su registro el hecho y la fecha de tal prevencion; y si el mismo buque intentase nuevamente entrar, ó salir del puerto bloqueado, será captu-

rado y enviado á un puerto inmediato conveniente, para seguirse causa contra él y su carga como presa legítima, segun se crea mas propio.

«Y tambien por esta mi orden proclamo y declaro, que si alguna persona, obrando en conformidad con la pretendida autorizacion de los dichos Estados, ó bajo cualquiera otro pretexto, molestase á un buque de los Estados Unidos ó á las personas y carga en él contenidas, tales personas quedarán sujetas á las leyes de los Estados Unidos para la represion y castigo de la piratería.

«Por el Presidente, ABRAHAM LINCOLN.

«WILLIAM H. SEWARD, Secretario de Estado.»

El 27 de Abril fué expedida la siguiente nueva proclama ó decreto:

«*Por cuanto:* Por las razones asignadas en mi Proclamacion del 19 del corriente, se ordenó establecer el bloqueo de los puertos de los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Florida, Alabama, Luisiana, Mississipi y Texas; y *por cuanto* desde aquella fecha ha sido ocupada la propiedad pública de los Estados Unidos, obstruida la recaudacion de las rentas, y oficiales de los Estados Unidos debidamente nombrados, han sido, mientras desempeñaban las órdenes de sus superiores, arrestados y custodiados como presos, ó se les ha impedido desempeñar sus deberes oficiales, sin el debido proceso legal, por personas que pretenden obrar bajo la autoridad de los Estados de Virginia y de la Carolina del Norte, se declara tambien establecido el bloqueo de los puertos de dichos Estados.

«En testimonio de lo cual, etc. (1).

«ABRAHAM LINCOLN.»

Esta medida afectaba gravemente los intereses comerciales de las potencias europeas, que no anduvieron remisas en anunciar que el bloqueo debía ser efectivo para que fuese respetado; suponiendo, como creían los rebeldes, que lo que exigian era prácticamente imposible realizar. Decir que iban errados en esta opinion, sería sólo

---

(1) Por evitar prolijidad innecesaria, suprimiremos en adelante la fórmula final, que procede en todas las proclamaciones y decretos á la firma del Presidente.

asegurar lo que hoy está á la vista de todos; añadiendo sólo una mas á la lista de equivocaciones garrafales cometidas, durante el progreso de la guerra, por las dos naciones europeas mas profundamente interesadas en su desenlace.

Muy pronto se apercibieron de que habría necesidad de un ejército mucho mas numeroso; pues ya Davis mismo, el titulado Presidente de los rebeldes, en un mensaje á su Congreso, le proponía «organizar y tener disponibles para entrar en campaña, segun lo pidiese la situacion, un ejército de seiscientos mil hombres». En consecuencia, el 3 de Mayo se hizo otro llamamiento de tropas, contando con que el acto merecería la aprobacion del Congreso en las sesiones extraordinarias; como se verificó sin oposicion alguna.

Por este decreto se pedían 42.034 voluntarios, que debían servir por tres años, en la infantería ó en la caballería: el ejército de línea debia aumentarse á 22.700 hombres, en siete regimientos de infantería, uno de caballería y otro de artillería. El alistamiento de 18.000 marineros por tres años fijos, fué tambien decretado para el servicio de las fuerzas navales de los Estados Unidos.

El 10 de Mayo de 1861 se promulgó una orden dada al comandante de las fuerzas de los Estados Unidos en la Florida, para no permitir el ejercicio de oficio ó autoridad en las islas de Key West, las Tortugas y Santa Rosa, que no fuese conforme á la Constitucion de los Estados Unidos; autorizándole al mismo tiempo, si lo creía necesario, para suspender allí el privilegio del *habeas corpus;* ó sea la proclamacion del estado de sitio, y la facultad de remover de la vecindad de las fortalezas de los Estados Unidos á todas las personas peligrosas ó sospechosas.

En el entretanto, se presentaban voluntarios para la defensa del país, en mayor número que el que podía aceptarse, y la pugna era mas bien á quien aseguraba para sí la codiciada distincion de ciudadano soldado. Teníase en mira un pronto movimiento sobre los rebeldes de Virginia, y se esperaba confiadamente que avanzar y poner en fuga á los enemigos del gobierno sería todo uno.

ACCION DEL CONGRESO

Reunion del Congreso.—Mensaje del Presidente.—Progreso de la rebelion.—Accion tolerante del Gobierno.—Circunstancias que forzaron la rendicion de Sumter.—La agresion estuvo de parte del Sur.—¿Puede una República democrática defenderse de sus enemigos interiores?—Desercion de los Estados limitrofes.—Conducta de Virginia.—Absurda pretension de neutralidad de algunos Estados.—Defensa de los actos administrativos.—Salvar la República y no una ley, la tarea del Gobierno.—Necesidad de grandes preparativos bélicos.—Sofismas inventados para popularizar la rebelion.—La Union es anterior y precede á la pretendida soberanía de los Estados.—Absurdos de la opinion contraria.—La separacion es contra el sentir de la mayoría del Sur.—Extraordinaria inteligencia y patriotismo del pueblo.—Carácter esencialmente popular de la lucha.—Penoso deber del Gobierno.—Actos del Congreso.—Fija el objeto de la guerra.—La derrota de Bull Run.

La primera sesion del Congreso durante la administracion de Mr. Lincoln comenzó el 4 de Julio de 1861, con arreglo á la convocatoria. El Ejecutivo pasó entonces el siguiente Mensaje:

«Conciudadanos del Senado y Sala de Representantes: Habiendo sido convocados á sesiones extraordinarias, segun me autoriza la Constitucion, no se os pedirá deliberar sobre asuntos ordinarios de legislacion.

«Al principio del actual período presidencial, desde cuatro meses á esta parte, pudo notarse que las funciones del Gobierno federal estaban en lo general suspendidas dentro de cada uno de los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Mississipi, Luisiana y Florida; no quedando en pie mas que la Administracion de Postas.

«En estos Estados, todos los fuertes, arsenales, diques, aduanas y otros semejantes, incluyendo las propiedades muebles y fijas dentro de ellos ó á sus alrededores, han sido tomados y retenidos en abierta hostilidad hacia este Gobierno. Sólo los fuertes Pickens, Taylor y Jefferson,

en la costas de Florida ó cerca de ella, y el fuerte Sumter, en la bahía de Charleston, quedaban en poder de la nacion. Las plazas así tomadas han sido reforzadas, construidose otros fuertes, y se han organizado fuerzas armadas, y están organizando otras con el mismo y declarado intento.

«Los fuertes que permanecen en poder del Gobierno dentro, ó cerca de estos Estados, han sido sitiados, ó amenazados por preparativos bélicos; y principalmente el fuerte Sumter ha sido casi del todo cercado por bien protegidas baterías enemigas, con cañones iguales en calidad á los mejores de los ñuestros, y excediendo en cantidad á los últimos, quizá en la razon de diez á uno. Una proporcion indebida de fusiles y rifles pertenecientes al Gobierno federal, se encontró, no sabría decir cómo, en manos de aquellos Estados.

«Depósitos de las rentas públicas que se habían acumulado allí, han sido tambien ocupados con el mismo objeto. La marina se encontraba dispersa por mares lejanos, dejando sólo una pequeña parte de ella á la disposicion inmediata del Gobierno.

«Gran número de oficiales del Ejército federal han renunciado, y una buena parte de ellos han tomado ya armas contra el Gobierno.

«Simultáneamente y en conexion con todo esto, se ha proclamado abiertamente el propósito de disolver la Union federal; y en conformidad con esto, se ha adoptado una ordenanza en aquellos Estados, declarándose respectivamente separados de la Union nacional. Se ha promulgado una especie de forma de gobierno formado de la combinacion ó liga de aquellos Estados; y esta ilegal organizacion, que se estila los «Estados Confederados», estaba ya invocando el reconocimiento, la ayuda y la intervencion de los poderes extranjeros.

«Encontrando las cosas en este estado, y creyendo de imperioso deber para el Ejecutivo entrante, estorbar, si era posible, que se consumase un tal atentado para destruir la Union, se hizo indispensable fijarse en algun medio de conseguirlo. Este partido fué adoptado y declarado en el discurso inaugural.

«La política adoptada tendía á agotar todas las medidas

pacíficas, antes de recurrir á otras mas fuertes. Limitábase tan sólo á conservar las plazas y propiedad pública todavía no arrebatadas al Gobierno, y á recaudar las rentas; dejando lo demas al tiempo, á la discusion y á la urna electoral. Prometía continuar el servicio de postas, á expensas del Gobierno, para el bien de los pueblos mismos que estaban oponiendo resistencia al gobierno, y les daba toda especie de seguridades de que ninguno de esos pueblos sería inquietado ó molestado en sus derechos respectivos: todo lo que un Presidente justificada y constitucionalmente podia ser en tal caso, fué hecho; todo aquello, sin lo cual no habría sido posible mantener de pie el gobierno, fué tolerado.

«El 4 de Marzo, el primer día en que la administracion empezaba á funcionar, se recibió una carta del Mayor Anderson, comandante del castillo de Sumter, escrita el 28 de Febrero. Expresaba en ella el comandante la opinion de que no podrían introducirse refuerzos en aquella plaza con la premura necesaria, á causa de la escasez de provisiones; y porque no se podría mantener su posicion sin una fuerza menor de veinte mil hombres bien disciplinados. En esta opinion concurrían los demás jefes de la guarnicion del fuerte, cuyas notas venían inclusas en la carta del Mayor Anderson. Todo fué sometido al dictamen del General Scott, quien á su vez formó el mismo juicio que el Comandante Anderson. Reflexionando mas despacio, sin embargo, el General Scott, se dió tiempo para consultar á otros jefes de tierra y de mar; y transcurridos cuatro días, volvió á reafirmarse en el mismo parecer, con mucho dolor, pero con fijeza. Aseguró tambien al mismo tiempo que el gobierno no tenía disponible una fuerza suficiente, ni podía ésta ser reunida y transportada al propio lugar, antes que las provisiones del fuerte se hubiesen agotado. Esto ponia al Gobierno en el deber simple de mirar por la guarnicion del fuerte, bajo el punto de vista militar y de la humanidad.

«Creíase, sin embargo, que sería muy desastroso abandonar en aquellas circunstancias esa posicion; que no sería bien comprendida la necesidad en que se hallaba de hacerlo; que en el interior desalentaría á los amigos de la Union y alentaría á sus adversarios; y en el exterior iría

hasta asegurar á los últimos su reconocimiento; con lo que quedaría de hecho consumada nuestra destruccion nacional. Esto no podía concederse.

«Todavía la guarnicion no estaba en la última extremidad; y antes que ésta llegase, podía reforzarse el fuerte Pickens. Esto seria un indicio claro de su política, y prepararía mejor á la nacion para aceptar la evacuacion del fuerte Sumter como una necesidad militar. Envióse una orden para reforzar el fuerte Pickens con fuerzas desembarcadas del vapor de guerra «Brooklyn». Mas ésta no podía ir por tierra, sino que debía tomar el mas lento y largo camino por agua. El primer aviso de haberse recibido la orden llegó una semana antes de la caída del fuerte Sumter. Esta noticia era que el Comandante de la fragata «Sabina» á la cual se habían transbordado las tropas del «Brooklyn,» se había negado á cumplirla; invocando para este acto un *cuasi* armisticio con la pasada Administracion, y de cuya existencia la presente no había tenido mas que rumores demasiado vagos, hasta el momento de expedir la citada orden. Era pues imposible reforzar el fuerte Pickens, antes que sobreviniese la crisis del fuerte Sumter; crisis que hacía inevitable el próximo agotamiento de sus vituallas.

«A fin de precaverse contra esta coyuntura, el Gobierno había comenzado pocos días antes á preparar una expedicion, tan bien equipada como le era posible, para socorrer al fuerte Sumter. Esta expedicion estaba destinada á llevarse ó no á cabo, segun lo aconsejasen las circunstancias. El momento de su empleo era llegado esta vez, y se resolvió enviarla tal cual se había aprestado. Bajo estas circunstancias se determinó tambien dar parte al Gobierno de la Carolina del Sur sobre la probabilidad de que se intentara vituallar el fuerte, y que si no se resistia este movimiento, ni se atacaba el fuerte, no se trataría de introducir en él hombres, armas, municiones, á no ser en caso de ser atacado primero. Se le notificó esta resolucion; y al instante fué atacado el fuerte hasta rendirlo, sin aguardar la llegada de la expedicion que había de introducir las provisiones.

«Vése por estos hechos, que el asalto y reduccion del fuerte Sumter no fueron motivados en manera alguna

por la propia defensa de parte de los sitiadores. Sabían muy bien que la guarnicion del fuerte no se hallaba en la posibilidad de agredirlos. Sabían muy bien, como se les había expresamente notificado, que por entonces se proponía sólo el Gobierno subsministrar el sustento á los pocos bravos y hambrientos soldados de la guarnicion, á menos que prolongando la resistencia, diesen lugar á mas. Sabían que el Gobierno deseaba mantener la guarnicion en el fuerte, no para asaltarlos, sino simplemente para mantener una posicion ostensible de él, y de este modo preservar la Union de una inmediata y positiva disolucion; confiando, como antes se ha dicho, en que el tiempo, la discusion y la urna electoral trajesen el arreglo final. Ellos asaltaron y redujeron el fuerte precisamente con el propósito contrario de expulsar la autoridad visible de la Union Federal, y de este modo precipitar su disolucion; y que este era su objeto, el Ejecutivo podía comprenderlo bien, desde que en el discurso inaugural había dicho: « Vosotros no tendreis conflicto, sin ser vosotros mismos los agresores. » Hizo todo de su parte, no sólo para hacer efectiva esta declaracion, sino para poner á cubierto su buena fe contra toda sospecha, de manera que el mundo pudiese juzgarlo.

«Esto se ha conseguido con el suceso del fuerte Sumter y sus circunstancias accesorias. Allí, y con esto los enemigos del Gobierno abrieron el conflicto de armas, sin que hubiese un cañon á la vista, ni en su vecindad, salvo los que años antes se habían enviado á aquella bahía para su propia proteccion, la cual estábamos prontos siempre á darles para todo objeto lícito. Con este acto, dejando á un lado todos los otros, ellos han impuesto al país el inevitable dilema: inmediata disolucion ó la sangre; y este dilema abraza no sólo la suerte de los Estados Unidos. Preséntase á la familia humana la cuestion de saber, si una República constitucional, ó la Democracia, un gobierno del pueblo por el mismo pueblo, puede ó no mantener la integridad de su territorio contra sus enemigos internos. Preséntase la cuestion de saber si algunos descontentos, demasiado pocos en número para erigir la administracion, segun la ley orgánica, en un caso dado, pueden siempre, con las pretensiones alegadas en este caso, ó con cualesquiera otras, ó arbitrariamente, y sin pretexto alguno,

destruir su gobierno, y acabar así prácticamente con todo gobierno libre en la tierra. Fuerza nos es preguntar: ¿es esta una fatal debilidad inherente á todas las Repúblicas? ¿Debe un gobierno ser por necesidad demasiado fuerte para las libertades de su propio pueblo, y demasiado débil para mantener su propia existencia? Mirada la cuestion bajo este aspecto, no quedaba otro recurso admisible, sino el apelar á la facultad de hacer la guerra de que está investido el Gobierno, y resistir con ella á la fuerza empleada para su destruccion, con la fuerza destinada para su preservacion.

«Hízose el llamamiento, y su respuesta no podía ser mas satisfactoria, sobrepasando en espíritu y unanimidad á todo lo que era ya lícito esperar. Y, sin embargo, ninguno de los Estados comunmente llamados de esclavos, excepto Delaware, dieron un regimiento por medio de sus autoridades locales. Unos pocos batallones fueron organizados en algunos otros de aquellos por el empeño de algunos patriotas, y admitidos al servicio federal. De consiguiente los Estados separados, como dieron en llamarse, y á los cuales Texas se había agregado al tiempo de la inauguracion, no trajeron tropas á la causa de la Union. Los Estados limítrofes (como se les llama á los que confinan con Estados sin esclavitud), no anduvieron uniformes en su proceder, estando algunos de ellos casi del todo por la Union, mientras que en otros, como Virginia, la Carolina del Norte, Tennessee y Arkansas, el sentimiento en favor de la Union fué reprimido y silenciado.

«El paso adoptado por Virginia fué el mas notable y acaso el mas importante. Estaba en sesiones en el Capitolio de Virginia, á la caida del fuerte Sumter, una Convencion elegida por el pueblo de aquel Estado para considerar esta misma cuestion de romper la Union Federal. Para componer ésta el pueblo había elegido una gran mayoría de hombres aparentemente unionistas. Casi inmediatamente despues de la caída del fuerte Sumter, muchos miembros de aquella mayoría se pasaron á la original minoria desunionista, y con ella adoptaron una ordenanza por la cual se retiraba este Estado de la Union.

«No se sabe positivamente si este cambio provino de su completa aprobacion del asalto del Sumter, ó de resenti-

miento contra el gobierno por haberlo resistido. Aunque esta ley de separacion era sometida á la ratificacion del pueblo, la votacion no debía efectuarse sino un mes despues de pasada aquella; pero mientras tanto la Convencion y la Legislatura, que tambien estaba en sesiones al mismo tiempo y en el mismo local, así como otros caudillos que no eran miembros de la una ni de la otra, procedieron á obrar inmediatamente, tal como si el Estado estuviese ya fuera de la Union. Se apoderaron de la Armería Federal de Harper's Ferry, y del Arsenal de Gosport, cerca de Norfolk. Recibieron, quizá á invitacion propia, grandes cuerpos de tropas en el Estado con todos sus equipos bélicos, que venían de los Estados separados, segun se llamaban.

«Concluyeron formalmente un trato de alianza provisoria con los que se llamaban «Estados Confederados,» y enviaron diputados á su Congreso en Montgomery; y finalmente, permitieron que se trasladase el gobierno insurreccionario á su capital de Richmond.

«El pueblo de Virginia así, ha consentido en que esta gigantesca insurreccion haga su nido dentro de su comarca; y á este gobierno no le queda mas que buscarlo donde se encuentra, sintiéndose menos apesarado de ello, por razon de que los ciudadanos leales de Virginia han reclamado en debida forma su proteccion. El gobierno está obligado á reconocer y proteger á aquellos leales ciudadanos en su posicion de habitantes de Virginia. En los Estados denominados limítrofes, y en realidad Estados del medio, hay algunos que favorecen una política que llaman de neutralidad armada, esto es, la de armarse aquellos Estados para impedir que en una ú otra direccion pasen por su territorio fuerzas ya sean del gobierno ó de los desusionistas. Esto completaría la desunion. Sería, á lo figurado, levantar una muralla impasable á lo largo de la línea de separacion, y no del todo impasable; porque so color de neutralidad, ataría las manos á los hombres de la Union, y pasarían libremente á los insurrectos los recursos, que no podrían obtener de un enemigo declarado. De un golpe desaparecerían todas las dificultades con que tiene que luchar la separacion, excepto las que proceden del bloqueo exterior. Traería para los desunionistas todo lo que mas desean, es decir, los alimentos y provisiones, que les darían

el triunfo, sin tener que luchar para conseguirlo. No reconocen fidelidad á la Constitucion, ni obligacion alguna de mentener la Union; y mientras que muchísimos de los que están por este partido son sin duda ciudadanos leales, es con todo muy dañoso en sus resultados.

«Volviendo á las medidas del gobierno, estará bien informaros que éste hizo al principio un llamamiento de setenta y cinco mil hombres armados; é inmediatamente se expidió el decreto para cerrar los puertos de los distritos insurrectos por un procedimiento parecido al bloqueo. Hasta aquí todo se creyó era estrictamente legal. Mas en este estado los insurrectos anunciaron su decision de apelar al corso.

«Se hizo entonces un nuevo llamamiento de voluntarios para servir por tres años, á menos de ser antes licenciados. Se aumentaron tambien con esto considerablemente las fuerzas regulares de mar y tierra. Fuesen estas medidas estrictamente legales ó no, ellas eran aconsejadas por la aparente voluntad del pueblo y la necesidad pública, confiando entonces como ahora con que el Congreso las ratificara.

«Creo que nada se ha hecho que esté fuera de la competencia del Congreso. Poco despues del llamamiento de la milicia, consideróse como un deber autorizar al comandante en jefe del Ejército para que suspendiese á su direccion el acta del *habeas corpus* en los casos que así lo exigiese el bien público. En otras palabras, se autorizaba al poder militar para arrestar y detener en prision á aquellos individuos que reputare peligrosos para la seguridad pública. Esta autoridad ha sido ejercida oportunamente, aunque con mesura. Sin embargo, se ha puesto en duda la legalidad y propiedad de lo que se ha hecho bajo esta disposicion; y se ha pretendido excitar la opinion pública con la idea de que aquel que ha jurado velar por el fiel cumplimiento de las leyes, no podía violarlas él mismo. De consiguiente, hubo necesidad de consagrar algun estudio á la consideracion de las facultades y legalidad con que se procedía en estas ocasiones.

«El cuerpo entero de leyes, de cuya fiel ejecucion estaba encomendado, era resistido, y no estaban en ejercicio en un tercio de los Estados. ¿Debería permitirse que quedasen

sin cumplimiento por siempre, aunque fuese muy claro que con el empleo de algunas medidas ejecutivas, se iba á violar alguna de esas garantías legales, que han sido dictadas en momentos de extremada solicitud por la libertad del ciudadano, y que en ocasiones favorecen mas al criminal que al inocente? O para precisar mejor la proposicion: ¿han de quedar todas las leyes, excepto una, sin ejecutarse, y el gobierno mismo hecho trizas, por temor de que esa sola sea violada? Aun en este caso ¿no se quebrantaría el juramento oficial, si se trastornara todo el gobierno, cuando con haberse desatendido esta única ley, pudiera haber sido salvado?

«Mas no se ha creído que tal sea el caso. No se ha pensado jamas violar ley ninguna. La cláusula de la Constitucion, que *impide* la suspension del privilegio del acta de *habeas corpus*, á menos que en caso de rebelion ó invasion lo requiera la seguridad pública, equivale á decir, que *será* suspendida, cuando lo exija la seguridad pública, en los casos de rebelion é invasion.

«Está decidido que ha ocurrido el caso de rebelion, y que la seguridad pública requería la calificada suspension de este privilegio, como estaba autorizado á hacerlo. Ahora se insiste en que el Congreso, y no el Ejecutivo, está investido de aquella facultad. La Constitucion misma guarda silencio sobre quién ha de ejercer este poder; y como la disposicion fué dictada para una emergencia peligrosa, no puede creerse que los artífices de aquel instrumento, se propusieran que el peligro siguiese su curso hasta que pudiese ser convocado el Congreso, cuya reunion misma podía ser estorbada, como se intentó en esta ocasion por los rebeldes. No se dará mas extension aquí al examen de esta cuestion, por ser muy probable que el Procurador General presente un dictamen algo extenso sobre la materia.

«Si convenga dar leyes sobre este punto, y en qué sentido han de estar concebidas estas disposiciones, es materia enteramente sujeta al mejor juicio del Congreso. La tolerancia de este gobierno ha sido tan extraordinaria, y tan continuada, que ha inducido á muchas naciones extranjeras á obrar como si supusiesen que era probable la temprana disolucion de nuestra Union Nacional. Mientras el

conocimiento de este hecho daba al gobierno algun cuidado, se complace en decir ahora que la soberanía y derechos de los Estados Unidos, son por doquiera prácticamente respetados por las potencias extranjeras, y que una general simpatía en favor del país se despierta por todo el mundo.

«Los informes de los Secretarios del Tesoro, de Guerra y Marina os subministran en detalle los datos que se ha creído necesario y conveniente para vuestras deliberaciones y accion; mientras que el Ejecutivo y sus Departamentos están prontos á suplir omisiones, ó comunicar los nuevos hechos que considereis importante conocer.

«Por ahora se os recomienda que acordeis los medios legales de hacer corta y decisiva la lucha, y que pongais á disposicion del Gobierno, al menos 400.000 hombres y 400.000.000 de pesos. Aquel número de hombres es apenas el décimo de las personas en edad de llevar las armas, y que se muestran al parecer muy dispuestas á servir á la patria; y la suma designada representa mucho menos de la vigésimatercia parte del valor en dinero poseído por los que están dispuestos á sacrificarlo todo. Una deuda de 600.000.000 de pesos viene á ser hoy día una proporcion por cabeza menor que la que cupo á nuestros antepasados, al acabarse la guerra de la independencia; y el valor pecuniario de la nacion forma un promedio mayor todavía del que existía en aquel tiempo respecto á la poblacion. Seguramente cada uno tiene tan poderosos motivos para defender sus libertades, como los que impulsaron entonces á nuestros padres para establecerlas.

«Un buen resultado en estos tiempos valdrá diez veces mas para el mundo, que una cantidad diez veces mayor de hombres y de dinero. Las manifestaciones que nos llegan de todas partes de la nacion no dejan duda de que el material para la obra es abundante; y que sólo requiere la mano del legislador para darle sancion legal, y la mano del Ejecutivo para darle forma y eficacia práctica. Una de las mas grandes perplejidades en que se encuentra el Gobierno es la de contener los alistamientos de tropas antes de poseer los medios de proveer á sus necesidades. En una palabra, el pueblo salvará á su Gobierno, si éste desempeña su papel mediocremente bien.

«Mírase como de poca monta el saber si el actual movimiento del Sur, ha de ser llamado separacion ó rebelion. Los que lo mueven, sin embargo, entienden bien la diferencia. Al principio sabían que jamas lograrían dar á su traicion una respetable apariencia por nombre alguno que implicase violacion de la ley. Sabían que su pueblo poseía tanto sentido moral, tanto apego á las leyes y gobierno de su patria comun, como cualquiera otro pueblo civilizado y patriota. Conocían que no podían avanzar directamente sin estrellarse con estos fuertes y nobles sentimientos. En consecuencia, se consagraron ingeniosa y depravadamente á pervertir la mente pública: inventaron un agudo sofisma, que una vez admitido, conduciría por pasos perfectamente lógicos, y á través de todos sus incidentes, á la completa destruccion de la Union. Dicho sofisma consiste en aseverar, que cualquier Estado, sin violar la Constitucion Nacional, y por tanto legal y pacíficamente, puede separarse de la Union, sin el consentimiento de la Union, ni el de otro Estado.

«El pequeño disfraz de que el supuesto derecho ha de ejercerse solo por justa causa, siendo ellos solos jueces de su justicia, es argumento demasiado trasparente, para que merezca ser considerado por la rebelion. Con esta píldora almibarada han estado emponzoñando al pueblo de su seccion por mas de treinta años; y hasta que al fin han arrastrado á muchos hombres de bien á tomar las armas contra el Gobierno, el día que alguna reunion de hombres hubo decretado la farsaica pretension de separar su Estado de la Union; un acto en que no pensaban tal vez el día anterior. Este sofisma saca mucha, y quizá toda su importancia, de la suposicion de existir una especie de omnipotente y sagrada supremacia inherente al Estado, ó á cada Estado de la Union federal. Nuestros Estados no tienen mas ni menos derechos que los que les están reservados á la Union por la Constitucion, no habiéndose visto jamas un Estado separado de la Union. Los Estados originales entraron en la Union antes de que hubiesen sacudido el yugo de la dependencia colonial inglesa; y los nuevos pasaron á ella directamente de un estado de dependencia; excepto Texas, y aun Texas mismo durante su transitoria independencia no fué considerado como un Estado. Los nuevos

solo tomaron la apelacion de Estados al entrar en la Union; mientras que aquel nombre fué adoptado por la primera vez por los antiguos en su declaracion de la Independencia. En ella las Colonias Unidas fueron declaradas Estados *libres* é *independientes*. Pero aun entonces el objeto no era declarar la independencia de los unos con respecto á los otros, sino precisamente al contrario, como lo demuestran abundantemente el pacto comun y su accion concertada antes y despues. La fe empeñada expresamente por cada uno y por todos los trece Estados originales en los Artículos de Confederacion, dos años mas tarde, de que la Union sería perpetua, es de lo mas concluyente. No habiendo sido jamas en esencia ni en nombre Estados fuera de la Union, ¿de dónde sale esta mágica omnipotencia de los derechos de un Estado, con la pretension de facultades para destruir la Union misma? Mucho se habla de soberanía de los Estados; pero ni la palabra se encuentra en la Constitucion Nacional, y segun creo, ni en las Constituciones de los Estados. ¿Qué es la soberanía en el sentido político de la palabra? ¿Sería andar muy errado definiéndola: una comunidad política sin un superior político? Sometidos á esta prueba, ninguno de nuestros Estados, excepto Texas, poseía soberanía; y aun Texas mismo abandonó tal carácter al entrar en la Union, con cuyo acto reconocía la Constitucion de los Estados Unidos, que era para ella la suprema ley, y las leyes y los tratados de los Estados Unidos, hechos en conformidad de la Constitucion. Los Estados tienen su *status* en la Union, y fuera de ella no tienen otro *status* legal. Si ellos se apartan de ésta, pueden hacerlo sólo violando la ley, ó por una revolucion. La Union, y no ellos separadamente, aseguró la independencia y su libertad por conquista ó compra. La Union dió á cada uno de ellos cuanta independencia y libertad poseen. La Union es mas antigua que cada uno de ellos, y, en verdad, los creó como Estados. Originalmente algunas colonias dependientes formaron la Union, y á su turno la Union las libró de su antigua dependencia y las hizo Estados, tales como son hoy. Ninguno de ellos tuvo una Constitucion de Estado independiente de la Union. No se olvide, desde luego, que todos los nuevos Estados promulgaron sus Constituciones antes de

entrar en la Union; pero dependientes de ella y como paso preparatorio para entrar en ella. Incuestionablemente los Estados tienen los derechos que en la Constitucion Nacional y en virtud de ella les están reservados.

« Pero entre éstos no están, seguramente incluidas todas las facultades concebibles, por destructivas y perjudiciales que sean; sino á lo mas aquellas que se conocen en todo el mundo como facultades de gobierno, y sin duda alguna la facultad de destruir el gobierno mismo, nunca fué reconocida como facultad de gobierno, ni aun como simple facultad administrativa. Esta materia relativa al poder nacional y á los derechos de Estados, como un principio, no viene á ser mas que el principio de centralismo y localismo. Todo lo que concierne al todo debería pertenecer á todo el gobierno general; mientras que todo lo que solo concierne al Estado, sería exclusivamente del resorte del Estado. Tal es el único principio general acerca de este punto.

« No es materia en cuestion el saber si la Constitucion Nacional, al definir los límites entre los dos poderes, ha aplicado el principio con la precisa exactitud. Ahora se combate la pretension de que la separacion sea compatible con la Constitucion, si se hace pacífica y legalmente. No se sostiene que hay una ley expresa para ella, y nada debe creerse implicado en una ley que conduzca á injustas y absurdas consecuencias. La nacion compró con dinero los países de que se formaron varios de esos Estados. ¿Es justo que ahora se separen sin su asentimiento y sin restitucion? La nacion pagó enormes sumas, cien millones creo, para desembarazar á la Florida de las tribus indígenas. ¿Es justo que los acreedores queden impagos, ó que los Estados restantes paguen por ellos? Una parte de la deuda nacional fué contraida para pagar la antigua deuda de Texas. ¿Es justo que se separe, sin pagar su parte? A mas de esto, si un Estado puede separarse, otro tanto puede hacer otro; y cuando todos se hayan separado, ninguno quedaría para hacer frente á la deuda. ¿Es esto justo para con los acreedores? ¿Habíamosles impuesto sobre esta sábia doctrina, cuando contrajimos el préstamo? Si reconocemos ahora esta doctrina, permitiendo á los separatistas irse en paz, es difícil saber lo que haremos, si los otros quieren irse tambien, ó arrancarnos términos bajo los cuales consentirían

en quedarse. Los separatistas insisten en que nuestra Constitucion admite la separacion. Ellos han pretendido formar una constitucion nacional propia, en la cual ó han descartado ó retenido necesariamente el derecho de separacion, tal como insisten que está contenido en la nuestra. Si lo han descartado, admiten con ello, que en principio no existe en la nuestra; si lo han retenido, demuestran por la interpretacion que dan á la nuestra, que para ser consecuentes, pueden separarse entre sí toda vez que les parezca el medio mas fácil de arreglar las deudas, ó servir á cualquiera interés injusto ó mezquino. El principio es la misma desintegracion, y ningun gobierno puede tolerarlo. Si todos los Estados, excepto uno, pretendieren el derecho de expeler á ese uno de la Union, es de presumir que toda esta clase de políticos separatistas reprobarían unánimemente el uso de esta facultad, y lo declararían el mayor ultraje que se podía hacer á los derechos de los Estados. Pero suponed que el mismo acto, en lugar de ser llamado expulsion de un Estado, fuese llamado la separacion de los otros de este uno; esto sería entonces exactamente lo que los separatistas pretenden hacer; á menos que hagan la distincion de que el uno, porque es una minoría, puede legítimamente hacer lo que los otros, por ser una mayoría, no podrían legítimamente hacer. Estos politicastros son sutiles y profundos sobre los derechos de las minorías. No se muestran parciales hacia aquel poder que hizo la Constitucion, y ya desde el preámbulo se estilan «Nosotros el pueblo».

«Podría dudarse muy bien, si hay una mayoría de votantes calificados, excepto en la Carolina del Sur, que estén en favor de la desunion. Hay mucha razon para creer que los unionistas forman la mayoría en muchos y en cada uno de los que se llaman Estados separados. No se ha demostrado lo contrario en ninguno de ellos. No sería aventurado decir esto, ni aun de Virginia y Tennessee, puesto que las elecciones practicadas en los campamentos militares, donde las bayonetas están todas de un solo lado en la cuestion sobre la cual se vota, pueden apenas considerarse como la expresion genuina del sentir popular. En tales elecciones, toda aquella gran clase que está por la Union y contra la coercion, sería compelida á votar contra la Union. Puede afirmarse sin exageracion, que las institucio-

nes libres de que gozamos han desenvuelto el poder, y mejorado la condicion de todo el pueblo mas allá de lo que se había visto en el mundo. De esto tenemas un notable y patente ejemplo.

«Nunca se vió antes un ejército tan grande como el que el Gobierno ha puesto en pie sin otros soldados que aquellos que han entrado en sus filas por su propia y espontánea eleccion. Pero aun hay mas: regimientos especiales se han formado, cuyos miembros, unos con otros, poseen plenos conocimientos de todas las artes, ciencias, profesiones y demas oficios, ya sea útiles, ya elegantes, que se conocen en toda la redondez del mundo; y apenas hay uno de entre ellos, que no pudiese ser electo Presidente, Ministro, Representante y quizá Juez, perfectamente capaz de administrar el gobierno mismo.

«Ni digo que esto no sea igualmente cierto de aquellos que hasta ahora poco eran nuestros amigos, y hoy son adversarios en està contienda. Pero esto seria una mayor razon para que el gobierno que nos ha dispensado estos beneficios comunes, no fuese destruído. Quienquiera que en una seccion propone abandonar un gobierno semejante, debe considerar bien en deferencia á aquel principio, por qué otro principio va á abandonar aquel. ¿Qué mas se promete ganar, ya sea que el que lo substituya haga ó intente hacer tanto, ó igual bien al pueblo? Este asunto encierra en sí un misterio. Nuestros adversarios han adoptado algunas de las declaraciones de nuestra independencia, en que, á diferencia del viejo modelo redactado por Jefferson, omiten las palabras: «todos los hombres han sido creados iguales» ¿Por qué? Han adoptado una constitucion nacional provisoria, en el preámbulo de la cual, á diferencia de nuestra buena vieja Constitucion, firmada por Washington, omiten «Nosotros el pueblo», y sostituyen «Nosotros los Diputados de los Soberanos é Independientes Estados». ¿Por qué? ¿Por qué este meditado empeño de quitar de la vista los derechos de los hombres y la voluntad del pueblo? Esta es una contienda esencialmente popular. De este lado de la Union es una lucha para mantener en el mundo aquella forma y esencia de gobierno, cuyo objeto capital es elevar la condicion de los hombres, quitar de sus hombros las cargas abrumantes y artificiales, abrir á todos el camino

á las aspiraciones nobles, subministrar á todos un arranque libre y la probidad de aventajarse en la carrera de la vida; cediendo de cuando en cuando á las parciales y temporales dificultades que los rodean. Este es el punto objetivo del Gobierno por el cual combatimos.

«Es una felicidad para mí el creer, que el pueblo llano comprende todo esto. Es digno de notarse que cuando llegó la hora de prueba para este Gobierno, un crecido número de aquellos que en el Ejército y Armada habían sido favorecidos con mas empleos, los han renunciado, y portádose desleales hacia la mano que les prodigó honores; mientras que ni un solo soldado ó marinero se ha sabido que haya abandonado su pabellon. Grande es el honor debido á aquellos oficiales que permanecieron fieles, á despecho del ejemplo de su compañeros traidores; pero el mayor honor y el mas importante hecho de todos, es la unánime firmeza de los soldados y marineros rasos. Desde el primero al último, segun estoy informado, han resistido á los traidores esfuerzos de aquellos cuyas órdenes obedecían una hora antes, como su ley absoluta. Este es el patriótico instinto del pueblo llano, que sin necesidad de argumentos, entiende que destruir el Gobierno que fundó Washington, no le promete nada bueno. Muchas veces ha sido denominado un experimento nuestro Gobierno popular. Dos puntos han quedado establecidos, sin embargo, por nuestro pueblo; su feliz establecimiento y su feliz administracion. Otro mas queda todavía. Su feliz mantenimiento contra una formidable tentativa interior para destruirlo. Tócale ahora demostrar al mundo, que los que son capaces de ganar fácilmente una eleccion, son capaces tambien de suprimir una rebelion; que la urna electoral es sucesor legítimo y pacífico de las balas; y que cuando el sufragio ha decidido libre y constitucionalmente, no hay mas apelacion que á los mismos boletos en una eleccion subsiguiente. Esta será una gran leccion de paz, que enseñaría á los hombres que lo que no puedan alcanzar por una eleccion, no lo han de conseguir tampoco por una guerra; mostrándoles así la locura de ser los primeros en empezarla.

«Por temor de que se conserve alguna inquietud en el ánimo de algunas gentes sinceras, sobre cual será la línea de conducta que el Gobierno seguirá despues que la rebe-

lion haya sido suprimida, creo oportuno decir, que su propósito será entonces, como siempre, guiarse por la Constitucion y las leyes; y que él no tendrá probablemente un modo distinto de ver las facultades y deberes constitucionales del Gobierno federal, relativamente á los derechos de los Estados Unidos y los del pueblo, que él manifestó en el discurso inaugural. Desea mantener el Gobierno de manera que pueda ser administrado por todos, como fué administrado por los hombres que lo fundaron. Todos los leales ciudadanos, de donde quiera que sean, tienen derecho de exgir esto del Gobieno ; y el Gobierno no tiene derecho de suspenderlo ó descuidarlo. No se apercibe cómo haya coercion, conquista ó subyugacion en todo esto.

«La Constitucion proveía, y todos los Estados han aceptado la proposicion, que los Estados Unidos garantirán á cada Estado en esta Union una forma republicana de gobierno; pero si un Estado pudiera salir lícitamente de la Union, podría tambien dar de mano á la forma republicana de gobierno. Así, pues, el acto de impedir que salga, es un indispensable medio de llegar al objeto de mantener la garantía mencionada; y cuando el fin es lícito y buenos los medios indispensablesde alcanzarlo son tambien legales y obligatorios.

«Con mucho pesar el Ejecutivo se ha visto en el deber de emplear su poder bélico. Forzado á ello, en defensa del Gobierno, tiene que cumplir con su deber, ó renunciar á la existencia del Gobierno. Ninguna transaccion hecha por los servidores públicos podría en este caso parar el mal; no porque las transacciones no sean en algunos casos convenientes,sino porque ningun gobierno popular puede sobrevivir á un antecedente de esta clase; como es el que un gobierno recien elegido no puede salvarse, sino cediendo el punto capital decidido por la eleccion.

«Como ciudadano particular el Ejecutivo no habría consentido en que pereciesen estas instituciones, y mucho menos lo hará ahora, traicionando el depósito tan inmenso y sagrado, que un pueblo libre le ha confiado. Laméntase de que ni moralmente tendría derecho de retroceder un paso; ni aun el de calcular las probabilidades de perder su propia vida en el resultado.

«Con esta grande responsabilidad en cuenta, ha extendido

su accion hasta donde lo creyó de su derecho. Ahora vosotros llenareis el vuestro, segun vuestro propio juicio. Espera sinceramente que de tal manera estarán de acuerdo vuestras miras y vuestros actos con las suyas, que darán garantía á todo leal ciudadano que haya sido molestado en sus derechos, y una pronta y cierta reposicion de ellos, conforme á la Constitucion y á las leyes; y habiendo escogido nuestra causa, sin dolo alguno, y con sana intencion, renovemos nuestra confianza en Dios, y vayamos adelante sin miedo y con varoniles pechos.

«Abraham Lincoln.

«Julio 4 de 1861.»

Como podrá observarse, este documento concebido en un lenguaje templado, pone de manifiesto los hechos sobre que se fundaba la rebelion en el grado en que entonces había llegado. Puede sin temor asegurarse que los mensajes de ninguno de los Presidentes han logrado hacerse leer y entender por la clase comun, como los de Mr. Lincoln mismo, el tribuno del pueblo.

El Congreso concedió quinientos millones de pesos, y ordenó un llamamiento á las armas de quinientos mil voluntarios; dispuso se levantase un empréstito popular dentro de la nacion; levantó los aranceles para aumentar las rentas nacionales; sancionó una ley de contribucion directa; adoptó todas las medidas mas moderadas á su alcance, respecto á la confiscacion de la propiedad de los rebeldes; legalizó los actos oficiales del Presidente durante su receso; y la Sala de Representantes con la discrepancia de sólo dos votos, sancionó la siguiente resolucion:

«*Resuélvese por la Sala de Representantes de los Estados Unidos:* Que la deplorable guerra civil presente, ha sido impuesta al país por los desunionistas de los Estados del Sur, actualmente rebelados contra el Gobierno Constitucional y que se encuentran en armas alrededor de la capital; que en esta emergencia nacional, el Congreso, deponiendo todo sentimiento apasionado ó rencoroso, sólo se contraerá á llenar todos sus deberes respecto á todo el país; que esta guerra no es sostenida de nuestra parte con ánimo de oprimir, ni con la intencion de conquistar ó subyugar, ni de ejercer autoridad ó intervenir en los derechos é instituciones

permanentes de los Estados, sino de defender y mantener la supremacia de la Constitucion, y preservar la Union, sin menoscabo de la dignidad, igualdad y derechos de los varios Estados; y que la guerra deberá cesar, tan pronto como se hayan conseguido estos objetos».

El 21 de Julio el Ejército de la Union bajo el mando directo del General Mc. Dowell, y la direccion suprema del veterano Scott, de cuyo movimiento ofensivo contra los rebeldes de Virginia, tanto se esperaba, sufrió un serio descalabro en la batalla de Bull Run. Avanzaron vanagloriándose de tener la victoria por suya; y retrocedieron heridos de un terror pánico y en una confusa masa. Por un momento el desaliento se apoderó de todos los corazones leales; vagos temores entraron en el ánimo del pueblo; Washington sería capturado: todo estaba perdido.

Fué solo por un instante, sin embargo. La reaccion sobrevino. Washington, que pudo ser tomada fácilmente y saqueada, si los rebeldes hubieran sabido cómo sacar partido de su victoria, estaba seguramente fortificada y ampliamente guarnecida. No se comprendía por entonces, que Bull Run era una disciplina necesaria, una escuela en que todos aprendieron algo; pero desgraciadamente no tanto como se debiera. Esto vino mas tarde.

UNA PAUSA EN LA LUCHA

Congratulaciones de los rebeldes.—Mc. Clellan reemplaza á Scott.—Se proclama un día de penitencia y ayuno.—La cuestion de los esclavos.—Politica de Butler, Mc. Clellan y Fremont.—El Presidente desaprueba la conducta de este último.—Combate de Ball's Bluff.—Extraña inactividad.

Como era de esperarlo, la victoria de Bull Run exaltó no poco á los conspiradores. Su presidente, en su mensaje, se mostró altanero y lleno de confianza.

« Hablar, decía, de subyugar pueblo tan unido y determinado, es hablar un lenguaje que le es incomprensible. Instinto es en él resistir á todo ataque contra sus derechos y libertades. Problema es que dejan para que sus enemigos solos lo resuelvan, si esta guerra ha de durar uno, tres, cinco años. Durará hasta que el enemigo se haya retirado de sus fronteras; hasta que sus derechos políticos, sus altares y sus hogares se vean libres de la invasion. Entonces, y solo entonces, dejarán de gozar para luchar en paz de las bendiciones que, con el favor de la Providencia, han asegurado con la ayuda de sus esforzados corazones y de sus fuertes brazos. »

El 25 de Julio se dió un nuevo jefe al Ejército del Potomac por recomendacion del mismo General Scott. Este fué el joven General Jorge B. Mac. Clellan, quien se habia distinguido notablemente por haber conducido con buen éxito la campaña de la Virginia Occidental. Con la exageracion tan característica del pueblo americano, este jefe que estaba aun por ganar sus laureles, fué saludado como un nuevo Napoleon, ensalzado á las nubes, representándose como un imposible que pudiera ser vencido.

El General se consagró á organizar, disciplinar, y proveer de lo necesario al ejército, que de semana en semana era reforzado continuamente.

El 12 de Agosto se expidió la siguiente proclamacion:

« *Por cuanto*, se ha apersonado ante el Presidente de los Estados Unidos una Comision colectiva de ambas Cámaras del Congreso, pidiendo que se recomiende un dia de humillacion pública, rogativa y ayuno, para que sea observado por el pueblo de los Estados Unidos con solemnidades religiosas y ofrecimiento de fervientes súplicas á Dios Todopoderoso, pidiendo por la salvacion y felicidad de estos Estados, y que bendiga sus armas y conceda un pronto restablecimiento de la paz;

« *Y por cuanto*, es un deber de todos los pueblos en todos los tiempos, reconocer y reverenciar el Supremo Gobierno de Dios; inclinarse con humilde sumision ante sus castigos; confesar y deplorar sus pecados y transgresiones, en la plena conviccion de que el temor del Señor es el principio de la sabiduría; y rogar con todo fervor y contricion, por el perdon de sus pasadas ofensas, y por la bendicion de sus presentes y futuros actos;

« *Y por cuanto*, cuando nuestra amada patria, antes unida, próspera y feliz, por la bendicion de Dios, se halla ahora afligida por facciones y guerra civil; y debemos reconocer la mano de Dios en esta terrible visitacion, y con penoso recuerdo de nuestras propias falta y crímenes como nacion, y como individuos humillarnos ante El, implorar su misericordia; rogándole que no nos aflija con mayores castigos, por mas merecidos que sean; y que nuestras armas sean por su condicion eficaces para el restablecimiento de la ley, el orden y la paz por toda la dilatada extension de nuestro país; y que el inestimable don de la libertad civil y religiosa bajo su guía y bendicion adquiridos por los trabajos y sufrimientos de nuestros padres, sea restablecido en toda su original fuerza;

«*Por tanto*, Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos, señalo el último Jueves de Septiembre próximo como un dia de humillacion, rogativa y ayuno para todo el pueblo de la nacion; y recomiendo encarecidamente á todo el pueblo, y especialmente á todos los ministros y sacerdotes de todas las denominaciones religiosas, y á todos los jefes de familia, observen y guarden aquel dia, segun sus diversas creencias y formas de adoracion, con toda humildad, con toda solemnidad religiosa, á fin que las súplicas

unidas de la nacion asciendan al Trono de Gracia, y nos traigan abundantes bendiciones para nuestra patria.

«En testimonio de lo cual, etc.

ABRAHAM LINCOLN.»

Cuatro días despues el Presidente expidió un decreto, prohibiendo todo comercio entre los Estados rebeldes, excepto la parte de Virginia que está al oeste de los Montes Alleghanies, y el resto de los Estados Unidos, debiendo caer en comiso las mercancías con los vehículos y buques que las condujesen, como igualmente los buques que navegasen en los mares de los Estados Unidos; dejando sin embargo abierta la puerta á los reclamos que hubieran de hacerse ante el Secretario del Tesoro, quien podía remitir las penas impuestas en casos justificados.

Desde muy á principios de la lucha se presentó la cuestion sobre lo que debía de hacerse con los esclavos de amos rebeldes, pudiendo apercibirse desde entonces la dificultad de resolverla.

El General Butler desde 1861 había considerado á los negros como «contrabando de guerra.» El General Mc. Clellan por su parte, en una proclama dirigida á los habitantes del Sur, había asegurado que no sólo se abstendrían de meterse con los esclavos, sino que, por el contrario, las fuerzas de los Estados reprimirían con mano de hierro toda tentativa de insurreccion de parte de ellos.

En una carta dirigida al General Butler por el Ministro Cameron se trató de fijar este punto, declarando que el Gobierno de los Estados Unidos hacía la guerra para mantener la Union y conservar todos los derechos reconocidos por la Constitucion á los Estados; y encomendándole que los esclavos fugitivos, sin embargo, fuesen ocupados en el servicio de los Estados Unidos, mientras durase la guerra, y el Congreso dispusiese lo conveniente, en cuanto á la compensacion que debería darse á los amos que hubiesen permanecido fieles.

Poco despues el General Fremont, que mandaba el Departamento militar del Mississipi, declarando establecida la ley marcial en todos los Estados rebeldes de su jurisdiccion, dejó escapar estas palabras:

« Toda propiedad raíz y mueble de los que han tomado

« armas contra los Estados Unidos ó que se probare haber « tomado una parte activa con sus enemigos en campaña, se « declarará confiscada á beneficio público, dándose la liber- « tad á los esclavos que poseyeren.»

Esta orden violaba el acta antes citada, y sólo podía justificarse con razon de imperiosa necesidad militar. Esto motivó una carta oficial del Presidente concebida en los siguientes términos:

Mayor General J. C. Fremont: Se ha recibido su carta del 21 del pasado Agosto. No pondré inconveniente en lo general á su bien fundada observacion, sobre que hallándose Vd. colocado en el teatro de los sucesos, podía mejor que yo juzgar de las necesidades de su situacion. Mas no puedo decir otro tanto sobre la cláusula especial con relacion á la confiscacion de la propiedad y la libertad de los esclavos, que por no estar conforme con el Acta del Congreso sobre el mismo asunto, debía por tanto ser reformada. En su última de Vd. me pide que haga yo mismo la modificacion lo que cumplo con mucho placer. Se ordena, pues, que la dicha cláusula en la citada proclama ha de ser modificada, observada é interpretada de modo que no salga de lo dispuesto en la mencionada acta titulada: «Acta del Congreso « para la confiscacion de la propiedad empleada en objetos « revolucionarios », sancionada el 6 de Agosto de 1861, y que dicha Acta se publique íntegra con la orden del día

« Vuestro servidor,

« A. Lincoln. »

El General Sherman, que fué encargado de la expedicion sobre las costas de la Carolina del Sur, recibió orden de conformarse á lo que se había acordado en contestacion al General Butler, pudiendo obrar á su discrecion en casos especiales; y si circunstancias particulares lo requiriesen, organizando á los esclavos en escuadras, ó como carretoneros, etc., en el ejército; pero sin proceder al armamento general de los negros.

Esta cuestion no había de resolverse sino mas tarde, cuando la mano del Presidente le diese cuerpo y la formulase clara, definida é inequívocamente.

La batalla de Ball's Bluff, una de las primeras que se dió bajo la direccion del nuevo general en jefe, y que ocurrió

en Octubre, fué sólo la segunda edicion de Bull Run; si bien en menor escala, por fortuna. Hallóse una escapatoria de todo cargo, echando de ello la culpa al General Stone, y la indignacion del país quedó apaciguada.

Inmediatamente despues de esta jornada elevó su renuncia el veterano Scott, la que le fué admitida con palabras de aprobacion y encomio por los servicios prestados á los Estados Unidos durante su larga y brillante carrera.

Con su separacion, el mando en jefe de todo el ejército fué encomendado al General Mc. Clellan. Los meses de Otoño pasaron—alegres y dorados como mandados hacer para pelear, si había de pelearse alguna vez—pero ningun combate hubo en el ejército del Potomac—excepto escaramuzas, descubiertas y muchas revistas.

Vinieron los meses de invierno, habiéndose dejado la campaña para la estacion seca. Hallándose el Grande Ejército ahora, completamente organizado, equipado, disciplinado, entró —¿en combate?—nó, á cuarteles de invierno.

EL CONGRESO DE 1861 A 1862

Situacion crítica de los negocios públicos.—Amenaza de una guerra con Inglaterra.—Oposicion interna.—Mensaje al Congreso.—Explica francamente la situacion.—Las potencias extranjeras debían interesarse mas bien en la conservacion de la Union.—Recomendaciones de interés público.—Reconocimiento de las Repúblicas de Haiti y Liberia.—Situacion próspera de las finanzas.—Progreso de la causa unionista en el Deleware, Marylandia, Kentucky, Virginia, etc.—Aumento de poblacion y recursos.—Leyes adoptadas por el Congreso.

Al reunirse de nuevo el Congreso, en Diciembre de 1861, la situacion militar no presentaba el favorable aspecto que el pueblo debió anticipar, en vista de los enormes gastos hechos y de los esfuerzos para llevar adelante con vigor la guerra. Verdad es que había sido protegido el Capitolio Nacional; y la parte occidental de la Virginia, Maryland, Kentucky y Missouri no habían caído en poder de los rebeldes, como habían estado amenazados. Nada mas que esto se habia logrado en el Este; mientras que en el Oeste grandes fuerzas continuaban amenazando Kentucky y el Missoury; y el rio Mississipi estaba en posesion de los rebeldes, desde su embocadura hasta cerca de su afluencia con el Ohio.

La captura de los emisarios confederados, Mason y Slidell, en alta mar y á bordo de un vapor-correo de Inglaterra, produjo una grande ansiedad pública; y si bien el Gobierno pudo mas tarde arreglar el asunto á satisfaccion del pueblo, cuando se tomaba en cuenta la posicion amenazante que asumió el Gobierno inglés, sin embargo, el suceso hizo una impresion desagradable en las masas, dejando entrever en tiempo no lejano complicaciones con las potencias extranjeras, que podrían ser sumamente embarazosas en aquella coyuntura. Creíase que aunque la Inglaterra y la Francia profesábanse neutrales en la apariencia, estaban prestando en realidad toda clase de ayuda material y auxi-

lio á la causa rebelde. El comercio exterior sufría seriamente á causa de la manera cómo aquellas potencias entendían los deberes de la neutralidad.

Hacíanse mientras tanto esfuerzos para organizar un formidable partido contra la administracion, que abrazase á todas las facciones descontentas. Entre éstas debían contarse todos aquellos que desde un principio se habian opuesto á la guerra, aunque habían sido acallados por el momento, por la violenta excitacion que se siguió al ataque de Sumter; á los que estaban persuadidos que nada se había avanzado con la guerra; á los que por pretendidos escrúpulos constitucionales, se oponían sistemáticamente á toda medida administrativa; á aquellos que empezaban á cansarse de la guerra, y se mostraban dispuestos á todo, con tal de poner término á ella; y á aquellos, en fin, que de todo esperan sacar partido para mejorar su propia condicion política ó pecuniaria.

No era por cierto risueño, en general, el aspecto de los negocios públicos al abrirse la sesion. De que el Presidente estaba al corriente del verdadero estado de las cosas, muéstralo claramente el mensaje siguiente, en que están consignadas sus miras:

«Conciudadanos del Senado y Sala de Representantes: En medio de turbulencias políticas sin precedente, tenemos motivos de gratitud hacia Dios por el buen estado de salud y las abundantísimas cosechas de este año.

«No os sorprenderá saber que, en las peculiares circunstancias del país, nuestras relaciones con las potencias extranjeras han sido conducidas con una profunda solicitud en vista del estado de nuestros propios asuntos interiores.

«Una porcion desleal del pueblo americano ha trabajado durante todo el año en su empeño de dividir y de destruir la Union. La nacion que mantiene divisiones facciosas en su seno, está expuesta á sufrir la falta de respeto en el exterior, y una parte, si no ambas, acaban, mas tarde ó mas temprano, por invocar la intervencion extranjera.

«Provocadas asi á intervenir, no siempre las naciones saben resistir á los consejos de una aparente conveniencia y de una ambicion poco generosa; aunque las medidas adoptadas bajo tales influencias rara vez dejan de producir

consecuencias desgraciadas y fatales para sus mismos autores.

«Los desleales ciudadanos de los Estados Unidos, que se han ofrecido para hacer la ruina de nuestra patria, á trueque de la ayuda y auxilio que han solicitado de afuera, han recibido menos patrocinio y aliento que el que probablemente se esperaban. Si fuera justo suponer, como los insurgentes han creído, que las naciones extranjeras, en este caso, dejando á un lado toda obligacion moral y social, y las que los tratados imponen, obrarían sólo por su propio interés, en vista del mas pronto restablecimiento del comercio, y especialmente del abastecimiento del algodon; no habiendo aquellas naciones, á lo que aparece, discurrido camino mas directo y expedito para llegar á sus objetos, que la destruccion de la Union, con preferencia al de su conservacion; si nos atreviésemos á creer que las naciones extranjeras no consultan en sus actos otros principios que estos, estoy del todo seguro de poder probarles con argumentos irrefragables que llegarían mas pronto y fácilmente á su objeto, cooperando á la extincion de la rebelion mas bien que favoreciéndola.

«Los embarazos del comercio hacen la principal palanca puesta en accion por los insurgentes para promover la hostilidad de las naciones extranjeras contra nosotros. Aquellas naciones, sin embargo, han debido en toda probabilidad ver desde el principio, que era la Union lo que constituía nuestro comercio, tanto interior como exterior. Apenas ha podido ocultárseles que el esfuerzo por traer la desunion produce la dificultad existente; y que una nacion fuerte promete paz mas durable y mas extenso, valioso y seguro comercio, que la misma nacion rota en fragmentos hostiles.

«No es mi ánimo pasar en revista nuestras discusiones con los Estados extranjeros; porque, cualesquiera que sean sus deseos ó intenciones, la integridad de nuestro país y la estabilidad de nuestro Gobierno dependen, principalmente, no de ellos, sino de la lealtad, virtud, patriotismo é inteligencia del pueblo americano. La correspondencia misma, con las supresiones de estilo, os será sometida. Me atrevo á esperar, que de ella aparecerá que hemos usado de prudencia y liberalidad hacia las potencias extranjeras,

evitando causas de desavenencias sin sostener con menos firmeza nuestros propios derechos y honor.

«Desde que, sin embargo, es cosa vista, que aquí como en cualquier otro Estado, peligros exteriores vienen necesariamente hermanados con las disenciones interiores, os recomiendo la adopcion de medidas adecuadas y amplias para la defensa del país, bajo todos conceptos. Y aunque con una recomendacion tan general se ocurre fácilmente la defensa de nuestras costas, llamo tambien la atencion del Congreso á nuestros grandes lagos y ríos. Créese que serían de mucha importancia para la defensa y conservacion nacional algunas fortalezas y depósitos de armas y municiones, colocados en puntos convenientes, y la mejora de sus puertos y comunicaciones fluviales. Reclamo la atencion del Congreso acerca de los informes que, sobre el mismo asunto, os presentará en su Memoria el Secretario de la Guerra.

«Considero de mucha importancia que se unan por líneas de ferro-carriles las regiones leales del Oeste del Norte de Carolina con Kentucky y otros puntos que han permanecido fieles á la Union. Recomiendo, por tanto, como una medida militar, que el Congreso disponga la construccion de una vía semejante con la rapidez posible. Kentucky contribuirá sin duda á esta empresa, y por medio de su Legislatura hará la mas propia eleccion del trazado que deba dársela para unirla con otras líneas.

«Se han negociado y serán sometidos al Congreso algunos tratados celebrados principalmente en beneficio de nuestro comercio, aunque de escasa importancia política.

«Aunque no hemos logrado inducir á algunas de las potencias comerciales á adoptar la tan deseada atenuacion del rigor de la guerra marítima, hemos allanado el camino que conduce á esta humana reforma, excepto en aquellos puntos que provienen meramente de ocurrencias temporales y accidentales.

«Me permito fijar vuestra atencion sobre la correspondencia que ha pasado entre el Ministro de S. M. B., acreditado cerca de este Gobierno, y el Secretario de Estado, relativa á la detencion del buque ingles «Perthshire», en el pasado Junio, por el vapor nacional «Massachusetts», por supuesta

violacion del bloqueo. Como esta detencion fué causada por haberse comprendido mal los hechos, y como la justicia requiere que no se cometan actos beligerantes que no estén fundados en estricta justicia, y con la sancion de la ley pública, recomiendo que se destine una suma para satisfacer las racionales demandas de los propietarios por esta detencion.

«Repito la recomendacion de mi predecesor, con repecto á la disposicion del exceso que probablemente quedará, despues de haber satisfecho las reclamaciones de ciudadanos americanos contra la China. Si esta recomendacion no fuese atendida, sugeriría la idea de que se diese autoridad para capitalizar aquel exceso con buenas seguridades, con la mira de satisfacer otros reclamos que no dejarán de sobrevenir en el curso de nuestro extenso comercio con la China.

«Por el acta de 5 de Agosto, el Congreso autorizó al Presidente para facultar á los capitanes de buques á defenderse contra piratas y capturarlos. Esta autorizacion ha sido usada en un caso solamente. Convendría para la mas efectiva proteccion de nuestro valioso y extenso comercio en el Levante, extender aquella autorizacion á los buques de vela, á fin de que puedan recapturar las presas que hubiesen hecho los piratas sobre nuestros buques de comercio y sus cargamentos; y que las cortes consulares actualmente establecidas en el Levante, adjudicasen las presas, si las autoridades locales no se opusieren á ello.

«No veo razon alguna por qué hayamos de retardar por mas tiempo el reconocimiento de la independencia y soberanía de Hayti y Liberia. Poco dispuesto, sin embargo, á inaugurar una nueva política, sin la aprobacion del Congreso, someto á vuestra consideracion la conveniencia de proveer á los gastos necesarios para acreditar Encargados de Negocios en uno y otro de los nuevos Estados. Ninguna duda cabe de que se obtendrán importantes ventajas comerciales, celebrando tratados con ellos.

«Los trabajos de la Tesorería durante vuestro receso han sido conducidos con notable éxito. El patriotismo de los ciudadanos ha puesto á disposicion del Gobierno las grandes sumas requeridas por las exigencias públicas. Mucha parte del empréstito nacional ha sido tomado por los ciuda-

danos de las clases industriales, cuya confianza y fe en la estabilidad de su Gobierno, y el celo por la salvacion de su patria del peligro presente, los ha inducido á contribuir al sosten de su Gobierno con el todo de sus limitados recursos.

«La renta pública procedente de todos los ramos de entrada, incluyendo el empréstito, ascendió hasta Junio de 1861, á 86.835.900 pesos, y cubiertos los gastos corrientes, hubo un sobrante de 2.577.075 pesos.

«La guerra continúa. Al considerar la política que había de adoptarse para reprimir la insurreccion, he tenido el mas solícito empeño de que el inevitable conflicto no degenerase en una violenta y cruel lucha. He creído por tanto oportuno en todo caso atender de preferencia á la integridad de la Union, primordial objeto de la contienda por nuestra parte, dejando todas las cuestiones de importancia secundaria, bajo un punto de vista puramente militar, á la deliberada accion de la Legislatura.

«El último rayo de esperanza para preservar la Union pacificamente expiró con el asalto del fuerte Sumter, y no estará por demas pasar en revista los principales acontecimientos ocurridos despues. Lo que entonces era penosamente incierto, está ahora mucho mas definido y distinto; y el progreso de los sucesos va en la buena direccion. Los insurgentes confiadamente contaban hallar apoyo en la línea del norte de Mason y el Dixon, y aun los amigos de la Union, no las tenían todas consigo, por esta parte. Esto quedó bien pronto definido favorablemente. Al Sur de la línea, el tan pequeño cuan noble Delaware, estuvo del buen lado desde el principio. Hízose de modo que Maryland apareciese como enemigo. Nustros soldados fueron atacados, los puentes destruídos, los ferrocarriles cortados dentro de sus límites, y pasaron muchos días sin que fuese posible traer por su territorio un solo regimiento á la capital. Ahora sus puentes y ferrocarriles restablecidos están abiertos al Gobierno; ya da siete regimientos á la causa de la Union, sin ninguno al enemigo; y el pueblo en regular eleccion ha sostenido la causa de la Union, por mayoría mas grande y mayor número de votos, que los que en tiempo alguno reunió un candidato ó cuestion alguna. Kentucky, tambien, en un tiempo dudoso, se muestra decidido, y yo

creo decisivamente del lado de la Union. Missouri permanece relativamente tranquilo, sin apariencia de ser arrastrado de nuevo por la insurreccion. Estos tres Estados de Maryland, Kentucky y Missouri, ninguno de los cuales ofreció un soldado al principio, tienen hoy en campaña en favor de la Union un total de cuarenta mil; mientras que de sus ciudadanos, menos de un tercio de aquel número, y esos de dudosa procedencia, y de mas dudosos medios de vivir, están en armas contra ella. Despues de meses de sangrienta lucha, el invierno termina la campaña, dejando á la Virginia del Oeste dueña de su propio terreno.

«Una fuerza insurgente de cerca de mil quinientos hombres, que ha dominado por meses la estrecha region peninsular que constituye los condados de Accomac y Northampton, y conocida por la costa oriental de Virginia, junto con algunas partes contiguas de Maryland, han depuesto las armas; y el pueblo ha renovado su juramento de obediencia á la Union, aceptando y protegiendo el antiguo pabellon. Con esto no queda un enemigo armado al norte del Potomac, ó al este de Chesapeake.

«Hemos obtenido tambien un punto de apoyo en cada uno de los puntos aislados de la costa del Sur, como el Cabo Hatteras, Port Royal, la Isla de Tibee, cerca de Savannah, y Ship Island; y hemos recibido noticias generales de movimientos populares en favor de la Union en la Carolina del Norte y Tennessee.

«Todo esto demuestra que la causa de la Union avanza rápidamente y con paso firme hacia el Sur.

«Desde la primera vez que se tomó el censo nacional al último, van corridos setenta años; y al fin del período encontramos nuestra poblacion ocho veces mayor de lo que era al principio. Aun mayor ha sido el aumento de aquellas otras cosas que el hombre mas apetece. De este modo tenemos á la vista que el principio popular aplicado al gobierno, por medio de los Estados y de la Union, ha producido en un tiempo dado; y tambien lo que, si es sostenido firmemente, promete para lo futuro. Algunos de los que viven, si la Union es preservada, alcanzarán á verla, cuando contenga doscientos cincuenta millones. Por esto, la lucha *de* hoy, no es enteramente *para* hoy, sino tambien

para un distante porvenir. Sigamos, pues, con mas confianza en la Providencia la gran tarea que los sucesos nos han impuesto.

«A. Lincoln.

«Washington, Diciembre 3 de 1861.»

En esta sesion se sancionó la emision de billetes de papel moneda, y un plan de impuestos para aumentar grandemente las rentas del Tesoro, fué tambien adoptado, suministrando base para el pago del interés de los autorizados empréstitos, y asegurando la confianza en el medio circulante nacional. Otra ley de confiscacion obtuvo la sancion del Congreso, con disposiciones especiales de perdon y amnistía, y limitando la confiscacion de la propiedad inmueble á la vida de los rebeldes propietarios.

Fué tambien nombrada una comision para dirigir la guerra, cuyos trabajos debían someterse al Presidente, y publicarlos cuando conviniese.

LA ESCLAVITUD

Graves embarazos que ofrecia la cuestion de la esclavitud.—Mr. Lincoln decidido primero por la abolicion gradual.—Esta medida es adoptada por el Distrito de Columbia.—Poderosos, pero vanos, argumentos del Presidente para inclinar á los otros Estados á aceptar este partido.—Se ordena el empleo de negros en el ejército.—Nueva apelacion á los rebeldes para que depongan las armas.

No era posible hacer á un lado la resolucion definitiva de la cuestion de esclavitud, que por su íntima conexion con las operaciones militares venia de suyo á llamar la atencion pública. Este asunto había estado siempre vivo en el espíritu de Mr. Lincoln, desde que estaba á la vista de todos, que no era una lucha pasajera aquella en que el país estaba comprometido, sino un combate á muerte con enemigos resueltos y desesperados. Su accion, sin embargo, no era del todo independiente. Si le hubiese sido dado tomar osadamente la iniciativa, seguro de que la gran masa del pueblo lo respaldaba, habría obrado de otro modo de lo que se veía constreñido á hacer, considerando la delicada naturaleza de la cuestion, la entera falta de antecedentes, lo complicado de los intereses, los peligros que un paso en falso acarrearía, la division que sobre este punto existía aun entre sus propios sostenedores políticos, y las miras encontradas que tenían hombres cuya lealtad y devocion al país estaban á toda prueba.

Prefirió adoptar la mas sabia política, en el estado actual de las cosas, de no tomar la delantera, sino en cuanto bastaba á colocarlo al frente del movimiento popular, sintiendo, como él repetía á menudo, que convenia andar despacio para ir de prisa. Bien sabía que esto satisfaría á mucho de sus amigos políticos; pero sobre su ánimo no obró otra consideracion, á mas de la del interés del país, y ante éste todo debía ceder.

El 6 de Marzo envió al Congreso un mensaje relativo á esta cuestion, habiendo sido sancionada por ambas Cámaras la resolución que proponía:

«Recomiendo la adopcion por ambas Cámaras de una resolucion que en substancia sería así:

« *Se resuelve*: Que los Estados Unidos cooperarán con cual-
« quier Estado que adopte la gradual abolicion de la escla-
« vitud, prestándole auxilio pecuniario, que el Estado usará
« á su discrecion para compensar los inconvenientes públi-
« cos ó particulares, que el cambio de sistema produjere.»

La consideracion principal que hacía valer en apoyo de la medida, era que los caudillos de la insurreccion tenían la esperanza de que el Gobierno se vería al fin forzado á reconocer la independencia de alguna parte de la region desafecta; y que todos los Estados de esclavos al norte de aquella parte se harían la cuenta de que, puesto que la Union por que habían combatido se había disuelto, nada les impedía entonces reunirse á los Estados del Sur. La rebelion tocaría á su término desde que se les privase de esta esperanza y viniendo la iniciativa de emancipacion de los Estados del Norte, quedaban frustradas en sus esperanzas.

En todo caso, el Presidente estaba por la emancipacion gradual, como lo mas hacedero, dejando á cada Estado y al pueblo interesado mas directamente en el negocio, su completa direccion, no siendo asunto de la competencia del Gobierno Federal.

Por el mismo tiempo el Congreso, como para dar el ejemplo, abolió la esclavitud en la capital federal, que está bajo su inmediata jurisdiccion, por medio de una ley titulada: «Una Acta para el descargo de ciertas personas sujetas á servidumbre ó labor en el Distrito de Colombia». Proveíase en ella indemnizacion á los amos, y medios de establecer en alguna parte colonias de libertos. El General Hunter, Comandante militar para los Estados insurreccionales de Florida, Georgia y la Carolina del Sur, había lanzado una proclama en el mes de Mayo, por la cual, sometidos como aquellos estaban á las leyes militares, declaraba que la ley marcial y la esclavitud eran enteramente incompatibles en un país libre; y por tanto ordenaba que fuesen libres para siempre los esclavos de los tres mencionados Estados.

El Presidente, aunque sin tener aun conocimiento oficial

de paso tan avanzado, fuéle á la mano con un decreto ó proclamacion, repudiando aquella declaracion, como no emanada de autoridad competente.

«Por tanto, decia, hago saber que es cuestion que yo me reservo á mí mismo, bajo mi responsabilidad, como Comandante en Jefe del Ejército y Armada, el ejercer el pretendido derecho de declarar libres á los esclavos de uno ó de todos los Estados, si en algun tiempo ó en algun caso llegase á ser necesidad indispensable para el mantenimiento del Gobierno; lo que no me creo justificado de abandonar á la decision de los jefes en campaña.»

Concluía esta proclamacion encareciendo á los Estados la conveniencia de tomar la iniciativa en la gradual emancipacion de los esclavos, que obraría como el rocío del cielo, sin violentar nada, y amonestándolos á no cerrar los ojos «á los signos del tiempo», que sólo los ciegos podian dejar de ver.

Antes de terminar sus trabajos el Congreso, y mientras el país estaba abatido por el mal éxito de la campaña llamada peninsular, el Presidente invitó á una conferencia á los Senadores y Representantes de los Estados confinantes, con el propósito de preparar sus ánimos para recibir las medidas que los nuevos sucesos aconsejasen como necesarias al aniquilamiento de la rebelion, previendo que hubieran de habérselas con un golpe dado á la institucion de la esclavitud en un período no muy remoto. El lenguaje que les tuvo, no obstante su sensatez y cordura, no obtuvo, sin embargo, la aprobacion mas que de nueve de entre los veinte y nueve invitados. «Si la guerra continuase, les decía, como debe suceder, la institucion de la esclavitud en vuestros Estados está destinada á expirar por el simple frotamiento causado por los incidentes de la guerra.

«Desaparecerá sin dejaros en cambio nada que represente su valor, gran parte del cual está ya perdido. Cuánto mas valdría para vosotros y para vuestro pueblo dar el paso que á la vez acorta la guerra, y asegura una indemnizacion substancial, que es seguro será perdida en cualquier otro caso. Cuánto mas no os valdría ahorrar el dinero que de otro modo se tragará la guerra, sin retorno alguno. ¿No vale mas hacer esto, mientras podamos, antes que la guerra nos ponga dentro de poco en la imposibilidad pecuniaria de

hacerlo? ¡Cuánto mejor para vosotros como vendedores, y para la nacion como comprador, es vender y comprar buenamente aquello sin lo cual no hubiéramos tenido guerra, que el perder ó gastar la cosa misma y su precio en cortarnos el pescuezo unos á otros! No hablo de emancipar de un golpe, sino de tomar la resolucion de hacerlo gradualmente. Terreno puede obtenerse en la América del Sur barato y en abundancia para colonizarlo con libertos; y cuando haya suficiente número establecido para ayudarse entre sí, los libertos irán espontáneamente.

«Meditad despacio este asunto y discutidlo entre vosotros, antes de dejar el Capitolio: sois patriotas y hombres de estado, y como tales os ruego considereis esta proposicion; y por lo menos recomendadla á la consideracion de vuestro Estado y pueblo. Como vais á perpetuar el gobierno popular para el mejor pueblo del mundo, os ruego que de ninguna manera omitais este paso. Nuestro país comun se halla en gran peligro, exigiendo que la mayor elevacion de miras y la mas atrevida accion, vengan en su auxilio. Una vez libertado, su forma de gobierno salvada para el mundo, su querida historia y sus idolatradas memorias quedarán vindicadas, y su feliz porvenir plenamente asegurado y engrandecido de una manera inconcebible. A vosotros, mas que á nadie, está reservado el privilegio de garantirle aquella felicidad y acrecentar su grandeza, uniendo por siempre vuestros nombres á ella.»

El 22 de Julio se expidió la orden siguiente:

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA, Washington, Julio 22 de 1862.

Primero: Se ordena que los jefes militares en los Estados de Virginia, Carolina del Norte, Georgia, Florida, Alabama, Mississipi, Luisiana, Texas y Arkansas, ocupen de la manera ordinaria y usen toda propiedad raíz ó mueble que convenga para el servicio de sus diversas fuerzas, ó cualquier otro destino militar; y aun cuando estos bienes sean consumidos para objetos militares, ninguno lo sea por malicia ó sin provecho.

Segundo: Que los comandantes militares y navales empleen como trabajadores, en los límites de dichos Estados, el número de personas de descendencia africana de los mismos Estados, que pueda ser ventajosamente empleado en

trabajos militares ó navales, dándoles un razonable salario por su trábajo.

Tercero: Que se lleve razon tanto de la propiedad como de las personas de descendencia africana así empleadas, con especificacion de su cantidad y valor, y á quienes pertenezcan tal propiedad y tales personas, á fin de que á su debido tiempo, sirvan de base para su indemnizacion; y que las diversas oficinas de este gobierno ejecuten la parte que les corresponda en el cumplimiento de esta orden.

Por orden del Presidente,

EDWIN H. STANTON, Secretario de la Guerra.

El 25 de Julio el Presidente, en una proclama, intimó á toda clase de personas dejasen de tomar parte, fomentar ó apoyar la rebelion, y volver á la obediencia, so pena de lo dispuesto en el «Acta para suprimir insurrecciones, castigar traiciones y rebeliones, y tomar y confiscar la propiedad de los rebeldes, y para otros objetos,» aprobada en Julio 17 de 1862.

LA CAMPAÑA PENINSULAR

El Presidente ordena un movimiento general de los ejércitos.—Sus resultados inmediatos.—Discursos del plan de campaña contra Richmond.—Movimiento del Ejército del Potomac.—Batallas de Yorktown, Williamsburg, Siete Pinos y de los siete dias.—Mal resultado de la campaña peninsular.—Segundo Bull Run.—Batalla de Antietam.—La responsabilidad de estos desastres.—Victoria de Murfreesboro.

El año de 1862 se abrió en medio de la impaciencia de todos los ánimos por que se pusieran en accion los grandes ejércitos que se habían organizado á tan grande costa, y cuya aparente inmovilidad parecia un reproche contra el honor de las armas federales. Cediendo á este impulso de la opinion pública, apareció la siguiente orden:

Palacio del Ejecutivo, Washington, Enero 27 de 1862

« *Se ordena*, que el 22 de Febrero de 1862 sea el día designado para un movimiento general de las fuerzas navales y militares de los Estados Unidos contra las fuerzas insurgentes.

« Que el ejército que se halla en los alrededores del fuerte Monroe especialmente, y el ejército del Potomac, el ejército de Virginia Occidental, el que se encuentra cerca de Mumfordsville en Kentucky, el ejército y flotilla en el Cairo estén prontos para un movimiento general en aquel día.

« Que todas las otras fuerzas, tanto navales como terrestres, con sus respectivos jefes, obedezcan las respectivas órdenes dadas oportunamente, y se tengan dispuestos á cumplir las órdenes adicionales que hubieren de darse á su debido tiempo.

« Que todos los jefes de Departamento, y especialmente

los Secretarios de Guerra y Marina, con todos sus subordinados, y el General en jefe, con todos los otros Comandantes de las fuerzas de mar y tierra, queden apercibidos cada uno en particular de su estricta y completa responsabilidad por la pronta ejecucion de esta orden.

« ABRAHAN LINCOLN. »

Reasumiendo el Presidente todo el poder constitucional como Comandante en jefe de las fuerzas de mar y tierra, delegado temporalmente en otros, y dirigiendo inmediata y enérgicamente medidas agresivas, obedecía al sentimiento popular, harto manifiesto ya, y al descontento por la falta de accion al parecer inexcusable en los negocios militares.

En el Oeste y Sudoeste, se siguieron la batalla ganada en Mill Spring, Kentucky; la captura de los fuertes Henry y Donelson, que obligó á los rebeldes á evacuar á Nashville, dejando todo el Estado de Kentucky desembarazado de fuerzas rebeldes organizadas; la reciamente disputada pero bien ganada batalla de Pea Ridge, en Arkansas, que libertaba en gran parte á Missouri; la victoria arrancada de manos de la derrota en Shiloh; y la ocupacion de New Orleans, que domina la boca del Mississipi.

¿Qué para al Este?—La isla de Roanoke, que era una especie de garrucha clavada al costado de la Carolina del Norte y toda la rebelion, como lo había sido ya la ocupacion de Port Royal el anterior en las costas de la Carolina del Sur.

Tocante á los movimientos del Ejército del Potomac, hacia el cual dirigía sus ansiosas miradas todo el país, esperando grandes resultados, dotado de buenos oficiales, disciplinado y equipado espléndidamente, como se sabía ó creía, la primera dificultad estaba en fijar un plan.

Con el objeto de atraer la atencion de su General á algo que pareciese una decision definitiva, la orden de 27 de Enero fué seguida por esta otra:

MANSION DEL EJECUTIVO, Washington, Enero 31 de 1862.

« *Se ordena*, que todas las fuerzas disponibles del Ejército del Potomac, despues de haber provisto con seguridad

á la defensa de Washington, se formen en una expedicion con el objeto inmediato de tomar y ocupar un punto sobre el ferro-carril al sudoeste de lo que se conoce con el nombre de la Union de Manassas; quedando los detalles á la discrecion del Comandante en jefe, y la expedicion lista para moverse el 22 de Febrero ó antes.

« ABRAHAM LINCOLN. »

Habiendo opuesto el general Mc. Clellan objeciones á este plan, y recomendado encarecidamente que se avanzara sobre Richmond por el Bajo Rapahanock, con Urbana por base, el Presidente le dirigió la siguiente carta:

MANSION DEL EJECUTIVO, WASHINGTON, Febrero 3 de 1862.

«Mi querido señor: Vd., y yo tenemos planes distintos para un movimiento del Ejército del Potomac: el de Vd., debe ejecutarse por el Chesapeake, subiendo el Rapahanock hasta Urbana, y atravesando por tierra, llegar al termino del ferrocarril del río York: moviéndose directamente á un punto al Sudoeste de Manassas.

« Si Vd., da una satisfactoria respuesta á las siguientes preguntas, yo abandonaré mi plan por el suyo:

« *Primero:* ¿ No envuelve su plan mas gasto de *tiempo* y de *dinero* que el mío ?

« *Segundo:* ¿ Por cuál es *mas segura* una victoria, por el suyo ó por el mío ?

« *Tercero:* ¿ La victoria será mas decisiva por su plan que por el mío ?

« *Cuarto:* ¿ No sería de hecho *menos* valiosa, en cuanto el suyo no rompería ninguna linea de comunicacion, miemtras que el mío sí ?

« *Quinto:* En caso de una derrota, ¿ la retirada no sería mas difícil por su plan que por el mío ?

« ABRAHAM LINCOLN. »

« *Al Mayor General Mc. Clellan.* »

Tan sencillas y prácticas cuestiones nunca obtuvieron respuesta directa.

Careciendo las fuerzas de organizacion por cuerpos sepa-

rados de ejército, y como hubiese de operarse un movimiento sobre Manasas, el Presidente expidió una orden perentoria al Comandante General para que procediese á llenar aquel vacío, nombrando los cuerpos y sus jefes, segun sus categorías.

El mismo día el Presidente, que á su pesar había asentido al plan de avanzar sobre Richmond, sin haber antes cubierto á Washington, expidió una orden general disponiendo lo conveniente para conseguir este resultado.

Finalmente, despues de demoras sin término, voluminosas correspondencias, y acaloradas discusiones, que bastarían para acabar con la paciencia de un santo, comenzó aquel movimiento militar que ha pasado á la historia con el nombre de la Campaña Peninsular Americana. Emprendióse la marcha á mediados de Marzo de 1862, con un ejército medianamente disciplinado, cuyo número se ha estimado de 90 á 125.000 hombres, con el objeto de apoderarse de Richmond. La ruta adoptada era la de la península que se forma por la convergencia de los ríos navegables de James y York, en su desembocadura á la gran rada del Chesapeake, el mismo teatro en que se había representado el acto final de la guerra de la Independencia. El primer obstáculo que vencer, era la reduccion de la plaza fuerte de Yorktown, defendida por al menos unos 20.000 rebeldes al mando de Magruder.

Despues de grandes trabajos de sitio, dificultados por las lluvias y lo cenagoso del terreno, este punto fué ocupado al cabo de 25 días de emprendidas las operaciones de asedio. Pero la guarnicion se escapó hacia Richmond perseguida por las columnas federales; lo que dió por resultado las dos serías, pero indecisas acciones de Williamsburg y West Point. Siguiéronse entonces una serie de combates en la vecindad misma de la capital confederada, entre los cuales descuella la batalla llamada de los Siete Pinos, en que los rebeldes fueron rechazados en su tentativa de desalojar á sus enemigos de sus fuertes posiciones al frente de la ciudad.

Sin embargo de esto, la posicion del Ejército del Potomac se hacía cada día mas crítica; porque sus tropas eran diezmadas por la malaria, engendrada por los bajos del

fangoso Chickahominy; mientras que sus adversarios estaban reconcentrando sus batallones de todos los lugares accesibles. Bajo la vigorosa accion de su nuevo general en jefe, el despues famoso Roberto E. Lee, emprendieron en efecto el temido ataque por el flanco derecho del ejército federal, arrollándolo hacia el sur del citado riachuelo. Siguiéronse unas en pos de otras las sangrientas acciones denominadas de los Siete Días, en que incesantemente se batieron los federales en retirada, infligiendo terribles pérdidas al enemigo, hasta llegar á un punto todavía dominante del terreno conocido como el Desembarcadero de Harrison, sobre las márgenes del James, que venía á formar una nueva base de operaciones y abastecimientos.

El Presidente creyó, empero, mas acertado en el estado crítico de los negocios el hacer venir todo el ejército de Mc. Clellan á la defensa de la capital amenazada por todas las fuerzas de Lee. Mas antes que aquellas se hubieran juntado con el ejército de Virginia, al mando del inexperto General Pope, ya había ocurrido el choque entre ellas casi en el mismo campo de batalla del primer Bull Run. El resultado de esta accion vino á ser casi tan desastroso como el de la primera dada siete meses antes en el mismo paraje, aunque esta vez los rebeldes eran los agresores.

En consecuencia de este desastre, el Presidente resolvió llamar de nuevo al mando del ejército al general Mc. Clellan, bajo cuya direccion se dieron las batallas de la Montaña del Sur (South Mountain) y la de Antietam, que produjeron la retirada de Lee al otro lado del Potomac y la desocupacion del Estado de la Marilandia, que casi sin oposicion había invadido con sus victoriosas huestes. Esta última accion es una de las mas reñidas y sangrientas, que se haya visto en este siglo; aunque nada decisivo trajo consigo para la lucha, si no es el restablecer la moral del ejército federal muy seriamente minada por una serie de adversas circunstancias.

Tocará á la historia explicar la responsabilidad que cabe en estos sucesos á cada uno de los personajes que figuraron en ellos. Es probable que Mr. Lincoln, careciendo de conocimientos militares y escaso todavía de experiencia política, para gobernar en una situacion tan

excepcional, no estuviera exento de toda crítica. La remocion de Mc. Clellan del mando del Ejército del Potomac, en aquellas circunstancias, ha sido uno de sus actos mas reprobados. Seguido como fué del desastre ocurrido en Fredericksburg, imputado á la impericia del General Burnside, quien le había sucedido con repugnancia en el mando, los enemigos del Gobierno lo acusaban en alta voz de haber querido sacrificar aquel jefe favorito del ejército á sus resentimientos personales y de partido.

El ejemplo de severidad y de disciplina que en esta ocasion quiso dar Mr. Lincoln, no fué perdido mas tarde, produciendo favorables efectos en la administracion civil y militar. Pero, como hemos dicho antes, el futuro historiador sólo puede juzgar debidamente de estos hechos actualmente obscurecidos por las pasiones políticas é intereses individuales. Cierto es, solamente, que el año de 1862, se cerraba nebuloso y amenazante para la causa federal, cuyas armas parecían condenadas á perpetua derrota en cada movimiento agresivo que intentaban por la parte del Este.

Un poco mas afortunados andaban sus hermanos del Tennessee, en que el ejército que mandaba el General Rosecrans, obtuvo una victoria señalada en el reñido combate de Stone's Creek ó Murfreesboro, sobre las tropas de Bragg, que en vano intentaron desalojarlo de aquel punto. El General Grant, á la cabeza del ejército de Mississipi, estaba todavía madurando su plan para reducir á Vicksburg, el gran baluarte que impedía á los federales la navegacion del *padre de las aguas.* Todos sus esfuerzos para arrancar esta llave de la rebelion por el sudoeste habían sido antes vanos; pero su indómita voluntad no sesgaba ante ellos.

LA LIBERTAD DE MILLONES

Carta notable de Mr. Lincoln á Horacio Greeley.—Su famosa Proclamacion dando libertad á todos los esclavos en los Estados rebeldes.—Particularidades de su adopcion y publicacion.—Proclamacion suspendiendo el privilegio del *habeas corpus* en determinados casos.—Su efecto.—Observancia del día del Señor.—Se arma á los negros.

Habiéndose publicado un artículo editorial en *La Tribuna* de Nueva York, en Agosto de 1862, en forma de carta dirigida al Presidente por el director de aquel periódico, criticando severamente la política de Mr. Lincoln con respecto á la cuestion de la esclavitud, éste le contestó con la siguiente carta:

MANSION DEL EJECUTIVO,

WASHINGTON, Agosto 22 de 1862.

Al honorable HORACIO GREELEY.

«Querido señor: He leído la carta que Vd. me dirigió por medio de *La Tribuna.* Si hubiere en ella alguna asercion de hechos que supiera fuese errada, no es este el caso ni el lugar de controvertirla. Si hubiese en ella alguna inferencia que yo creyese mal deducida, no será ahora, ni es este el lugar de demostrarlo. Si se apercibiese en ella un tono impaciente y dictatorial, lo olvido por deferencia á un antiguo amigo, en cuya rectitud de corazon siempre he creído. En cuanto á la política que, segun Vd. dice, parece yo voy siguiendo, no quiero que quede la menor duda.

«Mi objeto es salvar la Union. Y salvarla por el mas corto camino bajo la Constitucion. Cuanto mas pronto se restablezca la autoridad nacional, mas pronto la Union volverá á ser «la Union de antes». Si hubiere algunos que

no salvarían la Union si al mismo tiempo no salvaban la esclavitud, yo no estoy con ellos. Si hubiere algunos que no salvarían la Union sin *destruir* al mismo tiempo la esclavitud, yo no estaría con ellos. Mi objeto primordial, en esta lucha, *es* salvar la Union, y *no* destruir la esclavitud. Si pudiese salvar la Union sin libertar á un solo esclavo, yo lo haría; y si pudiese hacerlo, libertando á todos los esclavos, yo lo haría; y si pudiese hacerlo libertando á unos, y dejando esclavos á otros, tambien lo haría. Lo que hago por la esclavitud y la raza de color, lo hago porque creo que ayuda á salvar la Union; y lo que me abstengo de hacer, lo hago porque creo que no ayuda á salvar la Union. Haré *menos* siempre que crea que estoy haciendo mal á la causa, y haré *mas* siempre que crea que esto servirá mejor la causa.

«Trataré de corregir errores, cuando se me demuestre que son errores, y adoptaré nuevas ideas, tan pronto como aparezca que son las verdaderas ideas. Con esto he fijado mi propósito, segun comprendo mi deber *oficial*, y no pretendo modificar de manera alguna mi deseo *personal* tantas veces expresado, de que todos los hombres y por todas partes sean libres.

«Vuestro, etc.

A. LINCOLN.»

Cual fuese aquella política, todo corazon varonil vino á saberlo con placer cuando apareció la siguiente proclacion, que es el documento de estado mas importante que haya salido jamas de la pluma de un Presidente americano:

«Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos de América, y Comandante en Jefe de su Ejército y Marina, proclamo y declaro por ésta, que de hoy en adelante, como hasta aquí, se proseguirá la guerra con el objeto de restablecer prácticamente las relaciones constitucionales entre los Estados Unidos y el pueblo que los forma, en aquellos Estados en que aquella relacion está ó pueda estar suspendida ó perturbada; que es mi propósito, á la próxima reunion del Congreso, recomendar de nuevo la adopcion de medidas prácticas, ofreciendo ayuda pecuniaria, que puedan aceptar ó rechazar todos los Esta-

dos con esclavos, y cuyo pueblo no se halle entonces en rebelion contra los Estados Unidos, y los cuales Estados hayan entonces voluntariamente adoptado, ó en adelante voluntariamente adoptaren la inmediata ó gradual abolicion de la esclavitud, dentro de sus respectivos límites; y que el esfuerzo para fundar colonias con personas de descendencia africana será continuado, con su consentimiento, en este Continente ó en cualquiera parte, previo el consentimiento del Gobierno que allí exista; que el primer día de Enero del año de Nuestro Señor mil ochocientos sesenta y tres, todas las personas tenidas en esclavitud en un Estado, ó en determinada parte de un Estado, cuyo pueblo se hallase entonces en rebelion contra los Estados Unidos, SERÁN ENTONCES, EN ADELANTE Y POR SIEMPRE LIBRES, y el Gobierno Ejecutivo de los Estados Unidos, incluyendo la autoridad militar y naval de ellos, reconocerán y mantendrán la libertad de tales personas, y no ejecutarán acto alguno para reprimir á tales personas ó alguna de ellas en los esfuerzos que hicieren por obtener su libertad; que el Ejecutivo el primer día de enero antedicho designará por proclamacion los Estados, y partes de Estados, si las hubiere, en que sus habitantes respectivamente se hallen en rebelion contra los Estados Unidos; y el hecho de que algun Estado ó el pueblo de él, se halle aquel día de buena fe representado en el Congreso de los Estados Unidos por miembros á él electos, en votaciones en que una mayoría de los votantes calificados de dicho Estado hayan tomado parte, esto será, á falta de testimonio contrario, considerado como prueba concluyente de que dicho Estado y pueblo no han estado en rebelion contra los Estados Unidos. Que se llama la atencion por ésta á una acta del Congreso titulada: Acta para dictar un artículo adicional de guerra, aprobada en marzo tres de mil ochocientos sesenta y dos. (Se inserta aquí lo concerniente.)

«Y yo, por esta ordeno y mando á todas las personas que se encuentren al servicio militar y naval de los Estados Unidos, observen, obedezcan y hagan cumplir dentro de sus respectivas esferas de servicio el acta y artículo citados. Y el Ejecutivo, á su debido tiempo, recomendará que todos los ciudadanos de los Estados Unidos que han

permanecido fieles durante la rebelion sean compensados por todas las pérdidas, incluso la pérdida de sus esclavos tan pronto como se haya restablecido el vínculo constitucional entre los Estados Unidos y sus respectivos Estados y pueblos, que antes hubiese estado interrumpido ó perturbado.

«En testimonio de lo cual, lo he firmado de mi mano y mandado poner el sello de los Estados Unidos.

«Dado en la ciudad de Washington, el veinte y dos de Septiembre del año de Nuestro Señor mil ochocientos sesenta y dos, y ochenta y siete de la Independencia Americana.

«Por el Presidente, «ABRAHAM LINCOLN.

«WILLIAM H. SEWARD, Secretario de Estado.»

Este heraldo de libertad para millones de hombres, fué mal recibido por aquellos que no omitian oportunidad de desacreditar la administracion; pero como este documento estaba destinado á ejercer la mas feliz influencia sobre la libertad de los hombres, aun en las generaciones futuras, no estarán de mas aquí algunos preciosos detalles suministrados por revelaciones particulares. Mr. Carpenter, el pintor encargado de trazar el cuadro que debia perpetuar por medio del arte la escena en que se preparó la Acta de Emancipacion, ha dado á luz una monografía sobre la historia del acta misma, y de ella tomamos los siguientes pormenores:

«Estábamos, me dijo Mr. Lincoln, en el verano de 1862. Las cosas iban de mal en peor. El camino seguido hasta entonces no tenía salida; estábamos á punto de jugar nuestra última carta, y perder el juego si no cambiábamos de plan. Entonces me resolví á adoptar la política de la emancipacion, y sin consultar al Gabinete preparé el borrador original del acta. Despues de meditarlo mucho convoqué á consejo de Ministros, para someterles el asunto. Esto fué en Agosto, aunque no recuerdo precisamente la fecha. Dije al Gabinete que me había resuelto á dar este paso, aunque no pedía todavia el parecer de los Ministros, sino que sometía el borrador á su consideracion, como materia de discusion. Varias sugestiones se ofrecieron. El Secretario Chase quería que se aprobase en términos

mas fuertes el armamento de los negros. Mr. Blair hallaba que esta política haría perder la eleccion de otoño. Nada se presentaba, sin embargo, que no hubiese sido previsto, y buscádole una salida en mi mente, hasta que habló el Secretario Seward. « *Yo apruebo* la proclamacion, dijo, pero no la encuentro conveniente para las circunstancias. Tal es el abatimiento en que han echado al público nuestros repetidos reveses, que temo por las consecuencias de paso tan decisivo. Puede ser mirado como la última medida de un gobierno exhausto; el grito de amparo; el gobierno tendiendo los brazos á la Etiopía, ya que la Etiopía no los ha tendido hacia él. Mi idea, es, pues, aprobando como apruebo la medida, que se posponga hasta poderla presentar al país apoyada por la victoria, mientras que hoy aparece en medio de los mayores desastres de la guerra.»

« Hízome mucha fuerza el raciocinio del Secretario de Estado, pues yo no había mirado el asunto por este lado; y sin mas ni menos, dejé en barbecho el borrador, hasta esperar una victoria. De cuando en cuando añadía ó quitaba algo, retocándola aquí y allí, mientras estaba á la mira de los sucesos. Ahora bien, la primera noticia que tuvimos fué la del desastre de Pope en Bull Run. Cada día empeoraba la situacion. Al fin llegó la semana de la batalla de Antietam, y me resolví á no aguardar mas. Llegó la noticia un viernes, creo, de que la ventaja estaba de nuestra parte. Yo me hallaba en el Asilo de Inválidos (una quinta á tres millas de Washington). Allí concluí de poner en limpio el borrador de la proclamacion: regresé el sábado, cuando fué presentada al Gabinete y adoptada (con la agregacion de *mantener*, donde dice reconocer y mantener la libertad de dichas personas), y publicada el lunes.»

Congratulándose el pintor mas tarde, de haber sugerido la idea de pintar un cuadro conmemorativo del Acta de Emancipacion, Mr. Lincoln, con una animacion que el artista no le había visto jamas le contestó: «Sí, por el rumbo que han tomado los sucesos, es este el acto central de mi administracion, y el grande acontecimiento del siglo diez y nueve.»

Mr. Chase, segun Carpenter, asegura haberle oído decir, al anunciar el objeto de la convocacion del Gabinete, una

frase que repitió despues á pedido suyo: «Había hecho un voto solemne ante Dios, que si el General Lee era expulsado de Pensilvania, coronaría el resultado, declarando libres á los esclavos.»

Como se hiciesen por aquel tiempo, y no sin éxito, grandes esfuerzos para embarazar la accion del Gobierno á fin de obtener los necesarios refuerzos para el Ejército, y muchos mal intencionados de la peor clase estuviesen asechando la ocasion de sacar partido de la gran preocupacion que existía en los pueblos del Norte contra los negros, dos días despues apareció la siguiente proclamacion, á fin de que nadie ignorase las consecuencias, si insistian en llevar á cabo sus traidores intentos:

«*Por cuanto*: Se hace necesario llamar al servicio, no solamente los voluntarios, sino tambien parte de la milicia de los Estados por quintas, con el objeto de suprimir la insurreccion existente en los Estados Unidos, y hay personas desleales, que no pueden ser contenidas por los procedimientos ordinarios de las leyes, en su empeño de impedir esta medida y de prestar ayuda y auxilio de varios modos á la insurreccion.

«Por tanto se ordena:

«*Primero.* Que durante la existencia de la insurreccion, y como una medida para contener á todo rebelde ó insurgente, sus auxiliares y fautores, dentro de los Estados Unidos, y á todas las personas que propendan á estorbar el alistamiento de voluntarios, resistan á la quinta de la milicia, ó se hagan culpables á alguna práctica desleal, suministrando ayuda y auxilio á los rebeldes contra la autoridad de los Estados Unidos, dichas personas quedarán sujetas á la ley marcial, y sometidas á juicio y castigo por cortes marciales y comisiones militares.

«*Segundo.* Que el privilegio del *habeas corpus* queda suspendido con respecto á todas las personas arrestadas, ó que lo están ahora, ó lo fueren despues, en algun fuerte, campamento, prision militar, ú otro lugar de prision, por alguna autoridad militar, ó por sentencia de alguna corte ó comision militar.

«En testimonio, etc.

«Abraham Lincoln.»

Sería hacer un pobre cumplimiento á la sagacidad que dictó esta medida, si no nos viésemos forzados á decir que fué en extremo desagradable para muchos. La verdad, sin embargo, nos compele á añadir que ella logró el objeto que se proponia, cesando á poco de su aparicion, en una gran parte, los males que se proponía remediar.

En Noviembre se dió al ejército una orden general, mandando que se guardase la santidad del domingo en los campamentos, suspendiendo todo trabajo que no fuese estrictamente necesario, y trayendo á la memoria la primera Orden general de Washington, despues de la Declaracion de la Independencia, en el que el «General esperaba y confiaba en que todo oficial y soldado trataría de vivir y comportarse como correspondía á un soldado cristiano, que defiende los mas caros derechos y libertades de su patria.»

El 1° de Enero de 1863 apareció la proclamacion que debía servir como complemento á la de Septiembre de 1862, declarando vencidos los cien días de plazo dados, y designando los Estados y partes de Estados en que los esclavos habían dejado de serlo.

Declaraba igualmente á los libertos, aptos para el servicio de las armas de los Estados Unidos, pudiendo guarnecer fuertes, puestos, cuarteles y otras plazas, y tripular los buques de todas clases en empleo del gobierno, terminando el documento con estas solemnes palabras: «Y sobre este punto, creyendo sinceramente sea un acto permitido por la Constitucion, como necesidad militar, invoco el juicio desapasionado de la humanidad, y la gracia y el favor del Todopoderoso.»

MAS COMPLICACIONES

Se levanta una formidable oposicion.—Acusaciones contra el Gobierno.—Firmeza del Presidente.—Posicion sospechosa de los gabinetes europeos.—Progreso numérico de la poblacion.—Extraordinario aumento.—Elocuente exhortacion al Congreso.

Días obscuros fueron para los amigos de la libertad aquellos que cerraron el año de 1862. Antes del otoño de aquel año, las elecciones indicaban que el pueblo hacía suyos los actos de la administracion. Un cambio sobrevino entonces. Los tres Estados principales, New York, Ohio y Pensilvania, por medio de tergiversaciones y manifestaciones que es escusado recordar aquí, habían sido inducidos á dar mayoría contra el Gobierno. No fué la menor de las muchas inconsecuencias en los anales políticos de aquel tiempo, aquella en que incurría el primero de estos Estados, eligiendo para Gobernador un partidario de la paz, bajo un programa político que contenía por uno de los principios, «el de llevar adelante la guerra con mas vigor».

Culpábase al Presidente del mal éxito de la campaña peninsular. Sosteníase que la guerra habia dejado de tener el primitivo propósito.

No se trabajaba ya para conservar la Union, sino para dar libertad á los esclavos, ó para usar la mas elegante fraseología del día, era «una guerra negrera.» Para los ignorantes ó irreflexivos, tales aserciones pasaban plaza de verdades. Había aumentado grandemente el número de aquellos que no reconociendo principio alguno en la guerra, estaban cansados de su prolongacion. La idea de que iba á procederse á nueva quinta, ó como los desafectos la llamaban, á la «conscripcion», que sancionó el próximo Congreso, resfriaba aun á los mas exaltados.

Los diarios y los oradores de corrillos llevaban la audacia

hasta pedir la paz, á cualquier precio; y se pretendía aún que había una decidida mayoría de oposicion en el Congreso próximo á reunirse. Sus representantes en el Congreso volvían á tomar aquellos aires insolentes y provocativos, que por algun tiempo habían creído conveniente abandonar.

Bajo estas siniestras impresiones se reunió el 37° Congreso en su última sesion el 1° de Diciembre de 1862 (1).

Uno había, sin embargo, que no se desviaba jamas de su propósito, por desalentadoras que se presentasen las circunstancias: uno, que, con la conciencia de tener la justicia en su favor, estaba determinado á seguir la justicia, sin pararse á mirar adónde lo llevaría; y aunque la expresion dolorida de su semblante, y su mirada llena de ansiedad revelasen claramente cuanta mella le hacía, y cuan hondamente sentía la terrible responsabilidad que pesaba sobre él, siempre tuvo reservada para los que estaban en contacto con él, una palabra alegre, una esplicacion feliz, una sonrisa cariñosa, ó una mirada de simpatía.

A la apertura del Congreso presentó su Mensaje anual, que consagró, en su mayor parte, á sostener y explicar las medidas que había tomado durante el receso del Congreso y sometía á su aprobacion. Las relaciones con las naciones extranjeras no eran del todo satisfactorias; porque alentadas por los últimos reveses, se mantenían en el propósito de reconocer como beligerantes á los del Sur, no pareciendo dispuestas á desistir de esta política.

La guerra civil de los Estados Unidos había excitado ambiciones y creado alarmas, que habían producido una profunda agitacion por todo el mundo. El Gobierno, no obstante, se había abstenido de tomar parte en controversia alguna entre Estados extranjeros, ó entre partes ó fracciones de dichos Estados. No había intentado propaganda alguna, ni reconocido revoluciones, dejando á cada nacion la exclusiva conducta y manejo de sus propios negocios.

---

(1) En los Estados Unidos se clasifica los Congresos por el periodo (dos años) que cada diputado sirve contando desde el 1° que se celebró bajo la Constitucion. Cada Congreso se divide en dos sesiones.

Una gran parte del Mensaje se contrae, en seguida, á inducir al Congreso á que pase una ley, que él mismo formula, para emancipar los esclavos que existen en los Estados, ó porciones de Estados fieles al Gobierno, ofreciendo una equitativa compensacion á los amos. Para demostrar lo fácil que sería á la nacion descargarse de la enorme deuda contraída para este objeto, entra en el siguiente cálculo del progreso de la poblacion en los diversos decenios y la proporcion en que ha ido aumentado:

		Promedio de aumento.
1790..........	3.929.827	
1800..........	5.305.937.............	35,02 por ciento
1810..........	7.239.814.............	36,45 »
1820..........	9.638.131.............	33,13 »
1830..........	12.866.020.............	33,49 »
1840..........	17.069.453.............	32,67 »
1850..........	23.191.876.............	35,87 »
1860..........	31.443.790.............	35,58 »

«Esto demuestra, dice Mr. Lincoln, un aumento medio de 34,60 por ciento por cada decenio, en el espacio de sesenta años, desde el primero hasta el último de nuestros censos levantados. Aparece aquí que la proporcion del progreso, en uno de estos siete períodos, viene á ser dos por ciento mas allá del término médio, probándose así cuan segura base nos ofrece esta ley de progresion. Suponiendo que se guardará en adelante un igual incremento, tendríamos los siguientes resultados:

En 1870......	42.423.341	En 1910......	138.918.526
» 1880......	56.967.216	» 1920......	186.984.335
» 1890......	76.677.872	» 1930......	251.880.914
» 1900......	103.208.415		

«Estos números manifiestan que nuestro país puede llegar á ser tan populoso como la Europa por los años de 1920 á 1930, ó sea el año de 1925; pues nuestro territorio podría contener 217.183.000 habitantes á razon de 73½ personas por milla cuadrada.»

Las entradas del tesoro habían ascendido, con los empréstitos contraídos, á $ 920.692.460; y los gastos á $ 590.841.700. Terminaba con este apóstrofe lleno de austeridad:

«Conciudadanos: *Nosotros* no podemos sustraernos al juicio de la historia. Los que este Congreso y esta adminis-

tracion formamos, seremos recordados por la posteridad á despecho nuestro. Ni nuestra insignificancia personal ha de escudarnos. La dura prueba por que atravesamos, arrojará su luz sobre nosotros, para nuestra honra ó deshonra, hasta la última generacion. Nosotros *decimos* que estamos por la Union. El mundo no ha de olvidar que así lo decimos. Sabemos cómo salvar la Union; y el mundo comprende que sabemos esto. Nosotros, aun los que aquí estamos, tenemos el poder, y llevamos la responsabilidad. *Dando* libertad al *esclavo*, aseguramos la libertad del *libre*; honorable en lo que damos, honorable en lo que perseveramos. Salvarémonos noblemente, ó perderemos sin dignidad la última esperanza de la tierra. Otros medios pueden probarse con buen éxito. Esto no puede dejar de suceder. El camino es llano; pacífico, generoso, justo; camino que sí lo seguimos, el mundo aplaudirá por siempre, y Dios bendecirá por siempre.»

LA REACCION

Reaccion en favor de la causa nacional.—Los sucesos vienen en su ayuda.—Cart del Presidente á los directores de un meeting popular.—Hábil y triunfante vindicacion de sus actos.—El gobierno es imposible sin facultades de represion.—Precedentes administrativos en su favor.

Estaba decretado por la Divina Providencia que el año 1863 debía poner término á la casi no interrumpida serie de reveses que el Ejército de los Estados Unidos había experimentado por algun tiempo antes.

En efecto; Hooker, que había reemplazado á Burnside en el mando del Ejército del Potomac, habia sido completamente rechazado en Chancellorsville; pero esto quedaba mas que compensado por la señalada victoria que el mismo ejército, bajo las órdenes de Meade, habia alcanzado en Gettysburg. Grant, con la captura de Vicksburg, y la rendicion del fuerte Hudson, como su resultado inevitable había abierto el Mississipi hasta el Golfo, y dividido en dos la bastarda confederacion. El Tennessee del Este quedaba ademas asegurado, con las victorias de Monte Lookout y de Missionary Ridge; y la sangrienta repulsa que sufría la tentativa de Longstreet por recuperar á Knoxville, dejaba el camino abierto para obrar ofensivamente sobre el corazon de la Georgía.

Pasado el primer movimiento, dejábase ver ya el pensamiento bien meditado del pueblo. Vallandigham, diputado al Congreso, que por sus manejos traidores había sido juzgado y convicto por una comision militar nombrada por el General Burnside, y condenado á ser trasportado á país rebelde; pero que se le había dejado volver al Canadá, donde se hizo el expositor del partido democrático, que lo había elegido por su candidato para Gobernador del Estado de Ohio, fué vencido en las elecciones por una mayoría de

100.000 votos. Pensilvania igualmente volvió de su desvío, y en todos los Estados leales, si se exceptúa á New Jersey, grandes mayorías se pronunciaron por la administracion. El sentimiento público volvía sobre sus anteriores preocupaciones de raza, decidido en favor de la libertad del hombre en cuanto hombre.

Al principio del año el Presidente recibió un testimonio de simpatía de parte de los obreros de Manchester, en Inglaterra, como muestra de la estimacion en que eran tenidos sus esfuerzos en favor de la libertad; manifestacion á que no desdeñó contestar, deplorando los sufrimientos con tanta resignacion soportados, que imponía á las clases obreras en Europa la escasez del algodon, como resultado de la guerra.

Un meeting tenido en Nueva York comunicó al Presidente las resoluciones adoptadas, las que en substancia podían reducirse á tres puntos principales: determinacion de sostener la administracion hasta que la rebelion hubiese sido subyugada por la victoria; reprobacion de ciertos actos que suponian arbitrarios, tales como las prisiones militares; y decision de sostener la administracion, aun á despecho de estos actos reprobados.

El Presidente aceptando las resoluciones, no perdió esta ocasion de debatir en una elaborada contestacion la cuestion de la constitucionalidad de sus actos, abundando en las doctrinas expuestas en su mensaje al Congreso, y entrando mas al fondo del punto controvertido.

La siguiente carta, que pertenece á este lugar, fijó muchos puntos, hasta entonces disputados por el partido democrático y la prensa, que han quedado resueltos para lo futuro, siendo hoy la norma de los actos administrativos, y cuya ilustracion será de mucha consecuencia en las Repúblicas Sud-americanas, donde la opinion de hombres ilustrados vacila, en cuanto á las facultades del Ejecutivo para conservar la tranquilidad en tiempos de conmocion ó invasion.

«Mansion del Ejecutivo.

«Washington, Junio 13 de 1863.

«Honorable E. Corning y otros Caballeros: Recibí hace días vuestra carta del 19 de Mayo, incluyéndome las reso-

luciones de un meeting público celebrado en Albany el 16 del mismo. Estas resoluciones pueden reducirse á mi juicio á dos proposiciones:—primera, la exposicion del propósito de sostener la Union, asegurar la paz por medio de la victoria, apoyar la Administracion en toda medida constitucional y legal para sofocar la rebelion; y segundo, una declaracion de censura á la Administracion por supuestos actos inconstitucionales, tales como hacer arrestos militares. Una tercera se deduce de estas dos proposiciones, cual es, que los caballeros que componen el meeting están resueltos á sostener nuestro comun gobierno y patria, á despecho de la perversidad de toda administracion. Esta declaracion es eminentemente patriótica, y como tal, doy por ello las gracias al meeting, y congratulo al país. Mi propia determinacion es esa misma; y no podemos diferir sino en los medios ó medidas para conseguir aquel objeto.

«Y aquí debiera terminar este escrito, y lo terminaría si no fuera por el temor de que otras peores consecuencias que las personales, podrían resultar de estas censuras incesantes contra actos que yo creo de mi deber ejecutar. Estas resoluciones prometen sostenerme en toda medida constitucional y legal para sofocar la rebelion, y yo en conciencia no he empleado ni emplearé otras. Pero el meeting, por sus dichas resoluciones, asegura que ciertos arrestos militares y las consecuencias que de ellos emanan, de los cuales yo soy en definitiva responsable, son inconstitucionales. Yo sostengo que no. Las resoluciones citan de la Constitucion la definicion de la traicion, y tambien las salvaguardias y garantías en ella provistas para el ciudadano juzgado por traicion, ú obligado á responder por ofensas capitales, ú otros delitos infamantes; y en procesos criminales, su derecho á un juicio expedito y público por medio del jury. En seguida «resuelven, que estas salvaguardias del derecho de « los ciudadanos contra las pretensiones de un poder arbi- « trario, estaban calculadas, mas *especialmente*, para su « proteccion en tiempos de conmocion civil.»

«Y aparentemente para demostrar la proposicion, las resoluciones añaden: «Ellas fueron concedidas al pueblo inglés *despues* de años de prolongada guerra civil, y fueron incorporadas en nuestra Constitucion al *terminar* la Revolucion.» ¿No habría tenido mas fuerza la demostracion si

conforme á la verdad se hubiese dicho, que estas salvaguardias habian sido aplicadas *durante* las guerras civiles, y *durante* nuestra Revolucion, en lugar de *despues* de la una y al *terminarse* la otra. Yo tambien estoy firmemente decidido por ellas, *despues* de la guerra civil y *antes* de la guerra civil; y en todos tiempos, «excepto cuando en caso de insurreccion ó de invasion la seguridad pública exija su suspension.» Las resoluciones nos dicen en seguida, «que estas salvaguardias han resistido á la prueba de setenta y seis años bajo nuestro sistema republicano, en circunstancias que muestran que, mientras que ellas constituyen la base de todo gobierno libre, son tambien un elemento de durable estabilidad para la República.» Nadie niega que hayan resistido á la prueba hasta el principio de la presente rebelion, si exceptuamos una cierta ocurrencia en Nueva Orleans; como nadie pone en duda que resistan, por mucho mas tiempo, despues que la rebelion termine. Pero estas disposiciones de la Constitucion no tienen aplicacion al caso que tenemos entre manos; porque los arrestos de que se quejan no fueron hechos por traicion, esto es, la traicion definida en la Constitucion, que trae aparejada pena de muerte, despues de probada; ni fueron hechas estas prisiones por acusacion criminal que produjese pena capital ó infamante, ni los procedimientos á que estuvieron sujetos tenían el carácter de un «proceso criminal.» Los arrestos fueron hechos por causas enteramente distintas, y los procedimientos iban ajustados á la naturaleza del caso que ocasionó la prision. Consideremos ahora el hecho positivo, que forma materia de esta cuestion, y apliquemos á él las partes de la Constitucion que se refieren al caso.

«Antes de mi instalacion aquí, se había inculcado la doctrina de que todo Estado tenia el derecho de separarse de la Union Nacional, y que convendria ejercer este derecho, toda vez que los adeptos á dichas ideas no lograran elegir un Presidente de su propio amaño. Fué legalmente elegido uno que no era del gusto de ellos, y en conformidad se habían separado siete Estados de la Union, tomado muchas plazas fuertes de los Estados Unidos, y hecho fuego sobre la bandera de los Estados Unidos: todo esto sucedia antes de que yo fuese inaugurado Presidente; y, por tanto antes de que ocurriese acto oficial alguno de mi parte. La rebelion

principiada de este modo, pronto tomó el presente carácter de guerra civil; y en ciertos respectos principió en condiciones muy desiguales para los dos contendientes. Los insurgentes se habían estado preparando por mas de treinta años; mientras que el Gobierno no había dado paso alguno para resistirlos. Los primeros habían meditado despacio todos los medios de que podrían sacar partido. Sin duda que contaban confiadamente con que no encontrarían restriccion alguna en sus esfuerzos para destruir la Union, la Constitucion y las leyes á un mismo tiempo; mientras el Gobierno se vería en mucha parte restringido por la misma Constitucion y leyes, para detener sus progresos. Sus partidarios habían invadido todas las oficinas del Gobierno, y todas las clases del pueblo. Desde estas posiciones materiales, y bajo de la cubierta «libertad de la palabra», la «libertad de la prensa», y del *habeas corpus*, esperaban mantener en pie entre nosotros un efectivo ejército de espías, noticieros, proveedores, fautores y cómplices de su causa bajo mil formas diversas. Sabían muy bien que durante los disturbios, como los que ellos estaban promoviendo, el *habeas corpus* podía ser suspendido conforme á la Constitucion misma; pero sabian igualmente que tenian amigos que disputarían sobre *quién* habia de suspenderlo; mientras que sus espías y otros permanecerían en libertad de ayudar su causa. O si, como ha sucedido, el Ejecutivo suspendía este privilegio (del *habeas corpus*) sin demora perjudicial de tiempo; y ocurriera el caso de arrestar personas inocentes, como es siempre posible que tales casos ocurran, entonces pondrían el grito en el cielo, á fin de que esto sirviese en algo á la causa insurgente. No se necesitó mucha penetracion para descubrir esta parte del plan del enemigo, desde que una vez rotas las hostilidades pusieron en juego su maquinaria.

«Y sin embargo, llevado de mi reverencia de los derechos garantidos á los individuos, anduve á pasos contados para adoptar las vigorosas medidas, que por grados me he visto forzado á considerar como si estuviesen incluídas entre aquellas excepciones de la Constitucion tenidas como indispensables para la seguridad pública. Nada es mas sabido en la historia que la completa incompetencia de las cortes ordinarias en tales casos. Los tribunales civiles están

organizados principalmente para juzgar á individuos, ó cuando mas, á unos pocos individuos que obran de concierto, y esto en tiempos tranquilos, y sobre cargos de crímenes bien definidos por la ley.

«Aun en tiempos de paz, cuando cuadrillas de ladrones de caballos infestan un paraje, la justicia ordinaria no basta para reprimir el crimen de abigeato. ¿Y qué comparacion cabe en el número de tales partidas con el de simpatizadores de la rebelion que tenemos en muchos de los Estados leales? A mas de esto, en un jurado habrá siempre un miembro mas dispuesto á colgar á los jurados mismos que á colgar á los traidores. Fuera de que el que disuade á un hombre de alistarse de voluntario en el ejército, ó induce á un soldado á que deserte, debilita la causa de la Union, lo mismo que aquel que mata á uno de sus defensores en el campo de batalla. Y sin embargo, estos actos pueden practicarse de tal manera, que no tomando la forma de un crimen definido, los tribunales no pueden avocarse el conocimiento de ellos.

«Estamos en el caso de una rebelion, como la llaman en el papel mismo que contesto; y á la verdad que es un caso de clara, flagrante y colosal rebelion; y la disposicion de la Constitucion de que no se suspenda el privilegio, á «menos que en el caso de insurreccion ó de invasion la seguridad pública lo requiriese», es la cláusula con que mas especialmente tenemos que hacer al presente. Esta disposicion va claramente demostrando la persuasion en que estaban los autores de la Constitucion de que los tribunales ordinarios son inadecuados para el caso de rebelion. Su mente está allí declarada de que en casos semejantes conviene detener ciertas personas. que por la ley habrían sido puestas en libertad. El *habeas corpus* no absuelve á hombres convictos de delitos definidos; y la Constitucion permite su suspension con el objeto de que puedan ser arrestados y custodiados aquellos á quienes no se les puedan probar crímenes definidos, «cuando en casos de rebelion ó invasion, la seguridad lo requiera». Este es, precisamente, el caso nuestro; un caso de rebelion en que la seguridad pública *requiere* esa suspensión. En efecto, los arrestos por procesos de tribunales, y los arrestos por causa de rebelion, no proceden enteramente

de la misma base. El primero se dirige contra el reducido número de criminales ordinarios y de crímenes que están ocurriendo con frecuencia; mientras que el otro está calculado para súbitos y extensivos levantamientos contra el Gobierno, que en general han de prevalecer ó sucumbir en un corto lapso de tiempo. En el último caso se hacen arrestos no tanto por lo que se ha hecho, cuanto por lo que probablemente se hará. El último es mas preventivo y menos vindicativo que el primero. En tales ocasiones, es mas fácil comprender el ánimo de los hombres, que en los casos de crímenes ordinarios. Nadie puede equivocarse sobre el hombre que se halla presente y nada dice cuando se discuten los peligros que corre el Gobierno. Si no se impide, es claro que favorecerá mas bien al enemigo; mucho mas si habla ambiguamente, y alude á su patria con «peros», y «sí», y «ies».

«Podría demostrarse con ejemplos notables, de cuán mínima importancia vendría á ser la citada disposicion, si la prision ha de verificarse sólo despues de haberse cometido el crimen definido por la ley. Los generales Breckinridge, Lee, Johnston, Magruder, Preston, Buckner, y el Comodoro Buchanan, que ahora desempeñan los mas elevados puestos en el servicio de los rebeldes, estaban en poder del Gobierno antes de estallar la rebelion, siendo desde entonces reputados como traidores. No cabe duda, que si entonces hubiesen sido arrestados y retenidos, la causa insurgente sería hoy día menos temible. Cada uno de ellos, sin embargo, habría sido puesto en libertad por medio del recurso de *habeas corpus*, si este privilegio hubiera estado en ejercicio. En vista de estos y otros casos, día llegará en que se me culpe mas bien de haber hecho pocos arrestos, en lugar de vituperarme por haber hecho demasiados.

«Por la tercera resolucion, el meeting indica su opinion de que los arrestos militares pueden ser constitucionales en las localidades donde actualmente existe la rebelion, y no lo son en los lugares en que no existe actualmente. Insisten sobre que tales arrestos no deberán hacerse, «fuera de la línea de necesaria ocupacion militar, y de la escena de la insurreccion». Como que la Constitucion no hace tales distinciones, no encuentro que haya en realidad semejante distincion. Concedo que las clases de arrestos de que se

quejan sean constitucionales, sólo en aquellos casos de invasion ó insurreccion en que la seguridad pública lo requiera; pero insisto que en tales casos son constitucionales *donde quiera* que la seguridad pública lo requiera; tanto en los lugares donde sea preciso estorbar que se extienda la rebelion, como en los lugares donde ya prevalece; tanto donde sirvan para poner coto á perversos manejos, puestos en accion para estorbar que el ejército sea reforzado, como donde la rebelion exista á cara descubierta; tanto donde impidan que se reduzca á los soldados del ejército, como dònde prevendrían un motín militar: será igualmente constitucional en todos los lugares en donde contribuyen á la seguridad pública contra los peligros de invasion ó insurreccion.

«Tomemos el caso particular mencionado por el meeting. Dícese en substancia que Mr. Vallandigham fué preso y juzgado por un comandante militar. «sin mas razon» que la de haber criticado en un meeting públlco la conducta de la Administracion, y condenado las órdenes militares del General. Ahora, si no hay error en esto; si esta asercion es la verdad y toda la verdad, si no hay otra razon para la prision, tengo que conceder que el arresto fué injusto. Pero, creo que fué hecho por causas muy distintas. Mr. Vallandigham confiesa su oposicion declarada á la guerra que hacen los Estados Unidos; y su arresto se hizo porque estaba trabajando, no sin algun éxito, para impedir que se levantasen mas tropas, para fomentar la desercion de los soldados, y para dejar al Gobierno sin una fuerza adecuada para reprimir la rebelion. No fué arrestado por que hiciese sombra á los futuros planes políticos de la Administracion, ó para servir á algun interés personal del General en jefe, sino por cuanto desmoralizaba el ejército, de cuya existencia y vigor de disciplnia depende la vida de la nacion. Estaba haciendo la guerra al brazo militar, y se colocó así donde podía ser alcanzado constitucionalmente. Si Mr. Vallandigham no estaba socabando el poder militar del país, entonces su arresto fué ejecutado por un error de hecho, que estaría pronto á enmendar en vista de pruebas suficientes.

« Entiendo que el meeting cuyas resoluciones estoy considerando, está por la supresion de la rebelion por medio

de la fuerza militar, por medio de ejércitos. Una larga experiencia ha demostrado que no pueden mantenerse ejércitos, á menos que no se castigue severamente la desercion con la pena de muerte. El caso lo requiere, y la ley y la Constitucion sancicnan este castigo. ¿Habré de hacer fusilar á un cándido muchacho que deserta, y no tocar el pelo al cauteloso agitador que lo induce á desertar? No es menos perjudicial esto, que lo sería si se convocara una junta de padres, hermanos y amigos á fin de exaltar su imaginacion, y persudirlos á que escriban á los jóvenes soldados, diciéndoles que están peleando por una mala causa y por una perversa administracion y un gobierno despreciable, demasiado débil para arrestarlo y castigarlo si deserta. Creo que imponer en tal caso silencio al agitador y salvar con esto al muchacho, es además de constitucional, un acto de clemencia. Si yo voy errado en esta cuestion de las atribuciones constitucionales del Ejecutivo, mi error proviene de creer, que ciertos procedimientos son constitucionales cuando, en caso de rebelion ó invasion, la seguridad pública los requiera; y que no serían constitucionales, cuando, no habiendo invasion ó rebelion, *no* los requiera; ó en otros términos: que en cuanto á su aplicacion, la Constitucion, en todos respectos, no es la misma en tiempo de rebelion ó invasion que comprometan la seguridad pública, que en tiempo de profunda paz y de seguridad pública. La Constitucion misma hace la distincion; y yo no me convencería de que el Gobierno estuviese en la imposibilidad de adoptar vigorosas medidas en tiempo de rebelion, porque no podían ser tomadas legalmente en tiempo de paz; mas bien de lo que me persuadiría de que una cierta medicina no sea buen remedio para un enfermo porque no sea buena estando en sana salud. Ni alcanzo á comprender el peligro que el meeting teme, de que el pueblo americano, por razon de estos arrestos militares en tiempo de rebelion, pierda sus derechos á la pública discusion, su libertad de la palabra ó de la prensa, el beneficio de la ley de pruebas, del juicio por jurados y del *habeas corpus*, caducando estos privilegios hasta en los tiempos bonancibles, que probablemente aguardan; ni mas ni menos que no estoy dispuesto á creer que un hombre contrajese tan fuerte apetito por los eméticos durante una enfermedad

pasajera, que tratase de alimentarse con ellos, aun estando sano, por el resto de su vida.

« Al prestar mi atencion á estas resoluciones, no puedo pasar por alto que el meeting habla á nombre de los «Demócratas». Ni puedo tampoco, sin desestimar su conocida inteligencia y la franca deliberacion con que debe presumirse adoptaron sus resoluciones, suponer que ocurrió por casualidad ó de otro modo la preferencia con que se llamaron «Demócratas», mas bien que ciudadanos americanos. En épocas de peligro nacional, habría preferido encontrarlos colocados en terreno mas alto que la plataforma ó bandera de un partido; porque estoy persuadido de que, parapetándonos en mas elevada posicion, podríamos combatir por la patria que todos amamos, mejor de lo que podremos hacerlo desde un paraje bajo, donde por la fuerza del hábito, por las prevenciones del pasado, y las esperanzas egoístas del porvenir, es seguro que malgastaremos mucho vigor é ingenio en hallarnos faltas, y asestarnos golpes uno á otros. Mas, puesto que me habeis negado esto, debo congratular al país de que no todos los «Demócratas» hayan obrado así. Demócrata era, y sin antigua conexion alguna de partido conmigo, el que por propia discrecion arrestó é hizo juzgar militarmente á Mr. Vallandigham; y Demócrata era el juez que rechazó la opinion emitida sobre la Constitucion, desde que se negó á dar la libertad, mediante el recurso del *habeas corpus* entablado ante su juzgado; y obsérvese que era un Demócrata, puesto que había recibido el armiño judicial de manos del General Jackson. Y aun mas; estoy informado que de todos aquellos Demócratas que están noblemente exponiendo sus vidas, y derramando su sangre en el campo de batalla, hay muchos que aprueban la conducta adoptada respecto á Mr. Vallandigham; mientras que no sé de ninguno que la condene, sin que por eso asegure que no exista ninguno.

« Y el nombre de Jackson trae á la memoria un hecho histórico al caso. Despues de la batalla de Nueva Orleans y cuando ya era de todos sabido el hecho de que se había celebrado el tratado de paz, pero antes que llegase la noticia oficial, el General Jackson mantenía allí en vigor la ley marcial. Como se supiese que la guerra estaba con-

cluída, hizose mas apremiante el clamor contra el estado de sitio, que había estado en ejercicio desde el principio· Entre otras ocurrencias, un Mr. Louiallier publicó un artículo atacando tal proceder. El General Jackson lo puso arrestado. Un abogado llamado Morrel obtuvo del Juez de los Estados Unidos, Mr. Hall, proveyese un escrito de *habeas corpus* á favor de Mr. Louialler. El General Jackson puso arrestados al abogado y al Juez federal. Un Mr. Hollander dejó escapar algo referente al asunto, como que esto era «un sucio manejo». El General Jackson lo puso arrestado. Cuando el alguacil intentó llevar á efecto el escrito de *habeas corpus*, el General Jackson se lo quitó, y lo despidió, dándole copia. Reteniendo en prision al Juez por algunos días, el General lo envió fuera de las líneas de su campamento, con orden de permanecer fuera hasta que la ratificacion de la paz se promulgase en forma, y los ingleses hubiesen abandonado la costa. Al cabo de dos días, se proclamó debidamente la celebracion de la paz, y los reos fueron puestos en libertad. Transcurrieron algunos días mas, y el Juez emplazó é hizo comparecer al General Jackson á su juzgado, y lo multó en mil pesos por haberlo arrestado. El General pagó la multa, y ahí quedó el asunto durante treinta años, hasta que el Congreso le reintegró el capital y los intereses. El senador Douglas (demócrata) tuvo una parte principal en el debate, en que se agitó mucho la cuestion constitucional (1).

«Puede desde luego observarse: primero, que entonces teníamos la misma constitucion que ahora; segundo, que entonces teníamos un caso de invasion y ahora tenemos un caso de rebelion; y tercero, que el permanente derecho del pueblo á la discusion pública, la libertad de la palabra y de la prensa, el juicio por jurados, la ley de pruebas, y el *habeas corpus* no sufrieron detrimento alguno por la conducta del General Jackson, ó su aprobacion subsiguiente por el Congreso. (Y nosotros añadiríamos la inmediata de gran mayoría que lo elevó á la Presidencia).

---

(1) El Presidente Lincoln no juzgó oportuno, sin duda, recordar aquí que una gran mayoría de la nacion, cuando aun el hecho estaba fresco. lo eligió Presidente, siendo reelecto despues, con lo que la nación aceptaba como recta su conducta.

« Y aun séame permitido decir, por lo que á mí respecta, que no sé si yo habría ordenado el arresto de Mr. Vallandigham; pero mientras yo no puedo exonerarme de la responsabilidad que me cabe, sostengo como regla general, que el comandante del distrito en que los hechos ocurren, es el mejor juez de la necesidad de obrar en casos dados; sin que esto excluya que yo ejerza el poder directivo y revisor de sus actos.

« Una de las resoluciones expresa que en la opinion del meeting los arrestos arbitrarios producirán el efecto de dividir y desorganizar á los que debían permanecer unidos para sofocar la insurreccion; y se apela especialmente á mi buen juicio para que ponga en libertad á Mr. Vallandigham. Esto es para mí, como si directamente se me pidiese que no ejerza una facultad, que yo miro como constitucional. En respuesta debo decir, que tuve un verdadero sentimiento, cuando supe que Mr. Vallandigham había sido arrestado; esto es, que sentí que se hubiese creído necesario arrestarlo, y que tendría mucho gusto en ponerlo en libertad de algun modo, tan pronto como llegue á convencerme que no hay peligro para la seguridad pública. Diré mas, y es que á medida que la guerra progresa, noto que las opiniones y acciones que al principio se manifestaban en gran confusion, toman formas y entran en canales mas regulares; de manera que disminuye gradualmente la necesidad de tomar medidas fuertes para tenerlas á raya. Tengo toda clase de motivos para desear que cesen enteramente, y hasta ese punto llega mi respeto por la opinion manifestada por el meeting de Albany de sostener al Gobierno en toda medida constitucional y legal para sofocar la rebelion.

« Mientras tanto, estoy en el caso de hacer todo cuanto crea necesario en beneficio de la seguridad pública.

« A. Lincoln. »

Sería abundar demasiado sobre este asunto, insertar aquí la contestacion dada á una comision de demócratas del Ohio, donde Vallandigham, vuelto de su destierro con la anuencia tácita del Gobierno, era propuesto candidato para Gobernador del Estado por sus partidarios, que pretendían ver un insulto al Estado del Ohio en los procedimientos contra el

agitador que dieron en proclamar como « mártir de los derechos del pueblo ». Mr. Lincoln, con la paciente mesura que distingue sus actos, reprodujo y corroboró sus argumentos en cuanto á las facultades constitucionales del Ejecutivo en tiempo de rebelion; dejando al fin adoptada en la opinion bien intencionada, y establecida en la práctica del Gobierno la doctrina que guió sus actos y llevó á buen puerto la República, aplastando la colosal insurreccion, y dejando establecido en los hechos, en la conciencia y en la tradicion administrativa, que la Constitucion no ata las manos para defender la Constitucion, ni la libertad individual va hasta destruir la libertad pública.

PRIMERA TENTATIVA DE REORGANIZACION

Buenos efectos de la victoria de Gettysburg.—Accion de gracias.—Defensa de su política de emancipacion.—Discurso en la inauguracion del Cementerio de Gettysburg.—Reunion del Congreso.—Encontrados pareceres sobre reorganizacion de los Estados rebeldes.—Mr. Lincoln adopta un plan definitivo por medio de una proclamacion.

La victoria de Gettysburg produjo el entusiasmo que era de esperarse en el público, despues de la serie de reveses cuyas consecuencias enderezaba, y de las esperanzas que naturalmente dejaba concebir de un próximo triunfo final. M. Lincoln congratuló por ello en un discurso al pueblo de Washington, y al General Grant, á quien no conocía personalmente, en una carta autógrafa; y para que el pueblo, por toda la faz de los Estados leales, pudiese manifestar de un modo solemne su regocijo, ordenó por proclamacion oficial, que el día 6 de Agosto fuese observado por toda la nacion como un día de gracias y de oracion, rindiendo homenaje al Todopoderoso por las admirables cosas que había hecho en beneficio de este pueblo; é invocaran al Espíritu Santo, cada uno segun sus ritos religiosos, para que aplacase la cólera que había producido la guerra, y sostuviese la nacion á través de esta larga é injustificable rebelion.

En Agosto fué invitado para asistir á un meeting que debía reunirse en Illinois, á proclamar la defensa y devocion del pueblo á la causa de la Union sin condicion alguna, como la política que se debería seguir durante la guerra; y al dar sus excusas por no hallarse presente, dirigióles una carta, en que desenvolvía extensamente sus ideas sobre su proclama de emancipacion de los esclavos, la cual omitimos por ser ésta una cuestion de poco interés para los Estados sud-americanos, que con la independencia conquistada, se

creyeron, desde el primer paso dado en la Revolucion contra la España, en el deber de emancipar á los esclavos, á fin de quedar justificados ante su propia conciencia sobre los principios de libertad é igualdad que invocaban. La emancipacion se hizo por toda la América, sin contradiccion, sin lucha; y hoy sería convencer á los hijos de lo que ya estaban convencidos sus padres, hace medio siglo, el reproducir las razones que justificaban el tardío acto de emancipar los esclavos en los Estados Unidos.

El 19 de Noviembre de 1863, con motivo de la consagracion del Cementerio Nacional de Gettysburg, para honrar los restos de los bravos que dieron sus vidas por la patria durante los tres días de batalla, 2, 3 y 4 de de Julio, en aquel mismo sitio, pronunció un discurso, en que, como en todas sus alocuciones, se revela aquella íntima conviccion de que defendiendo la Union, está salvando el porvenir de la libertad en el mundo.

«Setenta y siete años, decía, van corridos desde que nuestros padres fundaron en este Continente una nueva nacion, concebida bajo el principio de la Libertad, y consagrada á sostener la proposicion de que todos los hombres han nacido iguales. Ahora estamos empeñados en una gran guerra civil, que va poniendo á prueba, si esta nacion ó cualquiera otra fundada en el mismo espíritu y dedicada á esta misma obra, pueda durar por largo tiempo. Estamos reunidos en el campo de una de esas grandes batallas de esta guerra. Estamos reunidos para dedicar una parte de él, como última morada de aquellos que aquí rindieron sus vidas, á fin de que la nacion viviese.»

Continúa explicando despues la solemnidad é importancia de esta ceremonía, y concluye diciendo: que con este acto la nacion está proclamando en voz alta, que los caídos en aquella accion no han sacrificado vanamente sus vidas; pues que, bajo la guía de Dios, la libertad regada con su sangre volverá á renacer, y el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, no está destinado á desaparecer de la faz de la tierra.

Al reunirse el Congreso en Diciembre de 1863, los sostenedores de la administracion tuvieron una mayoría de veinte votos en la Cámara de Representantes, en la cual predominaba antes la oposicion. La eleccion de Presidente

de este cuerpo recayó así en uno de los patriarcas del abolicionismo en los Estados Unidos, Mr. Colfax; mientras que sus oponentes tuvieron la torpeza de presentar como candidato para un puesto importante á un obispo episcopalista que tuvo la desvergüenza, desde que la guerra estalló, de presentarse al público como el sostenedor, á nombre de los principios cristianos, de la bárbara institucion.

Debiendo procederse á la organizacion de gobiernos locales, á consecuencia del buen éxito de las armas federales, que habían redimido casi de la rebelion á los Estados de Tennessee, Luisiana y Arkansas, presentóse el caso de resolver la grave cuestion sobre los principios bajo los cuales había de efectuarse dicha reorganizacion.

Algunos sostenían que aquellos Estados, por el mero hecho de rebelarse, habían descendido á la condicion de territorios, y debían permanecer en aquella condicion hasta ser incorporados de nuevo en la Union.

Otros pretendían que esto equivalía á reconocer la separacion; y mantenían que cualesquiera que hubiesen sido los actos de los habitantes de un Estado, el Estado como tal, constituía un miembro integrante de la Union, con derecho á todos los privilegios de tal, siempre que un número suficiente de ciudadanos leales, quisiesen usar del derecho de sufragio, quedando al Gobierno General la obligacion de garantirle una forma republicana de Gobierno. Las opiniones diferían en cuanto al número de ciudadanos leales que había de considerarse suficiente para dar forma á esta organizacion.

Por una acta aprobada en Julio 17 de 1862, el Congreso había autorizado al Gobierno á conceder anmistía y perdon á aquellas personas que hubiesen tomado parte en la rebelion, con las excepciones que juzgase del caso.

De acuerdo con esta autorizacion en la siguiente proclamacion mostró Mr. Lincóln, que al decretar la emancipacion se creía obligado, ante el mundo y las personas inmediatamente afectadas por ella, y como paso previo, á ejercer por sú parte un acto de clemencia. Hela aquí:

«*Por cuanto:* En la Constitucion de los Estados Unidos está prescrito, «que el Presidente tendrá poder para conce-

der indultos y perdones por ofensas contra los Estados Unidos, excepto en los casos de acusacion pública reservados al Congreso (impeachment);

«*Y por cuanto:* Existe una rebelion, por la cual han sido por largo tiempo subvertidos los gobiernos leales de varios Estados, y muchas personas se han hecho y se conducen como reos de traicion contra los Estados Unidos;

«*Y por cuanto:* El Congreso ha dictado leyes, con respecto á dicha rebelion y traicion, declarando en comiso y confiscadas sus propiedades, y proclamando la libertad de sus esclavos, conforme á los términos y condiciones requeridos por ellas; y declarando tambien que el Presidente quedaba autorizado en adelante para conceder, por medio de una proclamacion, á las personas que hubiesen participado en la existente rebelion, en algun Estado, ó parte de un Estado, perdon y amnistía, con las excepciones y condiciones, y en el plazo que él considerase conveniente al bien público;

«*Y por cuanto:* Esta declaracion del Congreso en favor de un perdon condicional y limitado está de acuerdo con la facultad ejecutiva de indultar y perdonar diversas veces confirmada por los tribunales;

«*Y por cuanto:* El Presidente de los Estados Unidos ha expedido, con motivo de dicha rebelion, varias proclamaciones con disposiciones referentes á la libertad de los esclavos;

«*Y por cuanto:* Desean ahora varias personas comprometidas en la dicha rebelion, someterse á la autoridad de los Estados Unidos, y restablecer gobiernos leales para sus respectivos Estados;

«*Por tanto:* Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos, proclamo, declaro y hago saber á todas las personas que, directamente, ó por implicacion, hubieren participado en la presente rebelion, excepto aquellas que en adelante se especificará, que se concede un pleno perdon á todos y cada uno de ellos, con restauracion de todos los derechos de propiedad, excepto en cuanto á esclavos, y en aquellos litigios de propiedad en que entren derechos de tercero, y á condicion de que cada una de dichas personas prestará un juramento, que mantendrá

en adelante inviolable; y cuyo juramento será conservado en un registro llevado al efecto, y cuyo tenor será el siguiente:

«Yo, ... solemnemente juro en presencia del Dios Todopoderoso que en adelante sostendré, protegeré y defenderé fielmente la Constitucion de los Estados Unidos y la Union; apoyaré y sostendré fielmente todos los actos del Congreso sancionados durante la presente rebelion con referencia á los esclavos, mientras no sean derogados, modificados ó anulados por el Congreso, ó por decision de la Corte Suprema; y que del mismo modo apoyaré y sostendré fielmente todas las proclamaciones del Presidente durante la presente rebelion, · á los esclavos, en cuanto no fuesen modificadas ó declaradas inválidas por decision de la Corte Suprema. Así Dios me ayude.»

«Las personas exceptuadas de los beneficios de las antedichas disposiciones son todas las que son ó hayan sido empleados, ó agentes civiles ó diplomáticos del títulado Gobierno Confederado; todos los que dejaron destinos judiciales bajo la autoridad de los Estados Unidos para ayudar á la rebelion; todos los que son ó hubiren sido oficiales navales ó militares del llamado Gobierno Confederado, desde Coronel arriba en el ejército, ó de teniente en la marina; todos los que abandonaron sus asientos en el Congreso de los Estados Unidos para ayudar á la rebelion; todos los que pidieron su baja del Ejército ó de la Marina de los Estados Unidos y despues prestaron ayuda á la rebelion; y todos los que hayan en manera alguna tratado á las gentes de color ó á los blancos que estaban bajo su custodia de un modo distinto de lo que las leyes de la guerra prescriben con respecto á los prisioneros de guerra, con tal que aquellas personas hayan estado al servicio de los Estados Unidos, como soldados, marinos, ó en cualquiera otra capacidad.

«Ademas proclamo, declaro y hago saber que, donde quiera que en alguno de los Estados de Arkansas, Texas, Luisiana, Mississipi, Tennessee, Alabama, Georgia, Florida, la Carolina del Norte ó del Sur, un número de personas, que no sea menos del décimo del total de votantes de dichos Estados para la eleccion de Presidente en 1860, habiendo

cada uno de ellos prestado el anterior juramente, y no habiéndose violado despues, y que sea un votante calificado por la ley de elecciones del Estado, tal como existía antes de la llamada acta de separacion, y excluyendo á todos los otros, quieran restablecer un Gobierno de Estado que sea republicano, y no esté en contradiccion con el sobredicho juramento; el que tal hiciera será reconocido como el verdadero Gobierno del Estado, y el Estado recibirá en virtud de ello los beneficios de la disposicion constitucional que declara: «Que los Estados Unidos garantizarán á cada Estado de esta Union una forma republicana de gobierno, y protegerán á cada uno de ellos contra invasion, á peticion de la Legislatura ó del Gobernador (cuando la Legislatura no pueda ser convocada), y contra toda violencia interior».

«Ademas, proclamo, declaro y hago saber, que cualquiera disposicion dada por tal Gobierno de Estado, con relacion á los libertos de dicho Estado, que reconozca y declare su permanente libertad, provea á su educacion, y que se adapte provisoriamente á su actual condicion de trabajador sin tierra y sin hogar, recibirá la sancion de este Gobierno Nacional. Y no se cree fuera del caso indicar aquí, que al constituirse un gobierno leal en alguno de los dichos Estados, su nombre de tal, con sus límites y subdivisiones, así como la Constitucion y el Código General de leyes, tales cual existían antes de la rebelion, les serán conservados, sujetos sólo á las modificaciones requeridas por las prescriptas condiciones, y las que, no estando en contradiccion con aquellas, consideren oportunas los que hayan de formar el nuevo Gobierno de Estado.

«Para evitar toda mala inteligencia, conviene advertir que esta proclamacion, en cuanto alude á gobiernos de Estado, no se refiere á aquellos Estados donde sin interrupcion hayan existido gobiernos leales de Estado. Y por la misma razon debe añadirse, que compete exclusivamente á la respectiva Cámara Legislativa, y no al Ejecutivo, decidir si hayan de ocupar constitucionalmente asiento en el Congreso los Representantes por algun Estado.

«Y ademas, que esta proclamacion tiene por objeto presentar al pueblo de los Estados en que la autoridad nacional ha sido suspendida, y subvertidos los gobiernos leales de Estado, un medio de restablecer en dichos Estados ó en algunos de ellos la autoridad nacional y los gobiernos de Estado; y mientras que el modo indicado es el mejor que puede sugerir al Ejecutivo, segun su actual modo de considerar la materia, no debe entenderse que no sería aceptable cualquiera otro que se crea posible.

«Dado bajo mi firma, en la ciudad de Washington, el 8 de Diciembre de 1863 A. D., y ochenta y ocho de la Independencia de los Estados Unidos.

«Abraham Lincoln.»

DERECHOS DE EXTRANJEROS Y SOLDADOS NEGROS

Mensaje de apertura del Congreso. — Conflicto de derechos entre ciudadanos naturalizados.—Estado del Ejército y la Marina.—Oposicion al armamento de los negros.—Opinion y heroismo del argentino Mayer.—Ordenes de represalias contra el Sur.

Del mensaje enviado á las Cámaras el día siguiente extractamos lo que se refiere mas directamente á las ideas de Mr. Lincoln ó á la situacion del país, y se ligan con otras cuestiones suscitadas durante las guerras civiles de las Repúblicas Sur-Americanas.

«Conciudadanos del Senado y de la Sala de Representantes: Otro año saludable y de suficientes cosechas ha transcurrido...

«Han sido infructuosos los esfuerzos de ciudadanos desleales de los Estados Unidos, para envolvernos en guerras exteriores, con el objeto de ayudar una inexcusable insurreccion.

«De entre los incidentes ocurridos en el curso de nuestra guerra civil, se ha fijado mi atencion sobre el incierto estado de las cuestiones internacionales, con respecto á los derechos de los extranjeros en este país y los de los Estados Unidos en el exterior. Estos derechos, por lo que á algunos gobiernos respecta, han sido parcialmente definidos por tratados. En ningun caso, sin embargo, está expresamente estipulado, que, en el caso de guerra civil, un extranjero residente en este país, dentro de las líneas de los insurgentes, deba ser exceptuado de la regla que lo coloca entre los beligerantes, en cuyo beneficio el Gobierno de este pais no puede considerar privilegios é inmunidades distintas de aquel carácter. Siento decir, sin embargo, que tales derechos han sido alegados en algunos casos, en beneficio de extranjeros que han pasado la mayor parte de su vida en este país.

«Hay razon para creer que muchas personas nacidas en países extranjeros, que han declarado la intencion de hacerse ciudadanos, ó que han sido plenamente naturalizados, han evadido el deber militar de ellos exigido, negando el hecho, y por tanto echando sobre el Gobierno el cargo de la prueba. Ha sido difícil ó impracticable subministrar dicha prueba, por falta de guías que conduzcan á los registros respectivos.

«Hay tambien razon para creer, que con frecuencia extranjeros se hacen ciudadanos de los Estados Unidos con el exclusivo objeto de evadir las obligaciones que les imponen las leyes de su patria, á la cual vuelven despues de naturalizados aquí; y aunque nunca tengan la intencion de regresar á los Estados Unidos, reclaman todavía como ciudadanos la interposicion de este Gobierno. De este abuso han surgido muchos altercados y perjuicios, por lo que requiere vuestra seria consideracion. Convendría fijar un límite, fuera del cual, ningun ciudadano de los Estados Unidos, residente en el extranjero, pueda pretender la interposicion de este Gobierno.

«Las entradas de todas procedencias durante el año, incluyendo los empréstitos y el sobrante del pasado año, han ascendido á $ 901.125.674 y las salidas á $ 895.796.630.

«...Las fuerzas navales de los Estados Unidos por ahora consisten en 988 buques, de los cuales 75 son encorazados de hierro... De los que fueron esclavos al principio de la rebelion, 150.000 hombres están actualmente en el servicio de los Estados Unidos, y la mitad de ellos en los ejércitos.»

Una proclamacion datada en Marzo, añadió algunas explicaciones suplementarias á la del 8 de Diciembre, excluyendo á los prisioneros de guerra de los beneficios de la amnistía.

El empleo de soldados negros, cuando la medida fué por la primera vez anunciada, causó mucha sensacion entre los mas exaltados; y algunas cartas dirigidas por Mr. Lincoln á varios sujetos contribuyeron no poco á desvanecer, ó amenguar la fuerza de la preocupacion. En cuanto á la aptitud de los negros para la guerra, sobre lo que existían muy fuertes dudas, no debieron ser del todo

ineficaces los escritos de un joven Mayer, de nacion argentino, quien pudo con justicia y oportunidad citar los hechos históricos, que desde la guerra de la Independencia de Sud-América habían dejado establecida fuera de disputa la aptitud de las gentes de color para la guerra; puesto que ya en las batallas tan célebres de Chacabuco y Maypú, en Chile, bajo las órdenes del General San Martin, como en las de Junin y Ayacucho, bajo las órdenes de Bolívar, los batallones negros compartieron en igual grado la gloria de la jornada. La defensa de Montevideo, por espacio de diez años, por la que se hizo llamar la Nueva Troya, fué sostenida por tropas de línea, entre las cuales había batallones negros, que tambien lucieron en la batalla de Caseros que derrocó la sangrienta tiranía de Rosas. El joven Mayer, tomó servicio, para hacer buenos sus asertos, al mando de tropas negras; y muy buenos resultados debió ofrecer su plan, pues que en breve de capitan ascendió á Teniente Coronel, con el mando de un regimiento de color (1). Así la temprana experiencia de la América del Sud venía á ayudar á la emancipacion de los negros, ennobleciéndoles por las armas.

Habiendo el Gobierno de Davis anunciado en Richmond, que ninguna de las inmunidades reconocidas por las leyes de la guerra serían acordadas á las tropas de color ó á sus oficiales, expidióse, con la aprobacion del Presidente, una orden del día, que contenía la cláusula siguiente: «El derecho internacional no reconoce distincion de color; y si un enemigo de los Estados Unidos esclaviza y vende personas de su ejército que han caído cautivas, se practicará la mas severa represalia, si no se hiciese justicia al reclamo. No pudiendo los Estados Unidos retaliar con el mismo acto, por tanto la muerte debe ser la represalia con este crimen contra el derecho de gentes.

«No se dará cuartel á todas las tropas del enemigo que se sepa, ó en adelante se supiere, que no lo dan al ejército en general, ó á una porcion de él.»

---

(1) El Comandante Edelmiro Mayer, celebrado en el Ejército como buen jinete, se distinguió en la batalla de Olustee, en la Florida. Muerto el abanderado de su regimiento, otro oficial con el mismo fin le sucedió. Entonces el Comandante Mayer, tomó en sus manos la bandera, cayendo traspasado por dos balazos, de cuyas heridas apenas le sobrevivió. (*Nota del autor.*)

Esta orden fué corroborada por otra general del Presidente como Comandante en Jefe del Ejército.

MANSION DEL EJECUTIVO, Washington, Julio 30 de 1863.

«Es del deber de todo gobierno proteger á sus ciudadanos, de cualquier clase, color ó condicion, y especialmente á los que están organizados debidamente, como soldados, al servicio público. El derecho de gentes y los usos y costumbres de la guerra, segun los practican los pueblos civilizados, no admiten distincion de color, en cuanto á la manera de tratar á los prisioneros de guerra como enemigos públicos. Vender ó esclavizar prisioneros de guerra á causa de su color, y que no sea por infraccion de las leyes de la guerra, es caer de nuevo en la barbarie, y un crimen contra la civilizacion de la época.

«El Gobierno de los Estados Unidos dará la misma proteccion á todos sus soldados indistintamente; y si el enemigo vendiese ó esclavizase algunos á causa de su color, el delito será en represalia castigado en las personas de los prisioneros de guerra que están en nuestro poder.

«Ordénase, por tanto, que por cada soldado de los Estados Unidos castigado en violacion de las leyes de guerra, un soldado rebelde será condenado á obras públicas continuando así hasta que el otro sea puesto en libertad.—ABRAHAM LINCOLN.»

REELECCION

Grant es elevado á Teniente General del Ejército y director de la guerra.—Rasgos biográficos del nuevo jefe.—Nuevo vigor y energía que infunden á la campaña los Generales Grant y Sherman.—Grant asume toda la responsabilidad de los movimientos.—Su tenacidad y firmeza de propósito.—Es sostenido por el pueblo y el Gobierno. —La opinion pública se pronuncia en favor de la reeleccion de Mr. Lincoln.—Es proclamado candidato por la Convencion Republicana de Baltimore. —Modo de apreciar este honor.—Alocucion á unos soldados.

En 1864 se trazó el plan de aquellas grandes combinaciones militares, que iniciadas desde entonces, estaban destinadas á poner fin á la gigantesca rebelion, que, al decir de extraños mal intencionados y de los que en el interior no amaban la República, no sería subyugada jamas, y ante la cual los Estados Unidos mismos habrían de sucumbir á la larga.

El 2 de Marzo, el Presidente aprobó una ley del Congreso, restableciendo el grado de Teniente General en el Ejército, á cuyo empleo fué llamado Ulises S. Grant. Como el Presidente, el General Grant había salido de las filas del pueblo, y se había elevado desde las mas humildes circunstancias, sin ninguna de aquellas ventajas de nacimiento, relaciones de familia y riqueza, que tantas veces ofrecen andamios materiales á los hombres que llegan á alcanzar una posicion distinguida. Grant había sido educado en la famosa escuela militar de West-Point, halládose como capitan en todas las batallas, menos una, dada en la campaña de México, y concluída la guerra, pedido su baja, consagrádose á la industria como dependiente en una curtiembre, en una aldea apartada del oeste, con el sueldo de cuarenta pesos al mes. Cuando la guerra civil estalló, se presentó de voluntario al Gobierno del Illinois, que lo colocó en una oficina del estado mayor, donde solicitó, por mucho tiempo en vano, servicio activo en el Ejército. El

vencedor de Wicksburg y de Petersburg debió al favor lo que no se concedía al mérito ignorado, y fué nombrado Coronel de un regimiento de voluntarios del Illinois, en vísperas de ser licenciado, y que en un mes mas se hizo notar por su disciplina, aun comparándola con los excelentes regimientos que el Illinois había subministrado. Promovido al grado de Brigadier General, por la batalla de Belmont, mal comprendida entonces, como muchos otros combates, puesto que impidió reforzar á los rebeldes del sur de Missouri con tropas de Columbus, tomando de un solo golpe una fuerte division que atacó rápidamente en Smithland; capturando poco despues los fuertes de Henry y Donelson con toda su guarnicion, que se componía de un ejército rebelde entero con su artillería y material de guerra; partiendo de allí detrás de los rebeldes que desalojaron Kentucky y Tennessee, y no pararon hasta llegar á Corinto; dando en seguida la batalla de Shiloh, punto crítico de la guerra, donde tenía á Sherman por segundo en el mando — Shiloh, de quien dijo, al concluir la pelea del primer día, cuando todo parecía estar en contra, « duro de coser por hoy, pero mañana los batiremos »; sostituído por Buell, y permaneciendo pacientemente en el sitio de Corinto, tan prolongado como inútil, hasta que fué transferido á Wicksburg, que á su tiempo debía saludarlo como vencedor de otro ejército rendido, dejando abierto el Padre de las Aguas á la navegacion. En seguida corre á Chattanooga, y da orden á Thomas de tenerse firme y no rendirle si no es por hambre: sostúvose esta importantísima posicion, y con ello se salvó el Tennessee del Este de manos rebeldes. Estos habían sido los rasgos mas prominentes de la carrera militar de Grant durante la rebelion, y hasta el tiempo en que fué encargado del mando supremo de todos los ejércitos destinados á sofocarla.

El Presidente al entregarle sus despachos en Washington adonde lo habían traído asuntos del servicio, le dirigió estas palabras:

« General Grant: Este despacho, que os constituye Teniente General del Ejército de los Estados Unidos, encierra la aprobacion del pueblo por todo lo que habeis hecho ya, y su confianza en lo que os queda aún por hacer en la gran lucha actual.

«Tan alto honor os impone una nueva responsabilidad y así como el país confía en vos, bajo la direccion de Dios, así él os sostendrá. Excusado es que diga que con los votos del país, de que me hago eco, van tambien los propios míos.»

Habiendo sido dejado Sherman al mando del Sudoeste, con órdenes de tomar á Atlanta, el punto vital de la Georgia, comenzó aquella grande serie de movimientos de flanco, que por un tiempo se decía que causaban mucho placer á los rebeldes, cuyo jefe, el General Johnston, en toda ocasion tenía, segun él, á Sherman en el punto preciso donde lo necesitaba, mientras que Grant—taciturno, frío, reconcentrado, sin *speeches* ni revistas pomposas—continuaba la difícil tarea que tenía entre manos, la aniquilacion ó captura del Ejército de Lee, que formaba el centro de apoyo y de los recursos militares de los rebeldes, y la ocupacion de Richmond. El 30 de Abril dirigió el Presidente al nuevo comandante la siguiente carta:

«Teniente General Grant: No esperando veros antes de que se abra la campaña de primavera, deseo expresaros por este medio mi entera satisfaccion por lo que habeis hecho hasta aquí, segun lo entiendo. No conozco ni trato de conocer los detalles particulares de vuestro plan. Os mostrais vigilante y seguro de vuestros medios de operar; y contento con esto, no es mi ánimo poneros restricciones ó haceros sugestiones. Mientras que deseo ansiosamente que se evite algun gran desastre ó captura de nuestras fuerzas en gran número, sé que estos puntos se han de escapar menos á vuestra atencion que á la mía.

«No dejeis de informarme si falta algo que esté á mi alcance proveer. Y ahora, con un bravo ejército y una causa justa, Dios os sostenga.

«A. LINCOLN.»

A lo que el General, desde su campamento en Culpepper Court House, en Virginia, contestó así el 1º de Mayo:

«AL PRESIDENTE: Ha sido recibida vuestra benévola carta. Agradezco con orgullo la confianza que expresais en el porvenir de mi administracion militar y la satisfaccion por lo pasado. Haré todo esfuerzo á fin de que vos y la

patria no queden defraudados. Desde mi primera entrada en el servicio del país como voluntario hasta el presente, nunca tuve motivo de queja, ni manifesté alguna en contra de la Administracion, ó el Secretario de la Guerra, porque pusiese obstáculos de ninguna clase á mi plan, ni para ejecutar con vigor lo que creía de mi deber. En verdad, desde que he sido puesto á la cabeza de todos los ejércitos, y en vista de la gran responsabilidad é importancia del buen éxito, he estado admirado de la prontitud con que se me ha acordado cuanto he requerido, sin que me hayan pedido explicaciones siquiera. Si el éxito no fuese tan completo como yo lo deseo y espero, lo menos que puedo decir, es que la falta no estaría de vuestra parte.

«Vuestro obediente servidor,

«U. S. Grant,
«Teniente General».

Principiando por donde debía, aprovechando de la esperiencia de otros, sin malgastar tiempo y fuerza en mera ostentacion, rompiendo con prontitud, como paso preliminar las cábalas que por tanto largo tiempo habían embarazado la accion del ejército del Potomac—cuando el Teniente General estuvo al fin listo, se movió á través del Rápidan, donde fué atacado impetuosamente por Lee con todo su ejército, antes de que hubiese apostado convenientemente el suyo. «Otro que él, dijo Mr. Lincoln, habría estado de este lado del río, despues de pelear tres días»; continuó peleando, movíose por el flanco izquierdo y peleó de nuevo, preparado, despues de seis días de cruda batalla, «á pelear, como él escribía al Gobierno, sobre aquella línea, todo el verano, si necesario fuere»;—venció en estrategia á Lee en Spottsylvania Court House—aseguró su posicion, y la mantuvo hasta que los movimientos preparados en otros puntos, pusiesen á su alcance la presa codiciada.

Manteniendo su terreno, á despecho de la diversion que intentaron los rebeldes con su avance hacia Washington, y una invasion á Marylandia, que se habia hecho, por entonces, el favorito paseo de verano de los rebeldes, supo aprovechar el valor del tiempo, y cerró mas y mas sus puños, sin que los supremos esfuerzos de su determinado oponente pudiesen inducirlo á soltar la presa.

En vano era que los diarios de Richmond lo burlasen é insultasen, probando que debió obrar de otro modo: que no era estrategista, sino un aventurero feliz; un carnicero en grande escala; y los simpatizadores del Norte pedían que se llamase inmediatamente á Mc. Clellan, para que se salvase la capital siquiera, si ya no lograba tomar á Richmond; pero Grant se tuvo firme—con dientes y uñas, y nada pudo moverlo.

Mientras progresaba la campaña, excusándose el Presidente de asistir á un meeting monstruo á que se le invitaba en Nueva York, aprobada ampliamente en una carta esta demostracion que en sosten de la conducta del General Grant se proponían celebrar.

Una Convencion Nacional Republicana se reunió en Junio en Baltimore con el objeto de nombrar candidatos para Presidente y Vice-Presidente.

El sentimiento popular estaba de mucho antes pronunciado en favor de la reeleccion de Mr. Lincoln. Las Legislaturas de los Estados, meetings y Convenciones de Estado, y una grande mayoría del país pedían, que hombre á cuya eleccion constitucionalmente hecha no habian querido someterse los rebeldes, y que durante tres años de hercúleo trabajo, había mostrado su patriotismo, su habilidad y su integridad, tuviese la satisfaccion de llevar á buen fin, en el mismo puesto, la obra que había comenzado como Presidente.

Una Convencion se había reunido tambien en Cleveland, y propuesto un nombramiento inspirado por un espíritu de crítica hacia los actos de la Administracion, aunque sin designar especialmente los puntos de política que debían cambiarse; y acabó por nombrar al General Fremont como Presidente, quien aceptó en el caso que la de Baltimore nombrase otro que no fuese Mr. Lincoln.

Arrastrada empero, esta Convencion por el sentimiento general, adoptó al segundo día de su reunion resoluciones que expresaban su decision de apoyar al Gobierno en sus esfuerzos para sofocar la rebelion por la fuerza de las armas; en su determinacion de no transar con los rebeldes, ni ofrecerles términos de paz, sino á condicion de reconocer la Constitucion y las leyes de los Estados Unidos; que siendo la esclavitud la causa y el sosten de la rebelion, estaban

por una enmienda de la Constitucion que prohibiese su existencia en los límites de los Estados Unidos; que aprobaban y aplaudían el saber práctico, desinteresado patriotismo, y tenaz fidelidad á la Constitucion y principios de la libertad americana, con que Abraham Lincoln había desempeñado, bajo dificultades sin ejemplo, los grandes deberes del cargo de Presidente: aceptando todos sus actos, y principalmente su proclamacion de Emancipacion, y empleo de los libertos como soldados de la Union.

Como programa de la nueva presidencia, la Convencion resolvía: que debía fomentarse la emigracion para el desarrollo de la riqueza y aumento del poder de la nacion, asilo de todas las nacionalidas oprimidas; que se construyese á la brevedad posible el ferro-carril al Pacífico; que la fe pública estaba empeñada al pago de la deuda pública, que debía cumplirse fielmente por medio de un vigoroso cuanto equitativo sistema de impuestos; concluyendo con aprobar «la posicion tomada por el Gobierno, de que el pueblo de los Estados Unidos no mirará en ningun tiempo con indiferencia la tentativa de poder europeo alguno, para trastornar por la fuerza, ó suplantar por el fraude las instituciones republicanas de ningun gobierno del Continente Occidental; y que el pueblo vería de mal ojo, como una amenaza á la paz y á la Independencia de los Estados Unidos, los esfuerzos que alguna de dichas potencias hiciera para obtener nuevos escabeles para gobiernos monárquicos, sostenidos por fuerzas militares extranjeras, en la vecindad misma de los Estados Unidos.»

Al primer escrutinio de la votacion recibió Abraham Lincoln los votos de los Estados leales, excepto Missouri, cuyos delegados votaban por Grant; pero habiéndose adherido los Misourianos á la eleccion general, apenas podría formarse idea del entusiasmo frenético que se apoderó de los circunstantes, poniéndose de pie toda la Convencion, aclamando al nombrado, mientras la banda ejecutaba el aire nacional de *Hail Columbia.*

Entre varios propuestos para Vice-Presidente, luego prevaleció el nombramiento de Andrew Johnson, cuya valerosa conducta y sufrimientos por haberse opuesto á la rebelion en el Sur, habían excitado el mayor interés.

Una comision fué á comunicar al Presidente su nombra-

miento por unanimidad, habiendo al día siguiente pasado á congratularlo otra en representacion de la Liga de la Union, que se había formado antes en sosten del gobierno y de la guerra.

A éstos en su contestacion dirigió aquella frase final que se ha hecho célebre y que reproducimos, como un calmante á las impaciencias del patriotismo en circunstancias análogas:

«No me dejo llevar, caballeros, les dijo Mr. Lincoln, hasta creer que esa unanimidad signifique que yo sea el mejor hombre que el país podría elegir; pero esto me hace acordar del cuento de un viejo labrador holandés, que una vez observaba á un compañero, «*que no era lo mejor cambiar caballos cuando se está cruzando el río*».

Prolongadas y tumultuosas risas provocó esta profunda y característica indicacion, pronunciada con aquel modo de hablar, que sólo podrían apreciar los que tenían el privilegio de tratar á Mr. Lincoln en sus momentos de confianza y semi abandono.

A los que le daban una serenata el 9 les dirigió estas chistosas palabras: «Caballeros, estaba diciendo, no ha mucho, y os lo repitiré, que el mas arduo de los *speeches* á que necesito responder, es á una serenata. Nunca sé qué decir en tales ocasiones.

«Supongo que esta atencion me viene en union de la que me ha hecho la Convencion de Baltimore, que acaba de tener lugar, y de la cual estoy muy satisfecho, como es natural. Lo que necesitamos mas que Convenciones de Baltimore ó elecciones de Presidente, es el buen éxito del General Grant.

«Os recuerdo que no debeis olvidar por un momento, que es de la primera importancia que sostengais á los bravos oficiales y soldados que están en campaña, y que á eso debeis reconcentrar toda vuestra energía.

«Por ahora, y sin deteneros por mas tiempo, propongo que me acompañeis á dar tres *hurrahs*, en conclusion, al General Grant, oficiales y soldados á sus órdenes».

Los *hurrahs* fueron dados con el alma, dirigiéndolos el Presidente, que agitaba su sombrero con tanto calor como el que mas.

A un regimiento de tropas de Ohio, llamados por cien días en una emergencia por el Presidente, les habló así:

«SOLDADOS: Sé que acabais de llegar del Ohio, con ánimo de sostenernos en este día de prueba y tambien de esperanzas para la nacion: os doy las gracias por la prontitud con que habeis respondido al llamamiento de tropas. Nunca vuestros servicios fueron mas necesarios que ahora. No sé adónde ireis. Podeis permanecer aquí, y ocupar el lugar de los que marcharán al frente; ó podreis vosotros mismos ir allá. Donde quiera que esteis, estoy seguro que cumplireis con vuestro deber. Os doy de nuevo las gracias. Adios.»

LINCOLN REELECTO

La campaña electoral.—Acritud de las discusiones.—Fuerza del candidato contrario.—Triunfo de Lincoln.—El sistema republicano triunfa con él.—Otras lecciones que entraña.—Tierna carta de pésame á una viuda.—Apertura del Congreso.—Intimas relaciones con las Repúblicas sur-americanas.—Las finanzas, deuda pública y marina.—Presas y su valor.—Tierras públicas y ferro-carril interocéanico.—Riqueza mineral.—Inválidos.—Su inalterable resolucion por la emancipación de los esclavos.

La campaña presidencial, como se llama aquí á las agitaciones electorales, de 1864, fué en muchos respectos una verdadera anomalía. Era de esperarse el exceso de bajas imputaciones é injurias prodigadas á la Administracion en un país donde tales desahogos son reputados como el necesario acompañamiento de una eleccion nacional, que si llegasen á faltar, se temería que los preceptos constitucionales no han sido respetados.

Aunque la libertad en tales casos venga casi siempre revestida de abusos semejantes, no dejaba esta vez de ser extraño que fuese una Administracion tan violentamente atacada por sus oponentes como despótica y tiránica, cuando el hecho mismo de publicarse estas invectivas y falsificiones de los actos oficiales, ya fuese de palabra ó por escrito, sin ser contados, estaba demostrando que era demasiado blando ó demasiado débil el Ejecutivo para exigir que sus actos ó sus personas fueran tratados con decencia siquiera.

Poco despues de los nombramientos de la Convencion de Chicago, el General Fremont retiró su nombre de la palestra electoral, á fin de que no se dividiesen los votos de los amigos puros de la Union. En la carta en que se anunciaba esta determinacion, decía:

«La política del partido Democrático significa separacion, ó restauracion con esclavitud. La plataforma de Chicago es simplemente separacion.

....«La carta de aceptacion del General Mc. Clellan importa el restablecimiento con esclavitud.

....«El Candidato Republicano, por el contrario, está comprometido al restablecimiento de la Union, sin esclavitud».

El Senador Wade y Henrique W. Davis, que habían dirigido un virulento manifiesto al pueblo, denunciando la política del Presidente tal como aparecía en su proclama de reconstruccion, se consagraron esforzadamente al sosten de los nombramientos de Baltimore. Las filas de los sostenedores del Gobierno se estrechaban cada vez mas, y empujaban las masas hacia una victoria de que ya no era posible dudar.

La division de la oposicion, entre tanto, se hacía cada dia mas perceptible. Los demócrates partidarios de la paz daban en rostro al candidato de Chicago sus antecedentes militares, y el haber sido el primero en provocar los arrestos arbitrarios. Esto no obstó, sin embargo, para que la oposicion, en su totalidad, se presentase vigorosa, mas allá de lo que debió esperarse, y que entrase en campaña con los aires de triunfo y de una insolente arrogancia.

Los papeles de Richmond estaban de acuerdo en desear que Mr. Lincoln no fuese reelecto. El Vice-Presidente rebelde declaró, «que el único rayo de luz que les había llegado del Norte era el movimiento de Chicago.» No se quedaban atrás en esta vía los simpatizadores de la rebelion en Europa, y sus órganos les hacían coro con el sabido acompañamiento de denuestos.

De muy mal augurio para la oposicion fueron las elecciones de Estado de Ohio, Indiana y Pensilvania, que ocurriendo en Octubre, dejaban ver muy á las claras la preponderancia de los sostenedores del gobierno.

Llegó el 8 de Noviembre; y el resultado general de las elecciones disipó todas las dudas. Abraham Lincoln y Andrew Johnson, á quienes un diario había llamado «un bufo rajaleña á uno, y un sastre remendon al otro, ambos salidos de los bosques, y creados ambos en la mas supina ignorancia,» obtuvieron los votos de todos los Estados leales, excepto Kentucky, Delaware y New-Jersey, habiéndoles dado su voto casi todos los soldados del ejército.

De 4.034.789 votos echados en las urnas, Mr. Lincoln reci-

bió 2.223.039, lo que constituia una mayoría de 411.281 votos en su favor. Así el Presidente electo por pluralidad en 1860, es reelegido en 1864 por una decisiva y clara mayoría.

Entre los varios discursos que pronunció, con motivo de las serenatas con que el pueblo lo felicitaba, es muy notable el que pronunció ante los Clubs Lincoln y Johnson, el 10 de Noviembre, cuando ya era conocido el resultado general de las elecciones.

«Grave cuestion, dijo, ha sido por largo tiempo saber si un gobierno que no llegue á restringir las libertades del pueblo, puede ser suficientemente fuerte para mantener su existencia en situaciones azarosas. La actual rebelion ha puesto á prueba nuestro gobierno sobre este punto, y una eleccion de Presidente ocurriendo en su forma ordiria, durante la rebelion, aumentaba no poco la gravedad del caso.

«Si la rebelion traía apurado al pueblo cuando unido, ¿qué seria de él si se dividiese, y paralizase su accion por una guerra política en su propio seno? Pero la eleccion era una necesidad; porque no hay gobierno libre sin eleccion; y si la rebelion lograse hacernos prescindir de una eleccion nacional ó posponerla, podrian en buena hora pretender con esto solo habernos vencido y arruinado.

«Pero la eleccion en este caso, con todos sus enevitables incidentes y su lucha ingrata ha producido su parte de bien. Ella ha demostrado que el gobierno del pueblo puede sobrellevar una eleccion general en medio de una gran guerra civil. Hasta ahora no se creía en el mundo que esto fuese posible. Ella ha mostrado tambien cuánta solidez y cuánta fuerza poseemos aun: ha mostrado que aun entre los candidatos del mismo partido, recibirá mas votos de su pueblo el que mas esté por la Union, el que menos transija con la traicion. Muestra, ademas, hasta dónde puede saberse á la fecha, que somos mayor número de hombres ahora, que cuando la rebelion comenzó. El oro es bueno en su tiempo y lugar; pero mas que oro valen hombres vivos, patriotas y valientes. Pero la rebelion continúa. ¿Ahora que las elecciones han pasado, no habremos de reunirnos en un comun esfuerzo, los que tenemos un interés comun para salvar nuestra patria comun? Por lo que á mi res-

pecta, todo mi cuidado ha sido y será siempre no poner tropiezo alguno en el camino. Al mismo tiempo que recibo el honor de una reeleccion como una distincion, y estoy agradecido al Todopoderoso por haber traído al pueblo á un justo acuerdo, como yo lo creo, para su bien, mi satisfaccion no se aumenta en manera alguna, porque el resultado no haya correspondido á las esperanzas de otros.»

No dejará de leerse con interés, como muestra de la ternura de sentimientos de Mr. Lincoln la siguiente carta, dirigida á una pobre viuda de Boston, cuyo sexto hijo, recientemente herido, yacía en el hospital:

«Querida señora: Me han mostrado en los registros del Departamento de la Guerra el certificado del Ayudante General de Massachusetts, que prueba que Vd., es madre de cinco hijos que han muerto gloriosamente en el campo de batalla. Siento cuan débil é ineficaz sería una palabra mía que intentase mitigar dolor tan abrumador; pero no puedo prescindir de ofrecerle el consuelo que puede dar el reconocimiento de la República hacia aquellos que han muerto por salvarla. Ruego á nuestro Padre Celestial, que calme la angustia de sufrimiento tan grande, y le deje sólo la querida memoria de los que ha amado y perdido, y el glorioso orgullo que debe sentir por haber ofrecido tan costoso sacrificio en las aras de la Libertad.

«Su sincero y respetuoso,

«ABRAHAM LINCOLN.»

El Congreso 38º comenzó sus sesiones el 8 de Diciembre. Siguiendo el plan que nos hemos trazado, extractaremos los trozos que mas directamente hacen á nuestro objeto.

«Nuevas bendiciones de salud y abundantes cosechas, reclaman nuestra mas profunda gratitud hacia el Todopoderoso.

«La condicion de nuestras relaciones exteriores es razonablemente satisfactoria.

«México continúa siendo el teatro de la guerra civil. Mientras nuestras relaciones políticas con aquel país no han experimentado cambio alguno, hemos mantenido estrictamente la neutralidad entre los beligerantes.

«Son de la naturaleza mas amistosa nuestras relaciones con Chile, la República Argentina, Bolivia, Costa Rica,

Paraguay, San Salvador y Haití. Durante el año transcurrido ninguna desavenencia se ha suscitado con aquellas Repúblicas, mientras que sus simpatías por los Estados Unidos han sido constantemente expresadas con cordialidad y ardor.

« Las entradas durante el último año, incluyendo empréstitos y el sobrante del año anterior, ascendieron á pesos 1.394.796.007; y las inversiones á pesos 1.298.056.101.

« La deuda pública como aparece de los libros de la Tesorería, era en 1º de Mayo de pesos 1.740.690.489. El cuadro general de la Marina, incluyendo buques en construccion, el 1º de Diciembre de 1864, muestra un total de 671 buques, con 4.610 cañones y 510.396 toneladas.

« Han sido capturados 324 buques, y las presas durante toda la guerra han ascendido á 1379, de las cuales 267 son vapores. El producto de las presas condenadas ha sido $ 14.396.250. Los gastos del Departamento de Marina, hasta 1865, han ascendido á $ 238.647.262.

« La cantidad de tierras públicas enajenada durante el año ascendió 4.221.342 acres.

« Llévase adelante con vigor la grande empresa de poner en contacto las costas del Pacífico y del Atlántico por ferrocarriles (1) y líneas telegráficas, habiéndose adoptado definitivamente como punto de partida cien millas al Oeste de la ciudad de Omaha en Nebraska, hasta otro punto de Nevada y de la ciudad de Sacramento en California.

« Nuevos descubrimientos de oro, plata y cinabrio se han añadido á los ya conocidos en el país que media entre la Sierra Nevada y las Montañas Rocallosas. Créese que el producto de metales preciosos en aquellas regiones ha alcanzado, si no excedido de 100 millones de pesos.

« El número de actual de inválidos nacionales es de 22.766 y el de marinos 712. Viudas, huérfanos y madres han entrado en los registros de pensiones por la cifra de 22.198 del ejército y 248 de la marina. Durante el año que termina en Junio se han pagado $ 4.504.616 en pensiones ».

El mensaje concluia con esta confirmacion de todos sus anteriores actos: « Al presentar como la única condicion

(1) Actualmente trabajan 26.000 hombres en esta colosal empresa de unir los dos Océanos.

indispensable para concluir la guerra de parte del Gobierno, el abandono de toda resistencia armada contra la autoridad nacional por parte de los insurgentes, no retracto nada de lo dicho hasta ahora en cuanto á la esclavitud. Repito la declaracion hecha, un año ha, que mientras permanezca en mi presente posicion no intentaré retractar ó modificar la Proclamacion de Emancipacion, ni volver á la esclavitud á persona alguna libertada por aquella proclamacion ú acto alguno del Congreso. Si el pueblo quisiese por cualquiera medio ó modo, imponer al Ejecutivo el deber de esclavizar de nuevo á tales personas, otro y no yo sería el instrumento para llevarlo á cabo.

«Al establecer una sola condicion para la paz, quiero decir simplemente que, de parte del Gobierno, la guerra cesará, cuando haya cesado de parte de los que la comenzaron.—ABRAHAM LINCOLN.»

TRIUNFO DE LA GRAN REPÚBLICA

La Comision Sanitaria y sus trabajos.—Discurso de Mr. Lincoln en el Bazar de Filadelfia.—Elogio á la caridad de las señoras americanas por los heridos.—Discurso á unos soldados.—Carácter republicano y democrático de la lucha.—Tentativas frustradas para un arreglo.—Convencion de Chicago y el General Mc. Clellan.—La solidez de las instituciones republicanas demostrada en esta eleccion.—Captura de Atlanta.—Respeto de Mr. Lincoln á las leyes.

El 16 de Junio el Presidente se halló en la gran feria ó Bazar celebrado en Filadelfia con el objeto de levantar fondos para ayudar á la noble asociacion de la Comision Sanitaria de los Estados Unidos, que tanto bien produjo, durante la guerra, dando una forma á los medios y agencias para el cuidado y bienestar de los bravos muchachos en campaña, sobre una base que ninguna nacion,—ni Francia, ni Inglaterra, aunque muy experimentadas en la guerra y generalmente de admirable prontitud para aprovechar toda mejora que conduzca á su mejer éxito—habían logrado organizar hasta entonces. La Comision Sanitaria debía reunir y reconcentrar los fondos y recursos del patriotismo, la filantropía y la caridad de toda la nacion, aun en los puntos mas distantes del teatro de la guerra, á fin de establecer un sistema general de socorros para los enfermos y heridos en todos los diversos campos de hostilidades, con un personal eficaz de despenseros, boticarios, medicinas, alimentos ó enfermeras, y cuanto la ciencia y la caridad han puesto al servicio de la humanidad doliente. Los Estados Unidos, por medio de esta organizacion, se convirtieron en una inmensa institucion de caridad, preparándose las hilas en cada habitacion, reuniéndose millones de pesos para la adquisicion de cuanto fuese necesario á la salud y comodidad de los enfermos en los hospitales; y hermanos y hermanas de caridad pública por millares, improvisados por el patriotismo y la caridad cristiana, acudieron á los

campos de batalla y siguieron los ejércitos en sus penosas marchas, á fin de entregarse con el mas ardiente celo á la obra piadosa de que se habia encargado. Aun despues de terminada la guerra, la Comision Sanitaria veló por el bienestar de los soldados de regreso ya á sus hogares, proporcionándoles refrescos, escribiéndoles las cartas que algunos no sabían hacer á sus familias, costeando piernas y brazos artificiales á los inválidos, y prestándoles en general los mas delicados servicios.

Con motivo de hallarse presente el Presidente en el citado bazar, la concurrencia que atrajo fué inmensa; no bajando de quince mil almas las que se hallaban reunidas en los galpones y salas en que se verificaba.

Despues de los acostumbrados apretones de manos, aceptados por la víctima con un contagioso buen humor, y habiéndose servido un refresco ó colacion, respondiendo á un brindis á su salud, el Presidente dijo:

«Supongo que este brindis es para incitarme á decir algo. La guerra es terrible, en todo caso, y en el nuestro, por su magnitud y duracion, en una de las mas terribles que el mundo haya presenciado. En muchas partes, si no en todas, ha perturbado los negocios, destruido la propiedad, arruinado las casas, hecho perecer á centenares de miles.

«Ha creado una deuda nacional, é impuéstonos contribuciones sin ejemplo en este país. Ha sido causa de un duelo tal, que los cielos mismos parecen vestidos de luto. Y todavía continúa. En cambio ha tenido acompañamientos que el mundo no habia presenciado hasta ahora.

«Hablo de las Comisiones Sanitarias y Cristianas, con sus trabajos en favor de los soldados, y el salon de refresco abierto gratuitamente á los voluntarios, y mejor comprendido por los que me oyen que por mí mismo. Estos bazares públicos comenzaron en Chicago, y se siguieron en Boston, Cincinnati y otras ciudades.

«El motivo y objeto que los inspira son dignos de la solicitud que debemos al soldado que pelea por su patria. Mucho, muchisimo puede hacer la suave y tierna mano de la mujer, recordándole continuamente los cuidados y las atenciones de su propia familia. La idea de que no lo olvidan es grata á su corazon. Digno de contemplacion es

el espectáculo de estas instituciones, que son sostenidas por contribuciones voluntarias; con lo que se muestra que no están agotados del todo los recursos nacionales, y que el patriotismo nacional nos apoyará en todo. La pregunta viene de suyo: ¿cuándo acabará esta guerra?

«No quiero señalar día, por temor de que el término deseado no venga á tiempo. Nosotros aceptamos esta guerra; no la hemos principiado. La aceptamos con un objeto, y cuando este objeto se haya logrado, la guerra cesará; y espero en Dios, que no cese hasta que ese objeto esté conseguido y asegurado.

«Por lo que á mí hace, llevaremos adelante la obra, aunque hubiese de tomarnos tres años mas. No he tenido la costumbre de hacer predicciones, pero me siento ahora tentado á hacer una. Voy á hacerla. Es que Grant está esta noche en una posicion, junto con Meade y Hancock, oriundos de Pensilvania, de donde no será desalojado hasta que no caiga Richmond.

«Si llegase á descubrir que el General Grant tendria mayor facilidad para tomar á Richmond, mandándole con presteza una gran masa de hombres armados al primer aviso, ¿iríais vosotros? (Gritos de «sí»). ¿Marchariais adelante con él? (Gritos de «sí»).

«Entonces cuento con vosotros, para cuando el caso llegue.»

La Comision de la Convencion Nacional remitióle una nota explicatoria de los principios, propósitos é ideas que habían prevalecido al nombrarlo Presidente por el partido Republicano para el subsiguiente período. Mr. Lincoln, aceptando el nombramiento, declaró por una carta datada de Junio 24, aceptar de corazon las resoluciones de la Convencion, llamadas la Plataforma; observando que al concurrir plenamente en la resolucion respecto á suplantar á Gobiernos Republicanos, en el Continente Occidental, creía necesario decir, para evitar mala inteligencia, que la posicion del Gobierno en relacion á la accion de Francia en México, tal como el Departamento de Estado lo había asumido y aceptado la Convencion, sería mantenida, mientras el estado de los hechos le conservarse su oportunidad y aplicacion. El 5 apareció una proclamacion suspendiendo

el *habeas corpus*, y poniendo al Kentucky bajo la ley marcial.

Habiendo el Congreso en sus últimas sesiones adoptado reglas para la reorganizacion de los Estados que habían participado de la insurreccion y fuesen rescatados por las armas nacionales, el Presidente, por una nueva proclamacion, prestó su aprobacion á la ley del Congreso, excluyendo, sin embargo, de su aplicacion á Luisiana y Arkansas, cuyos gobiernos se habían reorganizado segun el plan propuesto por el Presidente en su proclamacion de Diciembre.

El 7 de Julio apareció una proclamacion, señalando un día de rogaciones y ayuno para implorar de nuevo la asistencia divina, á fin de que la rebelion cesase, en la misma forma que en los años anteriores.

Como pasasen por Washington de regreso á sus casas algunos soldados del Ohio, y solicitasen tributar al Presidente su homenaje de respeto, Mr. Lincoln les dirigió la palabra en estos términos:

«Soldados: Vais de regreso á vuestras casas, y al lado de vuestros amigos, despues de haber cumplido, segun estoy informado, en la campaña con vuestro deber por un plazo comparativamente corto en esta grande lucha. Os estoy sumamente agradecido, como á todos los que han acudido al llamamiento de su patria. Desearía que fuese mas generalmente comprendido el carácter de la lucha en que el país se encuentra envuelto. Todos convienen en que tenemos un gobierno libre, en el cual todo hombre tiene derecho de ser igual á cualquier otro hombre. En la gran lucha que sostenemos, si nuestros enemigos triunfan, esa forma de gobierno, y toda forma de derechos humanos, corre peligro. Algo mas de lo que generalmente se imaginan, está comprometido en esta cuestion. Está por resolverse en ella, si vuestros hijos y mis hijos gozarán de los privilegios de que hemos gozado nosotros. Os digo esto para convenceros, si no estais convencidos, que no debemos dejarnos distraer de este gran propósito por motivos secundarios.

«Pueden notarse algunas desigualdades en la práctica de nuestro sistema. Es justo que cada uno pague contribuciones en exacta proporcion con el valor de su propiedad; pero si hubiésemos de esperar, antes de cobrar los impues-

tos, á ajustar las contribuciones exactamente en la proporcion que otro paga, jamas llegaríamos á cobrar impuesto alguno. Errores han de cometerse en algunos casos; las cosas se harán mal, aunque los empleados del Gobierno hagan todo lo posible para evitar errores.

«Pero yo os ruego, que como ciudadanos de esta gran República, no aparteis vuestro espíritu de la grande obra que tenemos entre manos. Esta lucha es demasiado grande, para abandonarla por motivos de poca monta. Cuando volvais á vuestras casas levantaos á la altura de una generacion de hombres dignos de tener un gobierno libre; y entonces habremos llevado á cabo la grande obra que tenemos comenzada. Os reitero mis sinceras gracias, soldados, por el honor que me habeis hecho esta tarde.

Y á otros soldados decía despues: «No es sólo para hoy, sino para siempre jamas, que debemos perpetuar en beneficio de los hijos de nuestros hijos aquel grande y libre gobierno, bajo el cual hemos vivido. Os pido que os recordeis esto, no por mí sino por vosotros. Me ha tocado ocupar temporalmente esta enorme Casa Blanca. Yo soy un testigo de lo que verá alguno de vuestros hijos, que puede venir por aquí, como vino el hijo de mi padre.

«A fin de que cada uno de vosotros, mediante este gobierno libre, goce de iguales probabilidades de buen éxito en su industria, empresa ó inteligencia, para que disfruteis de iguales privilegios en la carrera de la vida, con todas las humanas aspiraciones deseables, para esto lucharíamos, no sólo un año, sino dos ó tres, á fin de no perder nuestros derechos de nacimiento. Vale la pena de pelear por una tal nacion, y por asegurarle joya tan inestimable.»

Con motivo de la nueva tentativa de los rebeldes, por un momento coronada con éxito, para amenazar á la capital y compeler á Grant que aflojara de su determinacion de asediar á Richmond, algunos individuos fatigados ya de la guerra, hicieron representaciones al Presidente, para que escuchara las proposiciones de avenimiento que ofrecían Thompson, Clay y Sanders, que se hallaban entonces en el Canadá, comisionados evidentemente con este objeto por Davis. Estos exigían un salvo conducto para poder pasar á Washington con el objeto de entablar negociaciones de

paz, teniendo por intermediario para esta obra á Mr. Greely, el redactor de la *Tribune*. Todo lo que pudieron sacar de Mr. Lincoln fué la siguiente circular y declaratoria, que lleva fecha de 18 de Julio:

«A quienes concierna: Toda proposicion que abrace el restablecimiento de la paz, la integridad de la Union y el abandono de la esclavitud, y que venga con la autorizacion de los que ejercen poder sobre los ejércitos actualmente en hostilidad contra los Estados Unidos, será recibida y considerada por el Gobierno de los Estados Unidos, quien por su parte hará concesiones liberales sobre los otros puntos colaterales y substanciales, debiendo contar los portadores de una y otra parte con salvoconductos de ambos lados. —A. Lincoln.»

Con esto terminaron las tentativas de dividir entre sí á los sostenedores de la Administracion; pues los negociadores, segun parece, no gustaron mucho de esta tiesura y tenaz resolucion del Presidente para no dar paso alguno que, por implicancia siquiera, admitiese el reconocimiento de un gobierno rebelde.

El 29 de Agosto se había reunido la Convencion Nacional del partido demócrata en Chicago, que había sido precedida por una Convencion en masa llamada de la Paz, tenida en Siracuse.

A fin de conciliar las tendencias opuestas de un partido con discordantes miras, propusieron la candidatura del General Mc. Clellan para Presidente, contando con que se ganaría los votos del ejército, donde era todavía popular por sus favorables disposiciones hacia la continuacion de la guerra. Para Vice-Presidente se nombró á Mr. G. H. Pendleton, de Ohio, conocido, desde el principio, por sus doctrinas en favor de la paz. Combinando así la Convencion el fuego con el agua, arribó á la siguiente resolucion:

«*Se resuelve:* Que esta Convencion declara explícitamente que el sentir del pueblo americano es que, despues de cuatro años de esfuerzos impotentes para restablecer la Union por el experimento de la guerra, durante el cual, á pretexto de necesidad militar, ó de una autoridad militar superior á la Constitucion, se ha violada esa misma Constitucion en todas sus partes, atropellándose toda libertad

y todo derecho de los ciudadanos, y comprometídose esencialmente la prosperidad del país, la justicia, la humanidad, la libertad y la felicidad pública reclaman imperiosamente, que se hagan inmediatos esfuerzos para hacer cesar las hostilidades, teniendo en mira una Convencion de todos los Estados, ó cualquier otro medio pacífico, que tienda á asegurar y á restablecer á la brevedad posible la paz sobre la base de la Union Federal. »

Mc. Clellan aceptó el nombramiento, desentendiéndose en su carta de aceptacion de la cesacion de las hostilidades; y por mas que intentó esquivar una declaracion distinta sobre la paz, estuvo muy lejos de dejar satisfechos á los ultras del partido que la exigia á todo trance.

Así se presentó, en medio de una guerra civil sin ejemplo en la historia del mundo, el extraordinario ejemplo de un gran pueblo entrando con ardor en una campaña política que traía entre otros resultados, el principal de todos, la continuacion de la guerra con todas sus miserias y cargas. Los políticos, desde Montesquieu, habían atribuído á las monarquías y á las aristocracias exclusivamente la virtud de perseverar por largos años, y á despecho de dificultades crecientes, en un gran propósito político. La Europa entera esperaba que el Norte sería mas pronto vencido por el cansancio y la necesidad de proveer á los gastos de la guerra, que por los ejércitos del Sur. El pueblo iba á ser puesto á prueba en la reeleccion de Lincoln con el programa de Baltimore y su conocida y profesada inflexibilidad de propósito, despues de comprometidos tres mil millones en deudas, y agobiado el pueblo bajo el peso de contribuciones exorbitantes. Ese mismo pueblo poniendo su hombro en sosten de la continuacion de la guerra, es decir, de nuevas y mas pesadas contribuciones, y mas sangre de sus hijos, ha cambiado las ideas de todo el mundo sobre el poder y eficacia de los gobiernos libres, y la aptitud del pueblo para gobernarse á sí mismo. La república, como forma de gobierno, eficaz no sólo para asegurar la felicidad de todos y crear la riqueza en tiempo de paz, sino para conservarse á sí misma en tiempo de guerra, fué salvada en los Estados Unidos, con la reeleccion de Lincoln; para lo venidero, en todas las partes del mundo. Esta era la prueba á que no se creía resistiese y resistió, en pro-

porciones colosales é inauditas, y á la cual no resistieron siempre grandes imperios.

Apenas acababa de prorrogarse la Convencion de Chicago, anuncióse la ocupacion de Atlanta, y la captura por la escuadra de Farragut de los fuertes en la bahía de la Mobila, lo que ponía de manifiesto que hasta aquel tiempo la guerra no había sido tan estéril, como se decía.

El Presidente, anunciando tan propicias nuevas, recomendó al pueblo con tal motivo elevar sus votos al Ser Supremo en accion de gracias, y pedirle derramase sus mercedes sobre los enfermos, heridos y prisioneros, y los huérfanos y viudas de los que habían muerto al servicio de su patria, y que continuase dispensando su apoyo al Gobierno de los Estados Unidos contra los esfuerzos de sus enemigos públicos y privados.

Dos documentos pertenecen é esta época: una carta sosteniendo sus ideas sobre la Emancipacion por la ventaja material obtenida con el refuerzo de doscientos mil negros que estaban sobre las armas, y un discurso á una Comision de Marylandia desvaneciendo rumores propalados contra su persona y propósitos, en caso de que no resultase electo Presidente. «Yo estoy batallando», decía, «por mantener el Gobierno, por no destruirlo. Digo por tanto que si vivo, me mantendré Presidente hasta el 4 de Marzo; y que haré que cualquiera que sea constitucionalmente electo en Noviembre, sea debidamente instalado en Marzo; y que en el intervalo, haré el último esfuerzo á fin de que el que haya de empuñar el timon para el siguiente viaje, principie con las posibles probabilidades de salvar la nave.»

SE ESTRECHAN LAS FILAS

Humoristica respuesta á unos serenadores.—Discurso elogiando la filantropía de las señoras americanas. — Nueva tentativa de negociacion. — Instrucciones á Mr. Seward.—Carácter y objeto de estas negociaciones.—Su rompimiento.—Campaña de Sherman en la Georgia y las Carolinas.—Idem de Sheridan en la Virginia. —Reinauguracion de Mr. Lincoln.—Su notable discurso en esta ocasion.—Proclamacion de admnistia á los desertores.

Puede servir como muestra del genial y festivo espíritu del Presidente esta respuesta dada en una serenata que se le dió el 6 de Diciembre de 1864.

«Amigos y conciudadanos: Me moriré de viejo sis dejar de sentir embarazo, cuando nada tengo que decir. No tengo buenas noticias que daros, ni malas tampoco. Ya hemos hablado de elecciones hasta agotar la materia. Las noticias mas interesantes que nos llegan vienen de Sherman. Todos sabemos ya de dónde vino; pero no puedo decir adónde irá Concluiré, pues, proponiéndoos tres hurras por el General Sherman y su Ejército.»

El 24 de Enero le fué presentado un bellísimo vaso hecho de hojas disecadas que se habían recogido del campo de batalla de Gettysburg, y que había sido adquirido por subscripcion en un bazar tenido en Filadelfia á favor de los heridos y hospitales del Ejército. En réplica al sentido y simpático discurso de presentacion del Presidente de la Comision, dijo:

«Reverendo señor, señoras y caballeros: Con emociones de la mas profunda gratitud acepto el bello don, que habeis tenido la bondad de ofrecerme. Debíais aceptar, por tanto, que yo os lo agradezca. Tanto se ha dicho sobre Gettysburg, y tan bien dicho, que intentar añadir algo de mi caudal, sería debilitar la fuerza de lo que ya se ha dicho.

«Con motivo de la consagracion del Cementerio Nacional de Gettysburg, nuestro ilustre amigo, Eduardo Everett, muerto ya, por nuestra desgracia! rindió un elocuente y gracioso tributo al patriotismo y á la abnegacion de las señoras americanas. Su vida fué grande, y mas grande todavía á mi juicio la de sus últimos años. Deseara que leyeseis, caso de no haberlo hecho ya, las calorosas, verídicas y elocuentes palabras que entonces pronunció sobre las mujeres americanas. En verdad que nunca serán bastante bien estimados, como lo merecen, los servicios que ellas han prestado y continúan prestando á los defensores de su patria en estos peligrosos tiempos.

«Permitidme que os dé igualmente las mas sinceras gracias, personalmente, por vuestros buenos deseos á mi favor. Puedo aseguraros que son recíprocos, Y ahora, señores y señoras, que Dios os bendiga á todos.»

Al principiar el nuevo año, la atmósfera se mostraba, como tantas otras veces, llena de rumores sobre el deseo de los insurgentes por negociar la paz.

Muchos, sin excluir á varios de los amigos y sostenedores de Mr. Lincoln, se mostraban aprensivos, creyendo que aquel «A quien concierna», había sido demasiado duro y lacónico. Sin pretender hallarse en las circunstancias del Presidente para juzgar del acierto, no podian aquellos desasirse del pensamiento que algo definido y tangible podría resultar de una entrevista con los representantes de la rebelion; cuando mas no fuese que la clara persuasion de que no podría obtenerse la paz sin la separacion, á menos de ser vencidos.

Por mas familiarizado que Mr. Lincoln estuviese con los designios y propósitos de los caudillos de la rebelion, y bien persuadido de la inutilidad de tal paso, estaba, sin embargo, determinado á no dar asidero á la censura de sus propios actos, siempre que una coyuntura favorable se presentase.

En virtud de esto, conociendo que aquellos se hallaban dispuestos á enviar ciertos comisionados para saber del Gobierno en qué término podrían ajustarse las dificultades, y no queriendo por otra parte que tales comisionados viniesen á Washington, encargó el asunto al secretario Seward, dándole la siguiente carta de instrucciones, datada en la Mansion del Ejecutivo en Washington, Enero 31 de 1865.

«Hon. Mr. SEWARD, SECRETARIO DE ESTADO: Pasará Vd. á la fortaleza Monroe, en Virginia, para abrir conferencias oficiosas con los Sres. Stephens, Hunter y Campbell, sobre la base de mi carta á Mr. Blair de que Vd. tiene copia.

«Haráles Vd. saber que tres cosas son indispensables:

«1º El restablecimiento de la autoridad nacional en todos los Estados.

«2º Ninguna retractacion por parte del Gobierno de los Estados Unidos acerca de la esclavitud, que salga de la posicion asumida con el último mensaje al Congreso y precedentes documentos.

«3º No habrá cesacion de las hostilidades, sino cuando esté terminada la guerra, y licenciadas todas las fuerzas hostiles al Gobierno.

«Deberá Vd. informarles que toda proposicion de parte de ellos que no esté en oposicion con las arriba indicadas, será considerada y aceptada en un espíritu de sincera liberalidad.

«Oirá Vd. cuanto deseen decir y me informará de ello.

«No se extenderá Vd. hasta dar por definidamente concluído arreglo alguno.

«Vuestro verdadero,

«A. LINCOLN.»

El 2 de Febrero se trasladó el Presidente al punto designado, y el 3 acompañado de Mr. Seward recibió á los Agentes del Sur, á bordo de un vapor de los Estados Unidos anclado en Hampton Roads.

La conferencia que se siguió fué de un carácter puramente oficioso y sin asistencia de secretarios, carpetas, ni testigos. Nada se leyó ni escribió. La conversacion, aunque animada y libre, fué tranquila, cortés y amigable por ambas partes. Los Comisionados de Richmond entraron en materia casi indirectamente, y en ningun caso hicieron proposiciones categóricas, ni ofrecieron estipulaciones formales, ni negativas absolutas: no obstante, durante la conversacion, que duró cuatro horas, los varios puntos que requerían solucion entre el Gobierno y los insurgentes fueron distintamente tocados y plenamente discutidos, con inteligencia y en un tono amistoso. Lo que parecía cuadrar mejor á los insurgentes era posponer la cuestion de separacion que moti-

vaba la guerra, y dirigir los comunes esfuerzos de ambas partes á alguna politica ó designio exterior, por un cierto tiempo, durante el cual debia esperarse que se calmarían las pasiones, los ejércitos serían disminuidos, y restablecidas las comunicaciones entre ambas secciones del pais. Sugerían ellos la idea de que con semejante aplazamiento se obtendría una paz inmediata, con bastante, aunque no mas segura esperanza, de un arreglo satisfactorio de las relaciones políticas entre el Gobierno y los Estados separados, ó el pueblo comprometido en el conflicto.

Esta indicacion, aunque deliberadamente tomada en consideracion, no fué sin embargo, mirada por el Presidente como armisticio ó tregua, y anunció que él no podia convenir en ninguna cesacion ó suspension de las hostilidades, si no tenia por base el desbande de las fuerzas insurgentes, y el restablecimiento de la autoridad de los Estados Unidos en todos los Estados, con subordinacion á las propuestas anunciadas. La política anti-esclavista de los Estados Unidos fué examinada por todas sus faces, y el Presidente anunció que no debía esperarse que apeara de las posiciones asumidas hasta entonces en su Proclamacion de Emancipacion y documentos referentes, tal como lo había reiterado en su mensaje anual. El Presidente, además declaró, que el restablecimiento de la autoridad nacional en todos los Estados era condicion previa para asentir de su parte á cualquiera proposicion de paz que se hiciese, sin omitir asegurarles de que, sosteniendo aquellas bases, en la ejecucion procedería con toda la liberalidad que entrare en las facultades del Ejecutivo. Estas facultades, sin embargo, estaban limitadas por la Constitucion, y cuando la paz se ajustase, el Congreso debía necesariamente obrar con respecto al empleo de fondos, y á la admision de representantes de los Estados insurreccionarios.

Se notificó en seguida á los representantes de Richmond, que el Congreso había adoptado una resolucion, el 31 de Enero, sometiendo á los Estados la proposicion de abolir la esclavitud en toda la Union, y que había toda razon para esperar que fuese bien pronto aceptada por tres cuartos de los Estados, de manera que llegaría á ser una ley orgánica de la nacion.

Púsose término á la conferencia por aquiescencia mutua,

sin producir acuerdo de miras sobre ninguno de los puntos discutidos.

Vuelto el Presidente á Washington, dióse cuenta al Congreso de lo ocurrido, con lo que quedó perfectamente establecido que no á la diplomacia, sino á los ejércitos que se iban acumulando en torno de Richmond, debía apelarse para traer una paz que obtuviese la aprobacion de los hombres leales.

El 17 de Febrero, segun la costumbre establecida á la expiracion del término presidencial, fué convocado el Senado para el 4 de Marzo, en el Capitolio.

La situacion militar era por entonces muy halagüeña para los amigos de la Union. Sherman había «salido» al frente de Savannah, capturándola, presentándola como aguinaldo de año nuevo, despues de su extraordinaria marcha desde Atlanta, á la cual le había arrancado todo su poder ofensivo —atravesando directamente por el corazon de la Georgia para llegar á las costas del Atlántico.

Thomas había retrocedido sin dificultud sobre Nashville, dejando á Hood, su nuevo antagonista, que había reemplazado á Johnston, y al cual batió en toda forma, con pérdida de casi todo su ejército, en una batalla que le presentó á los alrededores de la ciudad, sin que se supiese definitivamente adónde fue con sus derrotadas huestes á buscar amparo.

Sherman, despues de dar algun descanso á su ejército, había dejado á Savannah, y marchado sobre la Carolina del Sur, donde, al decir de sus enemigos, estaba seguro de quedar pegado en los pantanos y ciénagas en que abunda aquel terreno.

La verdad es que se empantanó, en efecto, porque los campos estaban inundados; pero el hábil campañista supo evitarlos ó atravesarlos por calzadas provisionales, cayendo de repente sobre Columbia, la capital del Estado; y flanqueando con esto á Charleston, aquel nido todavía caliente de la traicion, que cayó por sí mismo, siendo abandonado precipitadamente por las fuerzas de Hardee. Aparentando despues marchar sobre Raleigh, la capital de la Carolina del Norte, vino á reunirse en Goldsborough con la columna que, taladrando la Confederacion por su costado había llegado hasta aquel punto, despues de tomarse á Wilmington,

el puerto mimado de los desinteresados violadores del bloqueo: captura que había hecho inevitable la toma por asalto del fuerte Fisher, que domina la entrada de su bahía.

Cuestion harto mas grave se hacía por entonces para la rebelion, el saber adónde iría á parar en seguida Sherman. Compelido Davis por su Congreso á dar empleo activo á Johnston, y el mando general de los ejércitos á Lee, fué el primero enviado á hacer frente á Sherman, en caso de que llevase su locura hasta aproximarse mas á Richmond; especie de locura, es preciso convenir, á la cual mostraba muy marcada tendencia.

Sheridan, tambien, despues de haber arrojado del Valle del Shenandoah á Early, de quien sus soldados decían que su principal negocio parecía ser, trocar cañones confederados por aguardiente yankee, había estado haciendo correrias en torno de Richmond á su beneplácito, cortando las comunicaciones, arrebatando las vituallas, y creando una general consternacion.

Y el diente del perro de presa, como se llamaba á Grant, continuaba aferrado á su victima. Ni sacudones, ni esfuerzos, ni mordeduras, podian hacer mas que diferir, y eso por poco tiempo, lo que era inevitable.

El Congreso rebelde, hacia los postreros momentos de su última sesion, anduvo manoseando un bill para armar á los esclavos, no obstante que Davis les había deseado irónicamente una segura y agradable vuelta á sus casas. Pero ya era tarde para pensar en sus esclavos ó en sus casas.

Mientras tanto el 4 de Marzo, á la hora señalada Mr. Lincoln tomó el juramento de estilo en circunstancias en que el sol reaparecía brillante, despues de una mañana húmeda y nebulosa.

En una explanada al efecto levantada en el pórtico oriental del Capitolio, Mr. Lincoln leyó, con clara y distinta voz, su segundo discurso inaugural, que le ocupó solo diez minutos:

«Conciudadanos: Al presentarme por segunda vez á prestar el juramento de oficio como Presidente, tengo menos motivo para explayarme que la vez primera. Entonces parecía muy del caso entrar en detalles sobre la política que había de seguirse. Ahora, á la expiracion de cuatro

años, durante los cuales se han hecho declaraciones acerca de cada punto y faz de la gran lucha que aun absorbe la atencion, y ocupa la energía de la nacion, poco de nuevo puede presentarse.

«El progreso de nuestras armas, de que todo depende ahora principalmente, es tan conocido del público como de mí mismo; y lo es igualmente satisfactorio y alentador para todos. Con grandes esperanzas para el porvenir, ninguna prediccion convendría aventurar sobre él.

«En ocasion como esta, ahora cuatro años, todos los ánimos estaban inquietos con la perspectiva de una guerra civil. Temíanla todos, y todos trataban de evitarla. Mientras en este mismo lugar se pronunciaba el discurso inaugural, exclusivamente consagrado á salvar sin guerra á la Union, los agentes de los rebeldes andaban en la ciudad buscando como destruirla sin guerra, y tratando de disolver la Union, y evitar por una negociacion sus consecuencias.

«Ambas partes condenaban la guerra; pero una de ellas quería antes la guerra que dejar sobrevivir á la nacion, mientras que la otra aceptaba la guerra antes que dejarla perecer; y la guerra sobrevino.

«Un octavo de toda la poblacion era gente de color, no distribuídos por toda la Union, sino colocados en la parte Sur de ella. Estos esclavos eran el centro de un peculiar y poderoso interés. Todos conocían que este interés era de algun modo la causa de la guerra. Fortificar, perpetuar, extender este interés, era el objeto por el cual los insurgentes habrían roto la Union por la guerra, al mismo tiempo que el Gobierno pretendía restringir la expansion territorial de aquel interés. Ninguna de las partes se imaginó la magnitud ó la duracion á que ya ha alcanzado la lucha. Nadie previó que hubiese de cesar la causa del conflicto, antes que el conflicto mismo cesase. Cada cual iba tras un fácil triunfo, y resultados menos fundamentales y sorprendentes. Ambos leían la misma Biblia y dirigían sus preces al mismo Dios, invocando su auxilio contra el otro. Parece extraño que hubiese hombres que pidiesen á Dios auxilio, para ganar su pan con el sudor del rostro de otros hombres.

«Pero no juzguemos nosotros, á fin de que no seamos juzgados. Las súplicas de ambos no podían ser oídas. No

lo han sido por completo las de ninguno. El Todopoderoso tiene sus juicios propios. «¡Ay de aquel por quien el escándalo venga!» Si hubiéramos de suponer que la esclavitud americana es uno de esos escándalos, que en la Providencia de Dios deben venir, pero que habiendo continuado por su tiempo señalado, él quiere hacerlos desaparecer ahora, y dar al Sur y al Norte esta terrible guerra, como el castigo debido á aquellos por quienes el escándalo vino; ¿no veríamos en ello la confirmacion de uno de esos atributos que los que creen en un Dios vivo, están dispuestos siempre á darle?

«Ardientemente esperamos, y rogamos fervientemente, que pase pronto este terrible azote de la guerra. Y sin embargo, si Dios quiere que la riqueza acumulada por el labrador durante dos y medio siglos de trabajo sin descanso, se hunda hasta que cada gota de sangre arrancada por el látigo, sea rescatada por otra gota de sangre derramada por la espada, como fué dicho ahora tres mil años; así habrá de decirse ahora, á fin de que los juicios del Señor sean al mismo tiempo verdaderos y justos.

«Sin malicia para nadie, con caridad por todos, con firmeza en el derecho, en cuanto Dios nos permita ver la justicia, trabajemos por terminar la obra que tenemos entre manos, para curar las heridas de la nacion, y cuidar por el guerrero, y por su viuda y sus huérfanos, para hacer todo lo que pueda asegurarnos una justa y duradera paz entre nosotros mismos y con todas las naciones.»

De este discurso, que fué objeto, como era de esperarse, de las mas amargas quejas de parte de aquellos cuyas intenciones contrariaba, dijo el mas circunspecto diario inglés, cuyo redactor es tenido por uno de los primeros pensadores de aquel país, lo siguiente:

«Es la cosa mas notable en su clase, que jamas haya pronunciado Presidente alguno de los Estados Unidos, desde el primer día hasta ahora. Su Alfa y su Omega es Dios Todopoderoso, el Dios de Justicia, el Padre de las Misericordias, que está produciendo lo que su amor se propone. Hay en él dignidad y sentimiento que lo elevan sobre todos los de su género, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Mundo. El todo de la obra nos trae á la memoria

los mejores hombres de la República inglesa; hay en efecto en ella mucho del antiguo profeta.»

El 16 de Marzo, en virtud del acta del Congreso, se expidió la siguiente proclamacion amnistiando á los desertores:

«*Por cuanto:* El acta del Congreso aprobada el 3 del corriente, titulada «una acta para enmendar las varias actas hasta ahora mencionadas, disponiendo el alistamiento y llamado de la Milicia Nacional y otros objetos», requiere, que á mas de las otras penas legales del crimen de desercion del servicio naval ó militar, todas las personas que hubiesen desertado del servicio de mar ó de tierra de los Estados Unidos, que no vuelvan al servicio ó no se presenten al Mariscal Prevoste en los sesenta dias de la proclamacion allí mencionada, se les reputará privados de sus derechos de ciudadanos; no pudiendo tales desertores desempeñar en adelante empleo de confianza ó de provecho de los Estados Unidos, ó ejercer derecho alguno de ciudadano en ellos; y todas las personas que en adelante desertaren del servicio de mar ó de tierra de los Estados Unidos, y todas las personas que habiendo sido debidamente incorporadas, se hayan ido del distrito en que fueron alistadas, ó se alejen de los Estados Unidos, para evitar ser quintados al servicio de los Estados Unidos, estarán sujetas á las penas de esta seccion ó artículo. Y el Presidente queda autorizado y al efecto requerido que dé cumplimiento á dicha acta...

«*Por tanto:* Yo, Abraham Lincoln, Presidente de los Estados Unidos, expido esta mi proclamacion, segun lo previene dicha acta, ordenando y requiriendo á todos los desertores vuelvan á sus puestos, y les notifico que á todos los desertores que vuelvan, en los sesenta dias siguientes á esta proclamacion, al servicio, ó se presentaren á sus respectivos Mariscales Prevostes, serán perdonados, á condicion de que volverán á sus compañias y regimientos, ó á la clase de servicio á que hubieren sido destinados, y servir en ellos por lo restante del período por que fueron originalmente alistados; y, á mas de esto, por un período igual al perdido por la desercion.

«En testimonio de lo cual, etc.

«ABRAHAM LINCOLN.»

EN RICHMOND

Mr. Lincoln parte al Ejército del Potomac.—Movimiento general contra Richmond.—Mr. Lincoln visita la ciudad abandonada.—Rendicion de Lee y su ejército.—Discurso al pueblo de Washington.—Festejos y congratulaciones públicas.—Su último discurso al pueblo.—Vindicacion de su política de reorganizacion.—Terreno práctico en que coloca esta grave cuestion.—Medidas mas estrictas contra los violadores del bloqueo y las naciones que los favorecían.—La lucha está por terminarse.—Preparativos para el desarme.

En la tarde del 23 de Marzo, el Presidente, acompañado de Mrs. Lincoln, el mayor de sus hijos, y algunos otros amigos, salió de Washington con direccion á City Point, donde se preparaban grandes acontecimientos. Este paseo érale recomendado por su médico, por hallarse su salud quebrantada, á causa del recargo de trabajo que le imponia su empleo.

Lee había hecho un esfuerzo desesperado para abrirse paso por entre las líneas que lo circundaban; y habiendo asaltado el centro derecho, despues de un momentáneo éxito, había sido rechazado con mucha pérdida.

Inmediatamente despues, Grant juzgó llegado el momento de avanzar. Ordenóse un movimiento general de las líneas. Cayó Petersburg, despues de tres días de combate. Richmond, entregado á las llamas que devoraron sus almacenes y media ciudad, fué abandonado con precipitacion; y el derrotado ejército de Lee, perseguido sin descanso y acosado de todos lados, fué al fin acorralado y obligado á rendirse.

Durante el progreso de estos movimientos, el Presidente daba cuenta á Washington de los detalles, mientras seguía las huellas de los ejércitos hacia la abandonada ciudad, donde entró, haciéndose notar entre la inmensa turba de hombres, mujeres, niños, negros, blancos y mestizos, que corrían gritando, bailando, agitando sus sombreros, gorras

y pañuelos; pasó por la desierta mansion del Jefe rebelde, en medio de los hurras y aclamaciones de la excitada multitud—tuvo allí un besamanos; y en la misma noche regresó á City Point, desde donde continuó luego para Washington.

Estrechado Lee por todas partes, se rindió poco despues bajo los términos de capitulacion que su magnánimo antagonista le dictó en el campo, y fueron luego aprobados por el Presidente, estando fechados en Appotomax Court House, 9 de Abril de 1865, y que fueron del tenor siguiente:

«Al General Roberto Lee,
del Ejército de los Estados Confederados:

«De acuerdo con la substancia de mi carta del 8, propongo recibir la rendicion del Ejército de la Virginia del Norte, en los siguientes términos, á saber: Se harán listas por duplicado de los oficiales y soldados del ejército, una de las cuales será entregada á un oficial nombrado por mí, y la otra retenida por el oficial ú oficiales que usted designe, debiendo los oficiales dar su palabra de honor de no tomar las armas contra los Estados Unidos hasta que hayan sido regularmente canjeados, y los comandantes de los regimientos y los capitanes de las compañías firmarán una obligacion igual por los soldados bajo sus órdenes. Las armas, artillería y propiedad de los Estados Confederados, serán depositadas en un parque, y encajonadas, para ser entregadas á un oficial nombrado por mí para recibirlas. No se comprenden entre éstas las armas que cada oficial lleve consigo, ni sus caballos ó equipajes propios. Hecho esto, se permitirá á los oficiales y soldados regresar á sus casas, sin ser molestados por las autoridades de los Estados Unidos, mientras guarden su palabra y las leyes en vigor en el lugar de su residencia.

«Muy respetuosamente,

«U. S. Grant
«Teniente General.»

Tocábale su turno en seguida á Johnston, y Sherman iba sobre él. A la siguiente noche de la llegada del Presidente á Washington, los operarios del Arsenal formados en pro-

cesion se dirigieron al White House, á cuyo frente estaban reunidas millares de personas, las bandas de músicas estaban tocando; y la multitud se encontraba en la mayor agitacion.

Habiéndose llamado á voces al Presidente, apareció en la ventana que está sobre la puerta de entrada, lleno de calma en medio del tumulto, mientras era saludado por hurras y la agitacion de sombreros.

«Amigos mios, dijo: Regocíjame mucho ver que las cosas marchen tan bien, que ya el pueblo no pueda contener su reboso. Supongo que se están haciendo arreglos para alguna especie de formal demostracion, esta noche quizá, ó mañana por la mañana. Si tal demostracion tiene lugar, habré naturalmente de responder á ella; y nada tendré que decir si vosotros me lo arrancais ahora.

«Veo que teneis una banda de música. Propongo ahora que cerremos el punto, pidiéndole ejecute una cierta pieza, ó aire que creo se llama Dixie, que es la mejor pieza que jamas haya oído.

«Me han dicho que nuestros adversarios querían apropiársela. Yo insistía ayer en que la hemos hecho prisionera en buena guerra. Sometí la cuestion al Fiscal General, y dió su opinion de que es nuestra legítima presa. Pido á la banda que nos la haga oir!»

Ejecutó en consecuencia la banda la cancion de Dixie con extraordinario vigor, respondiendo el pueblo con tres hurras y un tigre, á que se siguió la famosa tocata del «Yankee Doodle». El Presidente propuso entonces tres aplausos á Grant y su ejército, y en seguida tres para la marina y todas sus fuerzas.

Retiróse en seguida el Presidente en medio de los aplausos, y al son de «Hail Columbia», y de las salvas de artillería.

La noche del 11, el Departamento de la Guerra, la mansion del Presidente, y muchos otros edificios públicos y residencias particulares, fueron iluminados y adornados con transparentes y banderas: fogones estaban encendidos en varias partes de la ciudad, y hubieron fuegos artificiales.

Respondiendo al unánime llamado de millares de ambos sexos, que rodeaban la Mansion Ejecutiva, Mr. Lincoln

apareció en la ventana superior, y cuando los aplausos hubieron calmado, pronunció el que estaba destinado á ser su último discurso.

«Conciudadanos: Reúnennos esta noche motivos de satisfaccion sin mezcla de afliccion. La evacuacion de Petersburg y de Richmond, y la rendicion del principal ejército rebelde, dejan esperanza de una justa y pronta paz, cuya gozosa expresion no puede reprimirse.

«En medio de todo esto, no debemos olvidarnos de aquel, de quien viene toda bendicion. Un día solemne de Gracias, á que será invitado el pueblo, será luego designado y promulgado debidamente.

«Ni debemos olvidarnos de aquellos á quienes ha cabido la mas dura parte en la causa de nuestro regocijo. Yo mismo estuve con ellos, muy cerca del frente de sus líneas y tuve el gran placer de transmitiros muchas de las buenas noticias; pero ninguna parte del honor, del aplauso, ó de la ejecucion es mía. Todo pertenece al general Grant, á sus oficiales y á sus bravos soldados.

«La brillante marina estuvo siempre lista, si bien no estaba en situacion de tomar una parte activa. Estas victorias reclaman con mas imperio vuestra atencion sobre la reorganizacion de la autoridad nacional y la reconstruccion que tanta parte tuvieron desde el principio en nuestro pensamiento.

«Graves dificultades nos cercan. A diferencia de las guerras entre naciones independientes, en esta no tenemos parte autorizada con quien tratar. Nadie tiene aquí autoridad para entregar la rebelion de parte de otro hombre. Tenemos simplemente que principiar á amoldar los elementos desorganizados y discordantes. Ni es una circunstancia menos embarazosa la de que nosotros mismos, los leales, no estamos de acuerdo en cuanto al modo, manera y medida de la reorganizacion.

«Como regla general, yo no leo los rumores ó ataques dirigidos en contra mía, deseando no ser incomodado por aquellos á que yo no puedo dar la condigna respuesta; pero á despecho de esta precaucion, llega á mi conocimiento que se me censura ciertas supuestas agencias que, se dice, mantengo yo en Luisiana para establecer y sostener allí un gobierno. En esto no he hecho ni mas ni menos de lo

que el público conoce. En el Mensaje anual de Diciembre de 1863, y en la proclamacion que lo acompañó, presenté un plan de reorganizacion, así como suena, que prometía que en caso de ser adoptado por algun Estado, sería tambien adoptado y apoyado por el Gobierno Ejecutivo de la Nacion.

«Claramente dí á entender, que esto no sería el único plan aceptable para el Gobierno; y de un modo igualmente claro protestaba, que el Ejecutivo no pretendía decidir cuándo y cómo serian admitidos á sentarse en el Congreso los miembros de cada uno de los Estados. Este plan fué sometido al Gabinete de entonces, y con la misma claridad aprobado por cada uno de sus miembros.

«Uno de ellos sugirió con este motivo, que era tiempo de aplicar la Proclamacion de Emancipacion á las hasta entonces exceptuadas partes de Virginia y Luisiana; que debia abandonar la indicacion de que los libertos pasasen por un aprendizaje; y que debía omitir la protesta de mi falta de autoridad para acordar la admision de los miembros elegidos al Congreso; pero todos convenían, sin embargo, en cada punto y particular del plan que hasta entonces se habia seguido con respecto á la Luisiana. La Nueva Constitucion de Luisiana, que hace extensiva la emancipacion para todo el Estado, aplica particularmente la Proclamacion á la parte antes exceptuada. No adopta el aprendizaje para los libertos, y guarda silencio, como no podía ser de otro modo acerca de la admision de los miembros del Congreso. Así, pues, por lo que hace á la Luisiana, cada uno de los miembros del Gabinete aprobó el plan.

«Fué el Mensaje al Congreso, y recibí muchas aprobaciones del plan, tanto de palabra como por escrito, sin que objecion alguna de parte de los que hacian profesion de emancipacionistas llegase á mi conocimiento, hasta después de que hubo llegado á Washington la noticia de que el pueblo de Luisiana empezaba á obrar conforme á sus dictados. Yo había estado en correspondencia desde Julio de 1862 con diferentes personas, de las que se suponía estar interesadas en la reorganizacion de un Gobierno de Estado para la Luisiana. Como así que se conoció en Nueva Orleans el Mensaje de 1863, con el plan ya mencionado, el general Banks me escribiese que tenia confianza en que el pueblo, con su cooperacion militar, se reconstruía sustan-

cialmente sobre las bases de aquel plan, escribí á varios de aquellos y á él mismo recomendándoles lo ensayasen. Lo ensayaron, y el resultado es bien sabido.

«Esta ha sido mi única ingerencia en el nuevo Gobierno de Luisiana. En cuanto á sostenerlo, mi promesa está ahí, como antes lo he dicho; pero como se cumplen mal las malas promesas, yo daré ésta por mala, y dejaré de cumplirla, desde que me persuada que su cumplimiento es contrario al interés público. Pero todavía no he llegado á convencerme de ello.

«Me han mostrado una carta sobre este punto, que dicen estar escrita muy hábilmente, en la que el autor manifiesta su pesar de que no aparezca mi decision fija sobre la cuestion de saber, si los que se dicen Estados separados están en la Union ó fuera de ella.

«Acaso tendría que añadir la admiracion al pesar suyo, si llegase á saber que desde que he visto á muchos unionistas empeñados en hacer de ello cuestion, me he abstenido á propósito de expresarme públicamente sobre aquel punto; pues que me ha parecido, y me parece todavía que aquella cuestion no tiene carácter práctico alguno, y que mientras no adquiera positivamente esta importancia, toda discusion de ésta no tendría otro efecto que el muy perjudicial de dividir á nuestros amigos.

«Y cualquiera que sea la forma en que en adelante se presente aquella cuestion, es una mala base de controversia y una mera abstraccion perniciosa: buena para nada. Estamos todos de acuerdo en que los Estados que se llaman separados, tienen interrumpidas prácticamente sus relaciones con la Union, y que el solo objeto del Gobierno civil y militarmente, con respecto á aquellos Estados es establecer estas propias relaciones de un modo práctico. Paréceme no solamente posible, pero de hecho mas fácil hacer esto, sin decidir la cuestion, ó mas bien, sin considerarla, si han estado ó no estos Estados fuera de la Union. Hallándose una vez seguros en la casa, sería de muy poca monta el saber si han estado alguna vez fuera.

«Juntémonos todos para ejecutar los actos necesarios á fin de restablecer las relaciones prácticas convenientes entre estos Estados y la Union, y cada uno podrá en adelante lisonjearse inocentemente de llevar á efecto su propia

opinion de que con aquellos actos está trayendo de afuera los Estados á la Union, ó que sólo les está prestando ayuda por no haber estado nunca fuera de ella.

«La base de votos constitutivos, diremos así, sobre que reposa el nuevo Gobierno de Luisiana sería mas satisfactoria para todos, si en lugar de cerca de 12.000 que son, alcanzase á 50.000, 30.000 ó siquiera 20.000

«Hay muchos tambien que no parecen satisfechos de que se haya negado el voto á los hombres de color. Yo mismo preferiría que se concediese el derecho de sufragio á los muy inteligentes, y á aquellos que sirven nuestra causa como soldados. Pero la cuestion no es si el Gobierno de Luisiana, tal como está, es todo lo que pudiera desearse. La cuestion es, ¿será mas prudente aceptarlo tal como está, y tratar de mejorarlo, ó rechazarlo y dispersarlo del todo? ¿Puede la Luisiana ser traída mas pronto á fundar las debidas relaciones prácticas con la Union, sosteniendo el nuevo Gobierno, que destruyéndolo?

«Cosa de doce mil votantes del Estado de Luisiana, antes esclavista, han reconocido bajo juramento la Union; y creyendo poseer ese legítimo derecho político de Estado, hizo elecciones, organizó un gobierno de Estado, adoptó una Constitucion de Estado sin esclavos, confiriendo el beneficio de las escuelas públicas á negros y blancos igualmente, y autorizando á la Legislatura para concederles la franquicia electoral. La Legislatura ya ha votado en favor de la enmienda constitucional recientemente sancionada por el Congreso, para abolir la esclavitud por toda la nacion. Esas doce mil personas están comprometidas con la causa unionista y con la perpetua libertad del Estado—comprometida con todos los seres y con todas las cosas, que la Union requiere, y pide el reconocimiento de la nacion y su ayuda para hacer bueno este compromiso. Ahora si nosotros lo rechazamos y desdeñamos, habremos hecho todo lo posible para desorganizarlos y dispersarlos. En el hecho decimos á los blancos: «vosotros sois indignos, ó cosa peor; no os ayudaremos, ni necesitamos vuestra ayuda.» A los negros les decimos: «Os arrebatamos esa copa de libertad que vuestros antiguos amos acercaban á vuestros labios, dejándoos la posibilidad de recoger el derramado y esparcido contenido, dónde, cuándo y cómo podais.» No comprendo

cómo este modo de obrar, desalentando y paralizando á negro y blanco, tienda atraer la Luisiana á sus convenientes relaciones prácticas con la Union.

«Si por el contrario reconocemos y sostenemos el nuevo Gobierno de Luisiana, realizamos el reverso de todo esto. Animamos los corazones y fortificamos los brazos de esos doce mil, para que se consagren á su propia obra, para defenderla con argumentos, buscarle prosélitos, pelear por ella, alimentarla, y hacerla crecer y madurar hasta traerla á buena sazon. El hombre de color tambien viendo á todos unidos en su favor, se siente inspirado de vigilancia, energía y coraje para el mismo fin. Admito que desea tener el derecho de sufragio; ¿y no lo conseguirá mejor aprovechando los pasos dados para llegar á su objeto, que volviendo atrás á empezar de nuevo? Concedido que el nuevo Gobierno de Luisiana es sólo á lo que debía ser, lo que es el huevo á la gallina; ¿no se obtendrá mejor del huevo un pollo, incubándolo, que haciéndolo pedazos? (Risas.)

«Por otra parte, si rechazamos á la Luisiana, rechazamos tambien el voto que ha dado por la enmienda de la Constitucion Nacional. Para refutar esta proposicion se ha dicho, que sólo los tres cuartos de los votos de los Estados que no han intentado separarse se necesitan, para ratificar válidamente la propuesta reforma. No opondré objecion alguna contra esto; sino es que tal ratificacion sería cuestionable, y sera controvertida constantemente, mientras que la ratificacion de los tres cuartos de todos los Estados será incuestionable y nunca puesta en duda.

«Yo repito la pregunta: ¿Será mas pronto traída la Luisiana á sus propias relaciones prácticas con la Union, sosteniendo ó rechazando su nuevo Gobierno de Estado? Lo que se ha dicho de la Luisiana, habrá de aplicarse á cada uno de los diversos Estados; y, sin embargo, tan grandes peculiaridades distinguen á cada Estado, y tan importantes y súbitos cambios ocurren en cada Estado; y ademas tan nueva y tan sin precedentes es toda la materia,

que no sería acertado prescribir un plan exclusivo é inflexible.

«En la situacion actual, tal como van las cosas, puede llegar á ser de mi deber comunicar algo nuevo al pueblo del Sur. Estoy meditándolo, y no dejaré de obrar cuando lo crea oportuno.»

El 11 de Abril apareció una proclamacion, repitiendo y confirmando las anteriores, y declarando cerrado al comercio y bloqueados todos los puertos de los Estados que no reconocían aún la autoridad de los Estados Unidos, enumerándolos en ésta uno por uno, cesando todos los derechos de importacion, aduana y otros privilegios, hasta que fuesen de nuevo abiertos por orden del Presidente; y si, mientras los enumerados puertos permaneciesen cerrados, algun buque de fuera de los Estados Unidos, ó teniendo á bordo artículos sujetos á derechos, intentase entrar en los dichos puertos, sería confiscado en favor de los Estados Unidos, con su carga, aparejos y pertrechos.

Otra proclamacion del mismo día estableció que por cuanto en ciertos puertos extranjeros se habían rehusado á algunos buques de guerra de los Estados Unidos los privilegios á que tenían derecho por los tratados, el derecho de gentes y el pacto internacional, al mismo tiempo que los buques de esas naciones habían gozado en los Estados Unidos sin interrupcion de esos mismos privilegios, el Presidente hacía saber, que si persistiesen en rehusarles los sobredichos privilegios, despues de ser conocida esta proclamacion, los Estados Unidos, *no obstante cualquier reclamo ó pretension que hubiese existido hasta entonces, estaban ahora por lo menos en derecho de exigir y conceder una entera y amigable igualdad de derechos y hospitalidad con todas las naciones.*

Puede con facilidad comprenderse el aspecto bajo el cual miraba la administracion el estado de las cosas, por el siguiente boletin oficial del Departamento de la Guerra, de fecha 13 de Abril:

«Despues de madura deliberacion y consulta con el Teniente General sobre los resultados de la reciente cam-

paña, he arribado á la siguiente determinacion, que será llevada á efecto por las órdenes que se impartirán inmediatamente:

«*Primero.* Suspender toda quinta y recluta en los Estados leales;

«*Segundo.* Limitar la compra de armas, municiones, material de guerra y provisiones, y reducir los gastos del servicio militar en sus varios ramos;

«*Tercero.* Reducir el número de generales y oficiales de Estado Mayor á las actuales exigencias del servicio;

«*Cuarto.* Remover toda restriccion militar sobre el tráfico y comercio, en cuanto lo permita la seguridad pública.

«Tan pronto como puedan ponerse en ejecucion estas medidas, serán comunicadas por órdenes públicas.

« EDWIN M. STANTON,

Secretario de la Guerra.»

EL ÚLTIMO ACTO

Últimos actos del Presidente.—Sueño notable.—Su manera de ver las tentativas de asesinato.—Su postrera conversacion.—Parte para el teatro. — Planes del asesino.—Pormenores del crimen. — Fuga del asesino. — Dolor y consternacion del público.—Exequias fúnebres.—Honores tributados por toda la nacion.—Su último descanso.

En la mañana del viernes 14 de Abril de 1865, despues de una interesante conversacion con su hijo mayor, capitan en el Estado Mayor de Grant, relativa á la rendicion de Lee, cuyos detalles conocía el hijo perfectamente, Mr. Lincoln oyendo que el Presidente de la Sala de Representantes, Mr. Schuyler Colfax, estaba en la mansion del Ejecutivo, lo invitó á la sala de recepcion para conversar con él, donde durante una hora habló sobre su futura política acerca de la rebelion, cuyo asunto iba á someter al Gabinete.

Despues de una entrevista con Mr. Hale, recientemente nombrado Ministro á España, como igualmente con varios Senadores y Representantes, se reunió el Gabinete á las once, con presencia del General Grant, siendo la conferencia á que dió lugar una de las mas importantes y satisfactorias que hubieran ocurrido desde su instalacion. Convínose en la mejor armonía y unánimemente la futura política de la administracion; y al prorrogarse la consulta ministerial, el Secretario de la Guerra observó que nunca había estado tan fuerte el Gobierno desde el principio de la rebelion.

Se notó que durante esta conferencia el Presidente se volvió hacia el Teniente General Grant, le preguntó si tenía noticias de Sherman. El General contestó que no, pero que esperaba por horas recibir despachos suyos, anunciándole la rendicion de Johnston. « Bien, dijo el Presidente luego tendrá Vd., noticias, y muy importantes. »

« Por qué lo cree Vd., así? » respondió Grant.

«Porque, dijo el Presidente, tuve un sueño anoche, y desde que la guerra comenzó, he tenido invariablemente el mismo sueño antes de que ocurra algun suceso militar muy importante». Entonces citó los hechos de Bull Run, Antietam, Gettysburg, etc., y dijo que antes de cada uno de estos sucesos había tenido siempre el mismo sueño; y volviéndose al Secretario de la Marina, le dijo.

«Es del género de los de Vd., tambien, Mr. Welles. El sueño es que yo veia un buque andando muy rápidamente y estoy seguro de que trae noticia de algun importante acontecimiento nacional.»

En la tarde tuvo una plácida y larga conversacion con ciudadanos eminentes de Illinois. Hacia las oraciones, durante una conversacion con los señores Colfax y Ashman siendo éste el que presidió en 1860 la Convencion de Chicago, que lo nombró Presidente, y hablando sobre su paseo á Richmond, dijo uno que en el Norte había habido mucha aprehension de que algun traidor lo matase, mientras estaba en la capital rebelde; á lo que contestó en tono de broma, que él mismo se hubiera alarmado, si otra persona hubiese sido el Presidente, é ido allí; pero que por él mismo no había tenido cuidado alguno.

Habíase presentado ya al ánimo de Mr. Lincoln la idea de la posibilidad de un asesinato, sin preocuparlo un solo instante. Un miembro de su gabinete le dijo un día: «Mr. Lincoln, Vd., no se cuida lo bastante. Hay hombres malos en Washington. ¿No ocurre á Vd., que hay entre nosotros rebeldes malos que puedan atentar contra su vida?» El Presidente se dirigió á un escritorio y sacó de una gaveta un paquete de cartas. «Cada una de estas cartas que ve Vd., contiene una amenaza de asesinarme, dijo· Yo viviría en continua alarma, si hubiere de pensar en este asunto; pero he venido á esta determinacion: hay oportunidades de matarme cada día de mi vida, si hay personas dispuestas á hacerlo. No es posible vivir sin estar expuesto á esta fatalidad; y no me ocuparé mas de ello.»

Esa misma noche, conversando sobre negocios con Mr. Ashman, notó que éste se mostró sorprendido con una observacion que había hecho, cuando llevado de su tan conocido deseo de evitar toda ofensa, le dijo inmediatamente: «No me comprende, Ashman; no es eso que Vd.,

ha inferido mi pensamiento, y lo retractaré y pediré perdon.» Dióle despues una tarjeta, admitiéndolo á él y á otro amigo á una conversacion para el día siguiente.

Volviéndose á Mr. Colfax, le dijo: «Cuento con que Vd., vaya al teatro esta noche con Mrs. Lincoln y conmigo.» El Presidente y el General Grant habían de antemano aceptado una invitacion al teatro de Ford aquella noche; pero se había visto obligado á partir para el Norte. Mr. Lincoln no quería dejar descontenta á la audiencia, pues que se había anunciado al público su ida, y se contaba con su aceptacion.

Como Mr. Colfax se excusase con motivo de sus ocupaciones, Mr. Lincoln le dijo: «Mr. Sumner tiene la maza (1) del Congreso Confederado, que obtuvo en Richmond, para entregarla al Secretario de la Guerra. Pero yo insistia en que debia traspasarla á Vd.: dígale de mi parte que se la entregue.» Mr. Ashman aludió á la maza que él había usado en Chicago y que aun estaba en su poder; y como media hora despues del tiempo en que debian ir al teatro, el Presidente y Mrs. Lincoln partieron, de muy mala gana el primero, quien habría deseado permanecer en su casa una media hora mas.

En la puerta se detuvo y dijo: «Colfax, no olvide Vd., decir á las gentes en los departamentos mineros por donde va Vd., á pasar, lo que le dije esta mañana sobre el desarrollo minero, cuando venga la paz. Yo le enviaré un telegrama á San Francisco.» Habiendo dado un apreton de manos á ambos caballeros, y deséandoles buena noche, el Presidente y su señora salieron para el teatro.

El palco que debian ocupar estaba en la segunda hilera, cerca del proscenio, á la derecha de la platea, teniendo su entrada por una puerta que da á la adjunta galería. La persona que había confabulado el asesinato de Mr. Lincoln lo hizo con extraordinaria precision, á fin de no errar el golpe; y habiendo entrado, burlando la vigilancia del guardian, se encontró con un obscuro corredor cuya muralla hacía un ángulo agudo con la puerta. El asesino había de antemano horadado un agujero en el estuco, y colocado

(1) En las asambleas norte-americanas é inglesas el que preside está armado de una maza, en vez de campanilla, para llamar al orden.

cerca una tablita fuerte, que en seguida puso entre la muralla y la hoja de la puerta.

Habiendo de este modo cerrado la entrada, ocupóse de las otras puertas para el palco del Presidente, que eran dos; puesto que por un tabique corredizo el palco se podía dividir en dos.

La puerta en el fondo del pasaje estaba abierta; y cerrada la que mas cerca estaba al asesino. Ambas tenian chapas: pero los tornillos habían sido cuidadosamente aflojados, de manera que cediesen á la mas ligera presion, si necesario fuese. En seguida vino á la puerta interior del palco, en la que había cuidado de abrir un agujero, á fin de poder ver lo que pasaba en el interior. Despues de haber cerrado la puerta primeramente descrita, descubrió que los ocupantes estaban sentados así: El Presidente en la silla de brazos mas cerca de la platea, Mrs. Lincoln en seguida; y en el gran espacio que quedaba despues, Miss Clara Harris en el rincon mas próximo al proscenio, y el Mayor Rathbone en un sofá á lo largo de la muralla.

La comedia que se representaba era «Nuestro primo americano». Mientras todos estaban atentos á la representacion, el tiro de una pistola fué lo primero que anunció la presencia del asesino, que pronunció la palabra «Libertad» y avanzó hacia el frente. Habiendo el Mayor discernido por entre el humo el asesino, y echándole garra, este último dejó caer la pistola, y sacó un puñal que dirigió al pecho del Mayor, quien recibió el golpe en la parte superior del brazo: no pudiendo detener al malvado, aunque volvió á asirlo. El asesino, no obstante, dió un salto de doce pies desde el palco al proscenio, cayendo de rodillas sobre el tablado, por habérsele enredado la espuela en las banderas nacionales que decoraban el palco del Presidente.

Poniéndose de pie inmediatamente, esgrimió su daga, y exclamando «*Sic semper tyrannis! El Sud está vengado,*» retiróse instantáneamente por el laberinto del teatro, que le era perfectamente conocido, y tomó su caballo que estaba aguardándolo á unos cuantos pasos fuera de la puerta exterior del teatro.

Entre el asesinato y su escape no transcurrió un minuto. Eran las diez y media. Sólo uno salió en su seguimiento, entre el concurso, pero luego lo perdió de vista.

Luego se supo lo que aquel tiro de pistola significaba. Mr. Lincoln había recibido un balazo en la parte posterior de la cabeza, detrás de la oreja izquierda, atravesando la bala en línea oblicua al oído derecho. Quedó en el acto privado de conocimiento, y no volvió á reconocer á sus amigos, ni á dar señales de dolor. Habiendo sido conducido inmediatamente á una casa al frente del teatro, expiró allí en la mañana del día siguiente, 15 de Abril de 1865, rodeado de los principales miembros de su gabinete y otros amigos, á quien arrancaba lágrimas amargas aquel espectáculo desgarrador. Mrs. Lincoln y su hijo Roberto se hallaban en la pieza inmediata, la primera anonadada por la angustia, con entereza suficiente el otro para prestarle consuelo. Una viuda desconsolada y dos hijos constituyen ahora toda la familia. Poco despues de las nueve fué transportado el cadáver con una escolta al White-House.

Así concluyó su carrera terrestre Abraham Lincoln, décimosexto Presidente de los Estados Unidos, en los primeros días de sus cincuenta y siete años, y al comenzar su segundo término presidencial.

No cayó, empero, sino despues de haber llenado con abundancia las promesas de su primer discurso inaugural; aquellas promesas que tantos declararan ser de imposible realizacion. El poder que le había sido confiado, empleólo con feliz resultado en mantener, ocupar y poseer las plazas y propiedades pertenecientes á los Estados Unidos. Ni un solo fuerte federal ostentaba, á la hora de su caida, la traicion ante los ojos del pueblo. El día de su muerte, se había lanzado á flamear al viento la vieja bandera de la Union sobre el fuerte Sumter, con ceremonias y regocijos propios del caso, por las mismas manos que cuatro años antes se habían visto forzadas á bajarla ante la arrogancia de los traidores; y los amigos de la libertad para el hombre, sin distincion de color ó de raza, se paseaban por las calles de Charleston, ciudad de desolacion ahora,—miserable esqueleto de lo que fué—gozándose en que, desde que asi lo había querido Dios, la Libertad era ahora Nacional, y la Esclavitud sólo un recuerdo de lo pasado.

Cuando cayó, la nacion compelida por las duras necesidades [illegible] guerra sangrienta al cumplimiento de deberes

solemnes, pasando por sobre los proyectos de emancipacion gradual, sin darse por satisfecha con que la emancipacion fuese solo proclamada como una necesidad militar, se había ya declarado en favor de una enmienda de la Constitucion, que prohibiese por siempre convertir al hombre en propiedad.

Cuando él cayó, ya había huído aquel cuerpo de traidores que se había llamado Gobierno, sin que se supiese de su paradero; su principal ejército era prisionero de guerra, y el resto de su fuerza condenada fatalmente á rendirse. Antes de caer habíale cabido la gloria de enviar palabras de felicitacion á la nacion entera desde la capital que fué de los rebeldes, y desde la mansion del jefe de ellos.

Como en alas del rayo se esparció la fúnebre noticia por toda la tierra: «al Presidente le han dado un balazo.—El Presidente está muriendo—ha muerto». Cuando la terrible noticia llegó á oídos del pueblo, hombres fuertes cedían al dolor y á las lágrimas—y matronas y niñas se asociaban al duelo general. Sin otra inspiracion que la espontánea del corazon, el dolor público se manifestó bajo las mismas formas en toda la dilatada extension de los Estados Unidos. Las casas fueron enlutadas; la bandera nacional de duelo, á media asta; las tiendas cerradas, y el retrato del querido muerto se veía en todas partes con emblemas fúnebres en las calles,y en el pecho de cada ciudadano.

Y si triste fué el día en que la primera noticia se difundió por todo el país, mayor fué la tristeza que se apoderó del corazon de los patriotas. Era como si el caos con sus tinieblas hubiese reaparecido.

Mientras tanto el muerto, rodeado de todos los honores de su puesto, estaba expuesto en el Capitolio.

El 19 de Abril, día pesado y nebuloso, que si no fuera por las verdes hojas tempraneras de los árboles, el verdor de la primavera, y los primeros cantos de las aves, hubiera recordado «el dulce verano de San Juan», tan grato al indígena de estas tierras; tal era el día en que fueron celebradas sus exequias en la metrópolis nacional.

Por toda la tierra resonó el cañon de minuto en minuto, los negocios quedaron suspendidos, y todos se pusieron á orar, maldiciendo la hora aquella, y cuya amargura todos pedían que pasase.

El espíritu federal de esta nacion hace que los altos funcionarios públicos vuelvan á sus Estados particulares despues de terminado su período de servicio público en las capitales. Ningun Presidente está enterrado en Washington, y la familia de Lincoln resolvió llevar el cadáver á la casa en Illinois, de donde el Presidente electo había salido cuatro años antes para Washington; volviendo muerto por la misma ruta que había seguido al venir á ocupar su puesto.

Este viaje fúnebre por ferro-carriles, y atravesando las mas grandes ciudades de la Union, como Baltimore, Filadelfia, Nueva York, etc., dió lugar á uno de los mas solemnes y grandes espectáculos que haya presenciado jamas nacion alguna, si no es la Entrada en Francia de los restos de Napoleon transportados desde Santa Elena.

A medida que la procesion avanzaba, los que por centeres y sólo por curiosidad ó simpatía de partido le salieron al encuentro en 1861, lo esperaban ahora seguidos de millares atraídos por sentimientos de reverencia y profundo pesar, para derramar flores sobre su camino, cantar himnos y exhalar los sollozos y gemidos en que se desahogaba el dolor de veinte y cinco millones de hombres.

Como una peculiaridad que resulta de las dobles instituciones americanas, diremos aquí el orden de la procesion que acompañó el cadáver hasta el Capitolio:

Escolta funeral en columna de marcha

Un regimiento de caballería;
Dos baterías de artillería;
Batallon de marinos;
Dos regimientos de infantería;
Comandante de la Escolta y Estado Mayor;
Oficiales desmontados de los cuerpos de Marina;
Marina y empleados de Arsenales en el orden dicho;
Todos los oficiales en uniforme y con sus armas;

Procesion cívica

Mariscal Maestre de ceremonias;
Clero y asistentes;
Cirujano General de los Estados Unidos y Médicos de cabecera del muerto

FÉRETRO

Comision del Senado;	Comision de la Corte Suprema;
id. del Ejército;	id. de la Marina;
id. de los Ciudadanos;	id. de los Ciudadanos;

La familia;
Parientes;
Las delegaciones de Illinois y de Kentucky como dolientes;
El nuevo Presidente;
Los Ministros;
Cuerpo Diplomático;
Ex-Presidentes;
Presidente y miembros de la Corte Suprema;
El Senado de los Estados Unidos, precedido por sus oficiales;
La Sala de Representantes de los Estados Unidos, precedida de sus oficiales;
Legislaturas de los varios Estados y Territorios;
Los Subsecretarios de Estado y Hacienda, Guerra y Marina é Interior;
El Sub-Maestre General de Postas y Sub-Fiscal General;
Oficiales del Instituto Smithsoniano;
Los miembros y oficiales de las Comisiones Sanitaria y Cristiana;
Autoridades municipales de Washington y Georgetown y otras ciudades;
Delegaciones de varios Estados;
El Reverendo Clero de todas las denominaciones;
Los escribientes y empleados de todos los Departamentos y oficinas, presididos por sus jefes;
Las sociedades que desearon reunirse á la procesion;
Ciudadanos y extranjeros.

Habiéndose declarado de uso militar los ferro-carriles del tránsito, el féretro y el cortejo especial que lo acompañaba partió el 22 de Abril de Washington, y llegó el 3 de Mayo á Springfield, pasando por las siguientes ciudades mas notables: Baltimore, Harrisburg, Filadelfia, New-York, Albany, Búfalo, Cleveland, Columbus, Indianápolis, Chicago, y Springfield.

En todas ellas las autoridades civiles y municipales esperaban el cortejo con ceremonias apropiadas á las circunstancias, y procesiones de cuya magnitud puede formarse idea, sabiendo que Filadelfia tiene seiscientos mil habitantes, un millon New-York y todas con sus adyacencias, y el tejido de ferro-carriles que permite á las lejanas poblaciones acumularse en ellas, ansiosas de rendir este último tributo á la memoria del gran ciudadano.

En Filadelfia fué colocado el féretro en la Sala de la

Independencia, donde se colgó sobre él esta sencilla y tierna inscripcion :

A LA MEMORIA DE NUESTRO AMADO PRESIDENTE, POR UNAS DAMAS DE LA COMISION SANITARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

La estátua de Washington y los retratos de Guillermo Penn, Lafayette y Girard adornaban el salon.

Cerca del féretro estaba esta otra inscripcion:

«Antes de todo grande acontecimiento nacional tuve el mismo sueño. Lo tuve anoche. Veía un buque *marchando muy rápidamente.*»

El funeral en Springfield tuvo lugar el 7 de Mayo, y desde allí fué conducido el cadáver al cementerio de Oak Ridge, donde fué depositado en la bóveda preparada al efecto. Esta está erigida al pie de una eminencia, sobre un bello paisaje de terrenos cubiertos de árboles frondosos de bosque de todas clases. Tiene un fronton dórico descansando sobre pilastras, siendo rústica la muralla del cuerpo principal. Es de piedra de sillería arenisca traída de Joliet, en Illinois.

Allí reposa á la sombra de los bosques, lo que queda de Abraham Lincoln en la tierra.

AL INMORTAL — SALUD Y ADIOS!

EL CASTIGO

Adicion. — Ventajas de la sucesion republicana. — Antecedentes humildes de Johnson.—Su educacion.—Su carrera pública—Su primer acto administrativo.—Antecedentes de Booth, el asesino.—Su captura.—Juicio de los conspiradores.—Descripcion de los reos.—Modo de enjuiciarlos.—La sentencia.—Tentativa para salvar á Mme. Surratt.—Inflexibilidad del Presidente.—La ejecucion.

La violenta desaparicion de Mr. Lincoln de escena política tan grandiosa, como la que habían preparado los sucesos al Gobierno de Washington, y esto cuando se ve venir el fin del acto postrero del drama de la rebelion con la precipitacion que un edificio socavado por la base se desploma, dejaría trunca su biografía, si no añadiésemos para complementarla algunos incidentes posteriores, cual suelen los novelistas dar cuenta del paradero de cada uno de los personajes de su imaginaria historia.

Desde luego sucédele en el timon de la nave, un momento abandonado por el timonel de faccion, herido del rayo, otro no menos notable y mas ardiente defensor, si cabe, de los principios que triunfaban por la espada en todas partes, cuando el deplorable atentado vino á echar un borron en página tan brillante.

El Vice-Presidente, Andrés Johnson, esta pieza de repuesto que para casos fortuitos ha provisto la Constitucion Republicana, como en las monarquías la ley de sucesion, se recibió de la Presidencia horas despues del suceso, para llevar á cabo y buen fin la obra que á punto de terminarse dejaba su predecesor.

Con mucha sorpresa de los que en Europa estimaban en poco las instituciones republicanas, y que de desengaño en desengaño, como un enemigo va retirándose de posicion en posicion, esperaban que á esta dura prueba no resistiría, ya que de tantas otras había salido avante, vióse al día siguiente

funcionar con toda regularidad y sin el menor sacudimiento la máquina administrativa, y continuarse el curso de las victorias; y una vez pasada la primera impresion de dolor, restablecerse por todas partes la confianza pública, ya que el orden ni amenazado había estado en punto alguno de la nacion por un incidente, que habría conmovido profundamente á las mas antiguas monarquías europeas.

Andres Johnson era otra manifestacion aun mas extraordinaria de la influencia benéfica, que sobre el espíritu humano ejerce la igualdad política y la libertad de accion y de desarrollo, que á cada cual deja la República. Johnson no se hace abogado como Lincoln para borrar ante sus propios ojos los rastros de su originaria rusticidad. Johnson se conserva plebeyo, si la palabra puede usarse, hasta el fin, y de Tribuno de la *plebs*, se eleva hasta el Consulado, como Mario y tantos otros grandes hombres de Roma. Juan Andrés Johnson, llamado hoy Andy, por el mismo sentimiento que conservó á Lincoln su sobrenombre de Abe, es un niño dejado al cuidado de su pobre madre por la prematura muerte del padre en Raleigh, Carolina del Norte; y que á los diez años entra de aprendiz de sastre, sin saber leer ni antes ni despues de entrado en la adolescencia.

Las instituciones esclavócratas de los Estados del Sur hacían á la Carolina, su patria, poco solícita por la difusion de la enseñanza aun entre los blancos de las clases pobres. ¿Cómo se despertó el alma de un pobre aprendiz de sastre á la vida tan febril de la República? Un filántropo tenía gusto de leer mientras los aprendices cosían, y entre los libros de que se servía para sus lecturas, agradó al niño Johnson un volumen de discursos, principalmente de hombres de estado de Inglaterra. ¿Imaginaríanse Burke, Pitt, Fox, Canning, etc., que la lectura de sus elocuentes oraciones al Parlamento iban á suscitar en el taller de una sastrería un Presidente de los Estados Unidos, de quien decía un diario inglés, anunciando su advenimiento al poder, que era Johnson el potentado mas grande que la tierra tendría durante los cuatro años de su presidencia? Andy aprende á leer en esa misma coleccion de discursos, como Lincoln en la vida de Washington.

Concluido su aprendizaje á los diez y seis años, y sabiendo ya leer pasablemente, sale á buscarse la vida y trabaja por

dos años en la Carolina del Sur, como oficial de sastrería; porque Johnson es sastre de veras y se conserva tal durante largos años de su vida. Cuéntase de él una anécdota, que si *non e vero*, es uno de esos mitos populares que dan forma tangible al bello ideal. Dícese que al entrar en el Congreso de los Estados Unidos, un Diputado del partido adverso le mandó un par de tijeras de sastre, á guisa de aguinaldo emblemático de su oficio. Sin darse por ofendido de la broma, fuése á la sastrería donde se mandaba hacer sus vestidos el Diputado, pidió sus medidas y con ellas un fraque que resultó ser una obra maestra del arte, y lo mandó como un obsequio al satírico colega. Tan bien le venía al cuerpo, y tal elegancia daba á sus formas, que al encontrar al sastre en las antesalas del Capitolio le dijo, estrechándole con efusion la mano: «Si es Vd. capaz de gobernar la República como corta vestidos, le doy desde ahora mi voto para la Presidencia.»

Pero escena más tierna y real ha dado celebridad á los obscuros comienzos del ardiente tribuno. Casóse á poco con una cumplida joven, quien desde la hora de su casamiento se propuso completar su educacion; y algun día las bellas artes explotarán este lindo tema, mejor que el de Aquiles reconociéndose héroe al tocar las armas que le presenta Ulises: el sastre trabajando con la aguja, para proveer el substento de la familia, y la joven esposa derramando sobre su alma el alimento de la inteligencia. Concluído el trabajo le enseñaba á escribir y la aritmética; abriéndole así el camino para otros conocimientos superiores. El Presidente ya está hecho, pues aquella naturaleza privilegiada no necesitaba mas capital para comenzar.

Se hizo ya notar en su primer discurso, como Diputado al Congreso; porque es inútil recordar que fué municipal tres veces reelecto y Corregidor Mayor de Greenville, el pueblo de su adopcion, y miembro en seguida de la Legislatura de Tennessee, donde el novel orador hizo sus primeros ensayos de aquella elocuencia, y dió muestra de aquel vigor de carácter, que un día habian de traerlo al mas encumbrado puesto de la República, y hacerlo el actor mas importante y prominente de los hechos históricos contemporaneos.

El Diputado Johson presentó á la Cámara de 1843 el proyecto de ley, que fué sancionado, mandando devolver con sus intereses vencidos los mil pesos de multa que impusiera un Juez de Nueva Orleans al General Jackson, por haberlo arrestado á causa de resistir como Juez á las órdenes del Comandante General de Armas, estando el país bajo la ley marcial.

El Diputado que en plena paz, y estando el Gobierno en manos de sus adversarios políticos, hacía revocar treinta años despues una sentencia judicial que restringía las atribuciones del Ejecutivo en tiempo de guerra, llegado á la Presidencia en plena rebelion, veinte años mas tarde, encabezó su período administrativo de la cosa pública por la siguiente orden:

CASA DE GOBIERNO,
WASHINGTON, Mayo 1º de 1865.

«*Por cuanto*: El Procurador General de los Estados Unidos ha dado su dictamen.

«Que las personas implicadas en el asesinato del finado Presidente Abraham Lincoln, y en el intentado asesinato del Honorable Willian H. Seward, Secretario de Estado, y en una supuesta conspiracion para asesinar á todos los funcionarios del Gobierno federal en Washington, así como todos sus fautores y cómplices, están sujetos á la jurisdiccion de una comision militar, y sostenidos á su fallo.

«*Se ordena:* 1º Que el Ayudante General, nombre nueve oficiales generales competentes para formar Consejo de Guerra para el juicio de dichas personas, y que el Auditor General de Guerra y uno de sus escribanos proceda á encausar en persona á dichos individuos por las ofensas alegadas, ayudado por los substitutos, ó jueces abogados especiales, que él designará; y que dicho juicio sea despachado con toda la diligencia compatible con los fines de la justicia; y que el dicho tribunal funcione sin consideracion á las horas comunes.

«2º Que el Mayor General Graduado Hartrauf sea encargado de las funciones de Prevoste-mariscal-general para los fines de dicho juicio, y para ayudar á dicho Tribunal, y ejecutar sus mandatos.

«3º Que el dicho Tribunal establezca órdenes y reglas de procedimientos que eviten demoras innecesarias, y satisfagan los fines de la justicia pública.

«ANDRÉS JOHNSON.»

La noche misma del asesinato súpose que el asesino era J. Wilkes Booth, un joven actor del mismo teatro, de bella y elegante figura, de costumbres disipadas, cortesano feliz é hijo de un célebre actor inglés. Acaso su hábito de recitar papeles heroicos predisponía su imaginacion á creerse un Bruto moderno, al inmolar al Presidente de la moderna Roma. Su *sic semper tyrannis* dejaríalo sospechar, si no fuera el lema de las armas de Virginia. Pero como si los auspicios y augurios de los tiempos antiguos hubiesen de renovarse en este sangriento plagio histórico, el pie de Catilina se enreda esta vez en las águilas americanas, y se troncha una pierna con la caída, quedando imposibilitado de alejarse demasiado. La justicia sigue sus huellas con habilidad sorprendente, y despues de una verdadera campaña militar es circunvenido en una granja, donde se había refugiado; resiste heroicamente á despecho de las llamas de la casa incendiada para obligarlo á rendirse; y él solo, armado de un rifle y apoyado en una muleta, desafía á sus numerosos perseguidores, y muere de un balazo en el cuello disparado por un soldado, que lo atisbaba por una de las rendijas del galpon. No revela en su agonía una palabra sobre su plan y sus cómplices.

Instalado el Tribunal Militar, las declaraciones tomadas empezaron á poner de manifiesto una trama infernal, que desde largo tiempo venía urdida contra los días del infortunado Presidente, y que esta conspiracion no era una venganza particular, sino una de las tenebrosas concepciones de la rebelion.

El General Dix, en un discurso del 4 de Marzo, reprobando á la Europa sus simpatías en favor del Sur, recordaba que la prolongacion de la esclavitud en la tierra era la obra exclusiva de éste; que el espíritu de conquista que aconsejó la guerra de México fué inspiracion del Sur; que el filibusterismo fué una tentativa de expansion del Sur; y que la destruccion de la Union había sido empren-

dida por el Sur. Podría añadirse como rasgo agravante á esta enumeracion de prácticas y proyectos que emanan de ideas de otros siglos, el asalto de los bancos de San Albans por gentes que obraban en virtud de un plan político; la tentativa de incendiar á Nueva York, prendiéndole fuego por sus cuatro cabos; la no menos horrible de introducir la fiebre amarilla por medio de ropas infectadas á designio; y el asesinato del Presidente, consumado, no diremos por inspiracion de la política del gobierno rebelde, sino por esa misma laxitud moral que habia inspirado los otros, como se ve en Felipe II el empleo de medios parecidos en sosten de la causa que él creía de Dios y de la Religion Católica.

De las declaraciones resultó que Booth había organizado el plan de matar al Presidente y Vice-Presidente, al General Grant y á los secretarios de Estado y de Guerra. Mientras era herido de muerte el Presidente, eran cocidos á puñaladas Mr. Seward en la cama en que yacía postrado: su hijo, su asistente y su enfermera que acudieron sucesivamente al rumor de la lucha entre la víctima y el asesino, fueron igualmente heridos. Fué aprehendido éste, llamándose Payne, que como despues se supo no era su verdadero nombre: joven robusto, de formas atléticas, impasible, estóico, resignado á su suerte sin murmurar hasta ser ejecutado, como lo habría sido un mártir.

El reo que mas vivo interés suscitó fué la señora Surratt, viuda de cuarenta y cinco años, católica, educada para la vida monástica, de buenas costumbres, y mas dada á las prácticas que al espíritu de su culto. Booth había hecho de ella y de su casa el centro de la conspiracion y el conciliábulo de sus tramas. Ella guardó y preparó las armas que sirvieron para el atentado, sin que revelaciones posteriores dejen asidero para admitir que ignorase el empleo que iba á dárselas.

Harold, joven de veinte años, hombre vulgar, instrumento auxiliar del crimen, cobarde é incapaz de ejecucion.

Atzeroth, un hombre mas vulgar y grosero que el anterior, había sido igualmente seducido por Booth; y ha confesado todos los incidentes de su primitivo plan de robarse al Presidente y llevarlo al Sur, antes de la rendicion de Lee.

Un médico llamado Mudd, cómplice en menor grado, dió asilo en su casa á Booth, le compuso el pie desconcertado y le proveyó de muletas para escaparse, hallándose en su poder la bota de Booth; y despues de haber negado saber nada del plan, resultan probadas sus antiguas relaciones con él.

Spangler y O'Loughlin eran agentes subalternos, aunque cada uno encargado de algun acto criminal.

De las declaraciones resultaron tambien pruebas de connivencia con personajes de la rebelion apostados en el Canadá, de quienes recibieron dinero si no inspiraciones; y como las relaciones entre éstos y algunos individuos del que fué Gabinete de Richmond fuesen conocidas, la induccion por lo menos establecía complicidad de política.

El juicio de los reos duró dos meses y medio de incesante labor; dándose á la publicidad diariamente las declaraciones, á fin de ofrecer la única garantía posible al público de la rectitud de los procedimientos.

La manera inglesa de enjuiciar estos reos posee una gran solemnidad. Los reos ocupaban en la sala del Tribunal militar un banco, cada uno con un guarda al lado. El Tribunal compuesto de nueve individuos está al frente, con mesas para escribientes y taquígrafos, que esta vez lo era una señorita. Cerca de los reos está el cuerpo de abogados encargado de la defensa. El Fiscal-General y sus segundos cerca de los jueces. El público ocupa un costado de la sala, dividido de los jueces por una reja. Suben á una tribuna sucesivamente los testigos. Los curiosos están atisbando las sensaciones que dejan traslucir los reos, señalándolos los que los conocen á los recien venidos. Mrs. Surratt tiene echado el velo sobre el rostro, en actitud resignada. Payne deja burladas todas las conjeturas. Recien al fin se descubre quién es, pues era mas conocido por su nombre ficticio. Parece estúpido, y habla correctamente, sin embargo. Perfectamente indiferente á todo lo que pasa, parece sólo fastidiado de que aquello dure tanto. Mudd afecta sonreirse del error de los cargos; pero está inquieto y atento á los menores incidentes. Los demas reos son demasiado vulgares para expresar nada que llame la atencion. Declaran los testigos en contra, á los que interrogan los abogados de los reos, para esclarecer los hechos, ó desvanecer si pueden los

cargos. Otro tanto hacen los fiscales con los testigos que en descargo presentan los reos; los fiscales y á su turno los defensores reclaman contra preguntas inconducentes ó ilícitas, y citan autoridades y prácticas. La Corte decide el punto, y queda fijado. Declaran negros y gente de color que antes no podían ser testigos: declaran sacerdotes católicos acreditando la piedad y buenas costumbres de Mrs. Surratt.

Al fin la causa está en estado de sentencia, y el 7 de Mayo se promulgó, condenando á la pena de horca á Mrs. Surratt, Payne, Harold y Atzerot; y á Mudd y los demas á prision perpetua. Aprobada la sentencia por el Presidente el mismo día, ordenó la ejecucion para el día siguiente.

Grande fué la conmocion que causó en Washington la severidad de la pena, pronunciada contra una mujer, y toda clase de resortes se imaginaron para conmover al Presidente; se imaginaron sólo, porque él permaneció inaccesible.

Al dia siguiente el abogado de Mrs. Surratt presentó un escrito de *habeas corpus* ante la Corte Suprema, al que se proveyó como sigue: Hágase el escrito como se pide, presentándolo ante la Corte del crimen del Distrito de Columbia, actualmente en sesiones, á las diez del día de hoy 7 de Julio de 1865.

WYLIE,
Juez de la Corte Suprema del Distrito
de Colombia.

Despues de varios incidentes que aumentaban la excitacion pública, el General Hancock, jefe del distrito militar de Washington, contestó lo siguiente:

CUARTEL GENERAL DE LA DIVISION MILITAR DEL MEDIO.

«Al Hon. ANDRÉS WYLIE, Juez de la Corte Suprema del Distrito de Columbia.

«Reconozco por ésta habérseme presentado el escrito de *habeas corpus* agregado á ésta, que devuelvo, y respetuosamente expongo: que el cuerpo de Maria Surratt está en mi posesion, en virtud de la orden de Andrés Johnson, Presidente de los Estados Unidos y Comandante en Jefe del

Ejército y Marina, para los fines expresados en la orden que en copia va á ésta anexa, y que no produzco el dicho cuerpo, en razon de la orden del Presidente de los Estados Unidos, adjunta al dicho escrito, á que respetuosamente me refiero.

« Datado Julio 7 de 1865.

WINFIELD S. HANCOCK,
«Mayor General Comandante de Voluntarios
de los Estados Unidos.»

«OFICINA DEL EJECUTIVO,
« Julio 7, 1865—á la una de la tarde.

« Yo, Andrés Johnson, declaro por ésta, que el escrito de *habeas corpus* ha estado hasta aquí suspendido, en casos como éste, y en este especialmente está suspendido, y ordeno á Vd. proceder á ejecutar la orden dada en virtud de la sentencia del Tribunal Militar, y dará Vd. esta orden en respuesta al escrito.

« ANDRÉS JOHNSON.

Al Mayor General W. S. HANCOCK, &a. »

La Corte no insistió por no sentirse con poder para hacer ejecutar sus órdenes. El Fiscal General hizo presente la distincion entre la jurisdiccion civil y militar, mostrando la completa imposibilidad de dar batallas, llevar adelante la guerra, y conservar el Gobierno en tiempo de guerra, conformándose á las leyes ordinarias.

El Arzobispo de Baltimore pidió prórroga de tres días á fin de llenar las fórmulas de la Iglesia Católica con la reo, la cual fué redondamente negada, declarándole el Presidente que el caso de Mrs. Surratt había sido debidamente considerado, y que no había poder humano que alterase su decision.

La sentencia se ejecutó permaneciendo por horas los cadáveres colgados en el cadalso, expuestos á la expectacion pública, con lo que terminó el drama de sangre comenzado el 14 de Abril.

REVISTA MILITAR.—REORGANIZACION

Capitulacion de Johnston.—Fin de la guerra.—Gran revista militar.—Descripcion de la parada.—Simplicidad de los trajes militares.—Fortificaciones de Richmond. —Proclamacion de amnistia parcial.—Proclamacion reorganizando los Estados antes en rebelion.

Habiendo el General Sherman reducido al General Johnston á condiciones iguales á las que Grant trajo á Lee, concedióle términos de capitulacion mas liberales, dando garantías de no ser juzgados los jefes.

El Presidente desaprobó la capitulacion, por haber el General traspasado los límites de su autoridad militar, ordenando concederla en los términos de la de Lee, á lo que subscribió Johnston.

La guerra civil pudo darse por terminada con la rendicion de este ejército, aunque quedase el General Kirby Smith en Texas con algunas fuerzas rebeldes que mas tarde se sometieron tambien.

El Presidente lo declaró así por una proclamacion; y como hubiesen de licenciarse las tropas, ordenó que los Ejércitos del Potomac y del Oeste, fuertes de doscientos mil hombres, se dirigiesn á Washington y desfilasen ante el Presidente, el Teniente General Grant y el cuerpo diplomático; escena que tuvo lugar el 23 y 24 de Mayo, y de que hacemos mencion aquí, por ser como la coronacion de la obra ejecutada y terminada por la administracion Lincoln.

Los Estados Unidos en esta ostentacion de su fuerza tomaban posesion, digámoslo así, del rango recien conquistado de nacion militar de primer orden, entre las mas poderosas de la tierra; rango á que no había aspirado y que hoy se le concede, sin embargo, por general asentimiento.

Mirada bajo este aspecto la revista de Washington, y teniendo en cuenta la cifra de soldados, la gloria reciente que había conquistado en guerra tan gigantesca, y la excelencia de las armas de artilleria, es uno de los grandes acontecimientos del siglo.

La avenida de Pensylvania es una calle de cincuenta varas de ancho y una legua de largo, sombreada á los costados por hermosas hileras de árboles silvestres. A uno de sus extremos se alza allá en el horizonte la cúpula del Capitolio, que da majestad á la escena; y del otro costado está el White House, rodeado de jardines, la residencia del Ejecutivo. Delante al Palacio de Gobierno, y frente á la estatua ecuestre de Jackson, que se divisa entre los árboles, se había construído una espaciosa explanada, que ocupaba el Presidente, sus Ministros, el General Grant y el Cuerpo Diplomático, en el que esta vez estaban representadas ocho Repúblicas Sur-americanas. Allí se desmontaban los Generales de los cuerpos de ejércitos y de divisiones á saludar al Presidente, y á recibir sus parabienes; y allí podían los que se hallaban en el mismo palco, y el pueblo, aprovechando el espacio dejado en la marcha entre las divisiones de ejércitos, contemplar á sus anchas, las fisonomías plácidas y el aspecto sencillo de Grant, Sherman, Meade, Slocum, tantos otros cuyos nombres vuelan en alas de la fama por todo el ámbito de la tierra.

Fuera de la impresion grandiosa que causa ver á un tiempo doscientos mil seres humanos, cuando éstos representan la virilidad, el heroísmo y la gloria de una nacion libre, ostentadas sus virtudes y fuerza en el sosten de una causa justa y del progreso de la humanidad, la Revista de Washington no presentaba nada que sedujese las miradas, por el brillo de los uniformes ó el esplendor de los bordados y decoraciones.

Sólo el hierro bruñido de las bayonetas quebraba los rayos del sol: la austeridad republicana estaba representada en la simplicidad del equipo del soldado, y el mas alto grado de la jerarquía militar lo señalaban tres estrellitas sobre los hombros, en lugar de charreteras y bordados. Pero pueblo conocedor de la hoja de servicio de cada ejército, de cada division, de cada regimiento en campañas que

como ciudades y villas tiene el mapa del Sur, lo habían dejado marcado con batallas, repetia los nombres de los cuerpos y saludaba al paso á cada uno de sus jefes. Una decoracion, empero, ostentaba á su frente cada regimiento, que atraía mas simpáticas miradas, que las que habrian atraído los bordados de oro de los grandes mariscales; una bandera, ó cosa que habia sido bandera, jirones, hilachas apenas, algunas veces el fleco, otras ni eso, la simple asta, que traia á la memoria las batallas sangrientas en que se había agitado y desgarrado, y la contemplacion de los millares de hombres que habían visto caer.

El ejército pasó dos dias, teniendo los soldados racion para el mismo tiempo, como un raudal de bayonetas, como rápidos de caballería, como cascadas de cañones.

Restablecidas por la paz las comunicaciones del Sur, los millares de viajeros se dirigían, despues de haber presenciado tan grandioso espectáculo, á darse otras emociones con la vista de las ruinas de la incendiada Richmond, inexpugnable aun, con su formidable cintura de comunicaciones, y la inspeccion del campamento de Grant, sitiando y estrechando en su garra de hierro cada día mas y mas como con tornillo á Petersburg, acribillado de balas; y en cuyos alrededores estaban aún insepultas, entre un detritus de cascos de granadas, fornituras, armas tronchadas y harapos de vestuario, las cabezas y brazos que había cegado la metralla.

Despues de establecido el comercio y levantado el bloqueo de los puertos del Sur, el Presidente reprodujo las proclamaciones de amnistia de su antecesor, y que habían desatendido aquellos á quienes favorecian, modificándolas, empero, y agregando á las categorias de excepciones anteriores todas las personas que habiendo voluntariamente tomado parte en la rebelion, y cuyas propiedades estén avaluadas para el pago del impuesto en mas de veinte mil pesos; y los que, habiendo prestado el juramento exigido por la anterior amnistía, ó jurado obediencia á las autoridades de los Estados Unidos, hubiesen despues violado el dicho juramento. Los exceptuados, solicitándolo en persona del Presidente podrian ser perdonados, si la clemencia en cada caso fuere compatible con la tranquilidad y la digni-

dad de los Estados Unidos. Millares lo solicitaron y cientos de exceptuados fueron agraciados desde luego.

No terminaríamos la reseña de los actos complementarios de la obra del malogrado Presidente, si dejando á un lado todos los que se dejan inferir por ser del caso, no diésemos cuenta de la proclamacion para la reorganizacion del Estado de la Carolina del Norte expedida por el nuevo Presidente que, *mutatis mutandi*, se reprodujo para todos los otros. Andrés Johnson asumió la posicion de que los Estados rebeldes no habian estado jamas fuera de la Union y sobre esta piedra estableció el plan de la reconstruccion.

WASHINGTON, Mayo 29 de 1865.

«*Por cuanto*: La cuarta seccion del artículo 4º de la Constitucion de los Estados Unidos, declara que los Estados Unidos garantizan á cada Estado en la Union una forma republicana de gobierno, y protegerán á cada uno de ellos contra invasion ó violencia interna; y por cuanto el Presidente de los Estados Unidos es por la Constitucion Comandante en Jefe del Ejército y Marina, como tambien Jefe civil de los Estados Unidos, y está obligado por juramento solemne á ejecutar fielmente el oficio de Presidente de los Estados Unidos y cuidar de que las leyes sean debidamente ejecutadas; y por cuanto la rebelion de una parte del pueblo de los Estados Unidos, contra las autoridades de su Gobierno debidamente constituídas, en la mas violenta y chocante forma, pero cuyas fuerzas organizadas y armadas han sido ya vencidas, ha privado en su progreso revolucionario al pueblo del Estado de la Carolina del Norte de todo gobierno civil; y por cuanto es necesario y conveniente cumplir con las obligaciones de los Estados Unidos para con el Estado de la Carolina del Norte, dotándolo de una forma republicana de gobierno:

«*Por tanto*: en obediencia al alto y solemne deber que me impone la Constitucion de los Estados Unidos, y con el objeto de habilitar al pueblo leal del dicho Estado para que proceda á organizar un Gobierno de Estado mediante el cual quede establecida la justicia, asegurada la tranquilidad interior y los ciudadanos leales protegidos en todos sus derechos de vida, libertad y propiedad, yo ANDRÉS JOHN-

son, Presidente de los Estados Unidos, y Comandante en Jefe del Ejército y Marina de los Estados Unidos, nombro por ésta á W. Holden, Gobernador Provisorio del Estado de la Carolina del Norte, cuyo deber será prescribir, tan pronto como sea posible, las reglas y reglamentos que juzgue oportunos para convocar una Convencion compuesta de delegados, que habrán de ser electos por aquella parte del pueblo del dicho Estado que se ha mantenido fiel á los Estados Unidos, y no por otros, con el objeto de alterar ó enmendar la propia Constitucion, y con autoridad para ejercer, en los límites del dicho Estado, todas las facultades adecuadas y necesarias para habilitar al pueblo leal de dicho Estado, á restablecer á dicho Estado en su relaciones constitucionales con el Gobierno federal, y presentar una forma tal de Gobierno de Estado, que dé derecho al Estado á obtener la garantía de los Estados Unidos, y á su pueblo la proteccion de los Estados Unidos contra invasion, insurreccion ó violencia interior: *Con tal que*, en la eleccion que haya de hacerse para elegir Delegados á alguna Convencion de Estado, como se ha dicho antes, ninguna persona habrá de ser calificada como elector, ó será elegible como miembro de tal Convencion, á menos que previamente haya prestado y subscripto el juramento de amnistía, que se establece en la proclamacion del 29 de Mayo, y sea votante calificado, segun las prescripciones de la Constitucion y Leyes del Estado de la Carolina del Norte, vigentes con anterioridad al 20 de Mayo de 1861, fecha de la llamada acta de separacion; y la dicha Legislatura, cuando sea convocada, ó la Legislatura que en seguida se reuniere, prescribirán la calificacion de los electores, y la eligibilidad de las personas para ejercer empleos bajo la Constitucion y Leyes del Estado, facultad que el pueblo que compone los diversos Estados de la Union federal ha ejercido legitimamente desde el origen del Gobierno hasta el presente, y ordeno ademas:

«1º Que el Comandante militar del Departamento ayude y asista al Gobierno Provisional á llevar á efecto esta proclamacion, ordenándosele se abstenga de molestar, estorbar, ó desanimar al pueblo leal en la organizacion de dicho Gobierno de Estado, como se le autoriza por ésta.

«2º Que el Secretario de Estado proceda á poner en ejer-

cicio las leyes de los Estados Unidos, cuya administracion pertenezca á aquel Departamento, aplicables á sus límites geográficos, como queda dicho.

«3º Que el Secretario del Tesoro proceda á nombrar encargados de contribuciones, recaudadores de derechos de aduana y de rentas internas, y todos los demás empleados de dicho Departamento, que por ley están designados. Al hacer los nombramientos daráse preferencia á los ciudadanos leales residentes de los distritos en los cuales habrán de desempeñar sus respectivos deberes. Pero si no se hallasen personas adecuadas entre los ciudadanos residentes, entonces nombrará sustitutos de otros Estados.

«4º El Maestre General de Postas procederá á establecer oficinas y caminos de posta, y á poner en ejecucion las leyes postales de los Estados Unidos en los límites de dicho Estado, dando, como se ha dicho, preferencia á los residentes, etc.

«5º Que el Juez de distrito, para el Distrito Judicial en que la Carolina del Norte está incluído, proceda á celebrar cortes en dicho Estado, de acuerdo con las disposiciones de la acta del Congreso. El Procurador General hará que los principales oficiales denuncien y hagan confiscar y vender la propiedad sujeta á la confiscacion, y restablecerán la administracion de justicia en los límites del dicho Estado, en todas las materias que son de competencia y jurisdiccion de las Cortes Federales.

6º Que el Secretario de la Marina tome posesion de toda propiedad perteneciente al Departamento de Marina en los dichos límites geográficos, y ponga en operacion todas las actas del Congreso con relacion á asuntos navales, que tengan aplicacion á dicho Estado.

«7º Que el Secretario del Interior ponga en vigor las leyes relativas al Departamento del Interior aplicables á los límites geográficos sobredichos.

«En testimonio de lo cual, etc.—ANDRÉS JOHNSON.»

CONCLUSION

La conclusion.—Dificultades que Lincoln tuvo que vencer.—Confiaza del pueblo en él.—Lincoln como estadista.—Su firmeza ante la opinion pública.—Su fe y su confianza en la mision que se le ha confiado.—Su modestia.—Elevacion de sus miras políticas.—Su latente melancolía.

Con estos actos complementarios termina aquel grande episodio de la historia de los Estados Unidos, y acaso comienza una nueva faz de la del mundo.

¿Qué decir del hombre que llevó á cabo y buen fin movimiento al parecer tan ingobernable? El que de humilde posicion, en circunstancias tan adversas, se elevó sin violencia á la primera Magistratura de uno de los países mas adelantados del mundo. Nada de sorprendente tendría esto, si hubiese de antemano sido reconocido cabeza de un partido, reputado hombre de estado, general prestigioso de un ejército, ó simplemente término medio entre facciones contendientes.

Los años de su administracion fueron los mas borrascosos de la historia americana «con una pila de dificultades por delante», como él decía. Precisamente ninguno fué mas severamente atacado, ni acusado con mas virulencia; nadie mas empequeñecido; y sin embargo fué reelecto, lo que no se veía desde los tiempos de Jackson. ¿Por qué?

Por la misma causa que lo había traído á la Presidencia. Primero, porque la masa del pueblo tenía ilimitada confianza en su honradez, y en su firme adhesion á los principios. Los mas inveterados oponentes á su política tenían que reconocer si no la existencia de estas cualidades, la creencia popular en ellas. ¿Qué diríamos de él como hombre de estado? Sólo que encontró el edificio del Gobierno dilacerado desde los capiteles á la base, y que en cuatro años de lucha lo dejó firme y seguro, como el mundo en-

tero no lo había imaginado posible. Esta es la única respuesta. Ni disminuye el mérito de sus actos el haberse rodeado de consejeros hábiles, que esto lo realza mas bien; pues que, por el contrario, dando á cada uno su parte, quédale á él la iniciativa, lanzando su política en mares desconocidos, despues de madura y concienzuda reflexion, asegurándose luego si se hallaba en el camino de la verdad y de no ir errado, cosa que en verdad pocas veces le aconteció.

Teniendo que sondear el terreno, marchando en muchos casos á obscuras, no podía adelantarse demasiado al sentimiento público, de manera que el pueblo quedase rezagado á la retaguardia.

No se deduce de aquí que nunca obrase contra lo que se manifestaba como la voluntad del pueblo. No era hombre de esa pasta. Fuera de toda duda obró en oposicion á la opinion pública en sus relaciones con las dos principales naciones de Europa. Nada le habría sido mas fácil que envolver al país en una guerra extranjera; y en esto, por algun tiempo al menos, habría sido sostenido por la masa del pueblo. Otro tanto habría sucedido, si hubiese tomado medidas vengativas contra los rebeldes. En ambos casos, para no citar otros, prefirió apartarse de la corriente popular. Mas político, y con mejor vista para penetrar en el fondo de las cosas, vió el fin del principio; y en un caso halló mejor cerrar los ojos sobre lo que él consideraba groseramente injusto, y en otro ponerse de parte del interés general de la humanidad, en todos los tiempos, mas bien que satisfacer el deseo del momento, tan natural y quizá tan justificable como aparecía.

Los documentos de estado de Mr. Lincoln, en su estructura y composicion, no siempre son lo que un literato habría deseado. No habría faltado quien dijese que eran simples borradores sin pulimientos. Pero el pueblo no es un profundo crítico. Bastábale comprender cada palabra; y comprendía que era un compañero conciudadano quien le hablaba, y que los documentos oficiales, de ordinario tan elaborados en el estilo, salían de su sencilla pluma para ser leídos al lado de la chimenea. El decía, sin embargo, exactamente lo que quería decir, y como quería decirlo, en su manera expresiva, exenta de ornato; muchas veces

en lenguaje casero, pero siempre la manifestacion de una profunda conviccion inteligente. Y generalmente daba en el garlito. Suya fué la frase, «el pulso del hombre mide el tiempo.» ¡Cuán llenos de lucidos símiles están sus escritos! ¡Cuán honrado y sencillo, como era el hombre, se presenta el autor! Su tenacidad de propósito era notable. Al firmar aquella memorable Proclamacion que lo hizo el Libertador de América, en la tarde del 1º de Enero de 1863, dijo á sus amigos reunidos para felicitarlo: «La firma aparece un poco trémula, porque estaba cansado; pero mi resolucion era firme. Se los dije en Septiembre, que si no volvian á la obediencia y dejaban de matar à nuestros soldados, había de derrocar esa columna que hacía su fuerza. Ahora les he cumplido mi promesa, y ni una jota he de revocar jamas.»

Sintiendo que en la difícil posicion en que se hallaba, su vida estaba expuesta, como la del soldado en el campo de batalla, no trepidó nunca, no flaqueó, no transigió, no se retractó, no se disculpó, sino que siguió su camino con tan rara inflexibilidad, como era grande la confianza que inspiraba. Otros podían dudar. El no dudó nunca. Vió el fin à donde él y la nacion habían de llegar. Su mision como Presidente, era segun tantas veces lo repitió, salvar la Union; y la Union fué salvada.

Los rasgos característicos del hombre se discernían prominentemente en el hombre de Estado. Recuérdase con frecuencia el prontuario de su vida, que dió al autor del Diccionario Biográfico del Congreso, que le pedía datos para su vida:

«Nacido el 12 de Febrero de 1809, en el condado de Hardin, en Kentucky.»

«Educacion incompleta.»

«Profesion, abogado.»

«Ha sido capitan de voluntarios en la guerra de Halcon Negro.»

«Maestre de posta en una oficina subalterna.»

«Cuatro veces miembro de la Legislatura de Illinois.»

«Y fué miembro de la Cámara de Diputados al Congreso.»

«Vuestro, etc.

«Abraham Lincoln.»

Su punto principal era su confianza en Dios, su fe en el

porvenir de la Union, su sentimiento profundo de la igualdad. Su lenguaje no llega á la grandilocuencia sino cuando tiende la vista hacia el porvenir y abraza con ella á la humanidad entera, para la cual fueron escritas, segun él, las famosas declaraciones del acta de Independencia.

El espectáculo del campo de batalla de Gettysburg le sugiere este pensamiento:

«Setenta años hace que nuestros padres crearon una nacion concebida en Libertad, y basada en la proposicion de que todos los hombres han nacido iguales. Ahora estamos envueltos en una gran guerra civil, en que va á probarse si una nacion así concebida, á tal objeto consagrada, habrá de durar largo tiempo.

«Siento la mas profunda emocion, dice al hablar dentro de la Sala de la Independencia; siento la mas profunda emocion, al hallarme en este lugar, donde se reunió la ciencia, el patriotismo y la firmeza de los principios que inspiraron la formacion del gobierno bajo el cual vivimos. Muchas veces me he preguntado á mí mismo, ¿cuál fué el gran principio ó idea que mantuvo unida esta gran Confederacion? No fué meramente la separacion de la madre patria, sino aquel sentimiento inscripto en la Declaracion de la Independencia, que dió libertad no sólo al pueblo de este país, sino que la dará, lo espero, á todo el mundo por todos los tiempos venideros. En ella está contenida la promesa de que á su debido tiempo, sería el hombre aligerado de su abrumador peso. ¿Podemos salvar la patria bajo esta base? Sería verdaderamente espantoso, que no pudiese salvarse sin renunciar al principio; y yo quisiera mas bien ser asesinado aquí mismo antes que abandonarlo.»

¿Cómo define la República, hablando de la lucha con el Sur? «Es para mantener, dice *en el mundo* aquella forma y esencia de gobierno, cuyo objeto capital es elevar la condicion del hombre, quitar de sus hombros cargas abrumantes y artificiales, abrir á todos camino á las aspiraciones nobles, subministrar á todos un arranque libre y la probabilidad de aventajarse en la carrera de la vida, cediendo de cuando en cuando á las parciales y temporales dificultades que los rodean. Este es el punto objetivo del Gobierno por el cual combatimos.»

«Muchas veces ha sido, dice al Congreso, denominado un

experimento nuestro gobierno nacional. Dos puntos han quedado establecidos, sin embargo, por nuestro pueblo: su feliz fundacion y su feliz administracion. Tócale ahora demostrar al mundo que los que son capaces de ganar una eleccion, son capaces tambien de suprimir una rebelion; que la urna electoral es sucesor legítimo de las balas, y que cuando el sufragio ha decidido libre y constitucionalmente, no hay mas apelacion sino á los mismos boletos en una subsiguiente votacion.»

Desde las lejanas profundidades hasta donde su vista guiada por su corazon penetró en el porvenir, la posteridad le retornará sus simpatías, y juzgará de la importancia de sus actos y del valor de su sacrificio. Una Africa civilizada, que ya puede divisarse desde la altura moral é intelectual de Liberia, en Monrovia, la modesta República púnica, alzará estatuas al salvador blanco de su raza, cuatro mil años proscripta.

Bajo las exterioridades de un genio festivo ocultábase mas melancolía y tristeza que la que dejaba traslucir; no obstante que en los días angustiados por que pasó al fin de contienda tan acerba y de tan obscuro término, una preocupacion constante se mostraba en su fisonomía (1).

---

(1) Concluye este libro con una poesía de un autor desconocido, segun dice el autor, y traducida por D. Bartolomé Mitre y Vedia, entonces secretario de la Legacion argentina, y otra poesía de la señora Juana Manso de Noronha.—(*Nota del Editor.*)

BOSQUEJO

DE LA BIOGRAFIA

DE D. DALMACIO VELEZ SAARSFIELD

Doctor y jurisconsulto en ambos derechos;
Miembro de varias Academias de Jurisprudencia;
Diputado al Congreso Constituyente de 1826;
Representante y Senador al Congreso de Buenos Aires;
Delegado á la Convencion de Buenos Aires,
y á la Convencion Nacional de Santa Fe; Asesor de Gobierno;
Negociador de cinco tratados de pacificacion interna;
Ministro de Gobierno del Estado de Buenos Aires, y de Hacienda
y de Gobierno de la Nacion;
Fundador del Banco Provincial de depósitos;
Autor del Derecho Eclesiástico;
del Código de Comercio, y del Código Civil, ambas leyes
de la Nacion, etc., etc., etc.

I

Infancia y juventud

Creemos que será de algun interés para los que honran la memoria del doctor Velez, conocer varios detalles de su larga y fructuosa vida. Nuestra historia contemporánea no ha reunido aún sus variados elementos; y estos apuntes que inician lo que mas tarde será la biografía de nuestros prohombres, son como las piedras informes aún de que habrá de construirse la obra.

Hemos recogido de boca del señor Velez mismo algunos hechos, que venian como por accidente recordados, al

hablarse de cosas pasadas; y los otros del contacto en la vida pública por muchos años, ó de los documentos y obras que llevan su nombre. Habrían sido de mucho interés para el lector, y arrojado mucha luz sobre hechos lejanos de que fué testigo ó contemporáneo unas Memorias de su pluma. Habría sido la historia anecdótica de la guerra civil que lo vió nacer, y se creó con él, hasta poder extinguirla en los últimos años de su vida; pero el sello especial que á su espíritu habían impreso sus estudios legales y económicos, le hacian mirar como frívolos tales escritos, de que gustaba, sin embargo, cuando otros los producían.

Don Dalmacio Velez Saarsfield nació en la ciudad de Córdoba el 18 de Febrero de 1801. Su padre el doctor don Dalmacio Velez, era un distinguido abogado de aquel foro, y fué comisionado en virtud de ser uno de los vecinos mas expectables de aquella época, durante el reinado de Carlos III, de inventariar las temporalidades de los expulsos jesuitas, entre los cuales iba un hermano suyo, comision que desempeñó en siete años, y por cuyo acierto recibió muy laudatoria aprobacion en el subsiguiente reinado.

El apellido de su madre doña Rosa Saarsfield, que él añadió al de su padre, recuerda incidentes históricos que remontan á principios del pasado siglo y fines del anterior. Los Stuardos tenían por afinidades de religion el apoyo de la Irlanda, que se conservó en armas hasta el advenimiento de la casa de Orange. Sitiada Limmerick por las tropas inglesas, el General Saarsfield, irlandés, se lanzó con un cuerpo de caballería tras de las posiciones inglesas, y logró sorprender y desbaratar el parque de artillería de sitio que venía en camino para dar mas eficacia al asedio. Este hecho de armas, concebido y ejecutado con suma habilidad, dió al General Saarsfield grande reputacion, sin decidir de la suerte de la Irlanda, cuyas resistencias fueron vencidas al fin por el poder inglés. Emigrados éste y otros jefes y nobles irlandeses á España, Felipe II, entonces el paladín del catolicismo, armó una expedicion de desembarco en Irlanda, á las órdenes del General Saarsfield, la cual tuvo éxito desgraciado, volviendo á España los que salvaron del desastre.

De ahí vienen los nombres de O'Conor, O'Donnell que aún figuran en el ejército español hoy. El General Saarsfield

murió en España, y un hermano se trasladó á América, trayendo fuertes recomendaciones de la corte, y se trasladó á Córdoba, siendo acaso doña Rosa Saarsfield el representante de tan ilustre abuelo á la tercera generacion.

Don Bernardo, el hermano mayor del doctor Velez hijo, se había distinguido en sus estudios universitarios, y apenas recibido abogado se alistó en los ejércitos de la Patria, y murió en el primer encuentro con las tropas del Rey, en el Desaguadero con el teniente Pereira Lucena de Buenos Aires.

El Cabildo de Córdoba á don Bernardo, como el de Buenos Aires á Lucena decretaron, en memoria de ser los dos primeros oficiales muertos en la guerra de la Independencia, que sus nombres fuesen inscriptos en un monumento público, y así lo fué el de don Bernardo Velez que permaneció en el Paseo Sobremontes en dos de las entradas, hasta que la reaccion federal con los Reynafé, los hizo destruir. Fueron mas tarde restablecidos y existen hoy.

No fué tan afortunado en Buenos Aires su compañero de gloria y sacrificio, pues en esta ciudad no se llevó á cabo el decreto del Cabildo, y cuando se instaló la actual Municipalidad, fueron vanos los esfuerzos para hacer tributar este justo homenaje á la memoria de nuestros primeros mártires. Los norte-americanos han inmortalizado con una columna la memoria de la primera sangre derramada en la guerra de la Independencia, en una inscripcion que por su sublime sencillez recuerda la de Maraton: «Aquí cayó « el primer inglés; allí detrás de aquel arroyo estaba for- « mada la milicia americana.»

No debemos pasar en silencio que la única persona de esta familia que sobrevive ha sido de las socias fundadoras de la Sociedad de Beneficencia, y continúa por mas de cuarenta años la noble tarea.

La primera educacion recibióla don Dalmacio Velez en el convento de San Francisco, bajo la férula de un fraile que regentaba aquella escuela, y cuya ferocidad innata hacía de la vida de los niños un suplicio, distribuyendo azotes desde su entrada á la escuela á diestro y siniestro, sin motivo conocido, sin eleccion de persona, pues la flagelacion era á la escuela en masa, dando la vuelta á la redonda, hasta saciar sus crueles apetitos. Lo mas notable

de este sistema era que el fraile no era un modelo de castidad, y no se hacia escrúpulo de que los niños se apercibiesen de ello. En 1816, ya avanzada la revolucion, hubo una pueblada en Córdoba de los estropeados niños, ya hombres, y mucho costó á la fuerza pública salvar aquel verdugo de la venganza de los centenares á quienes habia martirizado.

Esta educacion primaria que se limitaba á leer y escribir, y Dios sabe si á las cuatro primeras reglas de aritmética, era preparacion suficiente para pasar á estudios mayores.

Debió ser, es inútil decirlo, uno de los estudiantes mas aventajados de su tiempo, pues en latinidad, leyes, teologia, fué despues de adulto uno de los mas notables, acaso el mas notable jurista y teólogo de su tiempo. Volveremos mas tarde sobre este punto. Sabia ademas francés, inglés é italiano, sin hablar ninguno de estos idiomas, y sin poder leer el inglés por no conocer los equivalentes de las letras escritas, lo que prueba que lo aprendió solo, llevado á ello por la necesidad de sus estudios. Sabia cosmografía, matemática, y como es raro entre nosotros, conocia las principales constelaciones celestes, y por sus nombres las estrellas de primera magnitud, lo que muestra haber hecho estudios serios de estas ciencias. A la edad de veinte y dos años era doctor en ambos derechos, y abogado recibido en Córdoba; desde sus primeros años siguiendo con pasion el movimiento que llevaba á estos países á la Independencia, y las peripecias de la guerra de montoneras en que se extraviaban las ambiciones de los que no tenian las virtudes patrióticas ó la elevacion de miras de los millares que volaban á engrosar las filas de nuestros ejércitos como Ocampo, Las Heras, Paz, Deza, Velez, y tantos otros cordobeses. Terminados sus estudios, y á la época en que debiera abrir escritorio, ocurrian en Buenos Aires cosas que lo fascinaban y atraían; pues veinte veces le oimos repetir en su vida, que las reformas políticas y económicas introducidas por Rivadavia, durante el gobierno de don Martin Rodriguez, lo llenaban de tal modo de admiracion y excitaban sus simpatías, que al fin se resolvió, sin otro motivo, á venir á Buenos Aires á presenciar de cerca el movimiento liberal, á tomar parte si podia en su ejecucion.

Hasta su muerte ha conservado ese sentimiento de ado-

racion por don Bernardino, de quien logró ser amigo, no obstante su poca edad, recibiendo de él consejos y direccion en sus estudios, pues debió á indicaciones suyas contraer su atencion á las cuestiones económicas, tan nuevas entonces entre nosotros, y á que Rivadavia daba la primera importancia. Cuando este personaje fué desterrado de Buenos Aires, el Dr. D. Valentin Alsina, mas joven aun, y el Dr. Velez lo acompañaron hasta embarcarse, circunstancia que él les agradeció al estrecharles la mano de despedida. El ostracismo ha tenido entre nosotros su Arístides, y treinta años de guerra civil, como los honores que la generacion presente ha prodigado á su memoria, no bastan ni á castigar la injusticia de sus contemporáneos ni á reparar el mal que produjo. ¡Qué ejemplo y qué leccion para los hombres públicos honrados, y de altas concepciones!

Fué el Dr. Velez el mas joven de los miembros del Congreso de 1826, y nombrado secretario por esta causa.

Si sus funciones le excluían del uso de la palabra en asamblea en que tantos próceres descollaban, estaba en cambio mas interiorizado que la generalidad en las causas íntimas que imprimían el carácter especial de sus actos, y en la marcha impresa á los acontecimientos. El Congreso, por ejemplo, no sabia, falto de mandato y de antecedentes, pues el de Tucuman nunca acertó á definir sus atribuciones, cuál seria la marcha que debiera seguir para arribar á dar una Constitucion que reuniese los fragmentos entonces dispersos de la familia argentina. Rivadavia llega de Europa, y la luz se hace, como hemos dado en decir por acontecimientos cotidianos. En lugar de principiar por discutir leyes ó constituciones, fué su consejo crear el gobierno nacional, principiando por establecer un Poder Ejecutivo con un Presidente. Sobre esta base, la manera de ejercer el poder era ya cuestion secundaria, puesto que por aquel hecho quedaba constituída la República.

Desgraciadamente atravesaba entonces el pais una situacion igual por lo anormal, á la de que acaba de salir la Francia. El Congreso de esta Nacion ha puesto durante cuatro años los mayores obstáculos á que la Francia se diese una Constitucion, temerosos los monarquistas de que fuese republicana, de que fuese monárquica las diversas

fracciones liberales; y entre sí las dinásticas que por elegirse una quedarían desheredadas. En 1826, los papeles estaban cambiados entre nosotros. Diríase que los pueblos no querían que hubiese una Constitucion, ni menos una nacion, si á la cabeza de ellos no estuviesen tiranuelos obscuros y sanguinarios, tránsfugas ó desertores de los ejércitos nacionales los unos caudillejos semi-salvajes otros, que habían reducido, para que su pequeñez se aviniese al cuadro, y la luz no los sofocase, la Nacion al recinto de unas pocas leguas en torno suyo, llamándose federales, sin federacion posible entre mandones de por vida, con la violencia y la barbarie por única regla de gobierno.

Confiando empero el iluso estadista en el buen sentido de los pueblos, y creyendo llenar una formalidad que los Estados Unidos habían consagrado como precedente; una vez sancionada la Constitucion Nacional, que nada menos que unitaria era en su esencia, pues dejaba á las Provincias el nombramiento de sus gobernadores, mandó comisiones de miembros del Congreso á presentarla para su aprobacion á las Legislaturas, que todas tenían, imitando la organizacion que al Gobierno de la de Buenos Aires había dado el mismo Rivadavia, durante el gobierno provincial que con Martin Rodriguez constituyó.

Tocóle al Dr. Velez con el Dean Zavaleta, la mision de Cuyo, dominado entonces Mendoza por los tres hermanos Aldao, coroneles los tres de los ejércitos de la Independencia, y que formaron hasta morir un inatacable triunvirato siendo el vínculo del parentesco, y la subordinacion á la' voluntad del mas despierto, alianza mas fuerte que toda conviccion política.

Un incidente inopinado vino á hacer mas escabrosa la tarea de hacer comprender á aquellos caudillos militares que su ambicion podía conciliarse y aun ennoblecerse, desplegándose en el espacioso teatro de una gran República. Facundo Quiroga había á la sazon invadido á San Juan, y ya no eran los Aldao los que podrían por sí resolver la cuestion. El pueblo de Mendoza, donde el partido liberal era muy fuerte, aunque subyugado, recibió á los comisionados con simpática tristeza, sintiendo su impotencia para aceptar como ansiaban la sancionada Constitucion. El Dr. Velez adelantó á San Juan, pidiendo á Quiroga una con-

ferencia, un oficio del Presidente Rivadavia dirigido al Excmo. señor General don Juan Facundo Quiroga, tratamiento que estuvo sujeto á comentos. Este al recibirlo en sus reales, devolviólo sin abrirlo por toda desaprobacion de la Constitucion, como bajo la inspiracion del anarquista Dorrego estaban todos los caudillos convenidos en hacerlo.

Años mas tarde, Quiroga repleto de botín y buscando acaso teatro mas vasto para nuevas empresas, hubo de trabar relacion con el abogado Velez, cuyo consejo requería por asuntos financieros. Esta relacion de cliente y abogado se transformó de parte de Quiroga en amistad y respeto, haciendo de su casa el objeto de sus visitas nocturnas. Había de hablarse necesariamente de lo pasado, y el doctor Velez nunca olvidó la expresion de desprecio por sí mismo y su pesar al saber Quiroga el contenido de la nota del Presidente Rivadavia que devolvió cerrada, reducida, pues no era gobernante, á nombrarlo General de la Nacion, y comisionarlo para levantar y armar dos mil hombres de caballería, y por cuenta de ella dirigirse á engrosar el ejército del Brasil, donde encontraría en servicio de su patria, le decía, campo digno de su valor y pericia militar. Quiroga al saberlo tan tarde no volvía de su indignacion contra su propia terquedad, jurando que habría aceptado con entusiasmo posicion tan honrosa, importándole un ardite la decantada federacion á que lo creían adicto, denostando á los otros caudillos coaligados, cuya maldad y miras egoístas denunciaba. Yo no soy federal ni nada, decía con ruda franqueza, lo que yo quería era pelear y hacer mi camino, y con el Gobierno de Rivadavia habría satisfecho mi ambicion.

Con las hordas que mandaba, y que tenian por plantel los restos del núm. 1 de los Andes y de los Dragones de nueva creacion en San Juan, habría ocupado un ala de nuestros ejércitos en la guerra del Brasil, si inspirado por un sentimiento de buena educacion siquiera hubiese abierto la nota de Rivadavia, que acaso contó con lo que era permitido contar, y es con el interés bien entendido de un bárbaro ambicioso, elevado al rango de General y con mando efectivo en una guerra nacional.

La liga de los caudillos prevaleció por este contraste tan inopinado, la Constitucion quedó letra muerta, Rivadavia con su puritanismo que puede traducirse en falta de sentido práctico, renunció á la Presidencia, dejando un programa entre la creacion del Poder Ejecutivo Nacional y su acefalía, que otra generacion habia de realizar á través de treinta años de guerra civil, de torrentes de sangre, tiranías monstruosas, y desperdicio de tiempo en el progreso y las instituciones de que dió tan bella como efímera muestra en dos años.

Las batallas de la Tablada y la Laguna Larga se habrían dado en 1826 con el mismo resultado, y en lugar de apelar los constituyentes á los medios revolucionarios, el poder nacional habría estado en donde un año despues fué boleado el General Paz.

II

La Eneida

Los que han sido testigos de la accion política ejercida en el último tercio de su vida por el doctor Velez, esperan encontrar en sus primeros años y en edad mas madura uno de los prohombres de la politica militante. No fué ese empero su rol, ni el blanco de sus aspiraciones. Llevado por las necesidades de los tiempos, y al impulso de los acontecimientos hubo de tomar parte activa desde Caseros adelante, á fin de contribuir á organizar el gobierno que realizase las aspiraciones que habían sido durante treinta años de lucha, el programa del partido nacional. Siguiendo la suerte de los que sostenian las ideas formuladas en instituciones por Rivadavia, emigró varias veces; pero sin tomar parte ostensible en la direccion de la lucha que sostenía con su adhesion y llegado el caso con su consejo.

No es despues de la disolucion del Congreso sólo, y durante el tiempo en que la prudencia aconsejaba substraerse á la persecucion, como se cree, que el doctor Velez se consagró á los altos estudios que fructificaron [al fin en los trabajos que deja consignados en códigos y leyes.

Su familia recuerda, y él lo ha repetido muchas veces,

que desde su llegada á Buenos Aires, el tiempo que le dejaba su creciente fama de abogado, lo consagraba á aquellos altos estudios. La Universidad de Córdoba habia adelantado mucho sin duda en las ciencias legales despues de la reconstruccion de su plân de estudios efectuada á principios del siglo por el Dean Funes; pues poco habia de haber ganado á este respecto, con los P. P. franciscanos á quienes fué encomendada su direccion, tras la expulsion de los jesuitas. Era la Universidad de Charcas, creada al lado de una Audiencia, la que proveía de doctores en derecho mas afamados. Moreno, el Secretario de la Junta Gubernativa, salía de sus aulas. El doctor Francia de estas otras.

El doctor Velez, pues, ha principiado de nuevo sus estudios, tomando por base los que le eran comunes con todos los estudiantes de nuestras universidades. Prestábanse á ello hábitos que conservó hasta los últimos años de su existencia. Recogíase temprano, aun viviendo en contacto con la alta sociedad y la política; y el crepúsculo de la mañana lo encontraba de pie con luz, leyendo, en un salmodeo peculiar á los antiguos estudiantes, de que el espectador no alcanzaba á discernir palabras articuladas. Así adquirió esa erudicion que á los escritores alemanes ha facilitado elementos para rehacer la historia antigua, y crear la crítica moderna. El Alvarez Anotado, que sirve de norma á nuestros tribunales, es la primicia de aquel trabajo que hacía pasar el abogado causista, al rango mas elevado del jurisconsulto.

No es fácil ni á los autores mismos, seguir la filiacion de sus propias ideas. Desde muy temprano cayó en sus manos Cuyas ó Cujaccius, el célebre restaurador del derecho romano. Dos siglos de trabajos posteriores en el mismo campo, no han añadido gran cosa al edificio completo que él sacó de entre los escombros de la media edad; y así como Cujaccius se tenía por un jurisconsulto romano como Ulpiano ó su continuador y llamaba Nuestro Sacratísimo Emperador á los de Roma, así Velez se había identificado con Cuyas hasta hacerlo su propia esencia. Muchos años despues, recordaba que este autor comentando ciertos decretos imperiales, incorporados en el texto de las leyes, decía que un tercer decreto se había perdido, conjeturando

el contenido, complementario de aquellos; y muy grande debió ser el regocijo del neófito Velez, cuando un amigo en viaje, le anunció el reciente descubrimiento del decreto cuya existencia requería Cuyas, bien así como Leverrier había descubierto un planeta, necesario para explicar las aberraciones de Urano.

¿Era el Cuyas, para explicar las leyes con las intrincadas cuestiones de mitología, costumbres, lenguaje, y tradiciones de los romanos, lo que arrastró al nuevo jurisconsulto hacia el estudio de la Eneida, ó de esta excavacion, digámoslo así, que hizo en continuacion de sus estudios en el terreno latino, pasó ya preparado al estudio del maestro de la jurisprudencia? ¿Fueron ambos dos raudales, la poesía y el derecho romano, que salían de la misma fuente, el estudio de la lengua latina, los que se confundieron en su ánimo?

Diez y ocho siglos ha que la Eneida está en manos de los hombres civilizados de la tierra. Nada parece que estuviese por aclararse en su texto, que no haya sido materia de controversia al parecer ya fijada. No obstante esto, como Azara que construyó para darse cuenta de las aves y plantas que colectaba en el Paraguay, una clasificacion botánica, que acertaba á ser la de Linneo, ó se aproximaba á ella por su sistema, el doctor Velez desde un rincon de la América del Sur, sin el auxilio de las bibliotecas y manuscritos que tanto ayudan á los eruditos en Europa, se propuso este problema. Dada la índole de la lengua latina, la religion, las costumbres y las tradiciones romanas á la época de Augusto, cuál es el pensamiento íntimo de Virgilio, ó para expresarnos vulgarmente, lo que *ha querido* decir, en tal verso, hemistiquio, frase ó simple palabra, pues esta misma expresa otra idea á veces que la que le asigna el Calepino. Algunas entre el centenar de notas que acompañan la version, pueden dar idea del género de trabajo emprendido y de sus dificultades.

La nota 1ª al 5º libro, dice así:

«Interea medium jam classe tenebat
«*Certus iter* fluctusque atros Aquilone *secabat*.

«A ese tiempo, traduce Velez, Eneas confiado en su des-
« tino, se dirigia con sus naves á la alta mar, y con viento
« favorable cortaba las negras olas.»

« Cada palabra puede decirse de estos dos versos, añade, ha sido diversamente traducida ó interpretada. *Medium*, entienden algunos el alta mar, cuando Eneas recien salía de Cartago: otros el medio del camino entre el Africa y la Sicilia, desde donde cirtamente no podían verse las llamas de la hoguera de Dido. *Certus*, ¿es acaso que Eneas conoce el camino que debe llevar, ó tomarse en su acepcion moral, es decir, confiado en la promesa de los Dioses? *Aquilone*, ¿es el viento del Norte contrario para salir de Cartago, ó el viento en general? *Atros*, debe traducirse *secabat fluctus, atros Aquilone*, ó bien, *secabat Aquilone, fluctus atros?* He aquí las versiones que han hecho de estos dos versos los mas célebres traductores de la Eneida:

VELASCO

«En tanto que en Cártago á que esto pasa
Eneas diligente con su flota,
Por medio del mar á toda prisa corre,
Partiendo con hervor á remo y vela
Las hondas olas, con el viento negras.

ANNIBAL CARO

«Intanto Enea, spinto dal vento in alto
Veleggiaba á dilungo.

BONDI

«Enea trattanto, in suo camino deciso
Con la flota avanzando il mar solcaba
Fosco da l'Aquilone.

BARTHELEMY

«Cependant le heros qu'un ferme espoir anime
Fendait sous l'aquilon, les flots noirs de l'abime.

VILLENEUVE

«Cependant, plein de confiance dans l'ordre des Dieux, Enée dirige vers la haute mer sa flotte qui fend les vagues noircies par les aquilons.

DRYDEN

«Meantime the troyan cuts, his wat'ry way
Fix'ed on his voyage, through the curling sea.

DAVIDSONS

«Meanwhile Eneas inalterably resolved, had reached the open sea.
And was cutting the blank billows before the wind.

Y en la nota 10:

...*hoc* Ilium, et hœc loca *Troyam*
Esse jubet...

«Ordena que este pueblo sea otra Ilion, y que todos estos lugares recuerden á Troya.»

VELEZ.

«Para mí es dudoso, dice, el pensamiento que encierran estas palabras del texto. Me parece que Eneas no manda que el nuevo pueblo se llame Ilion, pues que se va á llamar Acesta. Ni la historia recuerda ninguna ciudad en Sicilia que se hubiese llamado Ilion. Me parece tambien que *hœc loca* no se refiere precisamente á los sitios que se habían de edificar, sino que son todos los lugares que comprenda el nuevo pueblo. Esta idea la confirma Dionisio de Halicarnaso que menciona dos ríos en Sicilia, cerca de la ciudad de Segesta, antes Egesta, y primero Acesta, llamados Xantos el uno, y el otro Simoís. He juzgado por esto que sólo debia suplirse el verbo recordar. Las traducciones que he consultado varían casi todas.»

BARTHELEMY traduce

«Assigne á tous les lieux des noms chéris á son âme
L' un s'appelle Illion, l'autre sera Pergame.

VILLENEUVE

«Le héros veut que ce soit autre Illion, une seconde Troye.

DRYDEN

«This part is nam'd from Ilium, that from Troy.

DAVIDSONS

«Here he orders á second Ilium to arise, and this place to be called after those of Troy.

CARO

«...é parte Troya,
E parte Ilio ne chiama»

BONDI

«...é fissa il loco
D'Ilio é di Troya.»

VELASCO

«Manda que sea esta ciudad retrato
Del pasado Ilium, que renueve
La clara Troya y todos sus lugares.»

Con estas muestras y las otras notas, el novísimo traductor de la Eneida, así como en el derecho, se coloca entre Cuyas y sus discípulos, voltejea en espíritu sobre la mas adelantada expresion del espíritu humano, y llama á juicio á las naciones. Ventaja inapreciable, notada ya por extraños, de la educacion poliglota de los americanos del Sur, sin preferencias patrias que tanto estrago hacen en Europa, atribuyéndose cada nacion la gloria de un paso mas dado en el camino de los progresos humanos, con detrimento de la verdad. Velez, como se ve, se sentía en América preparado para entrar en la lisa con sus predecesores en la arqueología, diremos así, y en la contextura no ya de la lengua latina, sino de la mente de sus escritores, no obstante las lecturas corrientes y acreditadas.

El manuscrito original de los primeros cantos de la Eneida con las notas, lo mandó á su familia desde Montevideo. Esto acusa treinta años, ya despues de terminada la obra. El texto es de dos amanuenses distintos; y aun así en limpio trae substituciones posteriores de su letra, y algun trozo pegado sobre la anterior version. Las notas al fin de cada canto, son de su letra, excepto en uno.

Mas tarde ha tenido copias en que el texto está ya irrevocablemente fijado. En libro separado existe el borrador de los tres últimos cantos, como en vía de estudio, pues hay al canto otra version, ó variantes del texto del cuerpo del escrito. Conócese que no ha puesto despues mano á esta parte de la obra, que consideraba indigna de Virgilio, y como si fatigado del primer esfuerzo él mismo la hubiera desdeñado. Este es el juicio universal; pero en Velez tomaba el colorido que su alta apreciacion de los primeros cantos, reflejaba sobre esta parte obscura. Consideraba los tres primeros cantos como grabados en acero, sin que hubiese una palabra que no fuese necesaria expresion de un pensamiento.

Antes de abandonar el plácido terreno de las letras, y antes que principien para él las borrascas de la vida que hemos llevado treinta años, debemos añadir lo que creemos necesario para completar el hombre al salir de la juventud. Su estudio y frugalidad le dieron luego afluencia, que llegó á ser con la adquisicion de las estancias que pobló esmeradamente, una fortuna. Hasta sus últimos

años ha sido el favorito de las jóvenes, por la amenidad jovial de su trato, y por la sal ática con que sazonaba sus dichos, célebres aun en el foro y en la tribuna. Sus ideas se reconcentraron en los ramos especiales á que consagró su estudio, y entre las perplejidades, contradicciones, y nuevos aspectos y mas ancho campo que han venido abriendo al saber humano, y á la crítica histórica, las ciencias de observacion, pudiera decirse que su espíritu había echado el ancla en cierta época de la vida, mirando desde ahí con indiferencia el movimiento moderno. Geología, Optica celeste, mas bien que Astronomía, antigüedad del hombre sobre la tierra, todas estas grandes novedades que tanto preocupan á los espíritus jóvenes ó inquietos ó curiosos lo encontraban si no incrédulo, indiferente. Hasta su última enfermedad leía horas enteras, ya sin aplicacion á fin determinado y simplemente para absorber tiempo. Estas lecturas eran sobre legislacion, ó economía política, variadas á veces por libros nuevos sobre derecho de gentes ú otras graves cuestiones.

Murió sin haber leido una sola novela en toda su vida; y se lamentaba á veces de no entender el libreto de las óperas, por no estar en antecedentes del drama que había servido de tema. Esta que parece una originalidad, en quien tanto tenía el poema épico de Virgilio, que pareciera abrir el ánimo á los goces de la imaginacion, era sin embargo efecto de un defecto de la antigua educacion monástica de nuestras Universidades. El sentimiento de lo bello, no solo no era cultivado por ningun estudio, sino que quedaba *atrofiado* el que nos viene de la naturaleza. Las bellas artes, las formas, la imaginacion no tuvieron un altar en aquellos claustros de murallas lisas y sombrías en que se murmuraba latin, ó se repetían autores de derecho ó de teología. El estudiante americano se creó lejos del espectáculo que tiene el europeo, aun los que al sacerdocio se consagran, de las estatuas, los cuadros, los jardines públicos, la poesía, la música y los monumentos. Su alma invive por los poros todas estas emanaciones artísticas que le vienen del medio ambiente, y aun las novelas que apasionan á su aparicion el público van á solicitarlo á las clases, y darle goces intelectuales, sin distraerlo de los estudios serios.

Todo esto hacía falta al Dr. Velez, bien que no lo necesitase para Códigos y Bancos.

III

La guerra civil

La disolucion de la Nacion en provincias ó cacicazgos, con el mal éxito de constituirla en 1826, trajo la guerra civil que ardió 20 años, hasta que en Caseros volvió á reanudarse el roto vínculo, y los posteriores sucesos prepararon la completa reorganizacion á que hemos llegado.

Triunfante Rosas en 1830, y como medio sin duda de preparar el terreno para las buenas cosas que meditaba, hizo intimar orden de destierro á centenares de provincianos. Al Dr. Velez le llegó la intimacion á su ėstancia de Arrecifes, donde se había asilado durante las luchas con Lavalle, á quien hospedó ocho días con sus fuerzas, en uno de sus movimientos.

Tuvo, pues, que dirigirse á Córdoba. La guerra no tardó en llegar á las fronteras, atacado inopinadamente un destacamento del Fraile Muerto por fuerzas de Santa Fe, coligado con Rosas; y siguiendo su cŭrso cuando el General Paz con buen ejército avanzaba á librar batalla al gratuito enemigo, ocurrió el memorable suceso de ser aprehendido el general mismo por un tiro de bolas.

Recaído el mando en el General Lamadrid resolvió éste retirarse al Norte, sin dar á los ciudadanos y al Gobierno el tiempo indispensable para prepararse á seguirlo. Los santafecinos formaban la vanguardia del ejército victorioso sin comandante, y fué necesario volver los ojos al enemigo mismo para salvar la ciudad de los peligros que la amenazaban. El Dr. Velez acompañado del Rector de la Universidad, Presbítero Agüero, fué encargado de esta negociacion, y entre indios salvajes y montoneras turbulentas, no sin salvar de un peligro para caer en otro, llegaron ambos comisionados al campamento de Lopez. Mientras se arreglaban las condiciones de una pacificacion con los comisionados nombrados al efecto, por parte del General Lopez, el General Echagüe asaltaba á Córdoba y era re-

chazado por novecientos infantes que la guarnecían, lo que dió al gobierno ocasion para proponerle un tratado que se concluyó, mientras otro al mismo objeto se firmaba en el campamento de Lopez. Ambos tratados garantían con frases identicas « que ninguna persona podría ser « molestada por su conducta hasta ese día (artículo 3º de « Córdoba). Firmado—*Fragueiro y Echagüe.* » El negociado directamente con Lopez, importaba la cesacion definitiva de la guerra, « sin que nadie pudiere ser penado por he- « chos anteriores á su fecha, quedando cada pueblo regido « como antes lo estaba », sin haber en él cosa alguna respecto á rendicion de la plaza, prisioneros de guerra, etc. Los textos originales de estos tratados se encuentran en el proceso criminal seguido contra Rosas por los Tribunales de Buenos Aires, cuya sentencia miraba el Dr. Velez como una de las piezas jurídicas que mas honran al foro bonaerense.

El General Echagüe quardó las estipulaciones hasta la llegada del ejército de Rosas, pues que sólo entonces fueron presos centenares de clérigos, frailes, ciudadanos notables y como treinta jefes del ejército que se habían quedado con la infantería de la plaza y pudieron alcanzar á poco el ejército. Al Dr. Velez no lo habría salvado su carácter de negociador, si la amistad que desde el colegio conservaba con el General Echagüe no se hubiese puesto de por medio.

Llegaba á Córdoba con las fuerzas de Buenos Aires la política perseguidora y exclusiva que mas tarde había de convertirse en exterminio y cebarse en Buenos Aires mismo; y aquellas doctrinas que sostenía y practicó Felipe II, por las cuales el soberano en defensa de la causa de Dios (la de su propio orgullo ú error) no queda ligado por los tratados solemnes, que por el contrario sirven de red para hacer caer á los enemigos.

El destierro entre los antiguos era considerado pena capital mayor aun que la de muerte. El *exul* no sólo era separado de su patria y familia, sino que dejaba de tener patria y de pertenecer á familia alguna. Negarle el fuego y el agua era negarle la participacion al culto del hogar. Quedaba excomulgado y sin dioses ni religion. El extranjero, el *hostis*, el enemigo era su asilo, peor mil veces que la muerte; pero al fin había un asilo para el desgraciado.

Mas cuando el mundo fué sometido á las armas romanas, y la voluntad del Emperador fué la ley universal, el destierro pasó á ser simple prision en algun punto del vasto mundo bajo la mano siempre del verdugo. Era inútil huir de la persecucion en Roma, pues en las Provincias estaban expuestos á mas crueles vejámenes; y los ciudadanos preferían residir en la capital á la boca de la caverna del leon y resignarse á la suerte que les viniere por los Hados deparada.

Esta explicacion que del destierro antiguo, comparado al moderno, que es casi un premio, pero de seguro la impunidad, dábala el jurisconsulto Velez, cuando de esta pena romana se trataba en nuestras leyes; y no la olvidaría aplicada á su propia persona, cuando extendida la dominacion de Rosas á Córdoba y demas Provincias, prefirió volver á Buenos Aires, antes que exponerse á lo que en la obscuridad de las Provincias podría sebrevenirle.

Un drama horrible va á comenzar, y la Providencia reserva al Dr. Velez para ser el testigo presencial en San Nicolas de una carnicería.

Como el relato de este crimen forma parte de las declaraciones tomadas por el Juez de la causa de Rosas, el lector gustará de preferencia oir la deposicion del Dr. Velez como testigo presencial.

Dice así:

« Señor Juez del Crimen:

« Cumpliendo con lo que el Juzgado me ordena en su nota del 14 del presente, paso á dar la declaracion que se me pide en el fusilamiento en el pueblo de San Nicolas, de varios oficiales del Ejército al mando del General Paz en 1831. Expondré á V. S. los motivos del conocimiento de los hechos que referiré para justificar mis acertos, pues el Juzgado me ordena que le informe del modo mas minucioso y detallado posible como lo hiciera si fuera preguntado por el Juez del sumario que de oficio se está siguiendo. A pesar de haber pasado 26 años de aquel espantoso suceso, creo recordarlo con todas sus circunstancias por razones especiales que para mí lo hacían inolvidable.

«En Septiembre de 1830, el Comisario Insúa notificó á mi familia que saliera yo de la provincia en el término de 24 horas, y que de no hacerlo sería preso en el momento. El

Gobernador Rosas desterraba entonces de Buenos Aires á mas de 500 provincianos. Al día siguiente tuve el aviso en mi estancia de Arrecifes donde me hallaba, y en el acto salí para Córdoba.

«Me encontraba así en aquella ciudad cuando comenzó la guerra entre Buenos Aires y las provincias del interior en el año 31, por el asalto que los Coroneles Pacheco y Echagüe hicieron el 10 de Febrero á una pequeña division del Coronel Pedernera que se hallaba en el Fraile Muerto.

«Continuando la guerra, el 10 de Mayo el General Paz en marcha sobre Lopez al Este de Córdoba, fué improvisamente tomado prisionero á 40 leguas de la ciudad.

«El mando del Ejército lo tomó por antigüedad el General Lamadrid. Sin orden del Gobierno, y con la mira ya de abandonarnos y retirarse á Tucuman, retrocedió inmediatamente y se situó en Las Cañas, 7 leguas al Norte de Córdoba. Desde allí el 24 de Mayo á las 12 de la noche mandó al Coronel Pedernera con 200 hombres de caballería á sacar de la ciudad los efectos de la Comisaría de Guerra, y llevar al fraile Aldao, á don Vicente Reynafé y al capitan Velasco que se hallaban presos en la cárcel. Todas las instancias del Gobernador don Mariano Fragueiro fueron inútiles para que el Ejército no nos abandonara, ó para que diera al pueblo siquiera tres días para seguirlo. No pudiendo obtenerse cosa alguna, me mandó á mí y al doctor don Eusebio Agüero, actual Rector del Colegio Seminario, á hacer un tratado de paz con el General Lopez, que se hallaba aun á 30 leguas de Córdoba. Salimos á las dos de la mañana con una pequeña escolta, y despues de mil trabajos y peligros entre innumerables partidas de indios y montoneras, llegamos al campo del General Lopez 30 leguas de Córdoba. El ignoraba absolutamente que el Ejército se retiraba á Tucuman, y se manifestó muy dispuesto á nuestras exigencias. Para hacer el tratado nombró á su Secretario don José Francisco Benitez y á su primer Edecan, Coronel D. Pedro Ramos, ambos existentes en el territorio del Estado.

«Entre tanto, el General Echagüe al mando de una fuerte vanguardia llegaba á Córdoba, que se hallaba defendida por 900 hombres de infanteria de buena tropa, y tentó asaltar la plaza, pero fué rechazado. Entonces el señor Fragueiro le propuso un arreglo y se acordó el tratado que

presento al Juzgado, impreso en Córdoba el 31 de Mayo de 1851. V. S. verá que aquello no era una capitulacion, sino meramente el restablecimiento de la paz, y que por el artículo 3º ninguna persona podía ser molestada por su conducta anterior hasta ese día. Este documento está bajo la firma del señor Fragueiro y del General Echagüe.

«Nosotros arreglamos con el General Lopez y sus Comisionados el tratado cuya copia tambien acompaño á V. S., tomada entonces en el Ministerio de Córdoba y que se ha conservado hasta hoy. El tratado importaba la cesacion definitiva de la guerra entre Buenos Aires y las provincias interiores, sin que nadie pudiera ser penado por hechos anteriores á su fecha, quedando cada pueblo regido como antes lo estaba sin haber en él cosa alguna respecto á rendicion en la plaza, prisioneros de guerra, etc. El señor Ramos y el señor Benitez que lo firman, como el Dr. Agüero atestiguarán sin duda la exactitud de la copia.

«Todavía era muy fácil unirse al ejército que no distaba sino 14 leguas de Córdoba. Recuerdo que el Coronel Rojo que acaba de dejar el gobierno de Tucuman me dijo, yo me voy porque no creo que estos pícaros cumplan cosa alguna. El General Echagüe cumplió exactamente lo convenido. Mas luego que pasados algunos días llegó el Ejército de Buenos Aires y entró á la plaza con el General Lopez, todos los hombres de alguna notabilidad en Córdoba, clérigos y frailes, fueron presos, incluso el doctor Agüero y el mismo señor Fragueiro, al cual le pusieron una barra de grillos. Prendieron tambien como 30 oficiales, casi todos jefes, que se habían quedado con la infantería en la plaza. Yo me salvé por la antigua amistad que tenia con el General Echagüe.

«Todos esos hombres fueron conducidos presos á Santa Fe y desde allí muchos de ellos á los Pontones de Buenos Aires, como los doctores Saráchaga, Agüero, etc. Aun pasados algunos años, varios de aquellos fueron aquí fusilados como lo fué el doctor Saráchaga, Ministro del General Paz y el venerable sacerdote doctor Cabrera. su pariente y amigo.

«Los oficiales quedaron presos en el Cabildo de Córdoba, pero sin prisiones, y al parecer como en un simple arresto que no causaba cuidado alguno. Todos creían que era sólo

una medida para que no pudieran irse á unir con el General Lamadrid.

«El 6 de Agosto salió el ejército de Buenos Aires para este pueblo, y yo vine con él. A su retaguardia marchaban varias carretas con los oficiales, á los cuales llamaban ya prisioneros, en número de 28 á 30.

«Desde el Fraile Muerto me adelanté con un correo y llegué al Cuartel General de Rosas en el Arroyo de Pavon. Entregué á su Secretario el Teniente Coronel Garreton dos cartas de recomendacion que traía. Una del General Echagüe y otra del señor Benitez. En el acto Rosas me extendió la licencia para que entrara á la provincia de Buenos Aires. Llegué á San Nicolas, donde mi esposa detenida allí por orden de Rosas desde un año en su tránsito para Córdoba, estaba gravemente enferma, como que falleció tres meses despues.

«Así que el General Lopez llegó al Rosario en su vuelta de Córdoba, Rosas fué tambien á aquel pueblo desde su Cuartel General de Pavon y hacia allí hizo marchar las carretas en que iban los oficiales presos, los embarcaron muy luego en una goleta que llegó á San Nicolas, si no me equivoco el 15 de Octubre de 1831.

«El 16 á las 2 de la tarde bajaron en varias carretillas y pararon inmediato á lo que se llamaba el *Cuartel*, contiguo á la casa en que yo vivía. Los oficiales parecían muy contentos: recuerdo que viéndome desde la carretilla el Comandante Altamira á quien conocía mucho, me dijo en alta voz: «gracias á Dios que llegamos á Buenos Aires». El Coronel Ravelo que mandaba en San Nicolas comenzó á llamarlos por una lista y separarlos en dos grupos. Creíamos que esto lo hacía porque los 28 ó 30 oficiales no cabían en la única pieza que tenía el cuartel, y que algunos serían colocados en otra parte. Efectivamente entraron muchos de ellos al cuartel, y el Coronel Ravelo con otros, todos jefes, se dirigió á una casa vacía que estaba inmediata á la iglesia. Entonces la gente que estaba en la plaza se retiró y yo tambien á la casa vecina. Nadie temía ni maliciaba lo que iba á suceder.

«A las cuatro de la tarde oyendo cajas y música, salí á la puerta de la calle á ver lo que era aquello. En ese momento los diez oficiales separados marchaban al patíbulo

asistidos por dos sacerdotes. El Coronel Ravelo á caballo mandaba un pequeño cuadro de tropa dentro del cual fueron ejecutados entre grandes gritos de los oficiales, negando ser ellos prisioneros, y tratando á los ejecutores de asesinos.

«Dos horas despues ví sus cadáveres todavía en la plaza.

«Los oficiales fusilados eran los siguientes:

Coronel	D. Luis Videla	Gobernador de San Luis	Puntano
Teniente Coronel	» Luis Carbonell		Santafecino
Comandante	» N. Montenegro		Cordobés
	Un hijo de éste		»
Mayor	D. Pedro Cuevas		»
Mayor	» Pedro Cuello		»
Comandante	» Angel Altamira		»
Teniente Coronel	» Pedro Campero		Salteño

Y dos mas cuyos nombres no recuerdo.

«Al otro día á las ocho de la mañana sacaron presos al mayor Cuadras, chileno y al mayor Tarragona, santafecino, para ser ejecutados en el Salto como lo fueron. El mayor Cuadra era un notabilísimo oficial de la guerra de la Independencia, manco de los dos brazos.

«Así, señor Juez, fueron fusilados estos oficiales, que no eran ni prisioneros de guerra, y con ellos se completaba el número de 80 á 90 oficiales del General Paz, tomados prisioneros ó capitulados en los diversos pueblos y fusilados despues. Quiroga habia fusilado en Abril los 22 oficiales prisioneros tomados el mes anterior en el Rio Cuarto y cinco de las fuerzas rendidas en San Juan, 7 en Catamarca, 33 en Tucuman y 7 en Córdoba.

«Al día siguiente, 18 Octubre, fuí muy temprano á casa del Coronel Ravelo á pedirle licencia para darle alguna ropa á un amigo y condiscípulo mío, don Pío Usandivaras que estaba casi desnudo entre los presos que se hallaban en el cuartel. Todos esos oficiales habían sido saqueados en el Rosario y en el buque hasta de sus ropas mas necesarias. Él me dió la licencia que le pedía, y me permitió hablar con el señor Usandivaras. El Coronel Ravelo estaba sumamente contristado por la ejecucion que había tenido lugar, y se desesperaba al recordar al Teniente Coronel Campero, en cuya casa y de cuya familia había recibido mil favores en Salta, y al cual en su niñez habia querido

mucho. Para excusarse de cuyo cargo, tuvo la confianza de mostrarme la sentencia pronunciada por Rosas, la cual tenía un largo considerando y estaba firmada en el Rosario, fuera de la provincia de Buenos Aires. Me mostró tambien un pliego con instrucciones muy circunstanciadas sobre todos los pormenores de la ejecucion que debía hacer; y en ella le decía que esperaba no recibir ninguna peticion ni súplica del pueblo, ni otro aviso que el de haber cumplido las órdenes que se le mandaban; respecto á los 18 oficiales que estaban presos, le ordenaba que sólo les permitiera aquello que era enteramente necesario para la conservacion de sus vidas. Debo decir en honor del Coronel Ravelo, que él no cumplió esta orden bárbara, y que por mil medios nos permitió á todos auxiliar á aquellos pobres oficiales, que eran de las primeras familias de Córdoba.

«Recuerdo tambien que me dijo, que el Coronel Videla y el Mayor Cuevas estando ya en capilla, le habían dicho que era un asesinato matar al hijo del Comandante Montenegro, que, ni era militar, y que recien en el Fraile Muerto se les había reunido para asistir á su padre que venía enfermo, y que debía pedir nueves órdenes á Rosas; y que él les contestó que nada podía hacer. Yo puedo decir, señor, que en efecto, cuando los oficiales salieron de Córdoba, no venía preso mas que un Montenegro. Yo los conocía á todos: muchos de ellos mis amigos, y varias veces hablé y estuve con ellos. No tengo, pues, la menor duda al decir que el hijo de Montenegro debió precisamente habérseles reunido en el camino. Cuando el Coronel Ravelo en la puerta del cuartel á diez varas de la casa en que yo estaba, separó á los oficiales que despues hizo fusilar, no me fijé sino en el Coronel Videla, con quien tenía relacion desde muchos años atrás, y contraje mi atencion principalmente al grupo numeroso que entraba al cuartel creyendo que los separados como jefes iban á ser mejor tratados; mas pasada la ejecucion, don Juan de Dios Carranza en cuya casa estaba, y el señor Segovia que habían presenciado aquel acto, espantados del suceso, lamentaban la muerte de un niño como de 15 años de edad, hijo de Montenegro, que cuando lo llamaron por su nombre, había saltado á tierra muy alegre y contento. Despues, en el pueblo de San Nicolas la gente hablaba en secreto de la

muerte de ese niño, y á nadie oí dudar del hecho. Lejos de eso, un oficial Malbran de los que formaban en el cuadro, me habló de la entereza y sangre fría con que aquel muchacho había muerto, abrazando antes á su padre. El señor don Mariano Fragueiro, que estuvo en la cárcel con los oficiales presos, puede decir á Vd. si estaba ó no entre ellos el hijo de Montenegro.

«Esto es, señor, lo que puedo informar á V. S. respecto del asesinato de 12 oficiales en San Nicolas ordenado por Rosas. Me he informado, que en aquel pueblo viven aún muchos vecinos que presenciaron la ejecucion, como don Teodoro Marquez...
....»

Ya antes había dado la lista de los ciudadanos que fueron enviados á los pontones de Buenos Aires, de los cuales fueron fusilados aún despues de muchos años, el doctor Saráchaga, Ministro del General Paz, y el venerable sacerdote Cabrera, su pariente y amigo.

¿A qué propósito respondía este sistema sin precedente, sin provocacion, de dar muerte á los jefes del Ejército, que á las órdenes del General Paz en su provincia propia habian peleado, con las fuerzas de otras provincias y no con los ejércitos de Rosas, en buena y leal guerra, y conforme á los usos de las naciones civilizadas?

Hay sin embargo un recuerdo que puede preparar los ánimos á estos espectáculos horribles. La guerra de la Independencia había terminado apenas en 1826 y la del Brasil en 1828. Las familias mas visibles habían sido diezmadas en las largas y lejanas luchas de la guerra americana de que pocos volvieron, escasos de fortuna, aunque sobrados de heridas y de gloria. Habíase generalizado la idea de que en aquellas largas campañas se habían corrompido sus costumbres, entregados al juego y embriaguez.

Los caudillos ó desertores, ó paisanos obscuros, de salteadores que eran algunos de ellos, se habían elevado á jefes de Estados, y abrigaban celos y envidia contra el valor y prestigio de los que sobrevivían y volvieron á nuestros ejércitos; y con todas estas causas en juego, una fuerte reaccion contra los militares veníase obrando en los áni-

mos, que degeneraba en odio de la carrera militar. Un padre decía delante de su hijo, que preferiría verlo con el pie en el suelo antes que con un sable al cinto. Personaje muy notable de Buenos Aires y sano de intencion, al ver al General Paz introducir en el Parque el orden y la economía mas estricta, exclamaba asombrado, ¡quién hubiese creído que fuese tan honrado el General Paz!!

Esta fatal preocupacion trajo las consecuencias mas deplorables. Alejada la parte culta de las ciudades argentinas del servicio de las armas, las masas populares con raras excepciones llenaron los cuadros de oficiales, y el despotismo y la barbarie encontraron en ellos instrumentos preparados. De un regimiento de Rosas de cuatrocientas catorce plazas encontróse que sólo los catorce sabian leer, no sabiendo el coronel, el mayor, los capitanes y otros oficiales. El Ayudante mayor no sabía escribir. Lavalle por entusiasmo arrastró tras sí centenares de jóvenes á la guerra que no siguieron sin embargo la carrera militar; y sólo en el sitio de Montevideo empezó la favorable reaccion que trajo á las filas del ejército, jóvenes de cierta educacion, sin llegar, sin embargo, hasta hoy al grado que en Chile, que tambien tuvo sus épocas de desprecio y odio por la carrera militar y donde las familias pudientes ó nobiliarias se disputan el favor de obtener para sus hijos una beca en la escuela militar que funciona desde treinta años atrás. El espíritu revolucionario murió el día que los cadetes llegaron á los altos grados.

Pero el estrago mayor hecho por las matanzas de Rosas, es que por esas reacciones que llevan á los pueblos de un extremo al extremo opuesto, las leyes han enmudecido y la opinion resiste á la aplicacion de las penas que en lo civil ó lo militar aquellas imponen á los crímenes. De la tiranía á la anarquía, sin término medio. Rosas aplicó la pena de muerte veinte años, á todo el que contrariase su sistema de gobierno, tan fuera de las reglas del criterio humano, con una tenacidad y con crueldades sin ejemplo en la tierra. ¿Tenia derecho para ello?

¿Estaban los prisioneros de San Nicolas bajo su jurisdiccion, como rebeldes, dado caso que no hubiesen sido escudados por tratado, como están las vidas de los rebeldes rendidos (en 1874) en Junin?

El Dr. Velez en su declaracion hace notar de paso que la irrisoria sentencia la daba Rosas en Santa Fe. Ellos no eran ciudadanos de Buenos Aires; no se habian rebelado contra él. No tenia entonces su gobierno carácter nacional, y cuando despues lo recabó, fué al solo objeto de entretener las relaciones exteriores. Por la obra misma de sus parciales, desconociendo la Constitucion Nacional con la Presidencia, entraban las Provincias en la condicion de Estados irregulares, pero con aptitud de existir, y el derecho de gentes ó los usos de la guerra entre naciones garanten las vidas de los beligerantes, que son prisioneros de guerra, y no presos tomados por fuerza de armas.

Cúpoles á los unitarios en aquella larga y desigual lucha hallarse siempre bajo la égida del derecho de gentes, en cuanto á la guerra que sostuvieron veinte años contra los caudillos. Aparte de que no combatían contra un gobierno nacional con jurisdiccion sobre las provincias, sino al contrario para establecerlo, sus ejércitos recibian su comision (grados y mando militar), de gobiernos civiles y regulares, aunque Rosas ó los caudillos los considerasen rebeldes. La liga de Córdoba que reunió nueve provincias, las del Norte que formaron cinco, la de Corrientes, etc., constituian secciones territoriales, circunstancia necesaria para que el alzamiento, el motin mismo salga de la jurisdiccion de las ordenanzas y entre bajo el palio del derecho de gentes en cuanto á castigos. Sus ejércitos eran regulares, mandados por jefes nacionales y regidos estrictamente por las leyes militares. La montonera que no está bajo la égida del derecho de la guerra, no militó nunca, ó solo por excepcion con los que combatían á los caudillos, cuyos secuaces por el contrario no habrian hallado gracia ante ninguna nacion civilizada.

La confusion de ideas que aquella brutal tiranía (impotente sin embargo en veinte años para aterrar á los que la demolieron al fin, cuando la aspada se embotó, con la pluma que en defensa de grandes principios no se embota) dura hasta hoy, sin que el ejemplo de todas las naciones contenga la reaccion contra la crueldad, que sería la clemencia, si no degenerase como todas las reacciones en impunidad y complicidad con el crimen.

De la iniquidad de Rosas ha nacido la suspension y abro-

gacion tácita entre nosotros, de las leyes que nos son comunes á todas las naciones. Un tiranuelo que por ser rico detestaba el robo mas que el homicidio, se jactaba de haber hecho ajusticiar á un adolescente por haber robado un chaleco, delito que por la ley tendría un mes de prision. Rosas, educado en las calles de Buenos Aires, ó guiado por instintos feroces que él creía conciencia, hizo de la pena de muerte la panacea universal. Dos mil paisanos mandados sucesivamente por Jueces de Paz de campaña á Palermo, fueron ejecutados segun aquella jurisprudencia.

IV

Emigracion

Las instituciones que se proponía implantar Rivadavia no eran obra de su ingenio, sino simplemente las formas que el gobierno ha asumido en todo el mundo civilizado, durante estos dos últimos siglos, despues de la caída de los Stuardos en Inglaterra; Parlamento ó Legislatura, doble ó simple, rey constitucional ó Presidente electivo, Poder Judicial independiente, etc., etc. Ya Montesquieu trazaba en el *Espíritu de las leyes*, contra la suma del poder público, la substancial division del gobierno en tres poderes; y mucho hacía que los Estados Unidos, acreditaban la bondad de sus libertades regidas por una constitucion escrita, con asombrosa prosperidad y crecimiento de la República federativa.

Los que estorbaron entonces la organizacion general de la República sobre aquellas bases, exprimen sólo el egoísmo de un mandon, las ambiciones en germen, acaso los celos de localidad. No había sistema comun *posible* entre los Aldao y Quiroga; entre Bustos y Lopez, y los demas dueños del gobierno ó desgobierno de Provincias. Lo que no querían es sujetarse á regla, á la jerarquía necesaria en todo gobierno. Llamábase federacion á la desasociacion de los miembros de una nacion, abandonando á uno de ellos las Relaciones Exteriores, como cosa supérflua, y ajena á sus cuidados.

Hemos dado en llamar tiranía salvaje la de Rosas, sin

embargo que la del doctor Francia le precede, y aunque mas sombria, mas aterrante y recelosa, era curial, pues el escribano figuraba al lado del verdugo. Artigas introdujo los suplicios cruentos, y aunque de plebeyo pudiera tacharse su sistema popular armado, sería de averiguar porqué el abogado Francia, el bandolero Artigas, el ciudadano Rosas producen el mismo resultado, la voluntad y hasta la inventiva personal como forma de gobierno.

Y todavía despues del vencimiento tras cuarenta años de lucha, despues de pacificada la República, diez años despues de funcionar una Constitucion que nos asemeja á los pueblos libres, revienta por aquí ó por allá, como tradicion, como una aspiracion de los pueblos, algun conato de volver á resuscitar el sistema antiguo, bien así como aquellas crestas de rocas basálticas que se levantan ex abrupto en una llanura, acusando un solevantamiento de terrenos volcánicos, quizá en los tiempos históricos, y cuando ya la costra de la tierra estaba enfriada. Jordan proclamó el exterminio, el degüello y la confiscacion ayer no mas, y tuvo secuaces.

Rosas era un republicano que ponía en juego todos los artificios del sistema popular representativo. Era la expresion de la voluntad del pueblo, y en verdad que las actas de elecciones así lo muestran. El furor popular solía á veces excederse de lo que las leyes permiten, como en las demostraciones populares. La *Sociedad Popular* es el Club permamente que expresa la opinion dominante. La antorcha de la prensa hace la luz en todas las cuestiones. El gobernante «se inclina reverente, son sus palabras, ante la soberanía popular representada por la Legislatura». La responsabilidad del poder lo abruma, y á cada momento presenta su renuncia, reclamada por sus dolores domésticos. Nunca aspiró á ser monarca. ¿Era hipocresía?

Este será un misterio, que aclararán mejores y mas imparciales estudios que los que hasta hoy hemos hecho. No todo era terror, no todo era superchería. Grandes y poderosos ejércitos lo sirvieron años y años impagos. Grandes y notables capitalistas lo apoyaron y sostuvieron. Abogados de nota tuvo en los profesores patentados del derecho. Entusiasmo, verdadero entusiasmo era el

de millares que lo proclamaban *Héroe del Desierto*, y el Grande Americano. *La suma del poder público*, todas palabras vacías, como es vacío el abismo, le fué otorgada por aclamacion, *Senatus consultus* y plebiscito, sometiendo al pueblo la cuestion. Hubo, hay mucho de real en toda aquella pesadilla sangrienta que duró veinte años, y que cuando estamos ya despiertos, bien despiertos, en un momento de distraccion ó abstraccion vuelve á presentarse, y nos hace sobresaltarnos, aunque lo olvidemos al día siguiente de una victoria.

¿Era el alma de Felipe II, que como los manes de Neron conmovía á la Roma cristiana cuatro siglos despues de su muerte? Por lo que á Rosas respecta creemos que estaba mas cercano el modelo.

Era doctrina recibida como buena moneda, lo que ahora llamamos los excesos de la revolucion francesa, á que la Francia ha rendido culto setenta años despues, sin excluir á ninguno de sus escritores; pues cuando Mignet, el republicano Mignet, intentó estigmatizarlos, se levantó la opinion republicana contra el osado blasfemador. Tres veces ha fracasado el gobierno constitucional monárquico ó republicano ante el fantasma evocado ó galvanizado de la *Montaña* ó de la *Comuna*.

No era necesario que Rosas leyese libros. Estaba en la atmósfera americana el prototipo aquel del gobierno criminal en nombre de la justicia, la tiranía para hacer triunfar la libertad, la sangre para fecundar los derechos del pueblo. Añadiré á este credo la barbarie de los campos entre nosotros, y los hábitos crueles que segun los norte-americanos, les comunica á ellos mismos en las poblaciones fronterizas, el contacto con los indios. Rosas era popular; lo que no era popular era el derecho y la justicia. No lo es mucho todavía.

Un día la ciudad fué sorprendida por sucesivas descargas de fusilería, con tiros intermediarios, cual si se diera una batalla. Súpose luego con estremecimientos de horror que en la plaza del Retiro habían sido fusilados por grupos ochenta indios! ¿Por qué, para qué? Acaso para eso solo, para que cada uno se preguntase, para qué. ¿Este es un plagio horrible *in anima vili* de las matanzas de Septiembre en la revolucion de Francia? Los sucesos marchan. Concluye Rosas su gobierno. El héroe de la matanza de San

Nicolas sale con ejército al desierto, vuelve y como Pompeyo, lo licencia á las puertas de Buenos Aires y se acerca á la ciudad. Los unitarios habían abandonado el país, buscando seguridad, ya que los tratados con Lavalle ó Fragueiro á nadie la daban. Una escision se había obrado en el único partido existente. Los *Lomos negros* eran los federales que lo eran por oposicion á Rivadavia, por cuestiones de campanario, por conviccion, ambicion ú otras causas. *Lomos colorados* los que seguían las inspiraciones de Rosas exclusivamente. Rosas fué electo Gobernador; y entonces al calor de la victoria popular, principió la creacion del nuevo sistema de gobierno absoluto, con retencion de las formas del gobierno republicano.

La tentativa heroica de Lavalle en 1840, fué solo parte á desencadenar las furias, y las matanzas y el degüello tomaron toda su intensidad y la forma de la ley. El terror se cernía sobre todos los ánimos ya en 1840, con cuatro años de progresar como un pólipo. Ese año se edificaron treinta y cuatro casas, cuando venían edificándose de diez años atrás, ciento cincuenta en término medio. ¿Para qué hacer casa sobre suelo que se hundia bajo los pies? La persecucion barrió ese suelo de todo temor ni aun remoto para el tirano popular; la emigracion dejó el país á los verdugos.

Un año transcurrió de quietud sepulcral y otro mas, y entonces los rebuscones de víctimas encontraron todavía en los hombres mas inofensivos una nueva presa. El rumor empezó á circular de que iban á degollar al doctor Velez y este rumor era conocido precursor de trágicos sucesos. Veíanse hombres rondando su casa; cabezas siniestras asomar á su puerta. Mas tarde estos síntomas aparecieron en casa de don Manuel Guerrico á quien Rosas había protegido en sus primeros años; y sólo, salvó diciendo al sirviente de Rosas que escalaba su casa: Ya te conozco! Voy á avisarle luego á don Juan Manuel que andas saltando murallas. Don Juan Manuel tomado infraganti en su criado se dió por avisado, y dió tiempo á embarcarse á Guerrico.

El doctor Velez tenía abierto su estudio de abogado, y no obstante su establecida y no disputada fama, la sombra de un cliente no obscureció en un año la luz de sus puertas. Habrian temido los unos presentar ante los jueces tal

patron de sus derechos: á menos y á deshonra habrían tenido otros tenerlo por abogado. ¡Qué juez lo habría oído!

Fué preciso esconderse, cambiar de casas, para escapar á las acechanzas, embarcarse al fin y buscar como tantos otros con peligro de una hora, la salvacion de la vida. Esto en 1842 ([1]).

Montevideo era entonces el asilo de los emigrados argentinos. Allá los alcanzó la guerra con Oribe, y el mundo al fin prestó atencion diez años despues al memorable sitio de aquella nueva Troya.

El doctor Velez no era hombre de armas llevar, bien que participaba de la simpatías y las esperanzas de todos los que combatían. Su antigua amistad con el General Paz, jefe de la plaza lo tenía al corriente de cuanto se hacía, que no fuese los planes y ataques que siempre fueron, con general tan hábil y precavido, un secreto para todos. Una relacion formó entonces y de que conservó siempre el mas grato recuerdo.

El General Garibaldi, que agregó un reino á la Italia unida, fué presentido, adivinado por su amigo, el doctor Velez. Pasaban juntos las veladas en el cuartel de la Legion italiana, á obscuras, pues por economía el General no encendía luz. De las raciones sobrantes vestia sus reclutas ó remontaba de calzado á su tropa. Nunca pidió nada al Gobierno, nunca toleró una falta á sus soldados, la mitad, decía, corsarios del archipiélago griego, gente desalmada, y deudores muchos de muertes. Él los dominaba con su energía, su valor, y su solicitud paternal. En aquellas veladas sin luz, entre esos soldados sin otra patria que el campo de batalla, Garibaldi hablaba ya de ir á Italia con su legion, de desembarcar y tomar á Nápoles para completar la unificacion italiana; y esto dicho y repetido siempre, sin fanfarronada, casi con indiferencia, como de una cosa sencilla y vulgar. Asombrábanse los circunstantes de oir de boca de hombre tan cuerdo, tan tranquilo, tan racional siempre, repetir esta asercion, compadeciéndose del patriota iluso que así olvidaba la distancia y la pequeñez de sus medios.

---

(1) Siendo Asesor de Gobierno el doctor Velez presentó un reclamo el que lo perseguía entonces para prenderlo. El Asesor lo despachó favorablemente porque tenia á ello derecho.

Cuando llegó la noticia de que el General Garibaldi había desembarcado en Italia y tomado el reino de Nápoles, el doctor Velez repetía alborozado: Nos lo había asegurado mil veces que así lo haria, y el hecho es tal como lo anunciaba con la tranquilidad y seguridad que de maniaco nos parecía. Sin eso lo reconocía de antemano, y por sus grandes hechos en América, como por su sublime sencillez, héroe del tipo de los de la República romana, del tiempo de los Camilos y de los Scipiones, tal como lo ha proclamado el mundo despues.

La anarquía se insinuó al fin en la plaza de Montevideo. El General Paz abandonó el mando, y una reaccion riberista expulsó á los argentinos.

Nada mas que salvar el bulto por algun tiempo quedaba allí de interés á los que no podían cargar armas ó redactar diarios. Ningun punto del territorio argentino estaba libre del poder de Rosas; ni aun la subsistencia era posible asegurar en plaza agotada por un sitio de tantos años. Su profesion de abogado habia dado al doctor Velez medios de atender á su familia en Buenos Aires, desposeída de sus bienes por la confiscacion.

Llamábanle sus amigos de aquí y muchos de los hombres influyentes en la situacion, ya que el furor popular se había habituado al reposo, no encontrando resistencia y cansado Rosas, segun lo repitió en sus mensajes, del ejercicio del poder. Volvióse, pues, á Buenos Aires, como muchos otros que no pudieron emigrar á Chile, Perú y Bolivia, como algunos jóvenes y militares.

Vuelto al seno de su familia sin hogar, pudo entonces medir la profundidad de la comun miseria. Su casa estaba á fuer de salvaje embargada, habitada por extraños; sus muebles y preciosa biblioteca, rica en obras raras de derecho y de manuscritos históricos había sido desparpajada por el martillo del rematador. Su quinta, la que fué de Grigera (de donde salió antes de adquirirla la primera revolucion de paisanos que á mano armada derrocó el primer Gobierno de Buenos Aires) había sido partida en dos por una calle de atraviesa á fin de que carretas y cabalgaduras pasasen de uno á otro lado. Los techos, ventanas y puertas de la casa, sacadas por el Juez de Paz para su uso personal; y en la estancia de Arrecifes que dejó poblada con

diez y seis mil cabezas de ganado, y era por entonces una estancia modelo, una mancha blanca sin pastos y algunos montones de escombros y basuras señalaban al pasante el lugar donde habían habido casas, establos y galpones.

No volvió á repoblarla despues de restablecida la seguridad y las instituciones protectoras de la propiedad, no obstante el valor que adquirió y la riqueza que asegura hasta hoy la ganadería, tan honda impresion le dejó el desastre.

Rosas hacía tiempo había levantado la confiscacion de los bienes de los salvajes unitarios, mediante solicitud para obtenerlo, sucediendo muchas veces, encontrarse mas ricos con los ganados reproducidos, gracias á un Juez de Paz benévolo ó amigo, que tenía cuidados los bienes confiscados.

Hemos dicho que Rosas inventaba cándida ó maliciosamente un gobierno. Creó un sistema de pedir el desembargo de los bienes, que para explicacion de lo que al doctor Velez concierne necesitamos recordar. Esparcida la voz de que se desembargaban los bienes solicitándolo, las familias por centenares acudían á Palermo de San Benito, su residencia, con solicitudes por escrito.

Vióse luego que á nadie se despachaba sino pasadas las doce de la noche, y desde entonces los cientos de familias solicitantes se dirigían desde Buenos Aires á Palermo á la caída de la tarde, á pie, pues habría sido muestra de orgullo ir en coche.

La imposibilidad de mantenerse en pie toda la noche, y la incongruencia de imaginarse siquiera que les ofreciese asiento, hizo que cada una se proveyese de alfombra, con lo que podían estar sentadas como es el uso de las damas españolas en la iglesia, tomado de los árabes. El patio y galpones de Palermo (1) era una mancha negra de señoras agrupadas, conversando en voz baja, para matar el tiempo. La cruel experiencia de algunos días les enseñó que podrían

---

(1) La arquitectura de la casa de Palermo es invencion de Rosas. Edificios de habitacion incómodos por falta de separacion, con patio en torno y construcciones abiertas en las esquinas que imitan en mampostería el galpon de las estancias, como las columnas dóricas recordaban en el arte griego los puntales de madera (horcones) que sostenían la techumbre de la choza en los pueblos primitivos.

morirse de sed, pues soldado ni sirviente se daba por entendido, cuando le pedían una poca de agua. Cada familia llevaba consigo una botella del requerido líquido, á que se añadían bizcochos ú otras ligeras colaciones. Entre las once y las doce de la noche, nunca antes, salía un edecan, y con voz estentórea, gritaba desde la puerta del palacio: ¡Fulano de tal! Su familia acudía al llamado, y se le entregaba proveída como se pide, la solicitud de desembargo.

A veces dos eran llamadas, rara vez tres en una noche, con lo que se dispersaba la concurrencia, debiendo volver al día siguiente, pues se notó luego, que si un solicitante era llamado, y no respondía, no se le entregaba su solicitud despues, y quedaba postergada indefinidamente. Meses y meses duró la romería, sin alterarse en un ápice el ceremonial, habiendo muchas familias, muchísimas que asistieron meses sin faltar una sola noche.

De este enojoso formulario fué exceptuado el doctor Velez, cuando solicitó entrar en la posesion y goce de lo que de sus bienes se conservaba, si bien las calculadas demoras le hicieron esperar largo tiempo, hasta que un día fué llamado, y Manuelita puso en sus manos despachada favorablemente su solicitud, acompañando la entrega, con tales muestras de deferencia y afecto, que debieron sorprender al solicitante; pero que los hechos posteriores confirmaron, no debiendo como lo exigían las circunstancias negarse á la exigencia amigable que se le hacía de dejarse ver en Palermo algunas veces.

Esta circunstancia dió lugar entonces, y mas tarde á malevolentes críticas, llegando la preocupacion y la malignidad á atribuirle relaciones con Rosas, y aun adherencia á las formas de su gobierno, que aun en lo que afectaban de verdadera federacion repugnaban á su recto juicio; pues en tiempos mejores solía decir, como impugnacion al empeño de establecerla, «yo he conocido la federacion en mangas de camisa y chiripá», aludiendo á las salvajes y bárbaras escenas que había presenciado en Santa-Fe con Lopez; en Córdoba mismo con Ramirez decapitado por sus mismos correligionarios, y en todas partes con Rosas, Quiroga y demas sostenedores de la mentida Federacion.

Dió lugar aun en Montevideo á desfavorables comentos, entre sus propios correligionarios el anuncio de *La Gaceta*

de haber pronunciado un brindis el Doctor en una fiesta federal en San José de Flores; y acaso se propagó el rumor de que tenía entrevistas con Rosas, por una invencion de Manuelita, forjada visiblemente para imponer respeto hacia su persona al Juez de Paz de Flores, bajo cuya jurisdiccion estaba la quinta que en Almagro poseía el doctor Velez, y que aun despues de devuelta, no estaba seguro de la animadversion del Juez, federal neto.

Refiriéndose á estos cargos, el doctor Velez ha subministrado, en conversaciones con sus amigos, los siguientes datos que tienen el interés de la novedad y extrañeza de la forma.

Llamado poco despues á Palermo, Manuelita le anunció que tatita necesitaba tener una conferencia con él, señalándole día. Es de imaginarse la sorpresa primero, la ansiedad despues, hasta llegado el día indicado. ¿Qué será, que no será? Vuelto á Palermo, la conversacion fué como siempre familiar y sobre materias indiferentes. A eso de las once un ligero movimiento de una puerta llamó la atencion de Manuelita, que se levantó, entró hacia adentro y volvió á salir, diciéndole, tatita lo aguarda : entre por esa puerta.

Palpitándole el corazon de sobresalto llegó hasta donde divisaba bajo el corredor la figura de Rosas, de pie con su sabanilla ó poncho colorado y sombrero de paja de grandes alas, que era su traje habitual en Palermo. Despues de los saludos de uso, Rosas principió un monólogo sobre su gobierno ó su situacion, interrumpido tan solo, juntando las manos elevándolas al cielo, é inclinando la cabeza devotamente, por esta observacion, *porque la Divina Providencia que tan visiblemente me protege* hace ó quiere, etc., segun el caso, y siguiendo el panegírico de su gobierno, á cada período venía el estribillo *porque la Divina Providencia que visiblemente me protege*....con el mismo acompañamiento de levantar ambas manos al cielo é inclinar devotamente la cabeza. Habló una hora, sin que hubiese ocasion de contestar ni asentir á lo que decía, pasando de un asunto á otro inconexo por digresiones, á merced de las palabras finales. ¡Una vieja bachillera diciendo inepcias de hacer quedarse dormido, he aquí el terrible tirano que puso miedo á las

potencias europeas! La Mashorca era la encarnacion visible de la Divina Providencia!

Y todo esto parados ambos, gesticulando uno, serenado ya el otro por el desprecio y el ridículo de penetrar en el *sancta sanctorum* del absoluto terrorista, para ver la última expresion de la estupidez humana. ¡Y tanta sangre derramada, y tantos que han muerto sosteniéndolo!

Al fin ocurriósele hablar del asunto que motivaba el llamado. Era para consultarle sobre cierto embarazo que el Nuncio Apostólico ponia á una terna que para nombramiento de Obispo, elevaba Rosas á Su Santidad. Informado del caso, el doctor en Teología, le contestó que era errado el procedimiento; que las iglesias americanas no presentaban terna al Papa, sino que sus gobiernos, creado vicario el de España aun antes de la ereccion de todas ellas, proveían por su propio derecho á la colacion de todos los oficios, y presentaban los Obispos al Papa para la concesion del palio.

Desatóse entonces Rosas, en improperios contra Leites, su ministro, acusándolo de ignorante, lamentándose de no tener quien lo ayudase; y como rogase á Velez que le hiciese un borrador de la nota que debía pasarse al Nuncio, reclamando este derecho, el doctor se negó á ello, ofreciéndole en cambio escribir un tratado en que estuviesen expuestos los principios del derecho canónico americano, en relacion con el estado y la práctica secular establecida, con lo que terminó la conferencia.

Este es el origen del tratado *del Derecho público eclesiástico en relacion con el Estado*, que corre impreso, y la única compilacion razonada que se ha hecho en América de nuestro derecho canónico en cuanto al patronato y nombramiento de funcionarios eclesiásticos. Las iglesias americanas fueron creadas por el gobierno civil. La sangre de sus soldados convertia los infieles, con sus rentas edificaba las iglesias, y las dotaba; y como el descubrimiento y conquistas de la América era un programa que se iba poco á poco realizando, antes que las iglesias existieran, una vez por todas, la sede apostólica dió al patron creador y sostenedor de la obra, los medios de proveer á las necesidades que habrían de sobrevenir, con el discurso del tiempo.

El escrito del doctor Velez, como lo dijo tan bien el Pre-

sidente Avellaneda sobre su tumba, ha servido en efecto para substraer á la República Argentina de los conflictos en que han caído otras secciones americanas, por haber olvidado sus gobiernos que eran jefes natos de sus Iglesias, en cuanto á la ereccion, sosten y personal de sus empleados, y sería indiscrecion imperdonable abandanar esta sólida base, y lanzarnos en las dificultades que las cuestiones religiosas suscitan y tienen en contínua alarma á los pueblos.

De todo el pretendido contacto del doctor Velez con Rosas, queda sólo un monumento de ciencia, y una áncora de salvacion para las generaciones futuras; y la verdad histórica que el doctor Velez no vió á Rosas sino en San Nicolas para obtener su pasaporte, y aquella noche que lo entrevió en Palermo á la luz pálida de la luna, ó á la claridad incierta de las estrellas.

Dió la repeticion posterior del cargo de adhesion á la política de Rosas, lugar á que una señora de la familia de Rosas le escribiese á éste á Inglaterra, pidiéndole su testimonio, lo que motivó una carta de Rosas, escrita como para ser leída de todos, pues no había de hacer, como lo hace, un manifiesto de sus ideas sobre gobierno, para edificar á un deudo suyo femenil, despues de haberla satisfecho sobre el motivo principal. Es tan original, sin embargo, el lenguaje, tan absurdas las ideas, tan embrollado el pensamiento que creemos oportuno publicar tambien lo que de ella se refiere á su política. Dice así la carta:

« ....

« No es cierto que el doctor don Dalmacio Velez Saarsfield, ni ninguna otra persona me aconsejaran la ejecucion de Camila O'Gorman, ni del cura Gutierrez. Durante presidí el gobierno de la Provincia Bonaerense, Encargado de las Relaciones Exteriores, y con la suma del poder por la ley, goberné puramente segun mi conciencia.

« Soy, pues, el único responsable de todos mis actos, de mis hechos buenos como de los malos, de mis errores, y de mis aciertos.

« Pero la justicia para serlo debe tener dos orejas: aun no se me ha oído.

« El señor doctor Velez fué siempre firme, á toda prueba, en sus vistas y principios unitarios, segun era bien sabido

y conocido, como tambien su ilustrado saber, práctica y estudios, en los altos negocios del Estado.

« Y lo eran tambien en sus vistas y opiniones unitarias, algunas otras personas respetables, honradas y de capacidad, distinguidas.

« Pero personas que no faltaron en sus respetos debidos al Gobierno.

« Y como nunca miré las opiniones de ambos partidos, precisamente como razones, respetaba, y consideraba á esas personas, tanto mas cuando yo mismo dije varias veces: « Obsérvese que una muy cara y dolorosa experiencia nos ha hecho ver prácticamente ser absolutamente necesario entre nosotros el sistema federal, porque entre otras razones de sólido poder, carecemos totalmente de elementos para un Gobierno de unidad.

« Obsérvese que una República federativa, es lo mas quimérico y desastroso que pudiera imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien organizados en sí mismos, porque conservando cada uno su soberanía é independencia, la fuerza del Gobierno General con respecto del interior de la República, es casi ninguna, y su principal y casi toda su investidura es de pura representacion, para llevar la voz á nombre de todos los Estados Confederados, en sus relaciones con las naciones extranjeras; de consiguiente, si dentro de cada Estado en particular no hay elementos de poder para mantener el orden respectivo, la creacion de un Gobierno General Federativo Representativo, no sirve mas que para el desorden parcial que suceda, y hacer que el escándalo de cualquier Estado, se derrame por todos los demas.

« El Gobierno General en una República Federativa no une los pueblos federales; los representa unidos, no es para unirlos, es para representarlos ante las naciones.

« No se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los Estados, ni decide las contiendas que se suscitan entre sí.

« En el primer caso sólo entienden las autoridades particulares del Estado, y en el segundo la misma Constitucion tiene previsto el modo como se ha de formar el Tribunal que deba decidir.

« En una palabra, la union y tranquilidad crea el Gobierno

General, la desunion lo destruye: él es la consecuencia, el efecto de la union, no la causa: y si es sensible su falta, es mucho mayor su caída, porque nunca sucede sino convirtiendo en funesta desgracia y anarquía, toda la República.

«No habiendo, pues, hasta ahora entre nosotros union y tranquilidad, menos mal es que no exista el Gobierno General, que sufrir los terribles estragos de la disolucion.» Eran esas mis vistas y opiniones en todo el tiempo que presidí al Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

«Son bien conocidos, y publicados los consejos, encargos, y órdenes, de la ex-comision unitaria en Chile; ahora no tengo tiempo para ocuparme de buscar esas publicaciones que asombran, afligen y espantan, en sus terribles consecuencias, funestos resultados. Ni es tiempo oportuno para traer á consideracion detenida, esas inauditas matanzas (1)».

La única observacion que en este lugar nos permitiremos hacer sobre esta singular teoria de gobierno es definir á la República Argentina, que segun Rosas no podía ser unitaria por faltarle los elementos que tienen, sin embargo, todos los pueblos de la tierra para hacer gobiernos libres ó despóticos, monárquicos ó republicanos, civilizados ó salvajes, ni tampoco una República federativa, como los Estados Unidos ó la Suiza, que de esta forma sí, suele decirse faltar elementos en los países que quisieran adoptarla. Nadie ha hecho como Rosas en esta carta una refutacion mas completa de la federacion que tanta sangre derramó.

Recuérdanos esto la idea de un travieso definiendo los anfibios, como animales que no pueden vivir en la tierra, y cuando se echan al agua se ahogan. Nuestro Gobierno no podía ser unitario como todos, ni República federal.

---

(1) No hubo sino hasta 1842 comision unitaria en Chile. Las publicaciones á que alude porque no hubo otras substanciales, son el *Facundo*, *La Crónica*, cuyo número nueve contiene un programa ó plataforma de las aspiraciones de los enemigos de su politica, *Argiropolis* y *Sud-América*, publicaciones que existen en manos de todos, y no se sabe que hayan hecho otras inauditas matanzas, que ayudar á matar en Caseros á aquel á quien la Providencia para castigo, parecia proteger tan visiblemente.

¿Podía ser una autocracia como la de Ivan de Rusia? Pues esa es la quinta esencia de la unidad, con la suma del poder!

V

Renacimiento

El tres de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, cada habitante de Buenos Aires, con expectaciones diversas, oía retumbar á lo lejos el cañon, conjeturando cada uno á su modo las peripecias de la batalla que se estaba dando. El cañoneo en Caseros se acerca; se aleja; luego triunfa Rosas, unos; los aliados, otros; hasta que el cañoneo cesó del todo. ¡Qué angustia! ¿Quién habrá ganado? A las tres de la tarde, grupos de dispersos colorados asomaban por las calles de Buenos Aires; y el doctor Velez, dando por cierta la caída del tirano, con sólo aquel indicio, lanzóse á la calle, y fuera de sí, y abandonando su compostura habitual, denostaba á gritos á los derrotados, dando por llegada la hora tantos años esperada, sin esperanza, de la libertad de la patria.

Lo que siguió á la batalla de Caseros pertenece á la historia; y sólo recordaremos la ansiedad con que en los primeros días despues del cambio, el público trataba de adivinar por las manifestaciones del momento, pasados los primeros días de alborozo, cuál sería la política del *termidoriano* (1) vencedor. Su pensamiento, bien fijo de antemano, era llamar al gobierno á los federales *buenos*, segun él los distinguía, con exclusion de los unitarios. Acaso la idea era discreta, aconsejando la prudencia no entregar el poder en los primeros momentos á los por tantos años oprimidos. Pero no aceptaron, dicen, el Gobierno el General Pacheco, los Anchorena, si bien el doctor Lopez, de conocida man-

(1) Usamos de este calificativo, en lugar de revoluciones de palacio que indica la deposicion de emperadores y reyes por sus propios generales ministros, y aún hijos. Los que depusieron á Robespierre, Tallien y otros eran cómplices y fautores de aquella horrible tiranía popular como la de Rosas, y del mes de Termidor en que ocurrió la revolucion ha quedado el calificativo termidoriano.

sedumbre, echó sobre sus fatigados hombros, carga tan abrumadora.

Pocos días pasaron sin saber á qué atenerse la opinion pública sobre punto tan importante. Súpose de agentes mandados á las provincias á tranquilizar á los vitalicios mandones, aun á aquellos que le habian hecho guerra, como aliados de Rosas. Una proclama declaró el *cintillo* colorado emblema del patriotismo, y á los unitarios persistentes enemigos del orden.

Tratándose de reunir un Congreso, encontradas opiniones luchaban en los consejos del General, á quien una victoria mas en su foja de servicios, no era por cierto parte á hacerle cambiar de hábitos de predominio, aunque la escena hubiera cambiado totalmente. Indujéronlo á convocar un meeting ó consejo de notables de ambos partidos, y el doctor Velez no fué olvidado. Un sencillísimo simil suyo, pareció despejar situacion tan nebulosa. Cuando hubo de tomar la palabra «¿para qué, dijo, es ese querer entrar por la ventana, cuando las puertas están de par en par abiertas? El que ha tenido la gloria de derrocar la tiranía, es el único candidato posible para la presidencia del Gobierno Nacional que va á constituirse. Deje, pues, á los pueblos en libertad de reunirse en Congreso, segun las reglas conocidas.»

El doctor Alsina, allanando mas el terreno, creyó que todo estaba salvado, con un decreto convocando al pueblo á elegir Diputados, uno por cada veinte mil habitantes, segun lo ya establecido en Congresos anteriores. Gustóle al General la idea de Velez, y á sus secretarios ordenó que se entendiesen con él para llevar á cabo inmediatamente el pensamiento.

Nadie reclamó su consejo, sin embargo, ni ese dia ni los subsiguientes, hasta que apareció el decreto llamando á Convencion á los Gobernantes mismos que habian sido los seides de Rosas, y recientes enemigos del General vencedor. Llamábales el decreto los *Guardianes* de los pueblos! El hecho de reunirse los antiguos caudillos en conciliábulo tan repugnante á toda nocion de gobierno, cualquiera que sea su forma; el título de guardianes (de por vida, que lo eran á fe) á los que la batalla de Caseros y el sentido comun declaraban vencidos y depuestos, y mil incidentes, sin excluir los antecedentes del General vencedor mismo,

autócrata de su provincia, acreditaron la preocupacion de que lejos de ser los pueblos, por aquella batalla libertados, no ocurria mas cambio que el de una persona, organizándose definitivamente el ya gastado personal del caudillaje en constitucion permanente del Estado. El *segundo tomo*, fué el dicho popular.

Mas la desesperanza se trocó luego en enérgica protesta para salvar de una nueva dinastía, que no prometía ser la de los Flavios al extinguirse la de los Césares. Debatiéndose esta cuestion en los diarios, el doctor Velez lanzó en la prensa otra de esas frases sintéticas, que definen una situacion: «Un pueblo, dijo, no *puede ser semi-libre y semi-esclavo*»; y el de Buenos Aires quiso ser del todo libre, arrojando cada habitante la careta del disimulo. Suscitóse duda de que tal pensase la mayoría, y dos mil firmas dieron por lo pronto la afirmativa, mientras que el General Lamadrid, que provocó á un contra-manifiesto, sólo alcanzó á reunir poco mas de cuarenta.

La Legislatura se renovó integralmente bajo estas influencias, con lo que Buenos Aires entraba de lleno en el sistema representativo, con las inherentes atribuciones que el concenso universal da á esta rama del poder. El doctor Velez era representante, y susurrándose ya que habia un tratado celebrado entre Gobernadores, hizo mocion para que se pidiese á los Ministros del de Buenos Aires, ausente por haber acudido á la convocatoria, presentar el convenio, tratado, acuerdo ó lo que fuere, para la debida y necesaria aprobacion de la Legislatura.

Todo lo que en Buenos Aires habia de vivaz asistió á aquella memorable sesion. El representante Velez que la habia provocado, tomó la palabra. Era el único miembro del Congreso de 1826, el último Parlamento libre de la República, como era ésta la primera Legislatura verdadera despues de treinta años. Tenía el presentido orador cincuenta años, su hermosa y abundante cabellera, ligeramente rizada y cuidada siempre por manos afectuosas pintaba en canas, sin haber decaído ni con la edad ni con el estudio, pues ni á los setenta fué calvo. Su estatura elevada, su voz sonora y su elocucion firme y autorizada daban majestad á su palabra. Desplegó todas las dotes que la conviccion ostenta en las buenas y grandes causas,

cuando la pasion está regida por la ciencia. Estremecimientos de las fibras de los apasionados oyentes respondían á cada período de su cerrada argumentacion. *Estamos salvados!* era el acuerdo con que la opinion contestaba al acuerdo de San Nicolas, que dejó de ser un misterio.

El orador remontándose á las nociones elementales, mostró que desde el albor de la revolucion de la Independencia tenían ya nuestros padres trazada la historia del derecho consuetudinario y escrito, en términos que deben recordarse:

«La resolucion de la sala, dijo, establece, que el P. E. no puede hacer y ejecutar tratados públicos, sin que ellos obtengan la sancion del Cuerpo Legislativo. Este es el derecho escrito de la República Argentina. Este es el derecho que nos legaron los venerables hombres que en 1816 declararon la Independencia de la República. Despues de aquel memorable acto, dieron inmediatamente una constitucion interina para el Gobierno del Estado, el Reglamento Provisorio de 1817, y en él establecieron que el P. E. antes de duplicar y ejecutar los tratados que celebrara debía someterlos á la aprobacion del Cuerpo Legislativo. Lo mismo ordenó el Congreso General de 1824 por la ley de 23 de Enero de 1825, por la cual arregló el Gobierno interino de la República. Este es tambien el derecho consuetudinario de la antigua patria; pues el primer tratado que celebró la Nacion, el tratado con la Inglaterra, antes de su publicacion y ejecucion, se sometió en esta misma Sala á la aprobacion del Congreso General.

«Este es tambien el derecho que la República ha pensado darse toda vez que ha proyectado alguna constitucion general. Así se determinó en la Constitucion sancionada en 1819, en la que despues se dió en 1826. Este es tambien el derecho escrito en la Provincia de Buenos Aires, como resulta de todas las leyes que antes de ahora la Comision ha hecho presente á la Sala. Este tambien es su derecho consuetudinario, como aparece de todos los tratados que se han sometido á la aprobacion de su Legislatura, y que la Comision ha enumerado. Estas son, pues, las leyes de la Nacion y de la Provincia. Estas son las leyes, los usos y las prácticas que nos legaron nuestros mayores.

«Estas son las costumbres del antiguo tiempo, y del

tiempo de ahora. Estas son las leyes, los usos, las costumbres y las prácticas que los Legisladores de la Nacion y de la Provincia nos han dejado como principios invariables de los poderes públicos. La Sala solo quiere que no se alteren, que se observen tan solemnes sanciones, que hacen la base del Gobierno Republicano. Ninguna otra cosa exige: no hace ninguna novedad: quiere sólo que se observe el derecho político de la República Argentina, que es el mismo que ha adoptado la Provincia de Buenos Aires.»

La cuestion era sencilla. Por aquello de que *abyssus abyssum invocat*, una monstruosidad inútil había sido necesaria para encubrir otra monstruosidad imposible. La batalla de Caseros había terminado el reinado de los caudillos, elevando al rango de libertador al de Entre Ríos, llamado á continuar á Rivadavia, como si el período que comienza Dorrego y terminó Rosas, no hubiera existido. Pactar innecesariamente con los tiranuelos desarmados y por el prestigio de aquella batalla vencidos, era tentar á la Providencia y pedirle que violase las leyes inmutables que hacen seguir á las causas los efectos. Convocar oficialmente una Asamblea deliberante de esos mismos gobernadores, como árbitros todavía de los destinos de los pueblos que de veinte años atrás regian, era sublevar la conciencia íntima y dar á la historia el primer escándalo de este género. Ni los reyes despóticos han hecho alarde de sus acuerdos, sin que ministros diplomáticos los hayan revestido de las formas del derecho público.

Buenos Aires, porque Buenos Aires era esta vez, federales y unitarios, salvando las formas tan arbitrariamente violadas, no defendía su propia causa. Su tirano iba surcando los mares, con rumbo á Inglaterra, y la ribera del río se hubiera retraído si hubiese en esos años intentado volver á pisarla. Eran las provincias las que quedaban bajo la *guardia* de los detestables mandones cómplices y sostenedores de Rosas; y con la palabra del doctor Velez seguida de tantas otras menos autorizadas, pero conmovedoras y simpáticas al pueblo, procurábase hacerles llegar su parte legítima en la destruccion de la bárbara tiranía. Un incidente natural sin embargo, inevitable, no obstante el empeño de evitarlo, trajo una nueva complicacion, é hizo del

remedio mismo una cruel enfermedad. Mientras iba en camino hacia las Provincias el decreto de convocatoria de los caudillos saludados en ellas guardianes del pueblo, éstos los habían echado á rodar, no obstante el empeño en contrario de aquella mal aconsejada política; y sucedió que cuando el decreto llegó á muchas de ellas, los pueblos habían improvisado gobierno, tras la fuga de lo anulados caudidillos; y poco cuidadosos de su vuelta y deseosos de reconstruir la República, enviaron al acuerdo proyectado gobernadores que expresaban su opinion y deseos, haciendo á un lado cuestiones de formas. Excepto San Juan, que mandó á Benavidez al Acuerdo como único medio de arrancarle el gobierno, excepto San Luis que no tenía núcleo de opinion, las otras Provincias habian obrado el inevitable cambio. Resultó de aquí que hicieron suyo las Provincias el convenio aquel, que para ellas no era ya de los caudillos, como lo pretendía el decreto, ni la continuacion del detestado sistema de mandones perpetuos. Si como era el empeño de la política adoptada, ningun gobierno se cambia, los pueblos habían mirado á Buenos Aires como su salvador, al negar su asentimiento al Acuerdo, que confiaba á sus tiranuelos el encargo de constituirlos, á fuer de guardianes por tantos años experimentados! De aquí el antagonismo que sobrevino y la fatal escision.

Muchos hombres sinceros aceptaron y aconsejaron aquella política, llevados del deseo de acelerar la reorganizacion nacional. Los diez años de lucha que se siguieron hasta Pavon, les habrán mostrado despues que no se gana tiempo ni se ahorran sacrificios creando las causas mismas destinadas á prolongar las luchas.

La Legislatura fué dominada por el golpe de Estado de Junio, en que fué disuelta; cabiendo al doctor Velez el honor de ser enviado con otros á un ponton.

Lo que va de Julio á Septiembre de 1852, era el tiempo necesario apenas para la trama de la revolucion que se urdía en el ejército mismo del ya Protector, porque se huía aun de adoptar francamente el nombre del Presidente de la República al que dirigía con justo motivo, pero falso título, sus destinos. Siendo guardianes de Provincia los Gobernadores, cuadraba bien un Protector de tan donosos funcionarios.

La revolucion del 11 de Septiembre ocurría cuando ya estaba reunido en Santa Fe un Congreso, segun el Acuerdo, lo que paralizó su accion y desconcertó la arrogancia del vencedor de Caseros. Fué esta su primera leccion; y no habiéndole escaseado otras al correr del tiempo, debe decirse en su honor que contra la práctica de los soldados felices, los contrastes no predicaron en desierto, pues acabó su vida sometiéndose al voto popular, y acatando de buen grado sus fallos.

La revolucion de Septiembre fué eminentemente popular; porque los unitarios veían frustrado el fin de sus esfuerzos de treinta años, que era acabar con los caudillos; los federales porque no aceptaban el que había destronado á Rosas; la opinion mal educada en veinte años por *La Gaceta Mercantil*, por odio al forastero, provincial hasta en sus usos y porte. Pero bajo el impulso, por el instrumento que la llevaba á cabo volvía como el levantamiento de Urquiza á ser *termidoriana*. El General Piran, prisionero de guerra y su vida salvada por inusitada clemencia del vencedor en Vences, había llegado á ser el favorito del General Urquiza y él encabezó la revolucion de palacio.

Nombróse Gobierno de Buenos Aires y por el Gobernador en quien recayó la eleccion, don Valentin Alsina, aunque la de Ministros, Flores, Rivera, Portela, etc., la hizo ecléctica, era esencialmente unitaria. El Gobierno de la Confederacion encontró apoyo en las ambiciones frustradas de los coroneles de Rosas y al declarar la guerra á la Provincia rebelde al Acuerdo, la ciudad de Buenos Aires se encontró de la noche à la mañana cercada de enemigos ultra-federales, ó rosistas puros y rebelados ó disueltos sus batallones de línea.

La situacion del nuevo Gobierno era difícil, denunciado como *salvaje unitario*, en época en que el apodo no estaba todavía para la masa del pueblo al menos, del todo embotado. El gobierno bien considerada la situacion, mandó su abdicacion à la Legislatura, dando, en circunstancias análogas, la segunda edicion por el mismo sistema de ideas, de la abdicacion de Rivadavia, que tan funestos resultados trajo. Para la guerra deben conservarse siempre las alturas.

En medio del estupor y el desaliento del pueblo, llegó

oportunamente un batallon de Guardias Nacionales que había estado de guarnicion en San Nicolas, al mando del Comandante don Pastor Obligado, y compuesto en gran parte de jóvenes ardorosos y decididos. El batallon en lugar de disolverse é ir á buscar sus soldados el descanso á sus casas, permaneció formado en la plaza, resuelto á no abandonar el terreno conquistado. La generala resonó en calles y plazas, el Coronel Mitre se presentó á caballo en la plaza con una fuerza de línea y milicia, se dirigió al Parque, corriendo á balazos á un grupo enemigo que estaba á punto de apoderarse de él; y la opinion volviendo en sí, se aprestó á la resistencia, sin olvidar que Montevideo había en peores circunstancias resistido diez años, y vencido ejército mas poderoso.

Desenvolviéndose los sucesos, resultó otra anomalía curiosa, y es que los federales *buenos* á quienes Urquiza inmediatamente despues de Caseros quería confiar el gobierno y no lo aceptaron, se hallaban al frente de la resistencia, el General Pacheco, los Anchorena, etc., con virtual exclusion de los unitarios repatriados. Era en efecto, un escándalo ver al General Paz, mirando como simple particular desde una azotea, aquel ir y venir, aquel rebullirse sin hacer nada que cambiase la defensa en ataque. Un diario tenido por oficial, hizo alarde de ser aquella lucha cuestion de mas ó menos entre federales, siéndolo los que atacaban la plaza, como los que la defendían.

Cual bomba en el cuartel general, recibióse en el gabinete del gobierno un artículo de *El Nacional*, que sin miramiento alguno trataba á los federales de afuera y de adentro de fautores y cómplices de la tiranía de Rosas.

Al Jefe de Policía al proceder á la clausura del diario deslenguado, como pidiese el nombre del autor, el editor, sin empacho alguno le presentó el autógrafo en todas letras firmado Dalmacio Velez Saarsfield.

Una idea, una frase oportuna suele tener á vecer la importancia de una batalla. Una sola pregunta que *es el tercer estado*, hundió ochos siglos de clasificaciones sociales.

Fueron á explicaciones, y el animoso unitario hizo oir razon al gobierno que invocaba como un título, el baldon de veinte años de sangrientas inepcias.

Dió este incidente ocasion de solicitar el concurso del

General Paz, en el al parecer humilde empleo de director del Parque, y el doctor Velez fué el feliz intermediario, feliz, pues el experimentado soldado aceptó con entusiasmo el no codiciado empleo. Pocos días despues, reorganizado aquel departamento, y puesto término al despilfarro y desorden, el gobierno pasó de la sorpresa, al ver tanta inteligencia y economía, al aprecio de su carácter y talentos, hasta que empeorando la situacion, fué indispensable dar el mando del ejército, al que tenía hecho pacto con la victoria. Así, pues, el doctor Velez volvia por la tercera vez á enderezar la marcha del gobierno y salvar al país de reaccion tan porfiada. La revolucion de Rosas, dejó al fin con esto de ser termidoriana, con Urquiza, con Piran, con Pacheco, y con los de adentro y con los de afuera, todos lobos de una camada.

Levantado el sitio, el doctor Velez fué enviado al Paraná á celebrar un tratado de pacificacion, que ofrecía con el de comercio llamado de Enero, la tranquilidad de Buenos Aires, si fuera posible tener paz duradera con sólo aplazar la solucion de cuestiones fundamentales, que está minando por su base la existencia de los Estados.

En la nueva situacion que Buenos Aires se creaba, substrayéndose al Gobierno que representaba á la Nacion, empezaron á echarse los cimientos por leyes económicas, de la prosperidad á que alcanzó el país, y el doctor Velez como Senador y como Ministro contribuyó en gran manera á su establecimiento. La creacion del Banco data de esta época, como las liberales leyes aduaneras, y tantas otras de grande utilidad.

VI

Oratoria

La batalla de Cepeda, que con mejor éxito debió darse, si enemigos hubiere, luego de levantado el sitio en 1853, encontró al doctor Velez Ministro de Gobierno, y por tanto firmante de los tratados de Noviembre, que sin los tres artículos *indeclinables*, habia él mismo propuesto como base posible de arreglo un año antes, y de cuyas proposiciones

fué portador el señor Villafañe, entonces Diputado al Congreso de la Confederacion.

Aquellos tratados, que ocho años despues y á través de guerras inútiles, remediaban el desacuerdo del Acuerdo de San Nicolas, estipulaban que Buenos Aires en Convencion examinaría la Constitucion federal que se habían sin su participacion dado las Provincias y sus reparos, si los hiciere, serían materia de discusion y sancion definitiva en una Convencion Nacional de que Buenos Aires sería parte. Al abrirse la Convencion de Buenos Aires, el doctor Velez, como Delegado Convencional, pronunció el memorable discurso que mas que ningun otro, lo constituye un grande orador. Vana pretension sería llamar ciceroniana á aquella oracion en que lo patético y el recuerdo de las pasadas desgracias, conmovieron al auditorio. Pertenece mas bien al carácter de la oratoria de Burke, el célebre orador inglés, y mas á aquel discurso en que previendo los desastres que traería la guerra declarada á las colonias inglesas por un parlamento y un pueblo enceguecidos por el orgullo, apelaba en vano al respeto de las libertades inglesas, aquella rica herencia de que nadie habia despojado á los colonos, que por serlo, no habían dejado de ser ingleses.

Al presentar la Constitucion reformada como miembro informante de la Comision, el doctor Velez se expresó así:

«Señores: El Informe de la Comision no ha podido manifestar el todo del pensamiento de cada uno de los individuos que la forman, y yo creía que en esta solemne ocasion cada Diputado á la Convencion debía expresar su modo de pensar en todas las cuestiones de que vamos á ocuparnos. Debo al pueblo de Buenos Aires el haberme elegido entre los individuos que deben fijar sus futuros destinos; debo á la Convencion el honor de contarme en el número de los que deben proponerle el camino que ha de seguir, y debo finalmente á mi antigua patria la reparacion de un error á que concurrí en esta misma sala, votando la disolucion de la nacion ahora 33 años. La Comision tambien me ha encargado hacer algunas manifestaciones á la Convencion que no se hallan en el Informe; y por estos diversos motivos he tomado primero la palabra

«Yo no he propuesto, señores, reforma alguna á la Constitucion de la Confederacion, exceptuando una en el

poder judiciario á que me obligaba mi profesion de abogado, que no sería de consecuencia alguna desde que ese poder aún no funciona. Temía que entrando en esta vía, ó destruiríamos toda la Constitucion que iba á examinarse, ó que naciera algun obstáculo á la union de los pueblos. Comprendí que esa Constitucion digna de elogio por mas de un título tenía defectos muy grandes. No creía que pudieran ser remediados, como se ha dicho por la prensa con leyes orgánicas, porque las leyes que reglamentan esos poderes, no podrían destruir ni los derechos ni las obligaciones originales creadas por la Constitucion; ni alterar en lo mínimo los poderes de los cuerpos constituídos. Pero me persuadia que refiriéndose las mas de las enmiendas á los poderes del Congreso ó á los derechos reservados por los pueblos, nada habría que temer desde que en ese cuerpo se hallaran los Diputados de Buenos Aires. No era posible, por ejemplo, que el Congreso creara derechos diferenciales ó suprimiera una de las aduanas, estando allí los Diputados de la provincia, los que sin duda hallarían apoyo en los Diputados de los demas pueblos de la Confederacion: el Congreso respetaría siempre los intereses y la opinion pública del Estado de Buenos Aires, en una de las materias que mas podrían interesarle. Podríamos así abstenernos de la reforma de la Constitucion hasta el año 63, confiados en la fraternidad que crearía la union misma y en la conveniencia general de no herir desde los primeros momentos los derechos del Estado de Buenos Aires.

« A mas, señores, un pueblo puede ser feliz, aun con una mala y defectuosa Constitucion: tenemos el ejemplo de la Inglaterra, grande y feliz República sin Constitucion alguna. Parece que nada podía allí haber estable, pues está aún gobernada por un poder constituyente.

« No está todavía separado el derecho constituyente del derecho legislativo, y el Parlamento tiene omnimodos poderes. La prerrogativa real es tan extensa que la ley atribuye al Soberano la inmortalidad, la perfeccion, la ubicuidad y tambien la infalibilidad. El Rey no muere jamas; es impecable é incapaz de hacer ni de pensar mal: está presente en el mismo instante en todas las cortes de justicia del reino: es el único magistrado; la jurisdiccion emana de la

corona, y los demas funcionarios no obran sino en virtud de su mandato. El Rey tiene el poder de la espada, como dicen los legistas ingleses: él sólo dispone de la fuerza armada: puede á su placer proclamar la guerra ó la paz, concluir ó romper los tratados. El Rey es una persona moral, un ser abstracto, alguna cosa puramente ideal, y se llega hasta decir que el Rey no tiene alma, y sería hasta incapaz de sufrir una censura espiritual. Sin embargo de este derecho de la Inglaterra, diré que el pueblo inglés es un pueblo libre donde jamas se hace ninguna cosa arbitraria, que marcha mejorando insensiblemente, pero á grandes pasos, sus leyes fundamentales. Existían las mismas teorías constitucionales en tiempo de los Stuardos que ahora; existía la misma Constitucion á principios de este siglo que la que existe ahora; y sin embargo, no se ve ya ninguna de esas leyes bárbaras que daba la Inglaterra, por ejemplo, contra los católicos. Es que ese pueblo ha sufrido una revolucion en su estructura social, y marcha en una elevacion gradual que ha creado una opinion pública superior á todos los poderes de la sociedad. Nada puede hacerse hoy en Inglaterra contra la opinion del pueblo.

« Algo semejante sucede en Buenos Aires. El está regido por una Constitucion, la peor que yo conozco, y sin embargo es un pueblo libre y feliz. Basta, señores, que os recuerde la invencion singular de la Asamblea general que ha impedido la sancion de las mejores leyes. Nuestros usos parlamentarios son tambien malísimos: el pueblo ha visto discutirse en una Cámara las leyes mas necesarias; van á la otra Cámara y allí pasan á una comision; no tenemos leyes, cuando dos ó tres Diputados no quieren que se den. No tenemos ley de elecciones, por ejemplo, la primera de las leyes en un país democrático, porque dos ó tres individuos de una comision no han querido despacharla.

« Sobre todo, señores, soy dominado por el recuerdo de un hecho de fatales consecuencias, pasado en esta misma sala y por la historia de uno de los Estados mas felices de la República de Norte América.

« A mediados de 1827, la República Argentina se hallaba reunida en un Congreso General que tenía sus sesiones en este mismo lugar, y lo formaban los primeros hombres de nuestro país. Las circunstancias en que se hallaba la

República eran críticas, pero no desesperantes. El combate del Juncal, la batalla de Ituzaingó nos aseguraban el triunfo sobre el Imperio del Brasil, pero las provincias no daban ya contingentes de hombres para la guerra. El Congreso había dado una constitucion que sometía al examen de las Legislaturas provinciales, la cual había sido desechada por seis ó siete provincias. Pero todo estaba en paz: sólo el General Quiroga se movía de La Rioja á San Juan para atacar unas fuerzas nacionales que estaban á las órdenes del Coronel Estomba y del Mayor Pedernera. El Congreso entonces desesperó de la patria; no imitó al Congreso de los Estados Unidos en iguales circunstancias: no convocó á los pueblos á un nuevo Congreso ó á una nueva Convencion, sino que en el fatal día del 18 de Agosto de 1827 declaró disuelta la Nacion. Esto se hizo por una votacion uniforme. Entonces los Diputados de Buenos Aires, el pueblo de Buenos Aires, preveían mil resultados felices de tal resolucion. Buenos Aires, decían, puede vivir solo, tiene suficientes rentas y suficiente poblacion: no necesita de ningun otro pueblo para ser feliz. Y sus rentas entonces en su mayor auge sólo ascendían á un millon y doscientos mil pesos, la cuarta parte de las rentas actuales; y se consideraban muy ricos y felices. Los Diputados de los pueblos creían tambien que sus provincias seguirían adelantando bajo los gobiernos que los había mandado.

« Sancionada así la disolucion de la Nacion, un jefe militar, un diputado entonces de la provincia de Santiago, recibía en esas antesalas mil felicitaciones de sus correligionarios, porque al fin había alcanzado su objeto, la disolucion del Congreso, y veían ya en él, al nuevo Gobernador de Buenos Aires. Este jefe habia sido poderosamente ayudado por un Diputado de La Rioja, ó mas bien del General Quiroga, en sus pasos anárquicos para disolver el Congreso. Pues bien, señores, nunca una culpa ó un error recibió un castigo mas pronto y mas terrible de la Providencia. Sucedió inmediatamente la anarquía, vino una revolucion militar, y las primeras balas que disparó cayeron sobre el pecho de ese jefe, que desde el alto puesto de Gobernador de Buenos Aires vino á morir como un criminal en el pueblito de Navarro. Al poco tiempo tambien el Diputado de La Rioja, el señor Morales, que tanto lo

había auxiliado en su obra de destruccion, muere en la plaza de Mendoza horriblemente azotado por su amigo el General Quiroga. ¿Qué fué de Buenos Aires y de los hombres que votaron la disolucion de la Nacion? ¿Qué fué de la esperada felicidad de este pueblo en su aislamiento?

«Vosotros lo sabeis, señores. Despues de una espantosa guerra civil, vino el mas sangriento despotismo, y Rosas durante veinte años agotó las persecuciones, las confiscaciones; agotó el cadalso mismo, y Buenos Aires presentaba el aspecto y la realidad del pueblo mas desgraciado del universo. No, señores: yo no volveré á votar la disolucion de la Nacion, ni pondré jamas el menor obstáculo á la union de los pueblos, cualesquiera que sean las dificultades que se presenten.

«Oiga ahora la Cámara una historia consolante. Rhode Island, uno de los Estados americanos, había como Buenos Aires ayudado poderosamente á la guerra de la Independencia del Norte; pero acabada ésta, y formada su Confederacion, que no era un gobierno nacional, creyó ser feliz conservándose aislado de los demas Estados. El Congreso sintiendo que el país fallecia si no se le daban mas facultades que las muy pocas que tenia, convocó al efecto una Convencion Nacional. Rhode Island no quiso asistir á ella, y todo el pueblo opinaba que no le convenía la creacion de un gobierno nacional, ni de ninguna autoridad superior á las autoridades de aquella provincia ó Estado. Rhode Island, decian, con sus puertos al Atlántico tiene bastantes rentas del comercio exterior, aunque en ello grave los consumos de los otros Estados que están en el interior; Rhode Island tiene sus fábricas de papel moneda, con el que hace creaciones prodigiosas, y no conviene que venga á privársele de tan singulares medios de existencia; Rhode Island es en fin, feliz, y no puede exponerse á accidentes desgraciados por participar de su fortuna á los otros Estados. Estoy hablando de Rhode Island y no de Buenos Aires!

«Aunque este Estado no habia asistido á la Convencion que formó la Constitucion, el Congreso mandó presentársela por si queria aceptarla. Aquel Estado engreído con su felicidad presente, la rechazó por un mayoria muy considerable, por 1200 votos contra 300. Esa minoria se empeñó sin embargo en su propósito: hizo ver al pueblo que

nada perdía en la union con los otros Estados, que sus libertades, que su independencia quedarían completamente garantidas por toda la Nacion; que sus riquezas se aumentarían con el bienestar de los pueblos vecinos, y podría muy fácilmente acabar con su papel moneda sin perjuicio de nadie, ya que esa moneda tenía tanta influencia en sus deliberaciones políticas. Al fin la razon y los buenos principios de la minoría triunfaron: Rhode Island á los dos años aceptó sin enmienda la Constitucion de los Estados Unidos.

«Ahora, señores, cuando el habitante de Newport ve las grandes mejoras de aquel puerto, y los mil buques que entran y salen para todas las regiones del mundo; cuando el ciudadano de la provincia examina las cien escuelas, los estudios de su famosa Universidad, la numerosa poblacion que aquel feliz Estado ha creado: ahora, señores, cuando el viajero en pocas horas recorre todo aquel Estado y ve las numerosas ciudades que lo pueblan, la riqueza de ellas, la garantía efectiva de todos los derechos de los hombres, todos, todos, señores, dan gracias al cielo de haber librado á Rhode Island del grande error y del gran peligro de haber quedado aislada de los otros Estados de la Union.

«Pero se dice que las dificultades para la union de los pueblos argentinos son invencibles, por el mal carácter del actual Presidente de la Confederacion, que sólo desea la ruina de Buenos Aires. Si esto fuese cierto, su origen estaría en la desunion misma, y ese mal propósito concluiría precisamente con la incorporacion de Buenos Aires á la Confederacion Argentina.

«Si yo fuese Diputado al Congreso Nacional le diría: «venimos, señor, á ayudaros en vuestras grandes y difíciles tareas; venimos á ayudaros con cuanto puede el Estado de Buenos Aires á hacer la felicidad de nuestra patria. Traemos señor, para este objeto cuanto puede importar la riqueza, las luces, los principios y el crédito interior y exterior del Estado de Buenos Aires.» ¿Por qué desoiría pensamientos tan amistosos? Si nos encontramos con pretensiones exageradas, si nos pidiese, ante todo, como se dice, la entrega de la Aduana de Buenos Aires, sin la cual la Confederacion no tiene los recursos necesarios para su existencia, yo le contestaría, que esas rentas iban precisamente á

emplearse en objetos nacionales; que al mismo tiempo que se retenían, libraban á la Confederacion de los grandes gastos nacionales que exigiría el Estado de Buenos Aires, que unido los pueblos, ese solo acto le daria mas recursos que la Aduana de Buenos Aires, pues al Congreso le quedaba la facultad de imponer las contribuciones que quisiese sobre este Estado: que le quedaba la facultad de levantar empréstitos con la garantía de las rentas de Buenos Aires y de los demas pueblos de la Confederacion, facultad de un significado muy positivo por el crédito de Buenos Aires; que á mas, en este mismo año era posible que la Aduana de Buenos Aires diera á la Nacion un millon de fuertes, exceso del presupuesto del año 59: que el año venidero le daría dos millones ó cuarenta millones de papel, que al fin de los cinco años convenidos en el pacto del 11 del Noviembre, la Nacion se encontraría con una renta producida por la Aduana de Buenos Aires de 150 á 200 millones de moneda corriente, porque las rentas habrían duplicado en ese tiempo como han duplicado y triplicado de cinco años á esta parte. Muy inhábil sería el Ministro de Hacienda que con recursos tan efectivos y con la perspectiva de tan cuantiosas rentas en un tiempo tan próximo en la vida de los pueblos, no encontrase los recursos necesarios para la existencia regular de la Nacion ([1]).

«Pero si la razon y los buenos principios encontraran invencibles pasiones, injustos odios, que no pudiesen ser; dominados, ni por los grandes deberes de una alta posicion si fuera preciso luchar por los derechos de Buenos Aires y de los otros pueblos argentinos, nos hallariamos, señores, en una arena donde una mutua simpatia, un comun interés uniría al Diputado de Buenos Aires con el Diputado de Salta y de Mendoza. Los principios de Buenos Aires se encontrarían con principios iguales que ya se proclaman en los mas de los pueblos.

«No: el Gobernador de Buenos Aires, no sería llevado á un calabozo del Paraná por el Presidente de la República, ni los derechos que la Constitucion consagra podrían ser descaradamente violados en presencia de la opinion

(1) En 1874 alcanzaron á doce millones las rentas cobradas en la Aduana de Buenos Aires.

pública, y cuando en el Congreso General haya voces capaces de sublevar á los pueblos contra un acto arbitrario del Poder Ejecutivo.

«Sobre todo, señor, los males que se preven, los odios que puedan existir, todo, todo acabaría con sólo la union› sin ser enteramente necesaria la reforma de su Constitucion. Cuando tuvo lugar en los Estados Unidos la Convencion de Albany, un personaje que conocía muy bien á su país, el Gobernador Poulant, escribía que por los odios mutûos, por el conflicto en los intereses de los diversos Estados, por el choque de sus leyes particulares, era imposible la union de todos ellos. El famoso Franklin desesperó tambien de la suerte de su país, y siendo uno de los Convencionales, opinó tambien que toda union era imposible. La union, sin embargo, se tentó, la union se hizo, y ninguno de los fatales anuncios se realizó. Lo mismo sucederá entre nosotros. Uniéndose Buenos Aires á los otros pueblos, sobreviene una nueva estructura de la sociedad que precisamente causará una feliz revolucion en todas las ideas y en todos los caracteres, cuyos buenos resultados son mas extensos que los que hoy pueden preverse.

«Pero si al fin algunos males hubiésemos de sufrir por la union con todos los otros pueblos, mayores serán los beneficios que nos resultan. La paz y el comercio darán á Buenos Aires lo que jamás podría esperar separada de la Confederacion Argentina; baste decir que entonces cada hombre ocupará su verdadera posicion social, y habrá sucedido la justa distribucion del poder moral de la sociedad. Prida, Lamela y veinte nombres fatales que han pesado durante veinte y cinco años sobre Buenos Aires serán sólo rotas columnas en medio del grande edificio que levantamos. En media docena de años el Estado de Buenos Aires tendrá un millon de habitantes; aquí vendrán los grandes capitales europeos cuando la paz se halle sólidamente establecida. La realidad de efectos que produzca la union sobrepasará á las mas ideales esperanzas.

«Este era mi modo de pensar respecto á la union de los pueblos de la Nacion. Pero yo no he creado el terreno en que me hallo: los poderes públicos de la Confederacion y del Estado de Buenos Aires, han convenido que la Consti-

tucion de la Confederacion sea examinada por una Convencion de esta provincia y reformada por si lo encuentra conveniente. Yo he observado el espíritu de los señores que debían examinarla ó reformarla. Era el mas sano posible, y con la mira de que la union fuese cuanto antes. Las reformas que proponían eran tres ó cuatro artículos, pues los demás son sólo corolarios de las disposiciones de la misma Constitucion. Esa Constitucion tampoco era conocida del pueblo, y era preciso que fuese examinada y notados todos sus defectos para tener el apoyo de la opinion pública. Por esto y por otras consideraciones que omito, yo convine en las reformas, en la suposicion que habiendo en adelante de regirnos esa Constitucion mejor seria que se perfeccionase por las pocas reformas que se han presentado á la Convencion.

«Hablaré ahora sobre el mérito de esas reformas. Antes de la Constitucion de los Estados Unidos, antes del año de 1787, no se presentaba en el mundo una nacion regida por una constitucion escrita. En las mejores gobernadas estaba confundido el derecho constituyente con el derecho legislativo. Menos se presentaba constitucion alguna hecha por los pueblos y sólo para los pueblos. Las leyes ó constituciones de Europa eran todas á favor de alguna familia ó de una clase de familias, y jamás se había visto un pueblo reunido para darse una constitucion política. Pero este caso nunca visto llega en las Colonias del Norte despues de su emancipacion de la Inglaterra: se juntan esos pueblos en una Convencion general, en la cual se hallan reunidos los hombres principales de todos los Estados; consultan en largas discusiones sus mutuas conveniencias, sus mutuos derechos, y se dan una Constitucion que no tenía semejanza alguna con las constituciones ó leyes antiguas y modernas de la Europa. Esa Constitucion es revisada por asambleas numerosas de los diversos Estados; es enmendada tambien; y en fin, por un acuerdo general, es proclamada Constitucion de una República que no tenía ejemplo.

«Entonces empieza la época de las sociedades modernas, y de un nuevo derecho constitucional que no estaba escrito en parte alguna.

«La Constitucion ha hecho en 70 años la felicidad de un inmenso continente. Los legisladores argentinos la toma-

ron por modelo y sobre ella constituyeron la Constitucion que examinamos; pero no respetaron ese texto sagrado, y una mano ignorante hizo en ella supresiones ó alteraciones de grande importancia pretendiendo mejorarla. La Comision no ha hecho sino restituir el derecho constitucional de los Estados Unidos en la parte que se veía alterado. Los autores de esa Constitucion no tenían ni los conocimientos ni la experiencia política de los que formaron el modelo que truncaron. Desconfiad, señores, en esta materia de los conocimientos de los abogados. En nuestro país la jurisprudencia es una ciencia mercantil, industrial. Ocurrieron tambien á doctrinas europeas. Pero ¿qué saben los europeos de derecho federal, en qué libro europeo pueden los hombres de América aprender algun derecho constitucional? Hubo un gran sabio en la Francia que dijo una palabra mágica nunca oída en aquellos pueblos: que el tercer estado era todo. ¡Qué novedad tan grande, despues de estar publicada la Constitucion de los Estados Unidos! Si leis los grandes historiadores de la Nacion mas ilustrada del mundo, sobre el hecho tambien mas grande de los tiempos modernos la revolucion francesa; el uno os dirá que si Luis XV no conquista la Córcega, la Francia no hubiera sufrido el despotismo militar de Napoleon; el otro, que el federalismo de los girondinos es la causa de las desgracias que sufrió ese país; el otro atribuye todo á los emigrados; y lo general de los escritores, alzan á los cielos á Luis XVIII, que les dió una Constitucion. No ven que faltaba el pueblo; que las instituciones no eran instituciones populares ni libres y que la sociedad entera no participaba del gobierno, ni tenía un gobierno propio. ¿Qué doctrinas, pues, podíamos recibir de tales hombres y de tales pueblos, cuando se trataba de formar una Constitucion democrática? Sin embargo, los autores de la Constitucion de la Confederacion siguieron á estos falsos maestros, olvidando los experimentados principios y ejemplos de los Estados Unidos.

«Paso despues de estos señores, á cumplir el encargo de la comision.

«Cuando ella ha indicado las reformas que ha presentado, no debe creerse por eso que juzgaba buenos ó perfectos los demas artículos no reformados, sino que se redujo á indicar

sólo aquellos de urgente reforma. El nombre que toma ahora la República debía ser sustituido por su antiguo nombre Provincias Unidas del Río de la Plata. Este nombre le fué dado por su primera Asamblea Nacional reunida en 1812: con él se declaró independiente de la antigua metrópoli y como Provincias Unidas del Río de la Plata fué reconocida la Independencia por las potencias de Europa y América. El nombre de Confederacion le fué falsamente puesto por Rosas cuando ninguna Confederacion existía.

«Un artículo de la Constitucion dice: que la Nacion suplirá el déficit de los presupuestos provinciales y éste parece un presente griego. ¿Qué tiene que ver el gobierno general con el presupuesto de cada provincia? Ellas son completamente libres é independientes en su régimen interior y pueden gastar de sus rentas lo que quieran. ¿Por qué el Congreso llamaría á sí los presupuestos de gastos de cada Estado Federal? Este artículo es enteramente contrario á los principios de una federacion política, porque Buenos Aires no pediría jamas á la Nacion el déficit para sus gastos ordinarios, y como hoy, no haria poco la Confederacion en atender á su propio déficit, es inútil reformar por ahora el artículo.

«En la composicion del Senado había, sí, un grande error de grave trascendencia (1). Cuando en los Estados Unidos se reunieron por primera vez en un Congreso, la representacion fué por Estados: cada Estado tenía un voto. Cuando se reunieron otra vez en Convencion, los votos tambien se contaban por Estado; pero cuando se trató de hacer la Constitucion y crear un gobierno general, la representacion, como era regular, se estableció por el número de habitantes que tuviera cada Estado: esta era la primera regla del sistema representativo. Pero cinco Estados menores acostumbrados á tener los mismos votos que los Estados mayores en poblacion no quisieron asistir á una representa-

---

(1) Estas nociones han cambiado con la práctica y con la Union. Diputados y Senadores de un mismo sistema de eleccion, es una duplicacion inútil. El Senado no representa al pueblo, sino que hombres de mayor edad, funcionarios de mayor duracion, y delegados territoriales digamos así, sirven para comprobar por un medio distinto la verdad, ó utilidad de la ley. La opinion confrontada con la experiencia y la ciencia, he aquí la mente de la institucion qne no siempre responde en la práctica á la teoria. (*Nota del autor*).

cion segun el número de habitantes. Hubo en la Convencion las mas largas y acaloradas discusiones, pero los Estados menores no cedían y estaban ya al separarse de la Convencion. Entonces tomaron el arbitrio de nombrar una comision de compromiso, obligándose á estar y pasar por lo que ella decidiera, componiéndola un Diputado de cada Estado. En la Comision se renovaron las acaloradas discusiones que se habían tenido, y parecía que la comision misma iba á disolverse, cuando el doctor Franklin propuso que la representacion fuera en la Cámara de Diputados con arreglo á la poblacion; pero que el Senado se compusiera como estaba compuesta la Comision, de dos ó tres miembros por cada Estado. Este es el origen de esta composicion singular y contraria á los principios democráticos del cuerpo legislativo de los Estados Unidos y que se copió en la Constitucion de la Confederacion. Hamilton, Madison, Morris y todos los grandes hombres de la Convencion de los Estados Unidos fueron vencidos, ó bien sacrificaron sus principios por conseguir la union de los Estados menores. Puede suceder, pues que una mayoría de Estados y minoridad en la poblacion disponga como quiera de las leyes que pueden proyectarse en el Congreso. Buenos Aires verá que La Rioja, Jujuy, Catamarca, San Luis, Santa Fe, tienen diez votos en la sancion de las leyes y en los importantes actos del Senado, cuando este Estado sólo tiene dos votos á pesar que su poblacion es mayor que la de los cinco Estados reunidos. La comision creyó que con toda justicia, y apoyada en los principios de gobierno representativo podía exigir la reforma de esas disposiciones: pero no lo aconseja hacer ahora, porque no se crea que Buenos Aires, abriga la pretension de gobernar á los otros pueblos cuando se reuna en Congreso con ellos.

«Otro grande defecto de la Constitucion de la Confederacion es la composicion del Poder Ejecutivo, donde hay una mezcla de principios republicanos, alterando la constitucion que servía de modelo. En los Estados Unidos el Poder Ejecutivo reside en una sola persona: no hay allí Ministros ni poder ministerial. Se trató de ponerle un Consejo responsable, y advirtieron muy bien que la responsabilidad disminuye cuando es dividida con otros. La Constitucion de la Confederacion con la de Buenos Aires

declaran que el Poder Ejecutivo reside en una sola persona, pero esa persona nada puede por si sola; es preciso que otro semi-gobernador se ponga á su lado y responda como él de los actos de ambos. Pregunto: ¿En quién reside el Poder Ejecutivo? Nadie podrá responder. ¿Quiénes fueron los Ministros de Washington, de Jefferson y Adams? Simples secretarios que no cargaban con responsabilidad alguna. ¿Y quién gobierna hoy en Buenos Aires? El Ministro de Gobierno. ¿Y de donde saca ese poder que el pueblo no le ha dado? Sabed, señores, que gobierna porque es responsable: quitadle la responsabilidad y el menos prudente dejaría gobernar al gobernador que ha elegido el pueblo.

«Esta alteracion en la Constitucion de los Estados Unidos respecto á la composicion del Poder Ejecutivo, no exige una urgente reforma, y por eso la comision no la proyectó.

«He cumplido, señor, con el encargo de la Comision y he manifestado á la Convencion todo mi pensamiento respecto á la union nacional y á la reforma de la Constitucion.

«He dicho.»

VII

Politica y Gobierno

Hemos trazado en breves rasgos los actos principales del doctor Velez y mostrado la influencia saludable que ejerció en las instituciones y en la historia contemporánea. No traeremos á colacion todas las leyes y actos administrativos en que tomó parte activa, porque, si no es en casos muy especiales en que prevaleció su doctrina ó consejos, hay en ellos la necesaria participacion de Presidentes, Gobernadores ó Cámaras Legislativas, que si no llevan la iniciativa siempre, contribuyen poderosamente al éxito.

Y sin embargo, hay aun en estos actos colectivos rasgos personales, que son como la chispa eléctrica que ilumina y aun incendia. Un ambicioso que no traía mas preparacion para la vida pública que esgrimir con destreza el florete pesaba con sus audacias sobre el Senado, en que había alcanzado una silla curul. El Senador Velez parodiando á Virgilio, le repetía en el debate: ¡*Marcellus non eris*! Y en efecto, no fué Marcelo, acabando por ser comerciante en país extranjero.

Tratábase de la venta de ciertas tierras públicas y los adversarios á la medida le opusieron la excepcion de las tierras donadas por Rosas en boletos de adjudicacion en recompensa de servicios. El Ministro contestó: « *Tambien los boletos de sangre entrarán* »; es decir, el premio de sangre dado por el tirano á sus cómplices y ejecutores de los crímenes sangrientos de su época. De esos boletos de sangre salió mas tarde y con su sosten en el Senado, Chivilcoy; y ocho años despues, al llegar á su ciudad improvisada, el ferrocarril, era ya Departamento mas poblado, mas agrícola, mas avanzado, que cada uno de los Partidos de campaña, aun los que cuentan tres siglos de existencia. Creíase que en ganados sería inferior á los otros; pero aun en este ramo, Chivilcoy era ya mas rico, con mas poblacion y mas tierras labradas. La milicia y los votantes de aquel Departamento son en mayor número que en la ciudad de Buenos Aires.

« No me mire á mí, sino al Presidente » dijo desde su espalda á un Delegado á la Convencion Nacional de Santa Fe que parecía querer provocar, volviendo la vista hacia atrás, los aplausos de una barra de parciales, á fin de sostener una situacion imposible; y esta observacion tan trivial y risible decidió una porfiada discusion, pues que invocando el reglamento, y obligado á dirigirse al Presidente, renunció el obstinado orador á la palabra, desconcertado por el incidente y la Convencion pudo dar vado á asuntos mas serios.

Cuando el Presidente que ha terminado su período en el pasado año hubo de organizar su Ministerio, solicitó el

concurso de su amigo y compañero antes de trabajos en el Senado de Buenos Aires y Convencion de Santa Fe. « Viene usted, le contestó, buscando *el latín* »; expresion sencillísima y de mucho alcance en boca del autor de los Códigos y Derecho público eclesiástico.

Aceptada con buena voluntad la ruda tarea, á pesar de estar todavía absorbido por el trabajo del Código Civil, su influencia se hizo sentir desde el primer día, desatando un nudo gordiano que la espada no habia podido cortar. La Provincia de Corrientes estaba en guerra civil tres meses habia, no obstante un poderoso ejército nacional, testigo impasible de la devastacion en el teatro mismo del desorden. El nuevo Ministro de Gobierno se trasladó al lugar de los sucesos, conquistó de paso la buena voluntad del General Urquiza que había avanzado fuerzas hacia Corrientes, no sin que se le inculpara de fomentar la discordia de los partidos.

El interventor manda á los beligerantes deponer las armas, y por la primera vez la República Argentina presencia el espectáculo consolador de ver acatada la autoridad en la mano de un anciano, la lucha cesa como ante un poder mágico, y la Administracion principia bajo tan felices auspicios la grande obra de preparar el país al desarrollo material é intelectual que incuestionablemente alcanzó.

¿Cómo sucede que en Córdoba en 1831, en Buenos Aires en 1853, 55 y 59, en Corrientes en 1869 es el doctor Velez siempre el feliz negociador entre partidos irreconciliables al parecer, de advenimientos pacíficos, de tratados que ponen término á sangrientas luchas?

Los pueblos reconocen con estas misiones, casi sin darse cuenta de ello, las cualidades eminentes que la Providencia ha depositado en ciertos hombres, reservados para las situaciones difíciles, y que no se reconocen en el curso de la vida ordinaria. Ningun *leader* ó cabeza de partido puede ser negociador de paz con sus adversarios por los rencores que su posicion le suscita. El doctor Velez podía hablar con

Quiroga, con Lopez, con Rosas, con Urquiza, cuya política ó aspiraciones desordenadas combatía; pero, conservando para con ellos esa ecuanimidad que no olvida que el enemigo es un hombre y un argentino, y que sus errores y aun sus vicios le vienen en parte de la época, del atraso general, de los errores prevalentes. Iniciada la negociacion de paz con el Presidente Urquiza despues de levantado el sitio de Buenos Aires en 1853, alguien se permitió enrostrar al comisionado la política egoista de Buenos Aires, el orgullo de Buenos Aires, y el odio á las Provincias, etc. El doctor Velez le corta la palabra diciéndole: Los sentimientos de los pueblos y su carácter se expresan en sus leyes. Ninguna ha dictado Buenos Aires que restrinja el comercio de las Provincias, manteniendo, aun durante la guerra que le hacian, libre de derechos la importacion de mercaderías por el reembarco y transbordo, y libre de derechos los productos de las Provincias. No es Buenos Aires quien ha declarado que podia constituirse como Nacion sin las Provincias. Es en el Congreso de la Confederacion que se lanzó esta fatal palabra contra Buenos Aires. No fué Buenos Aires el que llamó la *conspiracion en berlina* á la mision conciliadora del General Paz, para no oirlo. Pero, señores, yo vengo encargado por el Gobierno que me envia, de suscitar los sentimientos de fraternidad que deben unirnos, á disipar las prevenciones que trae necesariamente la lucha, á hacer toda la justicia que reclamen las Provincias y á prometer cuanto necesiten para su felicidad y desarrollo mientras dure la separacion á que nos han llevado momentáneamente los sucesos.» Este discurso tan sin pretensiones, realzados los sentimientos que expresaba por aquellos inequívocos signos que el tono y la expresion del semblante dan á la verdad, apartaron las discusiones enojosas, y despertada la buena voluntad de todos, estaba con eso solo realizada la pacificacion. Este negociador era sin embargo el autor de las mociones de Junio, y el que quebrantó el insólito Acuerdo de San Nicolas.

El primer contacto con el Congreso fué la cuestion de San Juan, aquel extraño procedimiento que como lo hizo

en vano notar el Ministro de Gobierno era una acusacion informal emprendida por los mismos jueces constitucionales. Sería de buscar en las veinte y ocho atribuciones del Congreso comunes á ambas Cámaras enumeradas en la Constitucion, cuál de ellas daba margen ó pretexto siquiera al Senado para oir demandas interpuestas por extraños, contra el Poder Ejecutivo.

No obstante esta irregularídad, el debate duró apasionado, terco por varias sesiones, con interpolaciones de otros asuntos en vía de digresiones, pero de carácter fiscal, reservados por la Constitucion á la iniciativa de la otra rama del Poder Legislativo. En varios discursos del doctor Velez, Ministro de Gobierno, bien secundado por los otros Ministros, logró establecer las verdaderas doctrinas constitucionales, y con el *Sistema y Práctica de los Parlamentos* de Cushing, quedó sentado que un Congreso federal no tenía mas atribuciones que las enumeradas y escritas en el instrumento que lo creó; con lo que quedaba desaprobada la iniciativa tomada en el asunto por Senadores; y que las Legislaturas Provinciales, por el contrario, estaban en posesion de todas las facultades del Poder Legislativo, estuviesen ó no expresas en el instrumento, con tal que no le estuvieren literal y expresamente vedadas por el instrumento mismo. Con lo que el Senado desautorizaba la pretension de desaprobar los actos de la Legislatura de San Juan.

En este debate se trajo nuestra constitucion á su verdadera índole, aplicando á su texto las doctrinas é interpretacion aceptada por los comentadores americanos, con lo que se aparta la ocasion de establecer el arbitrario, y aun la incapacidad y pasion, segun lo que cada Senador y aun una mayoría esté empeñada en hacer prevalecer. El eminente jurisconsulto Cushing, autor de muchas obras sobre Constitucion, aplaudió la sabiduría é inteligencia de los oradores, que creía no se encontrarían á la sazon tan conocedores de la materia en el Congreso de los Estados Unidos. Si los diversos cabecillas de partido coaligados no tenían en este elogio la mejor parte, al doctor Velez le tocaba una muy buena, sin menoscabo de la reputacion de oradores que ganaron sus concolegas los señores Avellaneda y Varela, don Mariano.

En otra discusion en la Asamblea del entonces Estado de Buenos Aires, había por el mismo sistema de apelar á las fuentes de nuestro derecho federal, arrastrado en la cuestion Anchorena y Piran, á la Legislatura á abandonar toda pretension de interpretar por sí las leyes, que otra Legislatura hubiese dado, dejando hacerlo, llegado un caso como el de aquellos litigantes, por la propiedad de una casa, á los Tribunales de Justicia, únicos intérpretes de las leyes.

En una grande é importante cuestion, sin embargo, fué vencido en las Cámaras. Tratábase de dotar á Buenos Aires en 1870, de un puerto que debiera estar construído en cuatro años. Hoy tendríamos puerto. Se llamó al pueblo desde la tribuna parlamentaria á sublevarse al colocar la piedra fundamental de los muelles futuros.

Su derrota es su elogio. No tenemos puerto, y el comercio y el pueblo han pagado millones en el desperdicio de dinero que demanda hoy la carga y descarga de los buques.

Sin ser imposible entre nosotros, habría sido de ver un pueblo amotinado para evitar que se le dotase de un puerto de que ha carecido tres siglos, con costo para él gratuito, y sólo con el fin de que por las facilidades que daría á su comercio le ahorraría los millones que malbarata hoy, y seguirá malbaratando por años.

Este contratiempo no lo desanimó en su ruda labor de dotar á la Nacion de comunicaciones fáciles y rápidas, á fin de facilitar el desarrollo de la riqueza y el movimiento de la poblacion. Cuando se distribuyó el gran mapa-mundi de la Telegrafía general, la vista del ciudadano argentino pudo detenerse complacida en el grupo de líneas rojas que señalan en la República Argentina su vasta é improvisada red de telégrafos, extendiéndose hasta Chile, donde otras líneas completan el cuadro. En el resto de la América escasean como en Asia y Africa, y solo encuentra la vista mayores aglomeraciones en los Estados Unidos, con mayor intensidad que en Europa.

Esta fué la osada concepcion del Ministro Velez, que no concebía que pudiesen ser útiles los telégrafos sino en cuanto alcanzase al último pueblo y al último hombre el beneficio.

Creemos que nada mejor edificará la opinion sobre la

accion que ejerció en la Administracion pasada, la presencia del doctor Velez, como el Informe que el mismo pasó sobre los trabajos de su Ministerio, verdadero y digno testamento de un hombre de Estado.

Adelantamientos materiales hechos en diversas provincias en los tres primeros años del Gobierno del señor Sarmiento, ejecutados por el Ministerio del Interior á cargo de don Dalmacio Velez Saarsfield.

CAMINOS CARRETEROS Y VÍAS DE COMUNICACION

Apertura de un camino desde la ciudad de Catamarca hasta el Valde de la Punta, en direccion á Córdoba, tocando en Coneta, Miraflores y Villaprima. Se calcula el camino veinte y seis y media leguas y se paga pesos fuertes 220 por legua.

Apertura de un camino, desde el distrito de Londres, Departamento de Belem, hasta el pueblo de Tinogasta, pasando por la Quebrada y Cuesta de Zapata: cuesta pesos fuertes 3.000.

Construccion y reforma del camino desde los Papagayos á Caucete, en la provincia de San Juan, pesos fuertes 33.000.

Reparacion del camino de Mendoza á Chile por Uspallata, costó pesos fuertes 600.

Conclusion del camino de Catamarca á la Casa de Piedra en direccion á Córdoba, pesos fuertes 3.281,25.

Compostura del camino de Cobos á Tucuman: cuesta pesos fuertes 52.000, de los cuales 20.000 son de fondos públicos.

Compostura del camino, desde Villa María y Mendoza, por 8.000 pesos, en fondos de puentes y caminos.

Compostura del camino, desde la ciudad de Salta hasta la Quebrada del Toro: cuesta pesos fuertes 6.371.

Compostura del camino al Mineral de Famatina: cuesta pesos fuertes 500 por legua. Se calculan 20 leguas.

Compostura del camino de La Rioja á Papagayos: cuesta pesos fuertes 30 por legua. Pesos fuertes 1.422,50.

Se acordó la entregó á don Joaquin Cornet, de la suma de pesos fuertes 15.000 en acciones de puentes y caminos para la apertura de un camino de Córdoba á Tucuman, pasando por San José, Recreo, Quirós, Albigasta, Cañas, Granero, Medina, Monteros y Lules.

Apertura de dos caminos, uno desde Serrazuela hasta la ciudad de La Rioja y otro desde Sierra de Olta hasta Famatina: cuesta pesos fuerte 54.650.

Construccion de ocho represas en el camino de La Rioja á los Papagayos: cuesta pesos fuertes 12.300.

Compostura del camino de Salta á la Quebrada de Escoipe: cuesta pesos fuertes 11.000.

Ejecucion de varias obras en el camino de Caucete á los Papagayos: cuesta pesos fuertes 1050.

Apertura de un camino de Catamarca á Guacra por la Cuesta del Totoral: cuesta pesos fuertes 146.250 en acciones de puentes y caminos.

Apertura de un camino de San Juan á Mendoza: cuesta pesos fuertes 21.000.

Apertura de un camino entre Mar Chiquita (Provincia de Córdoba) y Apimones (Provincia de Santiago): cuesta pesos fuertes 20.000 en acciones de puente y caminos.

CASILLAS EN LA CORDILLERA

Construccion de cuatros casuchas en los parajes denominados «La Embocadura», «Río Carneritos», «Pasto Amarillo» y «Línea de la Cordillera»: cuestan las cuatro casillas, pesos fuertes 16.000.

Construccion de tres casuchas en los parajes denominados «Lagunita», «Fandango» y «Cuevas de la Carmelitas»: cuestan las tres casillas pesos fuertes 12.000.

PUENTES

Construccion de un puente sobre Río Primero: cuesta pesos fuertes 40.000.

Se ordenó la entrega á don Pedro Rueda, Presidente de la

Sociedad de Hacendados del Rosario, de la suma de pesos fuertes 2.000 para la construccion de dos puentes sobre los arroyos del «Sauce» y de «Pavon».

Construccion de un puente sobre el Río Carcaraña: cuesta pesos fuertes 25.000.

Reparacion del puente sobre el Río Desaguadero: cuesta pesos fuertes 2.240.

Se entregaron á don P. Bustamante, apoderado del Gobierno de Jujuy, pesos fuertes 15.000, para la construccion de puentes en el camino de esa ciudad á Bolivia.

Se entregaron á don Adolfo E. Carranza, pesos fuentes 15.000 para la construccion de puentes en el camino de Jujuy á Bolivia.

Se ordenó se entregara á don Tomás Armstrong, la suma de pesos fuertes 1.500 para ayudar á la construccion de un puente sobre el arroyo Pavon (Provincia de Santa Fe.)

Construccion de un puente en Sotanillos, sobre el Río Dulce, en la Provincia de Santiago: cuesta pesos fuertes 35.000.

500 pesos fuertes dados á la municipalidad de Córdoba para facilitar el tránsito al puente del Río Primero, desde una de las calles de la ciudad.

TELÉGRAFOS

Contrato con don Eduardo Hopkins, para la construccion de una línea telegráfica sobre postes de fierro á dos alambres, desde el Rosario á Santa Fe y desde allí por un cable sub-fluvial á la ciudad del Paraná, y desde este punto hasta el Paso de la Patria, pasando por los pueblos de la costa del Paraná hasta Corrientes, y otra línea desde el Paraná por todos los pueblos de Entre Ríos hasta Monte Caseros, por pesos fuertes 500 por milla en acciones de puentes y caminos.

Este contrato fué transferido á los señores Fusoni hermanos y Maveroff.

Contrato con los señores Camilo y Anselmo Rojo para la construccion de una línea telegráfica, de Córdoba á

Jujuy, pasando por Santiago, Tucuman y Salta: cuesta pesos fuertes 480 por milla en acciones de puentes y caminos.

Contrato con don Julio Jardel, en representacion de los señores Juan E. Clark y Cia. para construccion de una línea telegráfica desde Villa María hasta Valparaíso. Se paga á la empresa una subvencion anual de pesos 30.000 en acciones de puentes y caminos durante diez años.

Contrato con los señores Fusoni Hnos. y Maveroff para la construccion de una línea telegráfica sobre postes de fierro entre Buenos Aires y el Rosario: cuesta pesos fuertes 68.000.

Contrato con los mismos señores para poner los postes de fierro de una línea telegráfica entre el Rosario y Córdoba: cuesta pesos fuertes 60.000.

Contrato con don Adolfo Carranza para la construccion de una línea telegráfica á dos alambres sobre postes de madera, desde la ciudad de Tucuman hasta Chilecito, pasando por la ciudad de Catamarca, Fuerte de Andalgalá, por pesos fuertes 284 por milla.

Al año—Contrato para la conduccion de la correspondencia de San Juan á Villa Maipú, por dos años, cuatro viajes redondos al mes (contrato con don Juan A. Videla, $f........	576
Id. id.—De Santa Fe á Colonia Esperanza, tres viaje semanales, (contrato con don Carlos Henry), $f........	180
Id. id.—De Salta á Yavi (camino de Puna) por un año (contrato con don Desiderio Tejerina), $f........	648
Id. id.—Mantenimiento de postas de Rosario á San Luis, Rio Cuarto, Mendoza y San Juan; otra linea del Rosario á Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy y por cinco años (contrato con don Pedro L. Ramayo), $f.	66.000
Id. id.—De La Rioja á Posta «Don Diego» un viaje redondo semanal por un año, contrato con don Dámaso Mendoza), $f........	2.400
Id. id.—Conduccion de correspondencia entre el Paraná, Nogoyá y Victoria, viaje redondo semanalmente por un año (contrato con don Felipe Crocco), $f........	600
d. id.—De Santo Tomé á Paso de los Libres por un año (contrato con don Abelardo Torres), $f........	768
Id. id.—De Santa Fe á Colonia San Carlos, dos viajes redondos semanales (contrato con don Juan B. Falcon), $f........	240
Id. id.—Conduccion de correspondencia del Rosario á Santa Fe, viaje	

redondo semanalmente por un año (contrato con don Severo O'Donell), $f.. 540

Al año—Mendoza y San Juan á Santa Rosa de los Andes, dos viajes en verano y uno en invierno.—Uspallata á San Juan, cuatro viajes en verano y dos en invierno (contrato con don Liborio Maldonado), $f............ 270

Id. id.—A vapor del Paraná á Santa Fe, viaje redondo diario, un año (contrato con don Felipe Crocco), $f.. 1.200

Id. id.—Mensajerías y correos á caballo de Mendoza á San Rafael y San Carlos, viaje redondo semanalmente, dos años (contrato con don Juan Poggi), $f.. 1.200

Id. id.—«Mensajerías del Progreso», aumento de subvencion al doctor don José A. Acosta, apoderado, $f....... .... 3.600

Id. id.—Subvencion al vapor 5º, de Santa Fe á San Javier (Agente don Luis Parma), $f.. .. 2.400

Id. id.—Navegacion del Rio Bermejo, viajes redondos al año, cuatro años, (contrato con los señores Roldan y Matti), $f.............................. 2.000

Id. id.—Conduccion de correspondencia de Catamarca á Fuerte Andalgalá ó Tinogasta, dos viajes mensuales, un año (contrato con don Adolfo E. Carranza), $f................ 480

Id. id.—A caballo de Jujuy á Potosí, viaje quincenal, por dos años (contrato con don Daniel Alarcon), $f.. 1.920

Id. id—De Salta á Luracatar, viaje quincenal, cinco años (contrato con Linares hermanos), $f.. 960

Id. id.—Correo á vapor de Santa Fe á Colonia «Pájaro Blanco», un año, (subvencion á don Constante Vellecet), $f................................ 1.200

Id. id.—Conduccion de correspondencia de la Colonia Esperanza á la de Sunchales (subvencion á don Carlos Henry), $f........................ 600

Id. id.—De Paso de los Libres á Santo Tomé, tres viajes mensuales, un año (contrato con don José L. Cartelle), $f................................ 768

Id. id.—Correo á vapor de Buenos Aires á Gualeguay, viaje redondo en doce días (subvencion á Paez y Gomensoro), $f.............................. 3.600

Id. id.—Conduccion de correspondencia entre Santa Fe y Colonia Sunchales, viaje redondo en la semana (contrato con don Carlos Henry), $f....... 600

Id. id.—De Humahuaca á Yavi (camino de Puna) un año, (contrato con don Bernabé Cáceres), $f.. 360

Id. id.—Navegacion á vapor de Buenos Aires á Bahía Blanca y Patagones, viaje redondo al mes (contrato con los señores Aguirre y Murga), $f.. 12.000

Id. id.—A vapor de Paraná á Santa Fe, viaje redondo de ida y vuelta, un año (contrato con don Jorge Suarez), $f.................................. 1.200

Id. id.—Conduccion de correspondencia entre Mendoza y Chile (aumento de un correo en el contrato de 23 de julio de 1869) (contrato con don Liborio Maldonado), $f.. 600

Id. id.—De Córdoba á Rio IV, cuatro viajes mensuales (contrato con don Adolfo Kauleu), $f.. 720

Id. id.—Mensajería de Córdoba á Jujuy, viaje redondo, Córdoba á Catamarca,

viaje redondo semanalmente—Posta «Don Diego» á La Rioja, cuatro correos á caballo, tres años (contrato con Santiago Diaz), $f......·........ 23.400

Al año—Navegacion á vapor de Corrientes á Trinchera, viaje quincenal, tres años (contrato con lòs señores Stefani y F. Díaz de Vivar), $f... ..... 4.000

Id. id.—De Buenos Aires á Rosario y Santa Fe (contrato con el señor David Bruce), $f... 6.000

Id. id.—Mensajerias al Rincon Grande, viaje redondo semanalmente, un año, (contrato con don Antonio Saffor), $f.................................. 1.200

Id. id.—Navegacion á vapor de Buenos Aires á Rosario, dos viajes por semana (empieza este contrato Febrero 26; concluyó 2 de Junio 1870), (contrato con don David Bruce), $f.. 500

Id. id.—Conduccion de la correspondencia de Bahia Blanca á Tres Arroyos, de correos á caballo al mes (contrato con don Guillermo Gimenez), $f. 720

Id. id.—Conduccion de la correspondencia por agua Buenos Aires á Montevideo, hasta el mes de Junio $f 300, (convenio con el Capitan del cúter *General Garibaldi*)... -

Id. id.—De Mendoza á San Carlos y San Rafael, viaje redondo por semana, tres años (contrato con don Juan Poggi),................................ 1.440

Id. id.—Mensajerias del Paraná á Nogoyá y Victoria (contrato con don Saturnino García), $f... 600

Id. id.—Navegacion á vapor de Buenos Aires á Bahia Blanca y Patagones, viaje redondo mensual, por dos años (contrato con los señores Aguirre y Murga, renovacion),... 12.000

Id. id.—Mensajerias de Mendoza á Santa Rosa de los Andes, 60 $f. por viaje en verano y 90 en invierno, tres años (contrato con don Liborio Maldonado), $f.. 2.000

Id. id.—Habilitacion de Postas, de Córdoba á Posta Caldera, de Córdoba á Catamarca, y de «Posta Don Diego» á La Rioja (contrato con don Santiago Diaz), $f.. 6.000

Id. id.—Arreglo de posta de Villa Maria á Mendoza fts. 300 mensuales, con don Pedro L. Ramayo.. 2.600

Id. id.—Subvencion de mensajerias á San Lorenzo, tres años (contrato con don Pastor Sastre).. 240

Id. id.—Mensajerías de Villa Maria á San Juan por Rio 4º, San Luis y Mendoza, viaje redondo por semana, un año (contrato con don Pedro L. Ramayo), $f... 9.600

Id. id—De San Luis á Villa Prima tocando en Nogolí, San Francisco, Lujan, Quilmes, Dolores (provincia de Córdoba), Punta del Agua, Santa Rosa, Capilla de Dolores y Renca—dos viajes al mes y dos correos á caballo—Otro correo á caballo que haga cuatro viajes al mes de San Luis á Dolores; establecer Postas en esta última carrera, cinco años, llamado *Correo Inter Provincial* (contrato con don José E. Lobo), $f........... 3.369

Id. id.—Conduccion de correspondencia por agua entre el Paraná y Santa Fe, viaje diario redondo, un año (contrato con don Jorge Suarez), $f.. 1.200

Al año—De Córdoba á San Juan, viaje en 5 ½ dias, un año (contrato con don Manuel B. Telada), $f.	4.320
Id. id.—De San Juan y Mendoza á Santa Rosa de los Andes; San Juan á Uspallata, viaje quincenal, dos años (contrato con don Liborio Maldonado), $f.	2.400
Id. id.—De Santo Tomé á Paso de los Libres, tres viajes mensuales, un año, (contrato con don José R. Cartelle), $f.	2.400
Id. id.—Navegacion á vapor de Buenos Aires á Santa Fe, un año (contrato con don José R. Cartelle), $f.	768
Id. id.—Navegacion á vapor de Buenos Aires á Rosario y Santa Fe, un año (contrato con don David Bruce; renovacion), $f.	6.000
Id. id.—Conduccion de correspondencia de Catamarca á Fuerte Andalgalá, cuatro viajes al mes—Fuerte Andalgalá á Tinogasta dos viajes, un año (contrato con don Adolfo E. Carranza), $f.	48

Todos los contratos referidos por tiempo determinado, se han continuado hasta el presente con muy rara excepcion.

FERRO-CARRILES

Contrato sobre la construccion por las costas del Uruguay, desde seis leguas antes de la Concordia hasta Monte Caseros, bajo la garantía á una compañía inglesa del siete por ciento del capital que se emplee. Se está trabajando con mucho empeño.

—Contrato con una compañía inglesa para la construccion del ferro-carril de Villa María al Rio IV, por la cantidad de dos millones ciento cincuenta mil pesos fuertes. El Gobierno ha entregado ya un millon de pesos fuertes. Este ferro-carril está muy adelantado.

—Continuacion de los trabajos que se interrumpieron por la guerra de Entre Ríos del ferro-carril de Gualeguay que se hace por cuenta del Gobierno.

—Estudios y planos para la construccion del ferro-carril de Córdoba á Tucuman, han costado veinte y dos mil pesos fuertes.

—Estudios y planos para la construccion del ferro-carril proyectado del Rio IV á Mendoza.

Este ferro-carril se calcula en diez y ocho millones de pesos fuertes.

—Estudios y planos para la construccion de un puente en el Arroyo de Nogoyá.

—Estudios y planos para la construccion de un puente sobre el Río Gualeguay.

—Estudios y planos para la construccion de un puente sobre el Río Salí (Tucuman).

—Estudios y planos para traer el Río Dulce á su antiguo cauce.

—Estudios y planos para la construccion de puentes en los ríos de Corrientes, y obras sobre el puerto de aquella ciudad.

COLONIAS

Para la Colonia del Uruguay entregados diez mil pesos fuertes por el Gobierno para el pago de las acciones que ha tomado.

—Auxilios dados en varias ocasiones á la Colonia del Chubut, pesos fuertes 10.000.

—Creacion de la Oficina de Ingenieros, compuesta de 11 ingenieros y 2 agrimensores.

—Formacion del Censo de toda la República, é impresion de él en numerosos ejemplares, ha costado pesos fuertes 190.000.

—Creacion de la Oficina de Agricultura.

—Reparaciones y obras en la casa que ocupa el Gobierno Nacional, han costado mas de pesos fuertes 30.000.

—Casa en el Rosario para el Telégrafo y el Correo, hasta ahora pesos fuertes 10.000.

—Estudios y planos de Lazaretos de madera en la Isla de Martin García.

—Pesos fuertes 1.000 para extender el terreno donde se encuentra el Observatorio Astronómico.

Hasta aquí el informe del Ministro de Gobierno.

Todavía cuando transitamos por Italia, el vehículo rueda sobre la Vía Appia ó la Vía Flaminia, recordando con gra-

titud, dos mil años despues, los nombres de los Cónsules Appio Claudio y Flaminio, que les dieron su nombre. ¡Oh, viandante! donde quiera que por el vasto territorio argentino dirijais tu marcha, el nombre del viejo Velez está subentendido.

Velez *Viator*, habría sido saludado por el pueblo romano, como *Scipio Africanus*, en memoria de sus grandes servicios.

VIII

Los Códigos

Hemos reservado para el fin, lo que fué en efecto la final manifestacion de la larga preparacion de una vida entera, consagrada al estudio de las ciencias legales.

El Código de Comercio, su primer trabajo, excitó, ya por la manera de proponer su sancion, ya porque por entonces la autoridad de su nombre no estaba bien establecida, dudas y aun aserciones negativas, en cuanto á la originalidad de la obra. Ignoramos cuál es hoy, despues de tanto debate á nuestro juicio inútil, la opinion que ha prevalecido.

Por fortuna podemos presentar para corregir el error, el testimonio de un testigo presencial de los hechos, y lo que parecerá mas nuevo un instigador para acelerar la confeccion de los Códigos, y este testimonio es el nuestro propio. Dejamos al lector en vista de los hechos, que le dé la importancia que quiera.

El que esto escribe vino desde Chile en 1855 preocupado de la idea de propender á que no quedase la República, en esta materia, atrás de Bolivia, Chile y el Uruguay que ya tenían Códigos civiles, pues era éste, á lo que creía, el mas importante. Habló de ello varias veces con el doctor Tejedor y el doctor Velez, y en *El Nacional* se registran dos ó tres artículos, escritos en el mismo sentido, con

diferencia sólo de meses. Como hombre ajeno á las ideas profesionales, su manera de ver participaba del carácter práctico de sus conocimientos. Cuando un escritor dijo que el Código de Comercio había sido sancionado bajo la inspiracion de un soldado, decía á mas de una frase espiritual, una verdad incuestionable. Las mismas ideas lo guiaban para la confeccion de un Código Civil Argentino. El de Bolivia era casi una traduccion del Código de Napoleon; pero el de Chile sujeto á competentes revisiones era una base aceptable. El del Uruguay podía servir tambien de tipo, con las adiciones ó reformas que un estudio mas detenido sugiriese.

El doctor Velez rechazaba esta manera sumaria de proceder. Al de Chile objetaba el haber sido redactado por un literato, conocedor sin duda de la materia, pero expresaba en lenguaje extraño al foro, lo que exponía á grandes inconvenientes en la práctica. Al del Uruguay hacia mas serias objeciones. Era, decia, la codificacion de las Leyes de Partida, las Recopiladas y la Novísima, como lo prueban las notas al pie, sin crítica, sin estudio, y mejores ideas, segun que las ciencias legales han avanzado en estos últimos tiempos, reclaman las necesidades de la época; concluyendo siempre que se tocaba ese punto, con decir, si de un Código de Comercio se tratara, para eso sí estoy preparado, y me encargaría gustoso del trabajo.

El instigador que lo que deseaba era que se principiase la obra de codificacion, aceptó la tan repetida indicacion, y á poco de ser nombrado Ministro de Gobierno el doctor Velez, le cobró la palabra, invitándole á aprovechar la ocasion, pues antes se paraba en la dificultad en hacer que el Gobierno ó las Cámaras se interesasen en ello.

Aceptada la indicacion, el Ministro le comunicó un borrador de decreto en que nombraba al doctor Acevedo y al doctor Barros Pasos, hoy vocal de la Corte Suprema, encargados de la redaccion, debiendo someterla á la revision del Gobierno. No fué difícil hacerle sentir los inconvenientes de este plan, las lentitudes inevitables, y el trámite de una revision, en que había acaso que cambiar el sistema adoptado, con la necesidad de una tercera comision que deci-

diese sobre los puntos controvertidos, como sucedió con el Código Napoleon.

Entonces, venciendo sus escrúpulos de nombrarse á sí mismo, apareció el decreto encomendando la obra al doctor Acevedo, conjuntamente con el Ministro de Gobierno.

Reunidos en sesion preparatoria ambos codificadores, el doctor Velez propuso un plan de trabajos que fué aceptado en el acto. El doctor Acevedo, como práctico en la coordinacion y sucesion de las materias, por haber ejecutado ya un trabajo semejante, se encargaría de la redaccion, teniendo en vista las Ordenanzas de Bilbao y los cinco Códigos de Comercio coordinados que corren impresos. Preparado así un capítulo, se traería á examen y serviría de base á la discusion de doctrinas, si diere lugar á ello, preparando uno nuevo mientras el doctor Velez estudiaba aquel.

En la primera conferencia, el doctor Velez dijo á su concolega: — Nada tengo que añadir ni quitar al primer capítulo. Lo felicito por su acierto; y si los otros fuesen lo mismo, este Código será la obra exclusiva de Vd., participando yo sólo del honor.

Las conferencias semanales se continuaron sábado á sábado, con igual cordialidad y solicitud. Si ocurria disentimiento al tratarse la materia de un capítulo, el doctor Acevedo encontraba abiertos sobre la mesa los libros y Revistas que innovaban en aquel punto, con las doctrinas mas avanzadas de autores franceses ó alemanes, y con presencia de leyes recientes de Inglatera, Estados Unidos ú otros países comerciales, que ilustraban la materia. El acuerdo no era difícil entre dos jurisconsultos tan bien dispuestos, y las correcciones eran adoptadas. En el capítulo quiebras, el doctor Acevedo no anduvo tan feliz como en otros, y en el de letras de cambio, despues de un debate muy erudito, fué preciso adoptar la redaccion entera del capítulo que en substitucion confeccionó el doctor Velez. Concluído el trabajo, resultó que cuatrocientos artículos en mil seiscientos eran enmiendas ó agregaciones del doctor Velez, siendo la mayor parte de los otros la reproduccion de las Ordenanzas de Bilbao que proveen á un gran número de casos. Podría decirse sin exageracion que lo nuevo y complementario era la obra del doctor Velez, como lo muestran

los manuscritos de su puño y letra que se conservan. De la buena voluntad con que se aceptaban recíprocamente estas ideas, dió ante la Comision de Legislacion una muestra, cuando uno de sus miembros le objetaba haber dispuesto tal cosa, cuando otra diversa era la mas conveniente y aceptada. — Esa era mi opinion tambien, contestó el increpado; pero el doctor Acevedo hizo valer tan buenas razones en contrario, que adherí á la suya. Recomiendo al señor Miembro de la Comision que pase si gusta por mi estudio, y encontrará diez autores registrados que sostienen ó el uno ó el otro sistema, con buen acopio de razones, siendo en la práctica tan bueno ó tan malo un sistema como el otro, pues los inconvenientes se subsanan con ventajas recíprocas, en la dificultad de hacer que una ley positiva ejecute exactamente el principio de derecho.

Pocas veces un hombre ha pasado por torturas iguales á las que sufrió el doctor Velez, á causa del Código de Comercio. Tres años de debates en el Senado, versaron mas bien sobre su persona que sobre el texto del Código; y aun despues de sancionado, estuvo expuesto á contradicciones tan desnudas de fundamento y justicia como innecesarias. Lo que era de admirar en tan larga oposicion es que jamas apareció en la prensa un examen crítico de la obra, que mostrase sus errores, y que hubiese verdaderos jurisconsultos que la impugnasen, aunque no faltasen abogados que uniesen su voz á las resistencias que provenian de fuentes menos autorizadas.

El Código Civil lo emprendió en la última década de su vida, sin colaborador, acaso escarmentado de lo que había hecho sufrir esta circunstancia con el anterior; pues como lo hemos asegurado al principio, la idea de hacer un Código de Comercio era exclusivamente suya, diciéndose preparado de antemano, y sólo por llenar ciertas formas de bien parecer, se asoció al doctor Acevedo, ya que estuvo á punto de nombrar á otro, reservándose sólo la revision final, que habríale traído dificultades graves, para hacer prevalecer sus propias ideas.

Del Código Civil, obra de cuatro años de asidua y constante labor, nada tenemos que añadir. En las oposiciones violentas que el otro suscitó, la opinion, aun la de los opo-

nentes, habia reconocido su innegable competencia; y no obstante las avanzadas reformas que contiene, ó algun punto, tal como el matrimonio católico, con exclusion del civil en que la opinion y la práctica de muchas naciones ha innovado, sus prescripciones han pasado á ser ley, y sus doctrinas han sido respetadas. De dos notables juristas que ponían objeciones á una de ellas, dijo una vez por contestacion final: puedo poner en mis notas, como lo hago con Troplong y otros eminentes jurisconsultos de quienes me separo á veces, *contra* Fulano y Mengano que opinan lo contrario.

Su sistema de anotacion ha dado lugar á muchas críticas; pero, con la exposicion que ellas hacen de las fuentes de que se ha alimentado, ó las doctrinas que no halló ajustadas, logró desarmar la crítica misma, mostrando ademas la vasta erudicion que los jurisconsultos europeos sólo estaban en aptitud de medir. *La Revista de Derecho Internacional y de Legislacion Comparada* que de años atrás se publica en Bruselas, y que redactan célebres jurisconsultos alemanes, franceses, ingleses, belgas, con el laudable fin de tener al corriente á todas las naciones y á los que estudian la legislacion de los progresos de las ciencias jurídicas, dirigió al doctor Velez una carta de felicitacion, por el Código Civil, que, dada la responsabilidad de tan eminentes maestros, y la autoridad de que sus nombres gozan, cada frase de encomio adquiere el valor de un monumento levantado en su loor, como no vacila su Presidente en clasificar de monumento elevado á la ciencia aquel Código Civil. Véase la carta que lo acredita:

Gant, Abril 1º de 1875.

Señor Ministro:

Con el mas vivo reconocimiento hemos recibido, yo y mis colaboradores, los tres hermosos volúmenes que contienen el Código Civil de la República Argentina.

Esta obra de todo punto notable, ó para decir mejor, este *monumento* legislativo, de que sois autor, merece ciertamente fijar la atencion de los jurisconsultos y hombres de estado

de todos los países, y es como tal que nos prometemos señalar vuestro Código en nuestra revista.

Las numerosas notas con que lo habeis enriquecido, nos servirán en todos tiempos como un precioso socorro, porque contienen casi otro tanto de artículos de legislacion comparada.

Ellas atestiguan, al mismo tiempo, con qué conciencia, con qué poder de trabajo habeis cumplido el honorable, pero difícil mandato que se os había confiado.

Es, pues, con el mayor placer, que se encargará uno de nosotros, no de hacer conocer esta obra en todos sus detalles, porque las dimensiones de nuestra revista no permitirian un trabajo de tal extension, sino de retrazarlo á grandes líneas y dar una idea de la manera con que han sido tratados ciertos puntos esenciales.....................

....

G. Rollin Jacquemins.

En regiones tan altas no se prodigan tales conceptos sino en honor del mérito real, y no por atencion y civilidad que dañarían el buen nombre de los que las hagan, ante el concepto ilustrado de sus profesionales concolegas del foro.

Como estuviese nombrado desde años atras miembro corresponsal de dicha Asociacion de Jurisconsultos, en 1870 le reclamó M. J. O. de Vigne á nombre de la redaccion de la Revista, su promesa de asociar sus conocimientos á la obra por ellos emprendida; «y ayudarles, subministrándole « datos sucintos sobre las principales leyes de interés ge- « neral que hayan sido promulgadas en el curso del año « último, ó que se promulgasen en adelante en la Repú- « blica Argentina, como tambien si se pudiese, en otros « países de la América Meridional.»

Contestando á esta reiterada solicitud encuéntrase en los borradores que ha dejado el de una carta que dirige á la Redaccion, y que da idea sucinta del plan del Código, y

de las reformas introducidas sobre los que le han precedido, carta que damos á la publicidad por los preciosos datos que subministra. Antes de hacerlo recordaremos que medió una seguida correspondencia con el jurisconsulto Freitas del Brasil, y que la de este distinguido personaje revela la mas alta estimacion de la capacidad de juzgar de sus trabajos, como asimismo su satisfaccion no disimulada de verse comprendido y apreciado por jurisconsulto tan notable como el doctor Velez. Excusado es decir que el respeto y aprecio era recíproco en ambos. Dice así la carta:

«Buenos Aires, Diciembre de 1871.

«*Al señor J. O. de Vigue, avocat.*

«Señor: tengo en mi poder vuestra carta de 31 de Enero del año próximo pasado, escrita por encargo de la Redaccion de la «Revista de Derecho Internacional y de Legislacion Comparada»; recordándome mi promesa de colaboracion á esa importante publicacion. Agradezco mucho, señor, el honor que me dispensa la Redaccion de la Revista, juzgándome capaz de contribuir con algo útil á la grande empresa científica de que se ha encargado.

«Yo tenía, por el trabajo análogo á esas miras de que me ocupaba desde algunos años atrás, el mayor interés y empeño en remitirlo á la Revista, satisfaciendo así mi promesa, mas allá de lo que podía exigirme, pero recien ahora puedo hacerlo, remitiendo á vuestro nombre un ejemplar del nuevo Código Civil de nuestro país, que he trabajado por orden del Gobierno Nacional, y que acaba de llegar impreso en Nueva York. Paso á daros una ligera idea de mi Código, el cual ha sido aceptado por el Congreso Nacional.

«Por mis estudios de Jurisprudencia y por mi larga

práctica en el foro, conocía los errores y las deficiencias de la Legislacion española de la edad media, y de estos últimos tiempos; conocía tambien los errores y las deficiencias del Código francés, y las críticas que le han hecho los principales jurisconsultos de aquel país. Había hecho el estudio de la legislacion comparada con los principales Códigos de Europa y América, y creía que había mucho que enmendar en ellos ó que crear por primera vez. Entré así en el trabajo de formar un nuevo Código Civil, que fuese el fruto del estado actual de la ciencia, comparando cada una de las fórmulas con las disposiciones de los Códigos de Europa y América, y agregándole notas que explicasen la jurisprudencia de que partía, apoyado en los escritos de los grandes jurisconsultos de Alemania, ó de los autores de las Pandectas de Justiniano.

« Si gustais pasar la vista por cualquiera parte del Código encontrareis un verdadero estudio de legislacion comparada en cada uno de los artículos, y tambien las opiniones de los primeros jurisconsultos de la época actual. El índice solo, os mostrará el método que he seguido, falta imperdonable en todos los Códigos que conocía hasta el último, el Italiano, que he juzgado que es el menos bueno, igual sólo en sus grandes defectos al del Perú.

« Yo he salido de la vía comun de seguir el mal método del Código francés, y copiar sus artículos, aceptando toda su jurisprudencia; y hallareis diversos títulos que no se encuentran en los Códigos de Europa y América sobre materias que estaban sólo libradas en los juicios á la jurisprudencia general, ó á la especial de cada juez que debiese fallar un proceso.

« Conociendo ahora el trabajo de que estaba ocupado, y que pensaba remitir á la Revista desde que tuve el honor de ser nombrado como uno de sus colaboradores, disculpareis mi silencio de dos años.

« Siento que mi obra esté en el idioma español, que es el nuestro, desconocido en la literatura de la jurisprudencia, por lo poco ó nada que ha contribuído en adelantamiento

de la ciencia. Pero como puede haber allí alguno de los colaboradores de la Revista que posea el castellano, yo me animaré á deciros que mi Código puede dar materia á varios artículos de legislacion comparada, que serían muy importantes, por ejemplo, el título 1º y 2º, el de la sociedad conyugal, el de la posesion, el de las sucesiones y varios otros en que hay tantas innovaciones á lo establecido en los Códigos actuales.

« Os ruego tengais á bien acusarme recibo de esta carta y del ejemplar del Código que os remito, y que me digais tambien si la Revista necesitaría tener algunos ejemplares mas que me será fácil remitir.

« Soy señor, vuestro mas afectísimo servidor. *D. Velez Saarsfield.* »

CONCLUSION

Oracion fúnebre

En 1872, fatigado su cuerpo por las tareas administrativas, y acaso abatido su espíritu por las contrariedades que era gala suscitar á la administracion, elevó su renuncia de Ministro de Gobierno, anunciando ser su ánimo poner fin á su vida política, y retirarse para en adelante á la vida privada en busca del reposo que sus años reclamaban. Este propósito lo guardó en despecho de toda solicitud, hasta que sintiendo su salud quebrantada, renunció tambien á la Direccion del Banco Nacional, creado bajo su influencia y cooperacion.

Desde entonces principió á minarse su constitucion, debilitándose de día en día, hasta que apercibiéndose de ello, dijo á uno de sus amigos. que le preguntaba por su salud: estoy luchando con la lenta extincion de la vida.

La extincion total se consumó el 31 de Marzo de 1875, á los setenta y cuatro años cuatro meses y doce dias, y sus restos fueron acompañados á la mansion del reposo eterno por un gran número de ciudadanos.

Sus contemporáneos, al fin de vida tan útilmente ocupada, han expresado en diversas formas y en actos públicos la grande estima que de sus servicios hacían.

El Congreso le decretó una recompensa de cien mil pesos fuertes en fondos públicos, que él quiso conservar siempre á su nombre.

El Banco de Depósitos hizo colocar su retrato, ejecutado por el pintor Panini en el gran salon del Directorio.

Los billetes de cinco mil pesos como los mas altos, llevan por signo distintivo su imagen; y en reconocimiento por el bien hecho, el comerciante Delfino hizo esculpir en Roma por Cevasco, en mármol de Carrara su busto, sobre una columna del mismo material que lo sostiene, obsequiándoselo, como grato recuerdo de haber con la institucion del Banco de Depósitos ayudádole poderosamente á aumentar su fortuna.

Varias Academias extranjeras de Jurisprudencia lo nombraron Miembro Honorario; y si el sentimiento público de veneracion y aprecio hubiere necesitado un órgano, la oracion fúnebre pronunciada sobre su tumba por el Presidente de la República, doctor don Nicolás Avellaneda, sería digna por la belleza de la forma, y la justicia hecha á su patriotismo, saber y virtudes, de un pueblo, como lo es de un orador. Verdad es que la Selva era digna del Cónsul. Una obra meditada habría sido acaso expresion de un propósito por laudable que fuese. La improvisacion del momento tras la noticia de su muerte, es la expresion del corazon y de la conciencia.

Cerramos estas páginas con aquella bella pieza de oratoria, seguros de expresar con ella el pensamiento comun á cuantos saben apreciar el mérito de nuestros grandes hombres.

« Señores:

Tandem quiescit....Descansa al fin !

« El obrero infatigable cargado de trabajos y de años viene por fin á pedir su reposo.

« Su vasta inteligencia, su organizacion poderosa, su patriotismo ardiente sólo podían desfallecer en la muerte.

« Era ya tan anciano!—Su nombre se había mezclado á acontecimientos lejanos, que los hombres de estas generaciones no hemos presenciado; y su voz seguía escuchándose en los parlamentos, su firma se registraba al fin de los documentos administrativos, y toda obra de progreso encontraba su cooperacion ó su consejo, si es que no había tenido origen en su inagotable iniciativa.

« No hay quizá entre nosotros ejemplo de una vida pública igualmente activa, tan fecunda, tan perseverante. Despues de cuarenta y cinco años podía decir—*Nulla die sine linea;* y apenas ha tenido tiempo para replegarse sobre sí mismo, consagrar algunas horas á las meditaciones supremas, preparando su espíritu para este tránsito, sin órbita conocida, de un mundo al otro, á través de la tumba.

« El doctor Dalmacio Velez Saarsfield nació en los últimos años de la dominacion colonial, creció en los primeros de la revolucion, y pertenecía á esa falange de hombres fuertes, tan experimentados por el trabajo y los sufrimientos, á quienes tocó la viril tarea de organizar en instituciones la libertad que saludaron naciente en su cuna, siguiendo los senderos surcados por la anarquía, empapados de sangre por las guerras civiles, ó enlutecidos por tiranías bárbaras y obscuras.

« Con ese polvo, con esa sangre, con esos crespones de luto, se encuentran tejidas las tramas de sus vidas. No podemos de otro modo comprender la obra de cada uno de ellos, afirmar lo que valieron ó lo que pudieron, sin contar los años que pasaron bajo la esterilidad de los largos despotismos, en las expectaciones del destierro, dilatadas y tristes como un dia polar, ó en esas luchas dos veces cruentas que Tácito ha descrito mostrando cómo se despedazan las facciones, y cuánto cuesta arrancarles lo que pertenece al país.

« Encontramos en todas partes el nombre y la obra del doctor Velez Saarsfield; pero cuánto mas trascendente y variada habría sido ésta, si los diez y seis años de la tiranía de Rosas no lo condenaran á la madurez del pensamiento y la vida á la inaccion silenciosa, sin otro refugio para su alma que la version de los cantos sublimes y melancólicos en que Virgilio cantó el incendio de Ilion, las peregrinaciones de Eneas por la tierra y los mares, y las guerras que sostuvo hasta alcanzar el cetro del Lacio,— trabajo que el ilustre muerto deja inédito, porque los espíritus serenos y recogidos no entregan al vano comento de las gentes, aquellos ejercicios literarios que son los consuelos del alma dolorida, como los llamaba Ciceron despues

de la muerte de Tulia en su retiro de Túsculo.—*Solatio mentis*.

« Así para el doctor Velez Saarsfield fueron los años de actividad fecunda aquellos años ya altos de la vida, que tantos otros sienten apenas escurrirse como una sombra bajo sus pies.

« A los cincuenta y cinco años escribe el « Derecho Eclesiástico » que convertido en « Manual de los gobernantes » ha evitado entre nosotros esas cuestiones entre la Iglesia y el Estado, que perturban tan hondamente la paz y las conciencias en otras Repúblicas sud-americanas. A los sesenta organiza el Banco de la Provincia, hoy tan poderoso;—da las primeras formas de la legislacion agraria;—restituye el libre movimiento á la propiedad inmueble con la redencion de las Capellanías, trabajo legislativo que completa la ley monumental de 1813; y contribuye poderosamente, como uno de sus autores, á la redaccion del Código Mercantil, para naturalizar el comercio que acudía de todas partes y se desenvolvía de improviso, ejecutando actos y combinando operaciones que eran hasta por su nombre desconocidas en la antigua ley.

« Los años se acumulan numerosos, y la actividad intelectual del doctor Velez continúa asidua á las grandes tareas. Concluye despues de los setenta años la redaccion del Código Civil, la mas vasta obra de legislacion que haya producido la América, y reaparece por última vez como Ministro en las esferas gubernativas, para ejecutar la red de telégrafos que han llevado hoy instantáneamente hasta los confines de la República, la noticia de la muerte del gran estadista, ó inscribir su nombre al frente del primer Censo en el que hemos inventariado nuestra poblacion y los elementos primordiales de su vitalidad y progreso.

« Esto es mucho, señores, pero no es todo.

« Las breves palabras de una improvisacion arrancada á dolorosas emociones, no pueden compendiar en una síntesis las manifestaciones de una inteligencia tan vasta, juzgando al doctor Velez como hombre de gobierno, como jurisconsulto, como publicista ó como orador.

« El orador! La palabra está dicha. He ahí el sello del hombre. Los que componemos las generaciones presentes no olvidaremos la figura oratoria del doctor Velez Saarsfield.

« Tenía en su voz aquellos acentos que se graban en la memoria de las Asambleas ó de los pueblos, y que ponen en presencia del orador la posteridad lejana. Cuando algunos años hayan pasado; cuando los que estamos aquí presentes hayamos entrado en esas horas crespusculares en las que los « últimos murmullos del día se confunden con los primeros silencios de la noche, » cuando nuestro pensamiento se vuelva ya con predileccion hacia el pasado, para reanimar sus espectáculos por el recuerdo, todos diremos entonces: « ¡Oh, qué orador... el molde quedo roto !— Nosotros le hemos oído en las sesiones de Junio, cuando pronunció aquellas palabras que han sido el estandarte durante cuarenta años, imponiéndonos la obligacion de todas las conquistas. « Los pueblos no son á medias, ni libres, ni esclavos »—¡Oh, qué orador! Nosotros le hemos oído en aquella sesion de la Convencion de Buenos Aires, cuando propuso la adopcion de la Constitucion que hoy rige la República, contando con doloroso acento las disoluciones de los antiguos Congresos.

« Así los que oyeron jóvenes ó niños al primero de los Chattam en su último discurso sobre el bill de América, entregaban su recuerdo cincuenta ó sesenta años despues á las nuevas generaciones, que nos lo han trasmitido á su vez,—enternecimientos ó deslumbramientos póstumos de la memoria que se suceden como una vibracion armoniosa, repitiendo y perpetuando los efectos mágicos de la palabra hablada.

« Señores: El doctor Velez murió anoche, y la triste nueva no es conocida sino despues de pocas horas. No he podido así recogerme dentro de mí mismo para buscar palabras dignas de pronunciarse en presencia de su tumba. Pero la gratitud nacional debía tener un intérprete en esta ocasion, é inclinándome con respeto profundo dejo caer

de mis manos sobre los restos mortales del doctor Velez Saarsfield el puñado de polvo que separa por la eternidad á los muertos de los vivos.

« ¡ Doctor Velez Saarsfield—descansa en paz !

« Los últimos días que habeis presenciado han sido agitados y turbulentos.—Pero esta es, señor, siempre vuestra patria.—Lo que irrita, lo que enemista, lo que divide debe ser efímero y transitorio, puesto que las grandes tradiciones que se apoyan sobre las tumbas de Rivadavia, de Lavalle, de Alsina, vienen igualmente á levantar la vuestra—señor: los vinculos no están aun rotos, puesto que sabemos todavía reunirnos todos, para enterrar con honor á nuestros grandes muertos.—He dicho. » (1)

---

(1) El discurso pronunciado por Sarmiento en la misma tumba, se registra en el Tomo XXII de estas OBRAS. (*N. del E*).

HISTORIA INÉDITA DEL CÓDIGO DE COMERCIO [1]

(*El Nacional*, Agosto 28 de 1869.)

Pocas veces una falta ha experimentado mas cruel castigo que haber redactado un Código de Comercio. ¡Cuántas imputaciones odiosas recayeron sobre su principal autor, hasta negarle la paternidad, que es lo que los autores de algo bueno sienten mas!

El público ignora hasta hoy la verdadera historia de este desaguisado; y como se trata de un nuevo código, cuyo autor puede pasar por las mismas pruebas, tomamos de una Memoria manuscrita que trata de varios hechos públicos bajo el nombre de MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS, una que se ocupa del Código de Comercio.

Leemos en la página... de este manuscrito, lo que sigue:

«Poco despues de estar hecho cargo de su redaccion escribí un artículo sobre la necesidad de codificar nuestras leyes. Alberdi mí me había enrostrado mi falta de capacidad profesional para trabajos tales, lo que hacia suponer al piadoso lector que él la poseía sobrada. Bolivia se había dado códigos, Chile tenía el Civil de Bello, y el Uruguay había dado á luz el de Acevedo. Comuniqué mi idea á los doctores Tejedor y Velez, oyendo de uno y otro objeciones á su practicabilidad por lo menos. Mi plan era sencillo, sin embargo, y hacedero por lo práctico.

---

(1) Damos este escrito del señor Sarmiento, publicado en *El Nacional*, siendo Presidente, en la época de presentar al Congreso el Código Civil, que esta vez logró se aprobara á libro cerrado. La importancia de la materia justificará las redundancias. (*Nota del Editor.*)

«Tres codificaciones de las mismas leyes en la misma lengua, me decia yo, con mas ó menos imperfecciones, eran sin embargo una excelente base para facilitar la redaccion de un cuarto código mas perfecto. ¿Por qué no adoptar el de Chile, por ejemplo, y enmendarlo por proyectos de ley? ¿Por qué no el de Acevedo? El doctor Velez oponía á uno y otro objeciones que no es del caso recordar, concluyendo siempre que este asunto se tocaba, con esta invariable asercion: «Un código de comercio, sí; eso es indispensable hoy, por lo insuficiente de las Ordenanzas de Bilbao, y para eso estoy preparado.»

«Esto ocurría desde un año antes de pensarse en la redaccion de un código. Habiendo sido nombrado el doctor Velez Ministro de Gobierno, asaltélo á poco con mi proyecto.

«—Ahora es tiempo, le dije, de realizar su idea de un código de comercio. Vd. lo decreta y Vd. lo lleva á cabo.—Opúsome dificultades de posicion, acaso porque lo tomaba de sorpresa la idea de hacer práctico lo que había tantas veces repetido como posible. Dos días despues me comunicó que había hablado de ello al señor Obligado, y dádole éste su asentimiento.

«El propósito del Ministro era evitar un procedimiento que traía aparejadas mas de años de demoras, dos largas instancias, nombrando codificadores á los doctores Acevedo y Barros Pazos; y quedar él como revisador de la obra, para su aprobacion.

«Yo me opuse abiertamente á esto que exigía segunda y tercera reforma. La dificultad de parte del doctor estaba en un sentimiento de decoro. ¿Cómo nombrarse el Ministro encargado de hacer el Código? Yo hice prevalecer al fin mi idea, y el nombramiento recayó en Acevedo y Velez. Pueden compararse las fechas del nombramiento de Ministro y codificador para ver cuán cerca andan una de otra.

« Así nació la idea de codificar las leyes. Yo proponía un código civil para principiar; el doctor Velez uno de comercio, para lo que, repetía, estaba perfectamente preparado. Acevedo se quejó despues de que yo no le dada otra parte en la obra que la de compilador. Perdónemelo su memoria. En el plan original no le dábamos otra. Él había ya arreglado y codificado un Código Civil, dando en ello muestra

de método, prolijidad y acierto. Para él esta parte tan esencial al buen éxito, le era fácil y práctica. El doctor Velez se encargaría de la parte crítica y avanzada de la teoría, si puedo expresarme así. Los Códigos Comparados de Comercio, cinco, con las cinco redacciones del mismo artículo en la misma página, facilitaban mucho la obra manual.

«Organizóse y distribuyóse el trabajo en sesiones preparatorias, á que asistí siempre como parte muy interesada, del modo siguiente:

«El doctor Acevedo traería el primer título un sábado, y lo dejaría para ser examinado por el doctor Velez. Traería el segundo para otro sábado, y entonces el doctor Velez sometería sus observaciones al primero.

«Cuando este último caso llegó, el segundo dijo al primero: —Doctor, he leído su trabajo, y le doy mis parabienes: no tengo una palabra que añadir, ni quitar; hágalo poner en limpio, y ese será el primer título del Código de Comercio. Si así sigue, hemos emprendido un trabajo fácil y de pronta terminacion.»

«Al segundo título el doctor Velez opuso algunas observaciones, que fueron adoptadas; y para ahorrar repeticiones, diré cómo se hacía este trabajo. Una semana había, con el manuscrito del título por delante, estudiado el punto el doctor Velez, que aguardaba á Acevedo el sábado, con la mesa literalmente cubierta de libros abiertos y Revistas de Legislacion, que trataban del punto, como progresos que la ciencia había hecho despues de la adopcion de los diversos códigos, ó los inconvenientes que la práctica había demostrado. Un título entero fué hecho por el doctor Velez, el de las letras ó papeles de cambio, por haber adoptado para su primitiva redaccion una base reconocida ahora falsa.

«Diez meses duró este trabajo, desempeñado por ambos colaboradores, no sólo con asiduidad, sino con un espíritu de conciliacion y deferencia que pocas veces se encontrará entre hombres de saber. Cuando en el Senado objetaban al doctor Velez la adopcion de cierta prescripcion en lugar de otra que reputaban mas adecuada, se justificó diciendo que esa había sido su opinion; pero que tan buenas razones le había dado el doctor Acevedo en favor de la que prevaleció, que le había prestado su asentimiento. Durante los

diez meses de elaboracion, el doctor Velez vivió en un estado de exaltacion mental casi febril. Vivía del Código, y la materia del título del que se ocupaba era el tema de sus pláticas diarias, con quienes quisieran oirlo, deleitándose en la contemplacion de las bellezas del derecho, explicando las causas profundas de disposiciones al parecer nimias, como si describiera países nuevos, señalando al viajero, de que él era *cicerone*, los monumentos principales, su dedicacion y objeto.

«Terminado el Código, era preciso presentarlo al Gobierno, y aquí volvía la cuestion de decoro. El doctor Velez proponía que Acevedo lo presentara solo, á lo que se negó diciendo que no quería aparecer autor de obra en que tanta parte tenía el otro; y entonces formaron ambos el bello oficio de remision, con lo que se mandó imprimir.

II

Yo había sido hasta aquí la mosca del cochero. Podía como ella decir: ¡cómo hemos trabajado en el Código! Yo me había encargado de la correccion final de las pruebas; y tanto había oído en la discusion de los puntos cuestionables, que podía decir que me hallaba pasablemente instruído de su contenido. Era por entonces Senador, y presenté el proyecto de ley que decia *tout bonnement*: Es ley del Estado, el Código de Comercio! Las enmiendas se harán por proyectos de ley separados.

Si era á fuer de *teniente coronel* que proponía este temperamento, como lo insinúa un escritor montevideano, es porque son los militares los que conocen los medios de allanar montañas de dificultades, tales como la revision por una comision que sabe menos que los autores, ó sabe otra cosa que ellos, lo que reclama otra comision que los ponga de acuerdo con los honorarios correspondientes, y años y años de por medio.

El proyecto y el Código se presentaron al Senado, y la tempestad estalló. La oposicion era, salvo una minoría de seis, compuesta de tres elementos distintos. Los que nada sabían sobre comercio ni leyes, á cuya cabeza estaba el poeta Mármol. Se nos presenta, decía, un libro cerrado para que lo apro-

bemos. Es un libro abierto, le contestaban, para que lo lean ciegos! Mas tarde se reconoció que estaba ciego!

A la cabeza de los comerciantes estaba el finado Alcorta. El doctor Velez respondía á sus pretensiones de tener voto en la materia, que nunca se había consultado en país alguno á comerciantes sobre leyes de comercio.

Otra fraccion la componían los abogados; y quien haya tenido pleitos, sabe que hay diez de ellos para el pro, y otros diez prontos para el contra.

La verdad es que la rutina de la manera ordinaria de discutir leyes, entraba por mucho en la oposicion, celos de profesion en algunos, y mala voluntad en muchos.

El proyecto fué desechado, y pasó el Código á Comision; y esto fué todo el trabajo del año. La Comision se reunió una vez, propuso reformas á diestro y siniestro, y no hizo nada en todo el año.

Presentóse de nuevo el proyecto primitivo un segundo año, confirmado su autor por el fracaso de la, pretendida comision; pero el espíritu de resistencia no había disminuído. Por entonces tomaba ya un carácter de malignidad, como las heridas que no se curan al principio, y que muestra una de las aberraciones mas tristes del espíritu humano. El Código al final de cuentas no dañaba á nadie, no hería interés alguno; sus autores no se habían propuesto ningun fin de lucro. El doctor Velez no recibía honorario por su trabajo, por ser Ministro y ademas autor de la idea.

Y sin embargo, el segundo año la animosidad era personal, violenta, mas contra él que contra mí, que solía dejar escapar verdades tanto mas amargas cuando mas evidentes eran.

Un incidente solo puede dar idea de este estado enfermizo de los ánimos. Una noche rogué al autor del Código que no asistiese á la sesion. Quería yo ir al fondo de aquella línea cerrada de celos, prevenciones y mala voluntad, porque nada mas obstaba á la adopcion del Código. Mas de un año había transcurrido sin que ni abogados, comerciantes, ni senadores produjesen en la prensa una refutacion de algun artículo especial. Ni el pretexto de economía podía alegarse, pues los gastos estaban hechos.

Llegó la hora de abrirse la sesion, y en las antesalas pude observar un fenómeno extraño, incomprensible.

Conocía á los senadores hostiles al proyecto, á los amigos, á los prevenidos; y la exasperacion, la conviccion, la obstinacion, el rencor tiene expresiones propias que se muestran en la fisonomía. Esta vez era otra cosa lo que veía en los semblantes.

Era mas que odio, una mezcla de desprecio y asco en unos, de repugnancia y lástima en otros. Sorprendí á alguno mirándome de reojo, como quien espía los movimientos de un hombre colocado en circunstancias odiosas. Entramos en sesion y bajo estas impresiones pedí la palabra. Recorrí de una mirada todo el Senado, y me quedé yerto. La misma fisonomía en todos, excepto algunos amigos. Ahora se añadía el desprecio, el disgusto de tener que tolerar media hora, acaso mas tiempo en oir hablar al réprobo.

Quise hablar y tenía los labios y la garganta seca como la ropa.

Pedí agua, y no encontré palabras para principiar. Mármol se apercibió de mi congoja, y me propuso pasar á cuarto intermedio, no obstante que la sesion principiaba recien. Hice un supremo esfuerzo, haciné ideas y me confundí porque estaba desalentado. Los que me oyeron (y algunos amigos que había invitado yo) dicen que me ponía la mano en la boca, sin saber lo que me hacía, y la voz se hacía sepulcral, como eran incoherentes las frases. Puse de peor condicion el asunto.

Despues de salir de sesiones pregunté á un amigo, qué significaba aquel terrible aspecto de la Cámara, que me habia anonadado como una atmósfera envenenada.

No sé, me dijo. Sólo que sea que en antesalas poco antes de entrar usted alguno explicó la causa de su insistencia porque se adoptase el Código, diciendo que como si se corregía, se perdería la edicion numerosa que había hecho Piñero, usted hacía fuerza de vela para que se adoptase!

Esta luz siniestra aclaraba el misterio.

Era yo un mercachifle de libros, y aquel empeño, aquel arrostrarlo todo, aquel discurso mismo que iba á pronunciar para llevar la conviccion á los ánimos, era inspirada por motivos venales, acaso unos cien pesos!!

Piñero tenía trece ejemplares del proyecto de Código!!!

Y sin embargo, he visto tres veces por lo menos ganarse y perderse votaciones por sugestiones de este género.

¡Pobres cuerpos deliberantes! Fué rechazado el proyecto contra cinco votos.

Al tercer año si no estaban quebradas las animosidades, no tenían pretexto para mostrarse.

En honor de Mármol debe decirse que él fué el primero en reconocer lo impracticable de someter á discusion mil seiscientos artículos, y la nulidad de las comisiones nombradas, pues en dos años no habían dos sesiones. Sancionóse en el Senado, y pasó á la Cámara de Diputados donde le quitaron toda la parte dispositiva para las enmiendas y manera de incorporarlas en el texto cada diez años, nombrando una comision de revision. Si don Alfonso hubiese ordenado lo mismo para sus leyes de Partida y las Recopiladas y la Novísima hubiesen seguido este plan, la España y no Napoleon habrían dotado al mundo de Códigos revisados.

Esta idea no era del Teniente Coronel, sino plagiada á los Estados Unidos, cuyos Estados tienen sus *Revised Statutes*, corregidos, cada diez años, para eliminar las leyes derogadas é insertar las enmiendas ó las nuevas. Así el libro de las leyes está al alcance de todos. Yo he dado al doctor García una vez, en cinco minutos, reloj en mano, una ley que me pedia.

III

Se había al fin sancionado un Código tres años y medio despues de elaborado, y uno de concebido y decretado; cuatro años por las vías mas expeditivas al militar. ¿Qué hubiera sido si se persistiese en que el doctor Barros Pazos hubiese tomado parte en la redaccion; el doctor Velez y algun otro en la revision, y hubiese pasado á comisiones? Hoy estaríamos en sesion todavía.

De repente, el poeta Fajardo, oriental que escribía un diario, lanzó un cargo al doctor Velez, diciendo que el Código era la obra si no exclusiva, principal del doctor Acevedo, oriental! Si no recuerdo mal las impresiones de entonces, me parece que esta idea encontró asentimiento en una buena parte del público argentino.

La insinuacion tomó carácter de afirmacion luego. Recuerdo que el doctor Velez extrañó, sin resentimiento, que

el doctor Acevedo no hubiese desmentido inmediatamente asercion que tanto se separaba de la verdad.

Fué preciso sacar á luz documentos, y sin cargo alguno al doctor Acevedo, resultó demostrado, que de los mil seiscientos artículos, cuatrocientos veinte y ocho habían sido introducidos por el doctor Velez; y como un Código de Comercio tiene gran parte de los cinco Códigos Comparados, resulta que en cuatrocientos artículos nuevos, debió estar todo lo nuevo y que avanzaba sobre los antiguos Códigos.

Yo había visto salir estos artículos de la crítica de esos mismos Códigos, de autores alemanes, de revistas francesas de legislacion, de leyes inglesas y norte-americanas de reciente data.

Pero lo que puedo certificar es que la idea de hacer un *Código de Comercio* fué exclusivamente del doctor Velez, manifestada un año antes que se pensase en hacer Códigos de ninguna clase, y desde entonces diciendo que era para lo que estaba preparado. Estaríalo igualmente el doctor Acevedo; pero fué el doctor Velez quien lo solicitó para ayudarlo, no contando con sus luces por no saber si las tenía especiales en la materia, que nunca pudo creer suficientes, sino con su práctica de redactar, organizar y formar Código de que había dado muestra en el Civil suyo.

Las objeciones que hacía el doctor Velez á mi idea de adoptar lisa y llanamente el Código del doctor Acevedo, á mas del capítulo sobre el matrimonio civil que él hallaba objecionable, era que el Código era simple organizacion de las leyes españolas, segun se dejaba ver en las citas al pie, sin la suficiente crítica, é incorporacion de los inmensos progresos hechos por la ciencia en estos últimos tiempos.»

Hasta aquí el manuscrito.

Mas tarde, cuando el Congreso hubo de adoptar como nacional el Código de Comercio de Buenos Aires, el doctor Velez tantas veces puesto en la picota por el Código, primero como malo, despues como ajeno, volvió á pasar por una flajelacion impía, que ha debido amargar los últimos años de su vida, viendo los enemigos que puede crear el deseo de hacer un poco de bien, sin daño de nadie, y con sólo levantarse á las cuatro de la mañana durante cinco años, á los sesenta y cuatro de edad, y vaciar en el papel el fruto

de cincuenta años de estudio, para decir: he aquí lo que he hecho.

Tenemos por delante el Código del doctor don Dalmacio Velez Saarsfield Ahora no tiene un colaborador á quien se le atribuya su obra, aunque ya se insinuó en Francia que plagiaba á Freytas ó servía á los intereses del Brasil.

Por algo se comienza! El debate está abierto; y pronto á recibirlo todo.

Il povero calomniato
Avilito calpestato
Sotto il pubblico flagello.

El Código ha sido presentado á las Cámaras para su adopcion.

ÍNDICE DEL TOMO XXVII



